

Memorias Congreso de la República

2015 - 2016



Aurelio Iragorri Valencia



MINAGRICULTURA

Colombia
Siembra

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

DIRECTIVOS
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

AURELIO IRAGORRI VALENCIA
Ministro

JUAN PABLO PINEDA AZUERO
Viceministro de Asuntos Agropecuarios

JUAN PABLO DIAZ GRANADOS PINEDO
Viceministro de Desarrollo Rural

ALEJANDRA PÁEZ OSORIO
Secretaria General

OFICINAS ASESORAS DEL DESPACHO DEL MINISTRO

SAMUEL ZAMBRANO CANIZALES
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

FIDEL ANTONIO TORRES MOYA
Jefe Oficina de Tecnologías
de la Información y las Comunicaciones

ANGELA MARCELA GUEVARA MEDINA
Jefe Oficina de Asuntos Internacionales

HEIDER ROJAS QUEZADA
Jefe Oficina Asesora Jurídica

ANA MARLENNE HUERTAS LÓPEZ
Jefe Oficina de Control Interno

**DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO
DE ASUNTOS AGROPECUARIOS**

EFRAÍN ROSAS DÍAZ
Director de Financiamiento y Riesgos Agropecuarios

CLAUDIA JIMENA CUERVO CARDONA
Directora de Innovación, Desarrollo
Tecnológico y Protección Sanitaria

CÉSAR RIQUI OLIVEROS CÁRDENAS
Director de Cadenas Agrícolas y Forestales

LUIS HUMBERTO GUZMÁN VERGARA
Director de Cadenas Pecuarias, Pesqueras y Acuícolas

DEPENDENCIAS DEL VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL

FELICIANO CASTILLO HURTADO
Director de Ordenamiento Social
de la Propiedad y Uso Productivo del Suelo (E)

SAMUEL ZAMBRANO CANIZALES
Director de Gestión de Bienes Públicos Rurales (E)

JUAN PABLO OTOYA ALBINO
Director de Capacidades Productivas
y Generación de Ingresos

DEPENDENCIAS DE LA SECRETARÍA GENERAL

CIELO NURY MEDINA ARIAS
Subdirectora Financiera

HÉCTOR JULIO HERNÁNDEZ CAMARGO
Subdirector Administrativo

DIRECTIVOS ENTIDADES ADSCRITAS Y VINCULADAS

OTTO POLANCO RENGIFO
Director
Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP)

LUIS ENRIQUE DUSSÁN LÓPEZ
Presidente
Banco Agrario de Colombia (BAC)

ADRIANA SENIOR MOJICA
Presidente
Corporación Colombia Internacional (CCI)

JUAN LUCAS RESTREPO IBIZA
Director Ejecutivo
Corporación Colombiana de Investigación
Agropecuaria (CORPOICA)

CARLOS RAMIRO CHAVARRO CUÉLLAR
Presidente
Fondo para el Financiamiento del Sector
Agropecuario (FINAGRO)

LUIS HUMBERTO MARTÍNEZ LACOUTURE
Gerente General
Instituto Colombiano Agropecuario (ICA)

MAURO RODRIGO PALTA CERÓN
Gerente Liquidador
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER)

RICARDO SABOGAL URREGO
Director
Unidad Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas

FELIPE FONSECA FINO
Director
Unidad de Planificación de Tierras Rurales,
Adecuación de Tierras y Usos Agropecuarios (UPRA)

Documento elaborado a partir de los informes de
Gestión 2015 – marzo 2016 remitidos por las
Dependencias del Ministerio de Agricultura y Desarrollo
Rural y las Entidades Adscritas y Vinculadas.

Elaborado por

Samuel Zambrano Canizales
Jefe Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva

Grupo de Política Sectorial y Prospectiva

María de los Ángeles Tovar Chavarro
Ana Fabiola Guzmán Portilla
María Alejandra Hernández Amortegui
Teresa Hernández Vergara
Marlon Josep Herrera Arandia
Andrés Miguel Sampayo Navarro
Carlos Julio Sierra Mora
Ariel Herrera Ortiz
Alberto José Matiz Acosta

Con la colaboración de

Carlos Arturo Pereira Cristancho
Fuad Sarasty Carrillo
Ángela María Dueñas Anzola
Néstor Julio Hernández Bocker
Farith Andrés Chaves Parra

Contenido

Presentación	8
1. Desempeño del Sector	
1. Panorama económico internacional	14
2. Perspectivas del sector agropecuario colombiano	18
2. Ordenamiento social, ambiental y productivo del territorio	
1. Política integral de tierras	32
2. Gestión y desarrollo productivo del Incoder	54
3. Adaptación del sector agropecuario al cambio climático	56
4. Planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios	58
3. Cerrar las brechas urbano-rurales	
1. Programa de vivienda de interés social rural	64
2. Apoyo a la gestión para la provisión de bienes públicos rurales	71
3. Educación rural	71
4. Seguridad alimentaria	74
4. Inclusión productiva de pobladores rurales	
1. Programas de desarrollo productivo y rural para la población rural de escasos recursos	80
5. Garantizar Bienes y servicios públicos para un sector agropecuario competitivo	
1. Programa de investigación y desarrollo tecnológico	100
2. Adecuación de Tierras	116
3. Financiamiento	124
4. Gestión del riesgo agropecuario	139
5. Fortalecimiento sanitario	142
6. Vigilancia y control del mercado de insumos agropecuarios - importadores de fertilizantes y plaguicidas	159

7. Instrumentos de apoyo a la producción	161		
8. Instrumentos de apoyo la comercialización	165		
9. Fortalecimiento de las cadenas pecuarias, piscícolas y acuícola	167		
10. Fortalecimiento de las cadenas agrícolas y forestales	177		
11. Acuerdos comerciales	186		
12. Instrumentos de comercio exterior	194		
13. Sistemas de información y uso de TIC en el sector agropecuario	198		
14. Fondos parafiscales	205		
15. Agendas intersectoriales para bienes públicos	210		
16. Cooperación internacional	210		
17. Plan Colombia Siembra	211		
6. Equidad en el desarrollo rural regional			
1. Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación (PARES)	216		
2. Pacto nacional por el agro y desarrollo rural	217		
3. Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular	219		
4. Sistema General de Regalías	221		
5. CONPES	224		
6. Espacios para promover la articulación y el diálogo entre el Gobierno nacional y las regiones	233		
7. Fortalecimiento Institucional			
1. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER)	236		
2. Agencia Nacional de Desarrollo Rural	236		
3. Agencia Nacional de Tierras	237		
4. Agencia para la Renovación del Territorio	237		
5. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)	237		
6. Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural	237		
7. Fondo de Microfinanzas Rurales	238		
8. Comisión Nacional de Crédito Agropecuario	238		
9. Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras	238		
		8. Gestión administrativa y financiera	
		1. Gestión Administrativa y Financiera	242
		2. Gestión de atención al ciudadano	245
		3. Sistema Integrado de Gestión (SIG)	246
		4. Gestión Jurídica	248
		9. Presupuesto sectorial	
		1. Apropriación y ejecución presupuestal vigencia 2015	252
		2. Apropriación y ejecución presupuestal vigencia 2016	253
		3. Presupuesto comparado 2015-2016	255
		10. Normas del agro	
		1. Regulación y Conceptos	260
		2. Conceptos	266
		3. Control al cumplimiento de Fallos de Restitución de Tierras	266



1

**DESEMPEÑO
DEL SECTOR**

1. Panorama económico internacional

Crecimiento económico y perspectivas internacionales

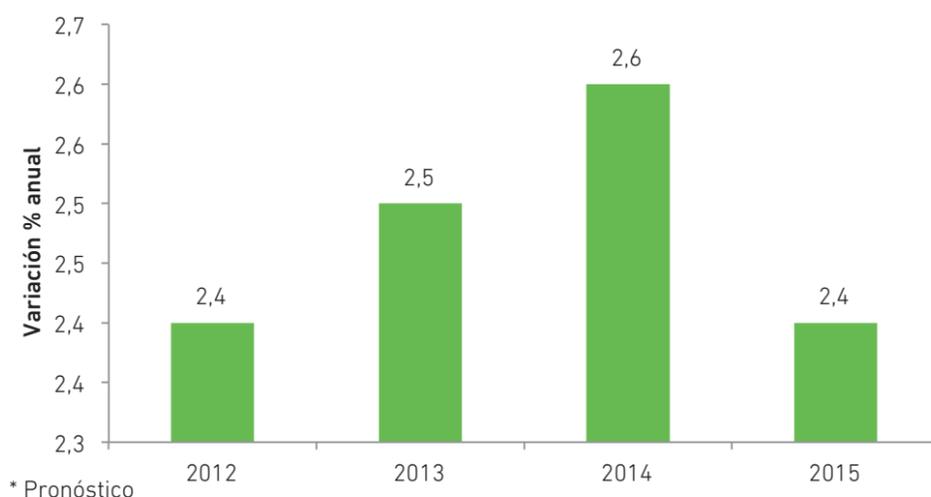
El crecimiento de la economía mundial en 2015 fue de 2,4%, siguiendo el patrón de los últimos años, cifra que se explica por el incremento moderado de los países en desarrollo de 4,3%, debido a la persistencia de la desaceleración de China por la caída en la inversión, producción y exportaciones¹; las menores tasas de crecimiento de Rusia (-3,8%) debido a las sanciones económicas y la caída en los

precios del petróleo y gas; y de Brasil (-3,7%) por la aminorada confianza de los inversionistas por casos de corrupción; las bajas cotizaciones internacionales de las materias primas; las masivas salidas de capital y mayor volatilidad de los mercados financieros, a pesar que India creció 7,3% gracias al repunte de la inversión.

La Zona Euro creció 2,5% por las medidas de estímulo adoptadas por el Banco Central que permitieron la recuperación de la confianza de empresas y consumidores, favoreciendo el crédito e impulsando la inversión y el consumo. Por su parte, Estados Unidos creció 1,6%, el dato más alto desde la crisis de 2008, gracias al aumento del consumo y la inversión fuera del sector petrolero.

Gráfico N° 1.1

Comportamiento de la economía mundial 2012-2015*



Fuente: Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas.

De acuerdo con las perspectivas del Banco Mundial y Naciones Unidas², en 2016 la economía global se recuperará levemente y se estima un crecimiento

de 2,9%. Se espera que la economía de Estados Unidos siga creciendo; el PIB de la Unión Europea se incremente por un aumento en el consumo soportado por los menores precios del petróleo y condiciones financieras más fáciles; y Japón siga mejorando por los menores precios de las materias primas, un mejor manejo fiscal, condiciones financieras más cómodas y un aumento de los ingresos. Asimismo, se espera que las economías de los mercados emergentes y de los países en desarrollo crezcan por la menor disminución de los precios del petróleo y de las materias primas.

1 Se prevé que China siga la transición hacia un modelo que dependa menos de la demanda externa, manufacturas y de la inversión, y más del consumo privado y los servicios. Esta transición implica una menor demanda de bienes básicos.

2 Banco Mundial, Perspectivas Económicas Mundiales, enero 2016. Naciones Unidas, Situación Económica Mundial y Perspectivas 2016. Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, enero 2016.

No obstante, existen otros factores en contra, una mayor caída de las cotizaciones de los productos básicos (agrícolas y del sector energético); la desaceleración y reacomodamiento de la economía en China; las tensiones en algunas grandes economías de mercados emergentes; endurecimiento en las condiciones de financiación externa; la normalización de la política monetaria norteamericana en el contexto de una resiliente recuperación económica; y las tensiones geopolíticas de Oriente Medio.

De otro lado, el FMI tiene una proyección más alentadora, este organismo prevé un PIB mundial de 3,4% en 2016 y 3,6% en 2017, explicado por el crecimiento moderado y desigual de los países en desarrollo y emergentes por los bajos precios de las materias primas; los problemas políticos que atraviesan algunos y las razones antes mencionadas.

En 2015 el PIB de América Latina y el Caribe cayó a 0,4%, siendo el segundo decrecimiento en los últimos diez años. Este desempeño regional negativo se explica por el menor crecimiento de los países suramericanos, que cayeron 1,6% en 2015, por el crecimiento negativo de

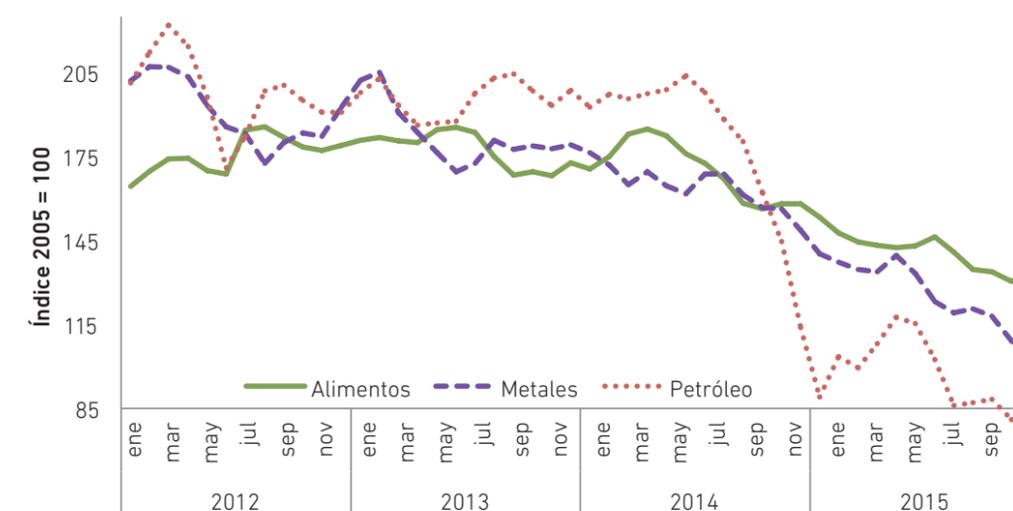
Brasil (-3,5%) y de la República Bolivariana de Venezuela (-7,1%). Por su parte, las economías de Centroamérica mantuvieron su ritmo de expansión en 2015, siendo Panamá y Guatemala los de mejor desempeño. En las economías del Caribe de habla inglesa y holandesa, se observó una leve aceleración del crecimiento, que pasó del 0,7% en 2014 al 1,0% en 2015. Se estima que en 2016, la región crezca 0,2%, como consecuencia del lento crecimiento de los países desarrollados, menor dinámica de los países emergentes que ha influido en la demanda mundial junto a un bajo nivel de precios de materias primas del sector energético y agrícola³.

Comercio mundial productos básicos

El índice de precios de materias primas del FMI a diciembre de 2015 evidencia que los precios de los alimentos, metales y petróleo disminuyeron levemente, al presentar una caída de 0,2, 0,3 y 0,4%, respectivamente. En los primeros dos meses de 2016 continuó esta tendencia para los metales y el petróleo, en el caso de los alimentos se observó un comportamiento positivo (Gráfico N° 1.2).

Gráfico N° 1.2

Precios de los productos básicos
Índice de precios de las materias primas del FMI



Fuente: FMI

3 CEPAL, Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe, noviembre 2015.

El precio del petróleo presentó una caída pronunciada desde julio de 2014, entre agosto y febrero de 2016 se redujeron un 32% más debido a factores de oferta y demanda. Por el lado de la ofertas, a causa de la fuerte producción e inventarios de los miembros de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) y Rusia, junto con las expectativas de aumento de la oferta de la República Islámica de Irán. Por el lado de la demanda, la debilidad de la actividad económica mundial generó dudas en torno a la resiliencia de la demanda mundial, junto con las perspectivas de crecimiento a mediano plazo. De igual forma, los mercados financieros por aversión al riesgo han empujados a que los inversionistas abandonen las materias primas y valores. A futuro se estima el precio del petróleo se demorará en volver a incrementarse hasta el 2021 por el exceso de oferta, y, serán cercanos a las cotizaciones de los últimos meses. Los precios del carbón y el gas natural también registraron un descenso, al estar ligados estos últimos a los precios del petróleo.

Para 2016 se prevé que los precios de los alimentos sigan bajando por el superávit de muchos alimentos siempre y cuando las condiciones meteorológicas sean normales. El abaratamiento de los combustibles frenará la demanda de biocombustibles, sobre todo el biodiésel fabricado a partir del azúcar y del aceite de palma. La única excepción a la trayectoria descendiente de los precios es la carne de res,

que se encarecerá moderadamente por una oferta relativamente escasa.

En el caso de los metales, se prevé que los precios caigan este año debido a la menor demanda en China, país que aumentó su consumo de 10-20% a comienzos de la década hasta llegar a más del 50% en la actualidad, y por la oferta abundante⁴.

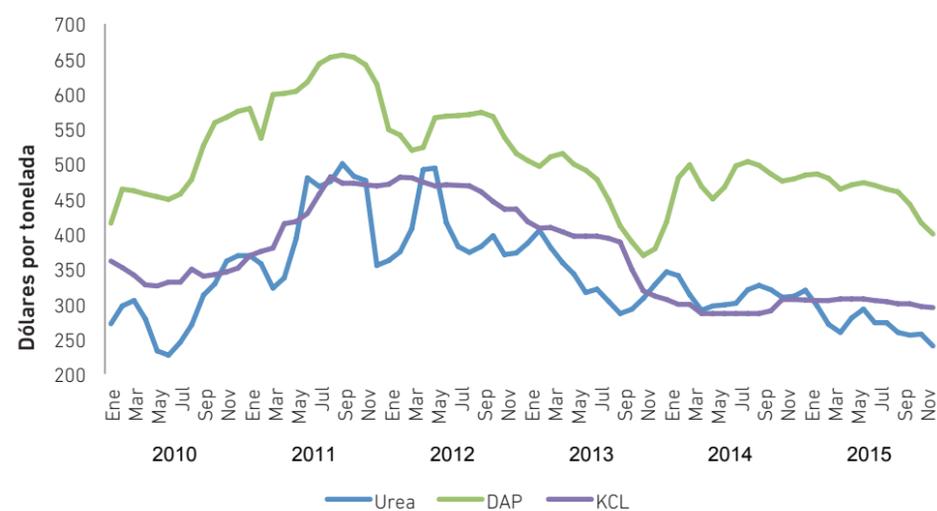
Precios internacionales fertilizantes

Factores de orden macroeconómico internacional influyen de manera determinante en las cotizaciones de los fertilizantes, generando una fuerte volatilidad de los precios en el mercado. Asimismo, los cambios en los precios de insumos básicos para la producción de fertilizantes como el petróleo y el gas, y la escasez de depósitos de fósforo y potasio con sus altos costos de extracción, afectan de manera directa los precios.

Durante 2010 la demanda de fertilizantes se restableció y los precios se incrementaron a finales del año, en especial de urea y DAP por el incremento del ingreso per cápita de China, India y otros países emergentes y en desarrollo, que presionaron la producción de alimentos. En el caso de la urea el precio se incrementó hasta alcanzar un máximo en septiembre de 2011. En 2012 los precios de los fertilizantes se mantuvieron en niveles altos, aunque fueron menores a los registrados en 2011.

Gráfico N° 1.3

Precios internacionales de fertilizantes simples



Fuente: CRU – FertilizerWeek y Banco Mundial. Cálculos MADR

4 Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, abril 2016.

Los precios de los fertilizantes mantuvieron una tendencia a la baja en 2013, con un repunte en septiembre en el precio de la urea. Los principales factores que influenciaron el mercado global de fertilizantes en 2013 fueron los problemas climáticos en el sur de Asia que generaron una contracción en la demanda regional por fertilizantes en 7,4%, y la depreciación de las monedas de la zona, cuyo resultado fue el aumento del precio de estos bienes en la región. En Norteamérica y Oceanía la demanda de fertilizantes registró una leve tendencia a la baja.

En 2014 esta tendencia a la baja se mantuvo hasta mayo por resultado de la finalización de la temporada de fertilización en Estados Unidos y Europa, la baja demanda de los mercados latinoamericanos y la disminución en los precios de los productos básicos agrícolas. A mediados de 2014 el precio se estabilizó nuevamente.

En 2015 se observa una disminución del precio de la urea de -16% influenciada por la disminución en el precio del petróleo, que a su vez repercute en una disminución del precio del gas, principal insumo para la producción de la urea. Cayeron levemente los precios de la DAP y el KCL (-1%).

Comportamiento mundial de los precios de los alimentos

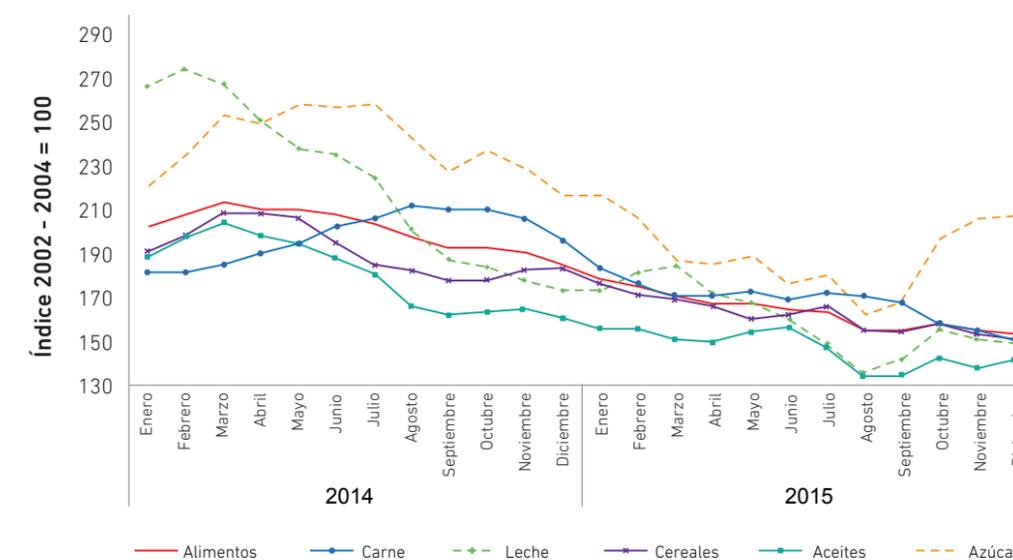
El índice presentó un promedio de 164,0 puntos en 2015, bajando por cuarto año consecutivo debido a los abundantes suministros frente a una demanda mundial tímida y la apreciación del dólar. Desde marzo de 2014 a diciembre de 2015, el índice de los precios de los alimentos de la FAO cayó 60 puntos (-28%).

El año pasado, los precios que más cayeron fueron los de la leche y los productos lácteos (-28,5%) por la menor demanda de China y Rusia en el primer semestre mientras las exportaciones siguieron creciendo, al igual que la producción, con excepción de Oceanía. Por primera vez desde 2006, las importaciones lácteas de Asia cayeron, pero seguirá siendo la principal región importadora.

Seguidos por la caída de -20,9% de las cotizaciones del azúcar debido a que por quinto año consecutivo se da registró un superávit mundial de azúcar.

Los precios de los aceites presentaron un decrecimiento de 18,8%, y las cotizaciones internacionales de los cereales y la carne cayeron -15,4% y 15,2%, respectivamente. El subsector que más presionó a la baja de los productos cárnicos fue el avícola.

Gráfico N° 1.4
Índice general de precios de la FAO



Fuente: FAO

2. Perspectivas del sector agropecuario colombiano

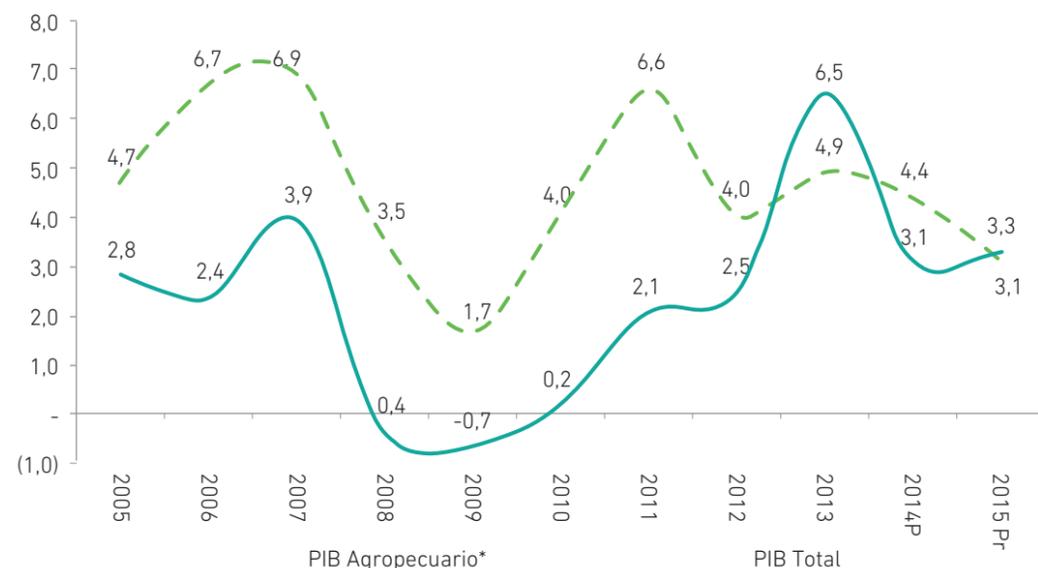
Comportamiento del PIB agropecuario

En 2015 la economía creció 3,1%, descendiendo 1,3 puntos porcentuales frente al desempeño económico de 2014. Las variaciones por ramas de actividad

económica fueron: 4,3% en establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; 4,1% en comercio, servicios de reparación, restaurantes y hoteles; 3,9% en construcción; 3,3% en agropecuario, silvicultura, caza y pesca; 2,9% en servicios sociales, comunales y personales y en suministro de electricidad, gas y agua; 1,4% en transporte, almacenamiento y comunicaciones; 1,2% en industrias manufactureras y 0,6% en explotación de minas y canteras.

Gráfico N° 1.5

PIB total y agropecuario
Variación %



P: Provisional
Pr: Preliminar
Fuente: DANE

El Banco de la República estima un crecimiento del PIB de 2,7%, en un rango de incertidumbre entre 1,5% y 2% para el 2016. La desaceleración de la actividad económica frente al año anterior estaría principalmente relacionada con las menores exportaciones por la disminución en la demanda de los más importantes socios comerciales; la caída de los precios internacionales del petróleo y de los principales productos exportados por Colombia; el menor acceso a financiación por el incremento de las primas de riesgo de los países emergentes y el aumento de las tasas de interés en los Estados Unidos; y una menor inversión extranjera directa en

el sector minero por la continuación de precios bajos, lo que reduciría los flujos de capital a Colombia⁵.

Por su parte, el PIB del sector agropecuario registró un crecimiento de 3,3%, creciendo por encima de la economía nacional, hecho que solo se ha presentado en tres oportunidades en los últimos quince años, y superando el PIB agropecuario de México (3,1%), Perú (2,8%) y Brasil (1,8%).

⁵ Banco de la República. Informe de la Junta Directiva al Congreso de la República, marzo de 2016.

Esta cifra se debe al crecimiento de 15,6% en la producción de café por el éxito de la renovación de cafetales y un aumento en la productividad; el crecimiento de 3,2% en la producción de animales vivos y otros productos

animales por el buen desempeño del sector porcino, gracias a la mejor eficiencia de las plantas de sacrificio y control sanitario, y de la avicultura de producción de huevos por el aumento del consumo interno.

Cuadro N° 1.1

PIB Agropecuario, silvicultura y pesca

Sector	2013	2014 P	2015 Pr
PIB Agropecuario	6,5	3,1	3,3
Cultivo de café	36,3	13,7	15,6
Cultivo de otros productos agrícolas	4,9	1,4	3,2
Producción pecuaria y caza	1,7	2,1	3,2
Silvicultura, extracción de madera y pesca	2,1	3,5	0,7

P: cifras provisionales
Pr: cifras preliminares
Fuente: DANE.

La producción de cultivos transitorios aumentó 1,8%, cifra que se debe al crecimiento en cacao por la recuperación de los precios en 37,1%, la entrada de cultivos renovados y el avance en el control de la enfermedad llamada "moniliasis"; y en palma por el ingreso en producción de área que estaba en desarrollo y una mejora en la productividad. El sector avícola y pesquero creció 0,7%.

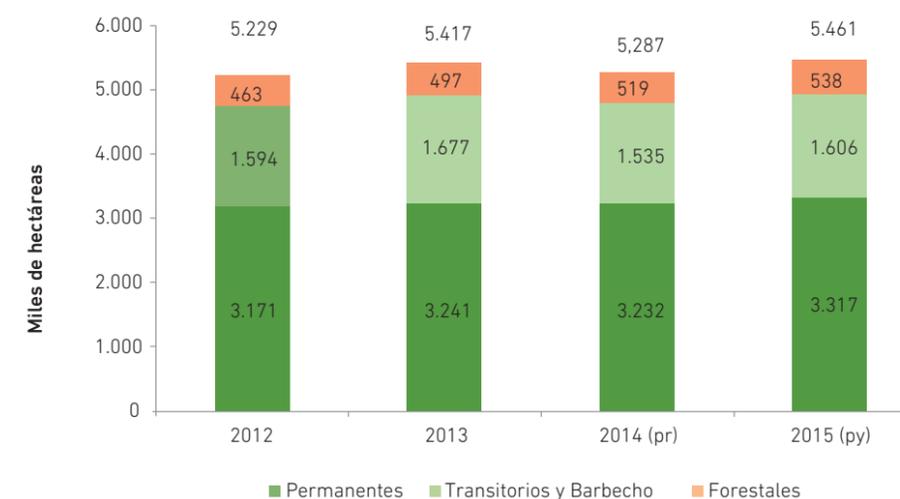
Los cultivos transitorios cayeron -2,5% por la menor producción en maíz y leguminosas frescas debido a la sequía del segundo semestre.

Área y producción agrícola y pecuaria

En 2014 el área agrícola sembrada (incluyendo forestales) cerró en 5,2 millones de hectáreas, 130 mil hectáreas menos que en 2014. Los cultivos permanentes representaron en el 2014 el 61% (3,2 millones de hectáreas), los transitorios el 29% (1,5 millones de hectáreas) y los forestales 10% (519 mil hectáreas).

Gráfico N° 1.6

Área agrícola y forestal sembrada



Pr: Preliminar
Py: Proyección
Fuente: MADR

El crecimiento registrado en 2014, estuvo jalonado por el aumento en el área de las plantaciones forestales (4,4%); cultivos transitorios como el sorgo (25%), el arroz (20%) y papa (17%); en los permanentes se destacan el plátano de exportación (16%), frutales y yuca (7%).

Se registraron disminuciones en las áreas de cultivos de ciclo corto como ajonjolí (54%), frijol (49%), cebada (36%) y trigo (22%). En los permanentes se presentaron caída de 5,4% en el área sembrada en la arracacha. Las cifras proyectadas para el 2015 indican que el área aumentaría 3,3% (173.797 ha).

La producción agrícola en 2014 alcanzó 28 millones de toneladas, 8,2% superior al 2013. El 69% de la producción correspondió a cultivos permanentes y 31% a los transitorios. Los cultivos de ciclo corto que

registraron un mayor crecimiento en su producción fueron papa y arroz. Mientras en los permanentes se destacó el incremento en la producción de yuca, ñame y café.

En 2014 la producción pecuaria alcanzó 4,1 millones de toneladas, cayó 0,6% frente a 2013. Se resalta el incremento de la producción porcícola (8,2%); acuicultura (14%), especialmente piscicultura y camarón; y avicultura (5,6%).

Para 2015 se proyecta un incremento de la producción agrícola cercano al 8%, soportado principalmente en el crecimiento de la producción de cultivos transitorios. La producción pecuaria se estima en 4,2 millones de toneladas, con un crecimiento cercano de 3,4%, que respondería principalmente al incremento en la producción porcícola y avícola (Cuadro N° 1.2).

Cuadro N° 1.2

Producción agrícola y pecuaria
(Toneladas)

	2012	2013	2014 Pr	2015 Py	"Variación (%) 2014/2013
Producción Agrícola	24.178.616	26.221.515	26.057.313	28.187.133	-0,6
Transitorios	7.702.778	8.332.881	8.360.416	8.822.106	0,3
Permanentes	16.585.564	17.944.313	18.679.810	19.365.027	4,1
Producción Pecuaria	3.734.585	3.975.559	4.123.863	4.264.640	3,7
Acuicultura	82.923	87.666	99.834	105.547	13,9
Avicultura (Pollo y Huevo)	1.748.604	1.941.919	2.050.908	2.152.948	5,6
Porcicultura	238.505	243.133	263.152	305.105	8,2
Ganadería Bovina (Carne y Leche)	1.664.553	1.702.841	1.696.240	1.701.040	-0,4

Pr: Preliminar

Py: Proyección

Fuente: MADR

Empleo rural

En 2015 la tasa de desempleo rural fue de 5,6%, descendiendo 2,9 puntos porcentuales frente a la de 2010 cuando estaba en 8,5%. Para el cuarto trimestre de 2015, la tasa de desempleo rural se situó en 4,9%, aumentando levemente frente al mismo periodo del año anterior cuando estaba en 4,8% (Gráfico 1.7).

El número de personas empleadas en las zonas rurales ha aumentado, lo que se refleja en una mayor tasa de ocupación. En 2015 se registraron en promedio 4,7 millones de ocupados, superando los 4,4 millones de ocupados en 2010. Esto significó que la tasa de ocupación ganara 0,6 puntos porcentuales al pasar de 53,3% en 2010 a 55,9% en 2015.

El año pasado se generaron 129.000 nuevos empleos en la zona rural, pese al fenómeno de El Niño. El sector

agropecuario participó en promedio con el 63% de los empleos totales generados en el campo.

Gráfico N° 1.7

Tasa de desempleo y ocupación en la zona rural



Fuente: DANE

Tasa de cambio

En el periodo 2010-2012, el peso colombiano registró una revaluación de 5,3%, al pasar de un tipo de cambio promedio anual de \$1.901 en 2010 a \$1.800 en 2012, año en el que la moneda nacional fue la más revaluada frente al dólar estadounidense, en contraste con otros países de la región de América Latina.

En 2013 el comportamiento de la tasa de cambio marca una diferencia en la tendencia revaloracionista de años anteriores. La tasa representativa promedio del mercado fue de \$1.914 para el cuarto trimestre de 2013, lo que significó una devaluación nominal anual del peso colombiano de 6,0%, comparado con el tiempo de cambio registrado en 2012.

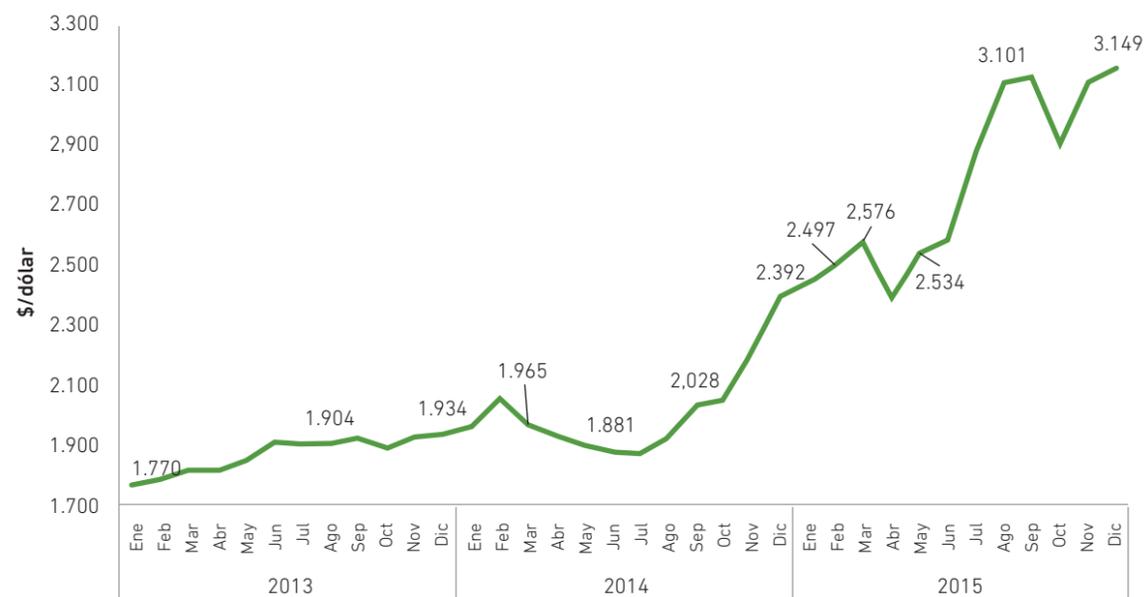
Para el 2014 según el informe del Banco de la República la recuperación de la economía de los Estados Unidos y la desaceleración en otros países

se tradujo en un fortalecimiento del dólar frente a la mayoría de las monedas, tanto de países desarrollados como emergentes. Al inicio de 2014, la Tasa de Cambio Representativa del Mercado (TRM) en Colombia se encontraba en \$1.960 por dólar y a diciembre se ubicó en \$2.344, lo que representó una depreciación del 24,4%.

En enero de 2015 se registraba un tasa de cambio de \$2.441 y en diciembre llegó a \$3.149, lo que representa un devaluación nominal de 31,64% y una devaluación real de 13,94%, siendo las más altas en los últimos desde el año 2000. Las razones del fortalecimiento del dólar fueron los menores precios de los productos básicos, la caída de las exportaciones, la menor entrada de capital extranjero, el mejor desempeño de la economía norteamericana y la subida de la tasas de interés por parte de la Reserva Federal.

Gráfico N° 1.8

Tasa de cambio representativa del mercado - Promedio mensual



Fuente: Banco de la República

El año pasado, el dólar se fortaleció 9% anual frente a las principales monedas y 18% frente a las monedas de algunos países emergentes. En América Latina se depreciaron el real brasileño (48,9%), el peso colombiano (32,7%), el peso mexicano (18%), el peso chileno (16,9%) y el sol peruano (13,9%).

Comercio exterior

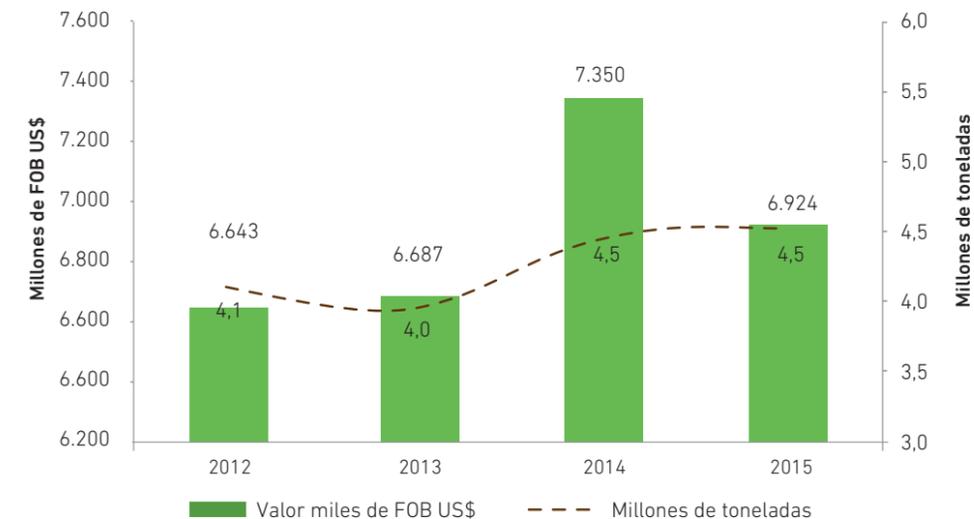
Exportaciones

El total de las exportaciones del país en 2015 alcanzó US\$35.691 millones FOB y 130 millones de toneladas, lo que representó una caída de -34,0% en valor y de -11,1% en volumen, frente a 2014. Este comportamiento negativo se explica por la disminución de -50,7% de las ventas externas del petróleo y sus derivados; hulla, coque y briquetas (-330%), ferróniquel (-32,9%), oro (-31,2%). Al comparar los precios internacionales del crudo de 2014 frente a 2015 se observa una disminución de -46,9% mientras la cotización del oro cayó -9,0%.

Las exportaciones del sector agropecuario y agroindustrial participaron con el 3,5% del total de toneladas exportadas y con el 19,4% del valor, alcanzando más de 4,5 millones de toneladas y US\$6.924 millones FOB. Frente a 2014, las ventas externas del sector mostraron un aumento de 1,8% en volumen y una caída de -5,8% en valor.

Gráfico N° 1.9

Exportaciones agropecuarias y agroindustriales



Fuente: DIAN-DANE

Pese a que las exportaciones sectoriales en 2015 crecieron en volumen frente a 2014, en valor cayeron influenciadas por las menores ventas de los productos de panadería, pastelería y galletería (-26,7% en valor y -6,6% en volumen); seguido por el sector pesquero (-23,8% en valor y -19,8% en volumen) y flores (-7,0% en valor y -1,9% en volumen). Como consecuencia de las menores ventas a Venezuela, Perú y República

Dominicana del primer grupo y las menores importaciones de trigo pese a la producción mundial récord (733 millones de toneladas); la caída de las exportaciones de pescado a Estados Unidos y Europa; y los menores ingresos por las ventas de flores a Estados Unidos (en valor decrecieron -22,1%). Las exportaciones de banano descendieron -3,9% en valor y -6,4% en volumen por las menores ventas a Estados Unidos.

Cuadro N° 1.3

Exportaciones agropecuarias y agroindustriales por producto

Productos	2013	2014	2015	Var. % 2015/2014	Partic. 2015	2013	2014	2015	Var. % 2015/2014	Partic. 2015
Bananos o plátanos	1.643.108	1.799.666	1.684.148	-6,4%	40%	764	835	803	-3,8%	12%
Azúcar	643.553	807.366	800.489	-0,9%	18%	327	394	335	-15,0%	5%
Café	547.569	623.368	717.918	15,2%	14%	1.922	2.517	2.576	2,3%	37%
Aceite de palma y almendra	184.952	245.641	403.798	64,4%	6%	225	232	271	16,8%	4%
Flores	211.979	223.915	219.589	-1,9%	5%	1.334	1.386	1.289	-7,0%	19%
Productos de la pesca (caps. 3 y 16)	56.080	66.798	53.600	-19,8%	1%	191	219	167	-23,7%	2%
Carne de Bovino (fresca o refrigerada)	33.019	8.993	10.021	11,4%	0%	203	44	33	-25,0%	0%
Frutas (excepto banano exportación)	21.375	37.519	43.974	17,2%	1%	64	83	87	4,8%	1%
Legumbres y hortalizas	6.862	7.558	8.182	8,3%	0%	15	15	15	0,0%	0%
Cacao y sus preparaciones	22.804	27.851	31.185	12,0%	1%	92	146	129	-11,6%	2%
Total agropecuario y agroindustrial	3.958.107	4.453.699	4.531.843	1,8%		6.687	7.350	6.924	-5,8%	

Fuente: DIAN-DANE



En 2015, los principales mercados receptores de nuestros productos agropecuarios y agroindustriales fueron la Unión Europea que concentró el 39% en

promedio del volumen exportado, Estados Unidos con el 23% y Perú con el 6%.

Cuadro N° 1.4

Exportaciones agropecuarias y agroindustriales por destino

País de destino	2013	2014	2015	Var. % 2015/2014	Partic. 2015	2013	2014	2015	Var. % 2015/2014	Partic. 2015
Unión Europea	1.567.889	1.615.241	1.755.635	8,7%	39%	1.600	1.995	2.022	24,7%	29%
Estados Unidos	976.422	1.196.897	1.026.144	-14,3%	23%	2.407	2.712	2.611	12,7%	38%
Venezuela	182.518	71.660	24.542	-65,8%	1%	700	448	179	-36,0%	3%
Chile	150.993	204.598	182.796	-10,7%	4%	125	154	131	23,2%	2%
Perú	147.055	209.803	267.442	27,5%	6%	160	186	172	16,3%	2%
Ecuador	93.163	118.173	115.122	-2,6%	3%	169	177	139	4,7%	2%
México	40.602	84.547	83.294	-1,5%	2%	60	120	118	100,0%	2%
Canadá	84.558	62.249	63.979	2,8%	1%	189	237	226	25,4%	3%
Japón	77.702	70.862	89.797	26,7%	2%	302	314	345	4,0%	5%
Total general	3.958.107	4.453.699	4.531.843	12,5%		6.687	7.350	6.924	9,9%	

Fuente: DIAN-DANE

Venezuela sigue siendo el mercado de peor dinámica por las condiciones económicas y medidas de política, le sigue Chile por las menores ventas de azúcar, confites y margarina. Se destacan la caída en volumen de -14,3% a Estados Unidos por las menores exportaciones de banano, azúcar y pesca, pese al crecimiento en flores (68,5%), palma (22,8%) y café (13,7%). La participación de las exportaciones en volumen a Europa cayeron 10,5% en relación con 2014, por las menores ventas de banano y pesca.

Pero, el mercado peruano y japonés compensaron estas caídas, con un crecimiento de 27,5% en volumen al Perú. Los productos más exportados al mercado peruano fueron azúcar, chocolates y polvos para la preparación de budines, cremas, helados,

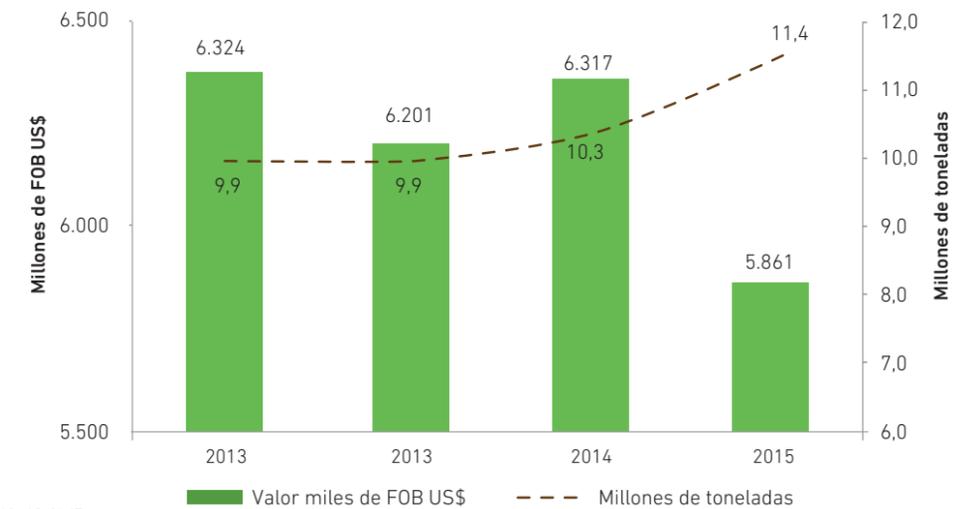
postres, gelatinas y similares. Por su parte, las exportaciones a Japón crecieron 26,7% en volumen y 9,8% en valor. Café, flores y banano fueron los productos más vendidos en Japón.

Importaciones

Las importaciones colombianas totales ascendieron en 2015 a US\$ 54.057 millones, con un decrecimiento de -15,6%, explicado por la caída de las compras en combustibles (-29,7%) y manufacturas (-14,0%). En 2015, las importaciones sectoriales cayeron -7,2% en valor pero crecieron 11,2% en volumen frente a 2014, pasando de US\$ 6.327 millones a US\$ 5.861 millones, y de 10,3 millones a 11,4 millones de toneladas (Gráfico 1.10).

Gráfico N° 1.10

Importaciones agropecuarias y agroindustriales



Fuente: DIAN-DANE

El arroz fue el producto de mayor variación, en volumen el incremento fue de 222,6% y en valor 114,6%, procedente de Estados Unidos. Le siguen las importaciones de frijoles que se incrementaron 153,1% en volumen y 143,3% en valor, provenientes

de CAN y Estados Unidos. Las compras externas de soya aumentaron 29,5% en volumen pero decrecieron -0,9% en valor; estas provienen de Estados Unidos. Y las importaciones de maíz crecieron 19,1% en volumen y 1,8% en valor. Las importaciones de maíz son originarias de Estados Unidos.

Cuadro N° 1.5

Importaciones agropecuarias y agroindustriales por producto

Productos	2013	2014	2015	Var. % 2015/2014	Partic. 2015	2013	2014	2015	Var. % 2015/2014	Partic. 2015
Maíz	3.635.279	3.961.572	4.717.630	19,1%	41%	1.022	938	956	1,9%	16%
Trigo	1.413.788	1.824.496	1.704.727	-6,6%	15%	483	562	442	-21,4%	8%
Torta de soya	1.048.949	1.016.344	1.160.889	14,2%	10%	573	565	490	-13,3%	8%
Sorgo	496.872	101.404	23.135	-77,2%	0%	123	22	5	-77,3%	0%
Soya	360.624	448.170	580.265	29,5%	5%	207	238	236	-0,8%	4%
Cebada	254.603	253.468	253.812	0,1%	2%	91	81	78	-3,7%	1%
Residuos de la industria del almidón y residuos similares	201.763	105.512	131.006	24,2%	1%	98	72	65	-9,7%	1%
Preparaciones utilizadas para la alimentación de los animales	89.925	96.798	86.815	-10,3%	1%	108	121	118	-2,5%	2%
Arroz	152.307	94.382	304.523	222,6%	3%	121	76	163	114,5%	3%
Frijoles	23.278	13.441	34.016	153,1%	0%	29	16	38	137,5%	1%
Carne porcina fresca, refrigerada o congelada	45.245	52.694	47.577	-9,7%	0%	121	166	115	-30,7%	2%
Leche en polvo	6.358	15.023	17.103	13,8%	0%	24	78	52	-33,3%	1%
Lactosueros	7.335	9.486	10.461	10,3%	0%	11	15	12	-20,0%	0%
Carne y despojos comestibles de aves	31.754	34.509	31.818	-7,8%	0%	42	50	38	-24,0%	1%
Quesos y requesón	2.530	2.889	3.046	5,4%	0%	17	22	21	-4,5%	0%
Total agropecuario y agroindustrial	9.877.737	10.316.246	11.468.761	11,2%		6.201	6.317	5.861	-7,2%	

Fuente: DIAN-DANE



El 87% de las compras externas en volumen sectoriales fueron a Estados Unidos, CAN y Canadá. Pese a la caída de las importaciones en volumen y valor de estos dos últimos mercados. El país importó desde Estados Unidos 7,7 millones de toneladas (US\$ 2.716 millones) de productos agropecuarios y agroindustriales, principalmente maíz. Le sigue torta de soya, trigo y soya.

Desde la Comunidad Andina se importaron torta y aceite de soya, aceite de palma, banano y alcohol

etélico. Las importaciones originarias de Canadá se concentran en trigo, le siguen lentejas y cebada.

Las importaciones europeas crecieron 52% en volumen pero cayeron -1% en valor. Los principales productos importados fueron cebada, le siguen papa, champiñones y manzanas.

Cayeron las importaciones de MERCOSUR (-65% en volumen y -49% en valor) por las menores compras de tortas y demás residuos de productos diferentes a la soya, azúcar y cebada.

Cuadro N° 1.6

Importaciones agropecuarias y agroindustriales por país de origen

País de Origen	2013	2014	2015	Var. % 2015/ 2014	Partic. 2015	2013	2014	2015	Var. % 2015/ 2014	Partic. 2015
MERCOSUR	4.707.559	1.160.350	411.623	-64,5%	4%	1.839	797	408	-48,8%	7%
Estados Unidos	2.360.157	5.929.894	7.738.689	30,5%	67%	1.453	2.491	2.717	9,1%	46%
CAN	1.265.885	1.253.582	1.076.287	-14,1%	9%	1.111	1.094	930	-15,0%	16%
Canadá	747.128	1.206.004	1.132.587	-6,1%	10%	344	479	368	-23,2%	6%
Chile	265.304	268.662	249.041	-7,3%	2%	419	446	413	-7,4%	7%
Unión Europea	106.781	170.905	260.368	52,3%	2%	273	364	359	-1,4%	6%
México	58.111	56.289	66.382	17,9%	1%	116	133	151	13,5%	3%
Total Importaciones	9.877.737	10.316.246	11.468.761	11,2%		6.201	6.317	5.861	1,9%	

Fuente: DIAN-DANE

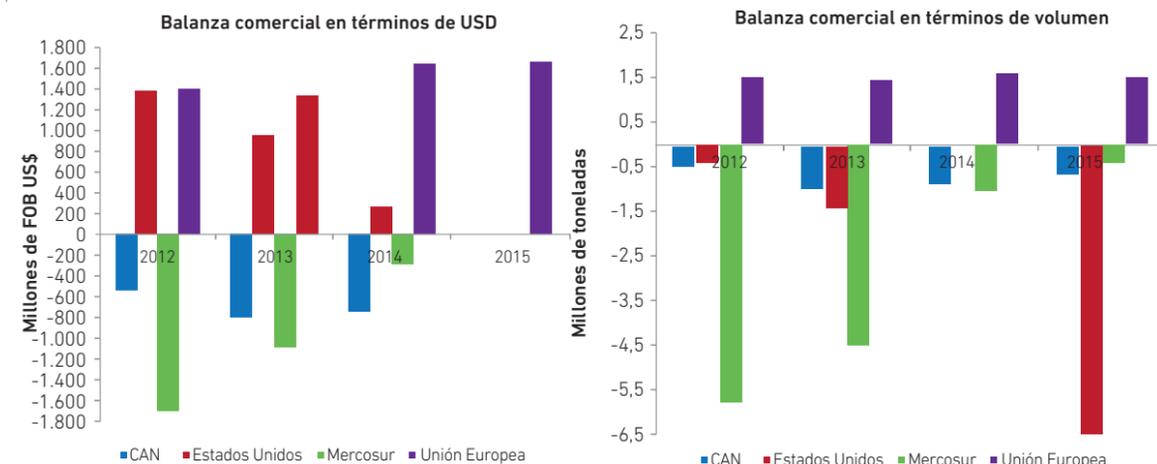
Balanza comercial

En 2015 la balanza comercial agropecuaria y agroindustrial del país registró un superávit de US\$1.063 millones, -1,2% menos que el superávit de 2014. En términos de volumen el déficit fue de

6,9 millones de toneladas. Por socios comerciales, el país presenta balanzas comerciales negativas en valor y volumen con Estados Unidos, CAN y Mercosur. Solo con la Unión Europea, Colombia presenta superávit comerciales en valor y volumen (Gráfico N° 1.11).

Gráfico 1.11

Balanza comercial agropecuaria y agroindustrial



Fuente: DIAN-DANE

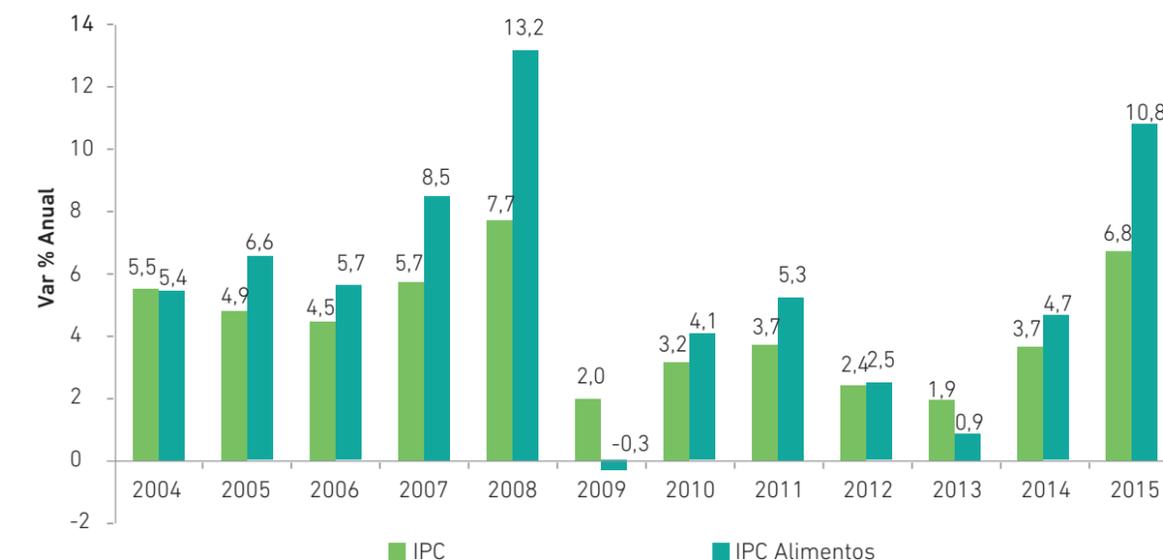
Comportamiento del precio de los alimentos

La inflación acumulada de 2015 fue de 6.77%, cifra superior en 3,11 puntos porcentuales a la registrada el año anterior. Los mayores aportes a la variación en los últimos doce meses se registraron en los grupos de: alimentos y vivienda, los cuales en conjunto contribuyeron con 4,74 puntos porcentuales al acumulado anual de dicha variación.

El IPC de alimentos alcanzó una variación anual de 10,85%, superior en 6,16 puntos porcentuales al nivel registrado en 2014 (4,69%) por la fuerte sequía y la devaluación del peso. Los productos que más contribuyeron fueron: tomate (79,55%); cebolla (60,92%); frijol (53,28%); otros tubérculos (47,21%) y yuca (44,92%) (Gráfico 1.12).

Gráfico 1.12

Índice de precios al consumidor



Fuente: DANE

Precios de los fertilizantes nacionales – grupo de insumos

Los precios de los fertilizantes simples en el mercado nacional exhibieron una tendencia al alza desde principios de 2015, especialmente del fosfato diamónico.

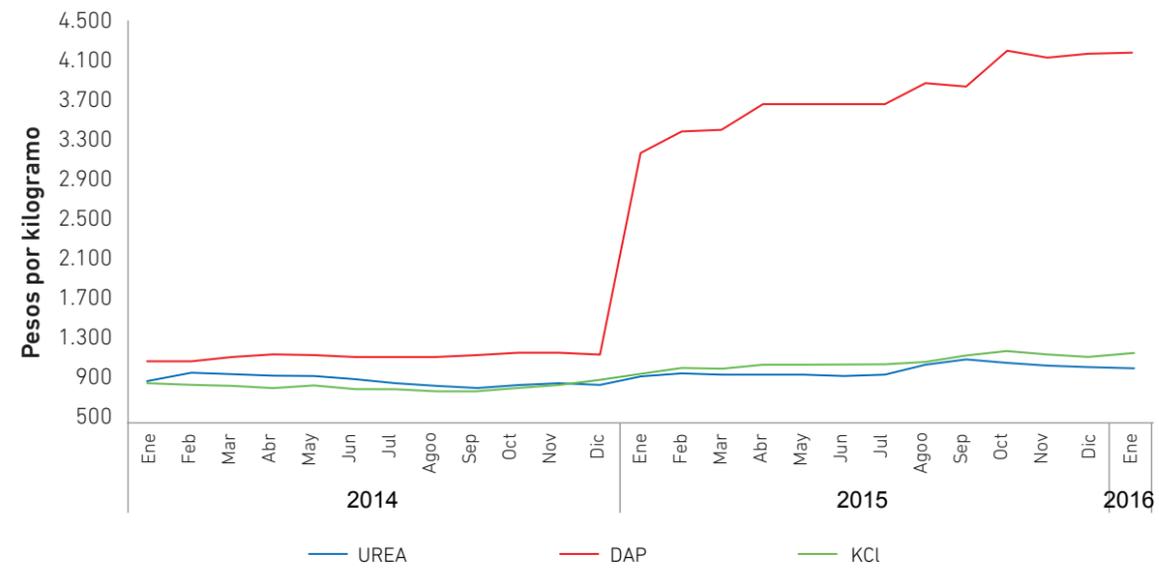
Esta tendencia estuvo determinada por la tasa de cambio, debido a que en su gran mayoría estos fertilizantes son importados. Es de resaltar que el

precio de la urea se aparta de la tendencia del mercado internacional (-16%) y en lugar de caer se incrementa por la influencia del precio del dólar.

Entre enero de 2015 y enero de 2016, los precios nacionales de los fertilizantes simples aumentaron en 8% para la urea, 32% para el Fosfato Diamónico (DAP) y 20% para el Cloruro de Potasio (KCl). El precio de los Fertilizantes Compuestos (NPK) sigue el comportamiento de los fertilizantes simples, al ser estos su principal materia prima.

Gráfico 1.13

Precios nacionales de fertilizantes simples



Fuente: Reportes de los Productores-Importadores al MADR. Cálculos MADR.



2

**ORDENAMIENTO
SOCIAL, AMBIENTAL
Y PRODUCTIVO
DEL TERRITORIO**

1. Política integral de tierras

El Ministerio de Agricultura en aras de atender los objetivos planteados en el Plan Nacional de Desarrollo, tendientes a ordenar el territorio rural buscando un mayor acceso a la tierra por parte de los productores agropecuarios sin tierras o con tierra insuficiente, el uso eficiente del suelo, la seguridad jurídica sobre los derechos de propiedad y sentar las bases para la movilidad social, mediante la dotación de bienes públicos que apoyen el desarrollo de los pobladores rurales, acelerar la salida de la pobreza y ampliar la clase media rural, mediante una apuesta de inclusión productiva de los pobladores rurales, trabaja, desde su misión institucional, en la disminución de la informalidad en cuanto al uso y tenencia de la tierra y contribuir a la sostenibilidad de la formalidad de la propiedad mediante el fortalecimiento del sistema de administración de tierras.

Cuadro N° 2.1

Comités operativos locales de restitución de tierras realizados (Número de comités)

Dirección/Oficina Territorial	2012	2013	2014	2015	Total acumulado
Antioquia	10	15	16	11	52
Atlántico	-	2	3	3	8
Bogotá	-	4	2	9	15
Bolívar	5	4	3	8	20
Cauca	-	10	11	8	29
Cesar	6	5	3	5	19
Córdoba	7	5	5	9	26
Eje Cafetero	-	-	9	13	22
Magdalena	3	4	2	3	12
Magdalena Medio	12	16	2	11	41
Meta	9	8	10	10	37
Nariño	6	8	10	9	33
Norte de Santander	7	10	14	8	39
Putumayo	4	4	3	13	24
Sucre	4	4	4	15	27
Tolima	8	5	5	2	20
Valle del Cauca	16	39	16	20	91
Total general	97	143	118	157	515

Fuente: URT - Dirección General - Grupo de Gestión en Prevención, Protección y Seguridad

Proceso de restitución de tierras

La seguridad es un factor primordial para garantizar la sostenibilidad del proceso de restitución de tierras. Ya que permite adelantar la implementación del *Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzadamente (RTDAF)*, y también llevar a cabo fases del proceso administrativo tendientes a lograr la restitución.

Por esta razón, el Ministerio de Defensa Nacional¹ estableció el Centro Integrado de Inteligencia para la Restitución de Tierras (CI2RT)², responsable de proveer dos insumos para el trabajo de la Unidad de Restitución: 1. el de seguridad y 2. el de análisis de riesgos.

En ese marco se establecieron los Comités Operativos Locales de Restitución de Tierras (COLR), cuya función es la coordinación operacional para la articulación, implementación, planeación, ejecución y seguimiento al proceso de registro de tierras, donde la Unidad de Restitución participó en 157 comités realizados entre enero y diciembre de 2015.

1 Directiva Ministerial 03 de 2012.
2 En concordancia con el Decreto 1071 de 2015, el Centro Integrado de Inteligencia (CI2RT) es la instancia implementada por el Ministerio de Defensa Nacional para proveer insumos en materia de seguridad e identificación de riesgos para el proceso de restitución de tierras.

Macrofocalización: es una actividad de focalización de macrozonas, en las cuales se podrá implementar el RTDAF. Se gestionó la creación de las macrozonas Atlántico, Boyacá y Casanare, y la ampliación de las de Montes de María, sur de Córdoba y bajo Cauca Antioqueño, Catatumbo y Magdalena medio. En marzo de 2016, se solicitó convocar una instancia de valoración de las condiciones de seguridad para decidir sobre la macrofocalización del resto del territorio nacional.

Microfocalización: se hace al interior de las zonas macro, con fundamento en la información suministrada por el Ministerio de Defensa Nacional. A 2015 se habían establecido en 18 departamentos un total de 17 macrorregiones y 358 resoluciones de microfocalización que cubren un territorio de 181 municipios, 5 zonas urbanas, 428 corregimientos, 1.344 veredas, 70 inspecciones de policía y 165 predios de mayor extensión. Se gestionó ante el Ministerio de Defensa Nacional, la existencia de condiciones de seguridad para la microfocalización de las siguientes zonas:

Cuadro N° 2.2

Número de microzonas establecidas en 2015

Dirección/Oficina Territorial	Total
Antioquia	14
Atlántico	22
Cundinamarca	26
Bolívar	10
Cauca	8
Cesar	17
Córdoba	7
Magdalena	37
Magdalena Medio	30
Meta	9
Nariño	2
Norte de Santander	12
Putumayo	3
Sucre	11
Tolima	1
Valle del Cauca	52
Total general	261

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras (URT).

Para el año 2016 se proyecta la microfocalización de nuevas microzonas, ubicadas en 20 departamentos, con 268 solicitudes de inscripción recibidas.

Las actividades de divulgación y formación sobre restitución de tierras buscan la participación activa de reclamantes de tierras, líderes de organizaciones de víctimas, funcionarios con competencia del Ministerio Público, la Fuerza Pública, la Unidad para Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV) y otras instituciones interesadas, además de concitar el apoyo de los servidores públicos municipales, las organizaciones defensoras de derechos humanos, el poder judicial, la comunidad internacional y los legisladores.

Capacitación, información y divulgación a víctimas y organizaciones

Con corte a 31 de diciembre de 2015, se han realizado 560 actividades comunitarias, correspondientes a i) recolección de información para prueba comunitaria, ii) jornadas de información y iii) actividades de capacitación en temas normativos de la Ley 1448 de 2011 respecto a la política de restitución de tierras, contando con un asistencia y participación total de 11.884 personas, entre mujeres y hombres.

Cuadro N° 2.3

Actividades comunitarias
(Número de eventos y participantes)

Tipo de Actividad	Total actividades		Participantes		
	No.	%	Total	Mujeres	Hombres
Capacitación a víctimas	123	22,00	3.071	1.393	1.678
Información y sensibilización	227	40,50	5.432	2.361	3.071
Recolección de información (Prueba comunitaria)	210	37,50	3.381	1.405	1.976
Total	560	100,00	11.884	5.159	6.725
%			100%	43%	57%

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras (URT).

Capacitación a víctimas: en ruta administrativa de restitución de tierras; criterios de inclusión al RTDAF; barreras de acceso a mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas en situación de discapacidad y adultos mayores. Se desarrollaron en zonas microfocalizadas, en particular, i) Oficina Territorial Cesar, municipio del Copey, ii) Oficina Territorial Putumayo, corregimiento San Miguel y municipios de Puerto Asís y Puerto Guzmán, iii) en la Oficina Territorial Valle del Cauca, Eje Cafetero sede Pereira, corregimiento de San Daniel, municipio de Pensilvania, Caldas.

En articulación con FAO y ONU-Mujeres, se realizaron actividades de capacitación en el marco del Programa Especial de Mujeres, Niñas y Adolescentes. Jornadas de capacitación similares se realizaron en Córdoba, en el corregimiento Villa Nueva, municipio de Ataco, Tolima, en el municipio de Tuluá, Valle del Cauca, y en Bogotá.

Información y sensibilización: feria interinstitucional de servicios con la población víctima; caracterización de las afectaciones territoriales de resguardos indígenas; participación en jornadas de trabajo en el desarrollo y seguimiento de agenda pública departamental; jornadas de información de las medidas de reparación; generalidades de la Ley 1448 de 2011; ruta de Restitución de Tierras con enfoque diferencial y acción sin daño; procesos de restitución de tierras con terceros intervinientes y segundos ocupantes y presentación de avances en restitución de tierra en zonas microfocalizadas.

Recolección de información (prueba comunitaria): en las territoriales Antioquia, Atlántico, Magdalena

medio, Chocó, Sucre, Meta y Cesar se llevaron a cabo jornadas de recolección de información (prueba comunitaria, cartografía social, genograma, entrevistas a profundidad y líneas de tiempo).

Avances para aumentar los niveles de incidencia política de la población víctima: los espacios de diálogo con las víctimas son prioridad, para tal efecto se llevaron a cabo ocho (8) audiencias de rendición de cuentas. Se contó con la participación de 1.267 asistentes (1.004 ciudadanía – 263 entidades); el 69.5% participa por iniciativa individual, puesto que no pertenecen a organizaciones de víctimas, en cuanto a los participantes vinculados a una organización acuden en un 23,6%.

La restitución de tierras como escenario para la reconciliación, más allá de un proceso administrativo y judicial: la Estrategia de Reconciliación Territorial de la Unidad de Restitución, PAZ-SÍ ANDO, busca contribuir a la transformación de los conflictos socioterritoriales y el abordaje de las interrelaciones e intereses, para la búsqueda conjunta de alternativas no violentas de solución de conflictos.

Esta estrategia contempla la construcción colectiva de la paz desde una perspectiva local, que facilite la materialización de las medidas de reparación integral de las víctimas y la transición posacuerdo³ desde y con las regiones más afectadas por el conflicto.

3 Se refiere al proceso de diálogo que se desarrolla actualmente entre el Gobierno colombiano y la guerrilla de las FARC Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, en La Habana (Cuba).

En la implementación de las acciones durante el 2015, en tres territorios del país (inspección del Placer-Putumayo; Montebello-Antioquia; y Urabá Antioqueño) las acciones de reconciliación territorial han impactado positivamente, entre otras, en la disminución y trámite de conflictos en el territorio, de manera no violenta, y el incremento de las capacidades que permitan mayor reconciliación, preparando el territorio para el posconflicto.

Capacitación, información y divulgación a funcionarios: durante el año 2015 se realizaron las siguientes actividades de capacitación e información dirigidas a funcionarios cuya actividad incide en el resultado final del proceso de restitución.

- Defensores Públicos, barras Defensoría Pública, miembros de la Policía Nacional, funcionarios de los Centros Dignificar, funcionarios de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas del Distrito Capital, Defensores de atención, funcionarios de la Defensoría Pública del Magdalena, equipo formador de la UARIV a los funcionarios del Ministerio Público, Comité de Justicia Transicional de Pacho, Cundinamarca, Personería Local de Puente Aranda (Bogotá, D. C.), funcionarios de la Unidad de Restitución - Atención al Ciudadano, Conversatorio Restitución de tierras - República Checa, Gobernación de Cundinamarca, USAID, CICR y funcionarios del Ministerio Público.

Acompañamiento metodológico a otros escenarios: conjuntamente con la Upra y el Incoder se generó una

Mesa técnica Interinstitucional para el ordenamiento social y productivo de la propiedad privada en las áreas sustraídas.

Encuentros interinstitucionales

Unidad de Restitución – Superintendencia de Notariado y Registro (SNR): se participó en la definición metodológica de la propuesta de capacitación a funcionarios de la SNR. Con el objetivo de fortalecer las capacidades con elementos teórico-prácticos

En conjunto con la asesoría técnica, operativa y el apoyo logístico del Programa de Tierras y Desarrollo Rural de USAID (PTDR), y entidades como el IGAC, la SNR y el Incoder, se desarrolló una estrategia interinstitucional para la realización de 15 clínicas sobre temas relacionados con la identificación e individualización de los predios, logrando ajustar la circular conjunta (Segunda Cumbre), mejorar directrices internas de las entidades y atender problemáticas asociadas a 180 solicitudes de restitución en diferentes etapas del proceso.

Estrategia comunicativa para la difusión, socialización y capacitación de los decretos ley en comunidades étnicas: Se adelanta la estrategia de divulgación de la política pública de restitución de derechos territoriales, orientada a la difusión, socialización, capacitación de líderes como multiplicadores de la política y de funcionarios como implementadores de la misma. En esos procesos se enfatiza el enfoque diferencial de atención a grupos étnicos.

Cuadro N° 2.4

Socialización de los Decretos Ley 4633 y 4635 de 2011
(Número de eventos y participantes)

Comunidad	2015		Total acumulado 2012 - 2015			
	N° Participantes	N° Eventos	Participantes		Eventos	
			N°	%	N°	%
Eventos comunidades Negras	1990	31	6.495	41	106	36,9
Eventos comunidades Indígenas	1747	33	6.990	44,2	117	40,8
Eventos Funcionarios	982	9	1.612	10,2	52	18,1
Ocupantes no étnicos	727	8	727	4,6	12	4,2
Total General	5.446	81	15.824	100	287	100

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras (URT).

Procedimiento preliminar a la fase administrativa

Información Registro de Tierras Despojadas y Abandonadas Forzosamente (RTDAF)

Con el fin de facilitar la administración de la información relacionada con el RTDAF, se ha venido adelantando la puesta en marcha de un sistema de información que facilite la gestión de los datos relacionados con el trámite de restitución en la etapa administrativa, para las etapas judicial y posfallo.

Avances en la etapa administrativa: en el periodo 2011-2015 los reclamantes han presentado ante la Unidad de Restitución 87.119 solicitudes de inscripción al RTDAF de predios que han sido presuntamente abandonados o despojados.

Análisis de contexto de solicitudes: cuando las solicitudes de inscripción se encuentran en una zona micro, se procede a iniciar un documento de análisis de contexto.

Entre enero y diciembre de 2015, se elaboraron y apoyaron 34 Documentos de Análisis de Contexto (DAC) en el nivel central. Se apoyó la revisión de 106 DAC provenientes de las direcciones territoriales, en cuanto al análisis espacial se realizaron cartografías como apoyo a DAC, de conflicto, especialización de solicitudes, análisis multitemporal con imágenes satelitales.

Fase administrativa

Con corte a 2015, el total de solicitudes inscritas en el RTDAF fue de 87.119. 14.931 solicitudes fueron inscritas en el RTDAF, de las cuales 11.374 presentan solicitud de restitución.

Cuadro N° 2.5

Comportamiento del trámite administrativo de restitución (Número de solicitudes de inscripción en 2015 y total acumulado 2011-2015)

Departamento	"Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF (por fecha de solicitud)"			"Solicitudes inscritas en el RTDAF con solicitud de restitución (por fecha acto inscripción)"		"Solicitudes de inscripción incluidas en el RTDAF (por fecha acto demanda)"	
	2015	Total acumulado	%	2015	Total acumulado	2015	Total acumulado
Amazonas	5	20	0,02%	0	0	0	0
Antioquia	1.628	16.570	19,02%	1.248	2.643	1.168	2.182
Arauca	91	714	0,82%	0	0	0	0
Atlántico	154	350	0,40%	24	24	0	0
Bogotá, D. C.	34	148	0,17%	0	0	0	0
Bolívar	485	6.158	7,07%	406	1.376	134	932
Boyacá	46	381	0,44%	0	0	0	0
Caldas	313	1.609	1,85%	173	285	68	174
Caquetá	213	1.595	1,83%	0	0	0	0
Casanare	138	655	0,75%	0	0	0	0
Cauca	382	2.535	2,91%	59	159	45	119
Cesar	769	6.044	6,94%	657	1.005	294	569
Chocó	213	1.650	1,89%	0	0	0	0
Córdoba	526	3.094	3,55%	270	1.109	237	1.054
Cundinamarca	320	2.219	2,55%	578	719	384	452
Guainía	0	35	0,04%	0	0	0	0
Guaviare	194	1.250	1,43%	0	0	0	0
Huila	63	724	0,83%	0	0	0	0
La Guajira	48	417	0,48%	0	0	0	0

Cuadro N° 2.5 | Continuación

Comportamiento del trámite administrativo de restitución (Número de solicitudes de inscripción en 2015 y total acumulado 2011-2015)

Departamento	"Recepción de solicitudes de inscripción al RTDAF (por fecha de solicitud)"			"Solicitudes inscritas en el RTDAF con solicitud de restitución (por fecha acto inscripción)"		"Solicitudes de inscripción incluidas en el RTDAF (por fecha acto demanda)"	
	2015	Total acumulado	%	2015	Total acumulado	2015	Total acumulado
Magdalena	848	6.021	6,91%	783	1.774	489	1.262
Meta	693	5.712	6,56%	145	532	123	457
Nariño	948	5.100	5,85%	351	1.505	464	1.044
Norte de Santander	428	3.905	4,48%	77	481	61	418
Putumayo	524	3.732	4,28%	160	509	117	386
Quindío	17	88	0,10%	9	9	0	0
Risaralda	198	606	0,70%	124	130	86	92
San Andrés	0	1	0,00%	0	0	0	0
Santander	517	3.058	3,51%	111	236	113	209
Sucre	366	2.878	3,30%	162	758	112	610
Tolima	585	5.857	6,72%	108	915	151	709
Valle del Cauca	454	3.216	3,69%	208	762	179	705
Vaupés	11	64	0,07%	0	0	0	0
Vichada	79	713	0,82%	0	0	0	0
Total general	11.290	87.119	100%	5.653	14.931	4.225	11.374

Fuente: URT - Oficina de Tecnologías de la Información.

Avances en restitución para grupos étnicos: el trabajo con comunidades indígenas y comunidades negras es diferente al trabajo caso a caso para campesinos y ciudadanos en general, bajo la Ley 1448 de 2011. Este trabajo es más pausado y depende de procesos de concertación al interior de las comunidades.

Estudios preliminares: a diciembre 31 de 2015, se registró un total de 153 casos en estudios preliminares, 49 terminados y 104 en elaboración. De estos, 118 tienen información sobre el número de hectáreas potenciales en 27 departamentos del país, 20 casos corresponden a comunidades afro y 133 a comunidades indígenas. En conjunto, el número de familias asciende a 32.342.

Caracterizaciones y afectaciones territoriales: estos significan la identificación de los hechos, el contexto y los factores intervinientes en la vulneración de los derechos de los pueblos y comunidades, los daños

y afectaciones territoriales generadas que deben ser conocidas por los jueces de restitución.

A la fecha, el resultado es de 47 caracterizaciones de las cuales 28 caracterizaciones se encuentran terminadas, y las 19 restantes en elaboración.

Presentación de medidas cautelares: se refieren a todas las medidas que busquen impedir o detener una situación de riesgo inminente de abandono o despojo del territorio que configuren un daño colectivo⁴, o un daño individual con efectos étnico colectivo⁵. A la fecha, 10 comunidades afro y 11 comunidades indígenas han sido protegidas mediante medidas cautelares, con un total de 18.444 familias y 794.282 hectáreas (Ver cuadro N° 2.6).

4 Decreto Ley 4635 de 2011. Artículo 5°.

5 Ibidem Artículo 7°.

Gestión preliminar a la fase judicial: demandas

Avances en la etapa judicial: el trabajo de la Unidad de Restitución en la etapa judicial se caracteriza por:

- El diseño de la estrategia probatoria y de defensa para solicitudes de restitución colectiva e individual.
- La elaboración y presentación de la solicitud de restitución según tipologías de despojo.
- La comunicación y verificación en su integridad del sentido del fallo proferido por los jueces

civiles de circuito o magistrados especializados en restitución de tierras.

- Y la verificación de la eficacia de las estrategias probatorias y de defensa, y el impulso del proceso judicial.

La elaboración de las demandas presentadas se realiza atendiendo criterios de tipologías de despojo, como son las derivadas de actuaciones administrativas o las relativas a vicios del consentimiento en negocios jurídicos. Estas recogen los presupuestos de la justicia transicional civil aplicada a la restitución material y jurídica de tierras, y emplean la figura de "solicitud colectiva", facilitando una decisión judicial a un mayor número de víctimas.

Cuadro N° 2.6

Beneficiarios protegidos mediante medidas cautelares (Número de familias y hectáreas)

No.	Pueblo Indígena/ Comunidad Afro	Resguardo/ Consejo Comunitario	Departamento	Municipio	Hectáreas	Familias	Afro	Indígena
1	Sikuani	Resguardo de Caño Ovejas	Meta	Mapiripán	1.720	112		1
2	Comunidad Negra	Renacer Negro	Cauca	Timbiquí	71.149	739	1	
3	Comunidad Negra	Cocomopoca	Chocó	Bagadó	74.273	3.219	1	
4	Comunidad Negra	Río Yurumanguí	Valle del Cauca	Buenaventura	53.200	754	1	
5	Comunidad Negra	La Toma	Cauca	Suárez	4.453	1.300	1	
6	Comunidad Negra	La Nueva Esperanza - El Hoyo-	Cauca	Patía	3.000	300	1	
7	Comunidad Negra	Bajo Mira y Frontera	Nariño	Tumaco	47.839	1.865	1	
8	Comunidad Negra	Alto Mira y Frontera	Nariño	Tumaco	25.518	1.725	1	
9	Comunidad Negra	La Larga Tumaradó	Chocó	Riosucio	110.434	164	1	
10	Comunidad Negra	Pedeguita Mancilla	Chocó	Riosucio	49.741	850	1	
11	Comunidad Negra	Zanjón Garrapatero	Cauca	Santander de Quilichao	4.165	560	1	
12	Embera	Andágueda	Chocó	Bagadó	56.405	1.718		1
13	Yukpa	Menkue-Misaya y La Pista	Cesar	Agustín Codazzi	323	183		1
14	Sikuani	Caño Ovejas (Betania Corocito)	Meta	Mapiripán	1.729	112		1
15	Yukpa	Iroka	Cesar	Agustín Codazzi	8.714	356		1

No.	Pueblo Indígena/ Comunidad Afro	Resguardo/ Consejo Comunitario	Departamento	Municipio	Hectáreas	Familias	Afro	Indígena
16	Awá	Zona Telembí (Planadas, Pipalta, Tortugaña, Tronquería, Nambí)	Nariño	Samaniego, Barbacoas	45.418	625		1
17	Saliba, Sikuani, Amorúa	Kanalitojo Puerto Colombia	Vichada	Puerto Carreño	570	32		1
18	Kogüi	Tugueka	La Guajira	Dibulla	842	85		1
19	Embera	San Lorenzo	Caldas	Riosucio	6.295	3.017		1
20	Embera	Chidima Tolo y Pescadito	Chocó	Acandí	4.754	21		1
21	U'wa	Unido U'wa	Norte de Santander, Boyacá	Chitagá, Toledo, Cubará, Chiscas y Guicán	223.740	707		1
Total General					794.282	18.444	10	11

Fuente: URT Subdirección General – Dirección de Asuntos Étnicos.

Fase judicial

En síntesis se observan los siguientes resultados:

- Se registraron 618 sentencias y 1.308 solicitudes resueltas en sentencia en 17 departamentos.
- Hectáreas con orden de restitución: 179.502.

- Predios con orden de restitución en sentencia: 2.529.
- Núcleos familiares beneficiarios de las órdenes de restitución: 4.445.
- Núcleos familiares con goce material: 3.681.
- Predios con entrega material: 1.953.



Cuadro N° 2.7

Comportamiento de las solicitudes de inscripción al RTDAF con sentencia
(Número de sentencias, hectáreas, predios, familias)

Departamento de ubicación del predio	N° de Sentencias por Depto.*	N° de Solicitudes resueltas en Sentencia por Depto. *	N° total de hectáreas con orden de restitución *	Total de predios con orden de restitución en Sentencia Judicial*	No. Total de núcleos familiares beneficiarios de las órdenes de restitución**	Total de Núcleos Familiares con Goce material **	No. de predios con entrega material**
	2015	2015	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado	Acumulado
Antioquia	80	210	3.448	264	230	182	203
Bolívar	52	69	2.259	163	167	110	112
Caldas	7	11	704	10	3	3	5
Cauca	17	21	71.053	26	780	774	18
Cesar	38	53	1.660	53	32	17	18
Choco	0	0	50.000	1	1.454	1.454	1
Córdoba	27	278	4.025	597	608	300	548
Cundinamarca	7	17	44	17	18	10	17
Magdalena	15	48	2.775	147	126	124	111
Meta	27	50	29.622	79	67	35	46
Nariño	91	105	296	283	253	253	308
Norte de Santander	29	40	763	39	22	11	17
Putumayo	45	45	754	174	109	23	88
Santander	15	19	911	39	29	15	26
Sucre	7	22	1.797	82	120	68	39
Tolima	89	125	3.673	329	223	205	281
Valle del Cauca	72	195	5.717	226	204	97	115
Total general	618	1.308	179.501	2.529	4.336	3.681	1.953

Fuente: URT * Subdirección General - Dirección Jurídica ** Subdirección General - Grupo Fondo de Restitución.

En cuanto a solicitudes de comunidades, se observa a 31 de diciembre: 9 comunidades negras, raizales y palenqueras y 16 comunidades indígenas con solicitud de restitución.

Dos casos con fallos favorables se destacan en estos procesos:

- El primero, favorece a la comunidad indígena de Emberá – Andágueda en el municipio de Bagadó (Chocó), que fue desplazada por actores armados y cuyo territorio fue concesionado a empresas mineras; favoreciendo 1.718 familias.
- El segundo caso, favorece al Consejo Comunitario “Renacer Negro” (Cauca). Se trata de un territorio con un área de 71.010 hectáreas. Agrupa alrededor de 762 familias, conformadas por 4.572 personas aproximadamente.

Posfallo: alivio de pasivos, compensaciones, proyectos productivos, vivienda de interés social rural, gestión de proyectos productivos.

Con el propósito de garantizar la sostenibilidad del retorno de las víctimas, la Ley 1448 de 2011 ha previsto varios mecanismos, como las compensaciones ordenadas por los jueces, la administración de los proyectos productivos agroindustriales y la ejecución del alivio de los pasivos; lo anterior se complementa con un programa de acompañamiento técnico y económico para la generación de ingresos mediante nuevos proyectos productivos y la postulación a subsidios de vivienda rural.

- **Alivio de Pasivos:** esta herramienta a favor de las víctimas consta de tres líneas de alivio: predial, servicios públicos domiciliarios y

deudas financieras que el juez o magistrado tiene la discreción de ordenar. A corte diciembre de 2015 se obtienen los siguientes resultados:

- **Pasivos prediales:** se registraron 1.404 casos aliviados, cuyo valor condonado asciende a \$1.868 millones y exonerado a \$260 millones.
- **Pasivos de servicios públicos domiciliarios:** se han gestionado 1.267 casos cuyo valor

condonado asciende a \$28 millones de pesos, aliviados directamente por las empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios.

- **Pasivos de deuda financiera:** se han gestionado 749 casos, destacando la colaboración del sector financiero quien ha condonado la suma de \$602 millones, correspondiéndole al Fondo el pago de \$190 millones para alcanzar el alivio total de las acreencias (Cuadro 12).

Cuadro N° 2.8

Casos aliviados respecto a deuda financiera
(Millones de pesos)

Dirección Territorial	Total acumulado		
	Casos de deuda financiera	Condonación	Pago por parte del Fondo
Antioquia	15	1,9	0,4
Bolívar	30	0,0	0,0
Cauca	3	1,7	4,9
Cundinamarca	1	0,0	0,0
Cesar	7	0,0	0,0
Córdoba	226	0,0	0,0
Magdalena	2	0,0	0,0
Meta	52	0,0	0,0
Nariño	79	0,0	0,0
Putumayo	7	1,2	2,1
Santander	8	20,5	2,4
Sucre	107	9,5	0,3
Tolima	168	70,5	14,9
Valle del Cauca	44	497,8	165,2
Total general	749	603,0	190,3

Fuente: Unidad de Restitución de Tierras (URT).

Compensaciones: a 31 de diciembre del 2015 el Fondo de la Unidad de Restitución compensó a un total de 64 víctimas, 30 compensadas con predio equivalente y 34 en dinero.

Los predios entregados en compensación suman un total de 143,08 hectáreas, mientras que las compensaciones realizadas en dinero suman un total de \$2.436.329.003. De otro lado, se compensó a 14 Terceros de Buena Fe, por un valor total de \$1.504.437.446.

Proyectos productivos agroindustriales: a la fecha existe un proyecto productivo con cultivo de plátano

ubicado en Carmen del Darién (Chocó). Este proyecto tiene 7 hectáreas.

Proyectos productivos: durante el 2015, la Unidad de Restitución propició el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y las capacidades productivas de 623 núcleos familiares, por medio de la concertación, formulación, inclusión en el sistema financiero y asignación de incentivos económicos a igual número de proyectos, por valor de \$15.458.548.733, adicionalmente brindó asistencia técnica a las 1.799 familias con los que cuenta el programa.

Cuadro N° 2.9

Proyectos productivos
(Cantidad de familias beneficiadas e incentivos entregados)

Departamento	Año 2015		Total	
	Familias atendidas	Incentivos dispersados (Millones de pesos)	Familias atendidas	Incentivos dispersados (Millones de pesos)
Antioquia	42	1.092.649.650	167	3.689.333.008
Atlántico	2	47.823.000	2	47.823.000
Bolívar	29	711.036.771	165	3.863.520.771
Caldas	1	24.019.000	1	24.019.000
Cauca	5	118.348.760	5	118.348.760
Cesar	7	178.961.840	22	539.317.840
Córdoba	236	6.005.703.128	554	13.621.395.008
Cundinamarca	11	264.353.635	13	313.633.635
Magdalena	8	226.730.400	140	3.319.398.360
Meta	29	723.664.812	55	1.347.344.812
Nariño	81	1.888.743.960	192	4.461.363.960
Norte de Santander	2	50.414.000	4	97.574.000
Putumayo	46	1.141.868.000	77	1.872.848.000
Santander	7	176.995.780	16	396.635.780
Sucre	3	77.322.000	90	2.127.378.000
Tolima	81	1.910.656.247	188	4.467.676.247
Valle del Cauca	33	819.257.750	108	2.598.257.750
Total general	623	15.458.548.733	1.799	42.905.867.931

Fuente: URT.

En respuesta a las sentencias judiciales de restitución, de los proyectos implementados en 2015, el 37,9% se establecieron en el departamento de Córdoba, todos ellos con seguridad alimentaria y línea de producción ganadera de doble propósito. Le siguen Tolima con el 13% (seguridad alimentaria, cacao, plátano, café, ganadería y porcicultura) y Nariño con el 13% (principalmente café).

Acciones de enlace interinstitucional: se avanzó en la construcción y fortalecimiento de la sostenibilidad de las familias en los predios restituidos, se destaca la acción conjunta con entidades como la SAC, Consultoría para los Derechos Humanos y el Desplazamiento (CODHES), ONU, Organizaciones Solidarias, Colfondos, ICA, Sena y alcaldías, entre otras, constituyéndose en un paso hacia el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y estatus sanitarios de los predios restituidos.

La Unidad de Restitución ha postulado a 3.232 potenciales beneficiarios de subsidios para su

priorización ante al Banco Agrario, 520 de ellos durante el año 2015.

Fortalecimiento de enfoque diferencial

Enfoque de género

Durante el año 2015, se emprendió la tarea de diseñar la Fase II del Programa de Mujeres con el apoyo de ONU-Mujeres. Encaminada a lograr la sostenibilidad de los procesos de restitución y de los planes de vida de las mujeres restituidas, con la implementación de las siguientes actividades:

- Talleres con mujeres solicitantes de restitución de tierras sobre la ruta de restitución y los derechos que ellas tienen sobre la tierra.
- Mesa de diálogo "Mujeres y Tierras" cuyo objetivo principal es el seguimiento y aportes periódicos al Programa de Acceso Especial para Mujeres.

- Foro "Mujeres Reconstruyendo el Territorio: Buenas prácticas asociativas para la restitución", con cerca de 150 mujeres campesinas restituidas del sur del país, con el apoyo de ONU-Mujeres y FAO.
- 15 talleres con 550 mujeres de familias beneficiarias de sentencias de los departamentos de Bolívar, Nariño, Putumayo, Antioquia, Tolima, Meta y Valle del Cauca.

Enfoque étnico

Se diseñó la metodología de caracterización de afectaciones territoriales étnicas. Esta tiene tres fases: i) aprestamiento, ii) trabajo en territorio y iii) sistematización y análisis la información recolectada por el equipo de caracterización junto con la comunidad. Se solicitó un total de diecinueve medidas cautelares, de las cuales se interpusieron diez solicitudes buscando proteger 314.486 has de territorios colectivos étnicos.

Programa nacional de formalización de la propiedad rural

El Programa impulsa y coordina acciones para apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales privados, el saneamiento de títulos y acompañar a los interesados en la realización de trámites administrativos, notariales y registrales no cumplidos oportunamente.

Para la vigencia 2015 se contó con un presupuesto de \$33.000 millones y para el año 2016 la asignación presupuestal asciende a los \$10.000 millones.

Zonas de Formalización Masiva (ZFM)

El programa realiza el proceso de formalización mediante un procedimiento de barrido predial masivo, integrado y participativo para apoyar el saneamiento de la propiedad privada, bienes fiscales patrimoniales.

En cada ZFM intervienen los Grupos Técnicos de Formalización que tienen a su cargo aplicar el procedimiento adoptado para elaborar los informes técnico-jurídicos, impulsar las actuaciones judiciales, notariales y registrales que deban realizarse y fomentar la cultura de la formalidad entre la población local, actuando bajo las directrices de la Unidad Coordinadora Nacional (UCN).

Con base en las estadísticas existentes de informalidad en la tenencia de la tierra, se realiza la priorización

de las zonas en las cuales actúa el programa de formalización, teniendo en cuenta los siguientes criterios y lineamientos definidos por la UPRA:

- Alta concentración de informalidad en la tenencia de la tierra por zona rural;
- Zonas con bajos índices de despojo (con índices de despojo más altos se hará en articulación con la UAEGRTD);
- Zonas priorizadas por política del MADR;
- Demanda de procesos de formalización expresada por las entidades territoriales, gremios agropecuarios u otros programas del Gobierno nacional;
- Municipios que cuenten con el censo catastral.

En ellas se definen las veredas y el número aproximado de familias por atender.

En la actualidad el Programa opera en 89 municipios del país, de los cuales 69 tuvieron su apertura en el año 2015, tramitándose 54.531 solicitudes.

Cuadro N° 2.10

Solicitudes recibidas y familias atendidas por departamento

Departamento	Solicitudes recibidas	Familias atendidas
Antioquia	3.486	3.218
Boyacá	15.907	8.309
Caldas	2.249	1.929
Cauca	12.940	9.980
Cesar	337	322
Chocó	49	49
Cundinamarca	1.712	1.239
Huila	6.430	4.701
Guajira	427	368
Magdalena	1.739	1.542
Meta	265	243
Nariño	2.623	1.956
Norte de Santander	260	208
Risaralda	2.882	2.602
Santander	1.181	1.033
Sucre	414	384
Tolima	742	569
Valle del Cauca	888	555
Total general	54.531	39.207

Fuente: MADR - Programa de Formalización de la Propiedad Rural.

Aspectos técnicos

El propósito de los trabajos de campo durante los proyectos de validación es recaudar o complementar la información necesaria para la formalización. Durante la aplicación de la metodología del Programa de Formalización del MADR se han realizado más de 273.658 visitas de campo en 89 municipios.

Cultura de la formalización: se realizaron actividades tendientes a fortalecerla, promoviendo jornadas de inducción con los GTF'S, empresas y conversatorios sobre la debida aplicación de la Ley 1561 de 2012 entre jueces de la República.

Resultados en titulación: se han entregado un total de 2.326 títulos en 27 municipios según cuadro 2.10. Y se tienen un total de 3.471 demandas admitidas en los juzgados.

Cuadro N° 2.11

Títulos entregados

Departamento	Municipio	Número de Títulos
Antioquia	Carepa	134
Antioquia	Chigorodó	65
Antioquia	Necoclí	103
Antioquia	Támesis	1
Boyacá	Villa de Leyva	13
Boyacá	Moniquirá	81
Boyacá	Ramiriquí	67
Boyacá	Sáchica	7
Boyacá	Ventaquemada	3
Caldas	Manizales	4
Caldas	Neira	42
Caldas	Pensilvania	3
Cauca	Popayán	52
Cauca	Buenos Aires	118
Cauca	Caldono	10
Cauca	Mercaderes	119
Cauca	Miranda	162
Cauca	Morales	35
Cauca	Padilla	131
Cauca	Piendamó	7
Cauca	Rosas	14
Cauca	Santander de Quilichao	121
Cauca	Timbío	81
Cundinamarca	San Juan de Rio Seco	25
Huila	Pitalito	489
Huila	San Agustín	386
Valle	Jamundí	53
Total		2.326

Fuente: Incoder - Programa de Formalización de la Propiedad Rural.

Ordenamiento social de la propiedad

El ordenamiento social y productivo del territorio está orientado a propiciar condiciones que permitan aprovechar la tierra como un factor productivo que contribuya a la generación de ingresos, la

estabilización socioeconómica, el incremento de la competitividad sectorial y la mejora del bienestar general de la población rural. Los recursos asignados a este programa para el año 2015 ascienden a la suma de \$107.056,6 millones y alcanzaron una ejecución del 97,0%⁶.

Cuadro N° 2.12

Ordenamiento social de la propiedad rural - Recursos asignados y ejecutados (Millones de pesos)

Descripción	2015		
	Apropiado	Comprometido	%
Inversiones en saneamiento, formalización y ordenamiento productivo de las tierras rurales a nivel nacional	68.471,7	65.307,6	95,4%
Subsidio integral para la conformación de empresas básicas agropecuarias atención a la población desplazada y campesina a nivel nacional	34.584,9	34.577,1	100,0%
Implementación programas de desarrollo rural para familias campesinas en zonas focalizadas por la política de restitución de tierras a nivel nacional	4.000,0	3.999,6	100,0%
Total	107.056,6	103.884,3	97,0%

Fuente: Incoder - Reporte SIF Nación.

A continuación se presentan los resultados alcanzados en el 2015, en cada uno de estos proyectos.

Entre otras actividades realizadas en 2015, se destacan:

Inversiones en saneamiento, formalización y ordenamiento productivo de las tierras rurales en el ámbito nacional

Para el 2015, se formuló este proyecto de inversión, con el objetivo de articular en uno solo los procesos de titulación de baldíos, procesos agrarios y los que hacían parte del proyecto: implementación del ordenamiento, protección y regularización de tierras en el ámbito nacional.

- El avance en el inventario de predios baldíos con la identificación de la naturaleza jurídica de los bienes inmuebles presuntamente baldíos; si el predio es baldío y no cuenta con folio de matrícula inmobiliaria, en la resolución final se ordena su apertura a favor de la Nación.
- Se está realizando la reconstrucción planimétrica de predios adjudicados por Incora, Incoder, en cumplimiento de la Sentencia T 488 de 2014, con el fin de identificar geoespacialmente los baldíos sujetos de interés.
- Se avanzó en el proyecto de *Formalización en el Oriente Antioqueño, Sur del Tolima y Meta*, con acciones orientadas a garantizar el restablecimiento del derecho a la tierra a la población desplazada en el marco del proceso de retorno en seis municipios de esta zona.

Adjudicación de baldíos

Se abordó un cúmulo de 19.333 actos administrativos que no habían culminado su proceso en el Registro de Instrumentos Públicos. Se beneficiaron 9.345 familias y se formalizaron 324.464,07 hectáreas; se expidieron 159 títulos de adjudicación de baldíos en favor de entidades de derecho público (Cuadro N° 2.13).

⁶ No se incluyen los recursos de acceso a tierras para comunidades étnicas; se presentan en el siguiente capítulo.

- A través de la metodología de barrido de gestión, se atienden en forma simultánea todos los casos de una misma zona (veredas), buscando así lograr economías de escala y una amplia difusión y legitimación de las actividades entre la comunidad; priorizando según número de solicitudes.
- Dentro de los trámites para obtener la exoneración del pago de impuestos para el registro de predios baldíos adjudicados, se envió a todas las asambleas y gobernaciones, un oficio con la solicitud; siete gobernaciones ya cuentan con esta ordenanza de exoneración de pago. La procuradora para asuntos agrarios apoyó dicha solicitud.
- Se adelantó un proceso para la implementación del aplicativo para administrar los procedimientos de revocatoria directa.
- Se brindó apoyo a la fuerza pública para diseñar estrategias operacionales que permitieran fortalecer y multiplicar las capacidades de las entidades estatales a cargo de la recuperación, administración, consolidación del territorio del Estado y apoyo a las víctimas.

Cuadro N° 2.13

Metas logradas con adjudicación predios baldíos-2015

Departamento	Familias beneficiadas	Hectáreas formalizadas	Predios formalizados	Títulos a entidades
Amazonas	106	260,09	106	
Antioquia	725	4.000,62	736	11
Arauca	796	109.082,45	800	4
Atlántico	72	82,77	72	
Bolívar	23	181,29	42	19
Boyacá	333	1.775,76	333	
Caldas	104	772,89	104	
Caquetá	384	19.807,69	384	
Casanare	400	32.442,12	400	
Cauca	196	803,96	197	1
Cesar	111	528,86	130	19
Chocó	133	1.225,28	133	
Córdoba	63	174,49	63	
Cundinamarca	867	5.422,85	897	30
Guainía	29	2.818,08	29	
Guaviare	35	998,06	35	
Huila	150	468,46	155	5
La Guajira	524	7.692,66	525	1
Magdalena	60	500,23	60	
Meta	910	64.847,87	971	61
Nariño	60	52,98	63	3
Norte de Santander	224	1.372,56	224	
Putumayo	1326	26.016,86	1327	1
Quindío	5	4,41	5	
Risaralda	37	78,15	37	
Santander	580	8.013,60	583	3
Sucre	3	13,44	3	
Tolima	578	3.897,60	579	1
Valle del Cauca	423	138,78	423	
Vichada	88	30.989,21	88	
Total general	9.345	324.464,07	9.504	159

Fuente: INCODER Información reportada y registrada en SIDER - Reporte SISMEG. Diciembre de 2015.

Procesos agrarios

En virtud de la Ley 160 de 1994, el Incoder adelanta actuaciones administrativas que deciden los procesos de clarificación, deslinde, extinción del derecho de dominio y recuperación de baldíos indebidamente ocupados.

En el 2015, se tramitaron 266 actos administrativos que permitieron la intervención en un total de 110.941,08 hectáreas en los diferentes momentos procesales; estas actuaciones se discriminan en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2.14

Actuaciones adelantadas en el trámite de procesos agrarios – 2015

Trámite	Número de actuaciones realizadas
Autos que fijan fecha para inspección ocular	15
Resoluciones Inicio Procedimiento	76
Autos que ordenan previas	13
Resoluciones finales	78
Auto de ampliación de inspección ocular	6
Resolución de pérdida de fuerza ejecutoria	2
Resolución que declara nulidad	1
Auto devuelve a Territorial	1
Resolución que establece requisitos para contratos de arrendamiento	1
Auto de no inicio	1
Resoluciones que Resuelven Recursos	39
Orden de archivo	9
Auto de Cierre Etapa Probatoria	6
Solicitud de revocatoria	2
Resolución aclaratoria	13
Auto que suspende actuación administrativa	1
Autos que suspende	1
Reasume función	1
Total	266

Fuente: Incoder Informe de Gestión 2015 - Dirección Técnica de Procesos Agrarios.

Predios de la Nación administrados o con acciones de conservación en el archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo: durante el 2015, se realizó la supervisión de los contratos de arrendamiento de los predios baldíos inadjudicables que se encuentran en el Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo; se suscribieron 21 contratos nuevos.

que le han sido entregados al Incoder; la meta pactada es realizar el saneamiento de 4.300 hectáreas, de las cuales se logró un avance de 2.551 hectáreas, que corresponden al 59.33% de la meta.

Hectáreas saneadas jurídicamente en Parques Nacionales Naturales: se designó un equipo especial de trabajo que se dedica exclusivamente al saneamiento de los Parques Nacionales Naturales,

Reglamentos de uso y manejo: en cumplimiento del Acuerdo 114 de 2007, se busca ordenar la ocupación de terrenos que son de uso público; se realizó la formulación de 2 reglamentos de Uso y Manejo de Terrenos Comunes, los cuales hoy se encuentran recibidos a satisfacción por el Incoder y en revisión y aprobación de las autoridades ambientales correspondientes.

Ordenamiento productivo

Fondo Nacional Agrario-administración de los predios fiscales de la Nación a cargo del Incoder

En el 2015 se formalizaron 524 predios del Fondo, en beneficio de 655 familias, como se presenta en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 2.15

Metas logradas con legalización de predios del Fondo Nacional Agrario

Departamento	Familias beneficiadas	Hectáreas formalizadas	Predios formalizados	Títulos a entidades derecho público
Antioquia	8	47,21	9	1
Bolívar	16	154,36	16	
Caldas	2	11,15	2	
Cauca	227	1.883,47	56	4
Cesar	44	1,40	44	
Córdoba	105	-	105	
Cundinamarca	1	5,89	1	
Magdalena	12	623,36	22	1
Meta	1	59,46	1	
Nariño	1	0,33	1	
Norte de Santander	1	9,76	1	
Santander	1	42,96	1	
Sucre	199	1.117,98	221	3
Tolima	37	178,63	44	10
Total general	655	4.135,95	524	19

Fuente: Incoder Información reportada y registrada en SIDER-Reporte SISMEG dic. de 2015.

Evaluación técnica y jurídica para recibir los predios y apartamento de la Dirección Nacional de Estupefacientes y otras entidades, en proceso y con extinción de dominio, ahora administrados por la Sociedad de Activos Especiales (SAE)

Las normas legales han contemplado que los predios rurales extintos por narcotráfico pasen a manos del Incoder para que hagan parte del FNA y cumplir con ellos su objeto social.

En el transcurso del año 2015, la SAE reportó 897 predios rurales con extinción de dominio por narcotráfico, con un área aproximada de 48.596 hectáreas, con los cuales se inició el proceso administrativo, entre otros, para determinar la vocación productiva de los mismos.

Se realizaron 144 visitas técnicas y 99 estudios jurídicos, habiendo solicitado en lo corrido del año a la SAE y al Consejo Nacional de Estupefacientes, la transferencia de 94 predios y la asignación definitiva de 3 predios. Se gestionó la transferencia de 18 predios rurales con viabilidad jurídica realizada en el 2014.

Adquisición de predios por intervención directa para adelantar su adjudicación a familias campesinas, familias de Red Unidos y del programa especial de dotación de tierras a sujetos de reforma agraria

Los procesos de compra de tierra realizados se orientaron al cumplimiento de los compromisos que el Gobierno nacional adquirió mediante los

documentos Conpes 3799 del 2014 "Estrategia para el Desarrollo Integral del Departamento del Cauca", y Conpes 3811 de 2014 "Políticas y estrategias para el Desarrollo Agropecuario del Departamento de Nariño", y en las mesas de interlocución campesina, *Paro Agrario 2013, Mesa de Interlocución del Sur de Bolívar y Catatumbo, así como las Asambleas Permanentes de la ANUC en Montería y Cauca.*

Las metas y compromisos establecidos en estos espacios de interlocución en las diferentes Mesas con las organizaciones campesinas, han permitido avanzar en la compra y adjudicación de predios de la siguiente forma:

NARIÑO CONPES 3811: en cumplimiento de estos compromisos, se ofertaron 355 predios en total, de los cuales se han descartado 43 predios por no ser viables jurídicamente y 14 por repetirse en la documentación pertinente; se estudiaron 63 predios jurídicamente, de los cuales 10 están radicados para corrección de área y linderos, 5 están radicados para realizar su correspondiente avalúo comercial y 17 están para corrección de planos topográficos e inmediatamente enviarlos para corrección de cabida y linderos y avalúo comercial.

Mesa ANUC: 14 predios comprados en los municipios de Patía El Bordo y La Sierra con una extensión de 704,77 ha.

Mesa CIMA - PUPSOC: 3 predios comprados en los municipios de Miranda, Sotará y Piendamó con una extensión de 128,7922 ha.

EL QUIMBO – HUILA: el Ministerio de Agricultura, en el documento de cooperación del 16 de marzo de 2009, se comprometió a realizar la adquisición de dos mil setecientas hectáreas (2.700 has), previa presentación de los estudios que realice EMGESA S.A., de predios de propiedad privada sobre los que se constituirán la correspondiente infraestructura de riego por gravedad, con el propósito de adelantar una reforma agraria para las personas vulnerables del proyecto hidroeléctrico, siempre y cuando, no sean propietarias de tierras y reúnan los requisitos de sujetos de reforma agraria. A la fecha se han adquirido 4 predios en los municipios de Agrado y Paicol.

Revisión, análisis y registro en el aplicativo RUPTA⁷ sobre las solicitudes presentadas de protección de predios

A 31 de diciembre se recibieron 1.702 solicitudes de protección, 1.424 resultaron aptas para su ingreso al RUPTA; y 442 solicitudes de cancelación de medidas de protección para predios declarados en abandono por ciudadanos desplazados a causa de la violencia de las cuales se reporta el trámite finalizado para 396.

- Trámite administrativo de apertura de Folio de Matrícula Inmobiliaria (FMI), de terrenos baldíos abandonados por la violencia (Acuerdo 284 de 2012).
- Apoyar la gestión y puesta en marcha de los planes de desarrollo sostenible de las Zonas de Reserva Campesina (ZRC).

Administración de baldíos reservados

Son predios rurales ingresados al patrimonio de la Nación, en virtud de la declaratoria de extinción del derecho de dominio privado; una vez se recuperan, se adelantan sobre ellos programas de reconversión de usos y manejo adecuado del suelo para su aprovechamiento y posterior adjudicación.

Se adelantaron estudios técnicos en los baldíos reservados ubicados en los predios: municipio de Arauquita; La Vega, Boyacá; Montenegro en el Municipio de Betulia, Norte de Santander; El Progreso, Bolívar; Montelirio y Nueva España, en Córdoba; Alicia Mercedes, Magdalena; predio La Joya, Nariño; Guayabal Dorado, Huila; Los Andes Chaguadas, La Gaviota y El Bosque, ubicados en el municipio de Corinto, Cauca; San Isidro, Las Delicias, El Achotal, en Tamalameque, Cesar.

⁷ El procedimiento del RUPTA consiste en la realización de las actividades tendientes a dar trámite a las solicitudes de protección y cancelación de medida de protección presentadas por los usuarios, referentes al Registro Único de Predios y Territorios Abandonados a causa de la violencia y a la protección patrimonial de acuerdo a las obligaciones del Incoder frente a este tema según lo ordenado en la Ley 387 de 1997, Decreto 250 de 2005, Decreto 2007 de 2001, Autos 004 y 005 de 2009 emitidos por la Corte Constitucional.

Subsidio integral para la conformación de empresas básicas agropecuarias atención a la población desplazada y campesina en el ámbito nacional; implementación programas de desarrollo rural para fa-

milias campesinas en zonas focalizadas por la política de restitución de tierras en el ámbito nacional

Se adjudicaron subsidios SIDRA en beneficio de 890 familias de la siguiente forma:

Cuadro N° 2.16

Metas logradas con Subsidio Integral de Tierras SIDRA en 2015

Departamento	Familias beneficiadas SIDRA	Familias beneficiadas SIDRA restitución	Total familias beneficiadas
Antioquia	16		16
Atlántico	46		46
Bolívar	133		133
Boyacá	11		11
Caldas	32		32
Casanare	12		12
Cauca	41		41
Cesar	24	33	57
Córdoba	18		18
Cundinamarca	1		1
Huila	37		37
La Guajira	70		70
Magdalena	82		82
Nariño	170		170
Norte de Santander	7		7
Putumayo	3		3
Quindío	10		10
Risaralda	80		80
Santander	1	33	34
Sucre	15		15
Tolima	15		15
Total general	824	66	890

Fuente: Incoder Información SIDER - Reporte SISMEG. Diciembre de 2015 (incluida información de rezago).

Se continuó con el proceso de otorgamiento del Subsidio Integral de Tierras (SIT), de procesos rezagados de las convocatorias públicas realizadas

entre el 2008 y el 2011, entregando el subsidio a 267 familias, con la formalizaron de 64 predios, en un área de 1.663,60 hectáreas.

Cuadro N° 2.17

Subsidio Integral de Tierras - Rezago convocatorias públicas 2008-2011

Departamento	Predios formalizados	Familias beneficiadas	Hectáreas adjudicadas
Antioquia	7	79	431,31
Arauca	2	17	205,23
Boyacá	3	4	8,76
Caldas	2	4	11,38
Córdoba	1	2	11,85
Cundinamarca	1	1	3,14
Guaviare	1	2	23,54
Huila	2	12	58,90
Magdalena	2	23	205,31
Meta	1	4	9,33
Nariño	13	42	188,77
Norte de Santander	2	4	41,46
Putumayo	8	16	179,52
Risaralda	3	5	14,25
Santander	4	20	79,57
Sucre	1	19	126,07
Tolima	9	11	55,39
Valle del Cauca	2	2	9,83
Total general	64	267	1.663,60

Fuente: Incoder Información reportada y registrada en SIDER - Reporte SISMEG. Diciembre de 2015.

Atención diferencial – Grupos étnicos

Para la atención a la población indígena y afrodescendiente, en la vigencia 2015, se apropiaron \$58.729,5 millones, \$39.949,6 millones destinados a la constitución y ampliación de resguardos de la población indígena y \$18.779,9 millones para adelantar procesos de titulación colectiva a comunidades negras.

Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades indígenas en el ámbito nacional

Se formalizaron 94.817,22 hectáreas a comunidades indígenas, beneficiando a 2.872 familias.



Cuadro N° 2.18

Hectáreas formalizadas y familias beneficiadas en comunidades indígenas

Departamento	Familias beneficiadas	Hectáreas formalizadas
Caquetá	1	940,36
Cauca	166	8.792,25
Chocó	38	6.530,86
Huila	57	70,52
La Guajira	181	810,45
Meta	16	46,70
Nariño	404	21.316,35
Putumayo	1.637	54.412,10
Tolima	325	971,13
Valle del Cauca	47	926,52
Total	2.872	94.817,22

Fuente: Incoder SIDER - Reporte SISMEG diciembre de 2015.

Comunidades campesinas – Resolución de conflictos interétnicos departamento del Cauca: se destinaron \$812,0 millones para la adquisición de 8 predios en un área de 185,24 hectáreas para la atención de compromisos.

Implementación de proyectos productivos para comunidades indígenas: se financiaron o cofinanciaron 12 proyectos productivos para comunidades indígenas por valor de \$4.788,5 millones en beneficio de 1.780 familias en los departamentos de La Guajira, Antioquia, Cauca, Cesar, Magdalena y Chocó.

Apoyo a la realización de reuniones ordinarias ampliadas de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI): se apoyó el fortalecimiento de la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), mediante la celebración de un convenio con la OPIAC, donde se priorizaron acciones del Incoder en beneficio de las comunidades indígenas en el ámbito nacional.

Mesas regionales: el avance en algunos de los principales compromisos asumidos por el Gobierno nacional, fueron los siguientes:

- Mesa ONIC Minga La María
Se adquirieron 19 predios que suman 2.980,04 hectáreas, por un valor de \$8.496,2 millones; se evaluaron 160 expedientes de 400 procesos pendientes de culminación.

- Mesa San Andrés y Providencia
Asesoría técnica y apoyo a la generación de insumos técnicos para construir el ordenamiento territorial del Archipiélago. Se cumplió en un 100%.

- Mesa CRIC
Se adquirieron cuatro predios con 85,39 hectáreas que sumados a los adquiridos en 2013 y 2014, suman 127,50 hectáreas, alcanzando un cumplimiento del 98,4%.

- Mesa Pastos y Quillasingas
En 2015 se aprobó el proceso de constitución del Resguardo Indígena Funes, constitución Resguardo Indígena Iles; con estudio socioeconómico y en proceso de georreferenciación los procesos de constitución de siete resguardos indígenas: Aldea de María, Yaramal, La Montaña, Gran Tescual, Pupial, La Laguna Pejendino, Jenoy; y un predio adquirido por valor de \$1.338 millones, en septiembre.

- Pueblo Awá
Constitución resguardos indígenas (Chimbalgal); Nambí Piedra Verde en proyecto para revisión jurídica; Guelmambí Bombo y Sangulpí con estudio socioeconómico y en revisión de planos; ampliación de resguardos (La Brava, Piguambí Palangala, El Gran Sábalo, Pulgandé, Campo Alegre, Tortugaña, Telembí, Pundé, Pitadero Bravo Troquería Zabaleta) de ellos cuatro con estudio socioeconómico y en revisión de planos; un predio adquirido por valor de \$598,4 millones; nueve predios evaluados por valor de \$2.513,9 millones.

- Saneamiento Resguardo Unido U'wa
Dieciséis predios adquiridos, seis mejoras adquiridas, cuatro predios pendientes de compra. Para un total de 134,59 has, por valor \$958,3 millones. Convenio con Asou'wa para identificación de títulos coloniales y apoyo en adquisición de predios y mejoras por \$170 millones, ejecutado. Y, un resguardo constituido Kuitua con un área de 556,4093 hectáreas en beneficio de 12 familias.

- Ampliación resguardos del Pueblo Barí
Ampliación de los resguardos indígenas del pueblo Barí, en Catalaura-La Gabarra, se avanzó en la realización del estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras. En Motilón

Barí, se avanzó en la realización del estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras, cuenta con concepto positivo de función ecológica (Minambiente).

- Sierra Nevada de Santa Marta
Adquisición de cuatro sitios sagrados por cada pueblo de La Sierra Nevada, pueblo Wiwa. Se adquirieron los predios: Caramelo, Poporito, La Lucha, con 202,22 hectáreas; pueblo Arhuaco: se compraron 2 predios en 2014 (Bomboná y El Rosario) y un predio (México) con 736,44 hectáreas. Pueblo Kankuamo: se radicó la priorización de compra de los siguientes predios: Alkimia, Villa Caña, San Antonio. Alkimia tiene visita agronómica. Villa Caña y San Antonio están con estudio de títulos; pueblo Kogui: se cambió el único predio priorizado por este concepto, ahora se tiene el predio denominado El Porvenir que ya cuenta con visita agronómica.
- Procesos de ampliación
Ampliación Kankuamo, se está a la espera de la etapa cartográfica; ampliación Arhuaco en etapa procedimental completa, a la espera de la etapa cartográfica; ampliación del sitio sagrado del resguardo Kogui Malayo Arhuaco, convenio Ministerio de Cultura, ACT e Incoder.

Implementación del programa de legalización de tierras y fomento al desarrollo rural para comunidades negras en el ámbito nacional

Para 2015 se priorizó la titulación colectiva a 15 consejos comunitarios de comunidades negras. Fueron expedidas 4 resoluciones de titulación colectiva, en extensión un total de 188.218,72 hectáreas, en beneficio de 4.989 familias. Esto da como resultado un 26,67% de cumplimiento de la meta de títulos colectivos para la vigencia.

Cuadro N° 2.19

Hectáreas formalizadas y familias beneficiadas en comunidades negras

Departamento	Familias beneficiadas	Hectáreas formalizadas
Cauca	2.363	135.710,17
Chocó	229	1.807,37
Córdoba	24	25,00
La Guajira	15	173,80
Valle del Cauca	2.358	50.502,38
Total	4.989	188.218,72

Fuente: Incoder Información reportada y registrada en SIDER - Reporte SISMEG diciembre de 2015.

Los procesos de titulación colectiva aprobados en 2015 fueron:

Cuadro N° 2.20

Procesos de titulación colectiva a comunidades negras aprobados vigencia 2015

N°	Consejo comunitario	Municipio	Departamento	Resolución
1	Chucheros	Buenaventura	Valle del Cauca	391 del 27 de febrero de 2015
2	La Molana	Atrato	Chocó	631 del 10 de marzo de 2015
3	La Barra	Buenaventura	Valle del Cauca	3534 del 6 de julio de 2015
4	Río Naya	Buenaventura	Valle del Cauca	6640 del 19 de noviembre de 2015

Fuente: Incoder Subgerencia de Promoción y Asuntos Étnicos - Informe de Gestión 2015.

Avance en los compromisos adquiridos por el Gobierno nacional con estas comunidades

- Mesa afrocaucana
Se han adquirido durante los años 2013, 2014 y 2015, treinta predios por valor de \$19.615.287.896, con un cumplimiento de compromisos del 89,16%; en trámite 5 predios con avalúo; en relación con la titulación de los consejos comunitarios Zanjón de Garrapatero y

Teta Mazamorrero se realizó visita para estudio socioeconómico, jurídico y de tenencia de tierras.

- Implementación de proyectos productivos para comunidades negras
Se financiaron o cofinanciaron 6 proyectos productivos por valor de \$1.699,0 millones en beneficio de 462 familias en los departamentos de Antioquia, Chocó y Valle del Cauca.

2. Gestión y desarrollo productivo del Incoder

Desarrollo productivo – Enfoque territorial

A través de los proyectos orientados al desarrollo productivo, en 2015 se ejecutaron \$108.321,3 millones, distribuidos así:

Cuadro N° 2.21

Desarrollo productivo - Recursos asignados y ejecutados (Millones de pesos)

Descripción	2015		
	Apropiado	Comprometido	%
Apoyo proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial	66.646,7	66.574,5	99,9%
Apoyo e implementación de programas de desarrollo rural con enfoque territorial en el marco de la estrategia contrato-plan a nivel nacional	7.372,0	7.372,0	100,0%
Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional	6.389,9	6.385,4	99,9%
Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional.	28.000,0	27.989,5	100,0%
Total	108.408,6	108.321,3	99,9%

Fuente: Incoder - Reporte SIIF Nación.

En términos de metas físicas, por proyecto de inversión, se beneficiaron 11.288 familias con la implementación de proyectos productivos.

Cuadro N° 2.22

Metas logradas cofinanciación proyectos productivos - Por proyecto de inversión

Descripción	Mecanismos de Intervención Integral de Territorios Rurales priorizados	Hogares con planes de negocio
Apoyo proyectos de desarrollo rural con enfoque territorial	2	7.912
Apoyo e implementación de programas de desarrollo rural con enfoque territorial en el marco de la estrategia contrato-plan a nivel nacional		51
Apoyo al fomento de proyectos de pesca artesanal y acuicultura de recursos limitados a nivel nacional		696
Asistencia y atención a la población víctima del desplazamiento con proyectos de desarrollo rural a nivel nacional.		2.291
Implementación proyecto de desarrollo rural - IPDR (Rezago años anteriores)		338
Total general	2	11.288

Fuente: Incoder Información reportada y registrada en SIDER - Reporte SISMEG (incluida información de rezago).

Programas de atención a víctimas

Gracias a la gestión adelantada, a través de los proyectos de inversión, se alcanzaron los siguientes resultados.

- Otorgamiento de Subsidio Integral de Tierras a 400 familias víctimas, por un valor de \$31.841,1 millones⁸.
- En el marco del programa de restitución de tierras, otorgamiento de Subsidio Integral de Tierras a 66 familias, por un valor de \$3.065,1 millones.
- Se recibieron 202 solicitudes de Titulación de Baldíos por Restitución, con un área total de 5.581 hectáreas. Se han culminado 25 adjudicaciones, para un cumplimiento del 35,2% de la meta.
- Se financiaron o cofinanciaron 12 proyectos productivos para comunidades indígenas por valor de \$4.788,5 millones en beneficio de 1.780 familias en los departamentos de La Guajira, Antioquia, Cauca, Cesar, Magdalena y Chocó.

- Se financiaron o cofinanciaron 6 proyectos productivos para comunidades negras por valor de \$1.699,0 millones, en beneficio de 462 familias en los departamentos de Antioquia, Chocó y Valle del Cauca.
- A 30 de noviembre, se expidieron 737 Actos Administrativos de Titulación de Baldíos a población desplazada (cuadro 2.24).
- Mediante la adjudicación de 100 proyectos productivos se logró beneficiar a 2291 familias, con recursos por \$22.374,9 millones.
- Se logró beneficiar 1.502 familias víctimas en las modalidades de enfoque familiar, asociativo y territorial y \$7.146,4 millones recursos asignados.
- Se recibieron 1.702 solicitudes de protección y 442 solicitudes de cancelación de medidas de protección para predios declarados en abandono.

De las 1.702 solicitudes de medida de protección recibidas, 1.424 resultaron aptas para su ingreso al RUPA. Con un presupuesto total ejecutado de \$312,5 millones.

Cuadro N° 2.23

Procesos de titulación de baldíos población desplazada vigencia 2015

Departamento	Actos administrativos proferidos			
	Autos de Archivo	Autos de negación	Resolución de negación	Resolución de adjudicación
Antioquia	437	4		
Arauca	4		4	
Atlántico	1			
Caquetá	2	1		
Casanare	6			
Cauca	59	1		
Cesar	34	26		
Chocó	13			
Córdoba	1	7		
Cundinamarca	10	2		
Guainía	5			
Guajira	1	31		
Guaviare	2	4		
Huila	8	1		
Magdalena	1			1
Meta	1	2		
Nariño	1		1	5
Norte de Santander	10			
Putumayo		17		
Santander		3	1	
Tolima		25	5	
Totales	596	124	11	6

Fuente: Incoder Subgerencia de Tierras rurales - Informe 2 semestre Plan de Acción Víctimas 2015.

El presupuesto ejecutado para actos administrativos de titulación de baldíos a población desplazada (737 solicitudes) fue de \$262,3 millones.

- Se emitieron 50 resoluciones solicitando la apertura de folio de matrícula inmobiliaria a nombre de la Nación.
- Al terminar la vigencia se tuvo conocimiento de 23 fallos judiciales que ordenan la adjudicación de predios del Fondo Nacional Agrario (FNA); se han emitido 21 resoluciones de adjudicación de predios del FNA.

3. Adaptación del sector agropecuario al cambio climático

Para enfrentar este reto, desde el MADR, en coordinación con otras entidades, hemos liderado una serie de acciones enmarcadas en el documento Conpes N° 3700 de 2011, que define el Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.

Estrategia de adaptación del sector agropecuario a fenómenos climáticos

La estrategia tiene como finalidad gestionar el riesgo que conlleva para la producción agropecuaria, pesquera y forestal los fenómenos climáticos.

Estrategia de desarrollo bajo en carbono

La Estrategia Colombiana de Desarrollo Bajo en Carbono (ECDBC), de la cual surge el Plan de Acción Sectorial (PAS) de mitigación de gases efecto invernadero (GEI).

Se identificaron acciones claves en Colombia para la reducción de emisiones de carbono en cada uno de los sectores, en agricultura se busca promover la extensión agropecuaria orientada a la eficiencia en el uso de recursos, así como a promover sistemas alternativos de producción y el uso eficiente de la agroenergía.

Programa clima y sector agropecuario

Desde 2012, el MADR viene implementando el proyecto denominado "Clima y Sector Agropecuario"

a través del cual buscamos preparar al sector frente a los fenómenos de variabilidad climática (El Niño y La Niña).

Los resultados más relevantes obtenidos en la fase I del programa son:

- Se establecieron 800 parcelas experimentales en 20 localidades.
- Se evaluaron más de 70 materiales para arroz, frijol y yuca, y se conoce su comportamiento en situaciones extremas de sequía o exceso de lluvia.
- Diez líneas de maíz seleccionadas por tolerancia a enfermedades foliares y de mazorca asociadas a factores climáticos.
- Una línea de frijol arbustivo tolerante a sequía lista para liberación.
- Dos líneas de frijol voluble resistentes a sequía listas para liberar.
- Cuarenta genotipos promisorios de frijol arbustivo seleccionados por su resistencia a la sequía.
- Se evitaron pérdidas de arroz en Montería por \$7.200 millones de pesos. Se tienen pronósticos agroclimáticos para las 9 principales zonas productoras de arroz y maíz del país.
- Se calculó la huella de carbono para biodiesel de palma de aceite, frutales y sistema silvopastoriles intensivos.
- Se calcularon las fijaciones y huella de carbono en frutales, huella de carbono y potencial de calentamiento global para sistemas silvopastoriles.
- Se determinaron requerimientos hídricos y huella hídrica en cultivos de palma, arroz, maíz y papa.
- Se apoyó la conformación de la Mesa Agroclimática Nacional y se coordina la elaboración de los boletines agroclimáticos mensuales que emite el MADR. A la fecha se han elaborado 13 boletines agroclimáticos nacionales.
- Se generaron pronósticos agroclimáticos a seis meses en 12 departamentos (Tolima, Córdoba, Sucre, Cauca, Huila, Valle del Cauca, Meta, Casanare, Guajira, Magdalena, Atlántico y Santander).

Programa "Fortalecimiento de la resiliencia del sector agropecuario en Colombia mediante la implementación de una estrategia de gestión del riesgo agroclimática y su potencial aplicación en distintos niveles territoriales"

Se suscribió con la FAO el Convenio N° 963 de 2015, que tiene como objeto aunar esfuerzos para incrementar la resiliencia de los medios de vida de pequeños productores campesinos, mediante la implementación de acciones para la gestión de riesgos agroclimáticos, encaminados a lograr la protección frente a una situación de emergencia generada por eventos climáticos extremos.

Acciones en el departamento de La Guajira

Responden al producto tres del Convenio "La comunidad indígena Wayúu en La Guajira, responde a la emergencia, con el empleo de insumos adecuados, para la protección de sus medios de subsistencia agropecuarios". Se beneficiaron 131 familias, 1.492 animales atendidos para la adaptación al cambio climático de los sistemas productivos tradicionales.

Se han definido las herramientas meteorológicas que serán instaladas en las comunidades para monitorear el clima y cotejarlas frente al monitoreo de bioindicadores, lo que permitirá la estructuración de un sistema de alertas tempranas de base comunitaria para el país.

Mesas agroclimáticas

En diciembre del 2014 se conformó la Mesa Agroclimática Nacional, la cual busca brindar información climática a los agricultores y presentar algunas recomendaciones de manejo de cultivo para los meses siguientes, buscando reducir las pérdidas de los cultivos debido al clima. Se han elaborado un total de catorce boletines mensuales.

En el ámbito regional, desde 2014 el CIAT-CCAFS con el apoyo del MADR, ha liderado el establecimiento de Mesas Técnicas Agroclimáticas (MTA) en zonas agropecuarias. A la fecha se han conformado cinco mesas agroclimáticas regionales (Sucre, Córdoba, Magdalena, Cauca y Caldas), que manejan información disponible para la

comprensión y análisis del clima de las regiones, así como la formulación de las recomendaciones respectivas. Se ampliarán a dos nuevas regiones (Valle del Cauca y Tolima – Huila).

Las recomendaciones que surgen en las reuniones de las Mesas Técnicas Agroclimáticas permiten un mejor manejo del riesgo agropecuario estableciendo fechas de siembra, selección de materiales vegetales y de prácticas de manejo de cultivo, suelo y agua, más apropiados ante las condiciones climáticas esperadas. Los resultados se pueden incorporar en el análisis de riesgos y mejor diseño de coberturas, normas de suscripción que ofrecen las aseguradoras mediante el seguro de cosecha.

Visión Amazonía

En la 19ª Conferencia de los miembros de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, el Gobierno nacional firmó una declaración conjunta con Alemania, Noruega y Reino Unido, la cual anunciaba el inicio de la formulación de Visión Amazonía (VA) como una política de crecimiento verde, bajo en deforestación para la Amazonía colombiana, que apuntará al cumplimiento de dicha meta.

La cual se logrará mediante la implementación de un mecanismo de pago por resultados, a través del cual se puedan canalizar recursos para ayudar a retribuir la protección de los servicios de mitigación del cambio climático que proporcionan las selvas de la Amazonía colombiana.

Visión Amazonía tiene cinco pilares, entre los cuales se encuentra el agroambiental, mediante el cual se atenderán las causas directas de la deforestación, bajo dos estrategias que incluyen acuerdos de cero deforestación neta con asociaciones campesinas y la oferta de instrumentos para la conservación y adopción de prácticas agroambientales sostenibles.

Agenda ambiental interministerial

La Agenda Conjunta de Trabajo se enmarca en los siguientes ejes estructurales: 1. planificación y promoción del uso racional de los recursos naturales y la biodiversidad. 2. productividad y competitividad del sector agropecuario en el

marco del desarrollo sostenible. 3. conservación y uso sostenible de los recursos naturales.

Los principales logros del trabajo interinstitucional en 2015 fueron:

- Articulación interinstitucional para la gestión integral del recurso hídrico: se avanzó en la elaboración de una línea base de las áreas con potencial productivo agropecuario, identificando las áreas de restricción legal para usos agropecuarios.
- Revisión, ajuste y socialización de la propuesta de Política para la Gestión Integral del Suelo: se aprobó la Política de Gestión Sostenible del Suelo.
- Desarrollo de estrategias de mitigación y adaptación al cambio climático y la variabilidad climática de los sectores agrícola y pecuario: como resultado del desarrollo del PAS agropecuario, la ECDBC analizó en conjunto con el MADR, aquellos subsectores y actividades que deberían ser priorizadas para el desarrollo de Acciones de Mitigación Nacionalmente Apropiadas.
- En cuanto a la promoción de la integración de las energías renovables no convencionales al sistema energético nacional, el Ministerio de Agricultura de Indonesia y esta cartera firmaron un memorando de entendimiento, cuyo objeto principal es fomentar en la agricultura el desarrollo de los cultivos estatales, horticultura, ganadería, gestión de agronegocios, procesamiento de alimentos, la diversidad científica, el contacto empresarial y la promoción de los productos agrícolas.

4. Planificación de tierras rurales, adecuación de tierras y usos agropecuarios

Ordenamiento social de la propiedad y mercado de tierras – Distribución y tenencia

Durante 2015, la UPRA avanzó en el cálculo de los indicadores de distribución de la tierra rural agropecuaria para las vigencias catastrales 2014 y 2015, logrando obtener estimaciones en los ámbitos nacional, departamental y municipal en cada una de las dimensiones evaluadas: igualdad, heterogeneidad, fraccionamiento y concentración. Se inició el estudio de los dos problemas extremos de la distribución de la tierra rural en Colombia, la concentración y la extranjerización de tierras rurales productivas en Colombia.

Se construyó una propuesta metodológica para el análisis de la estructura de tenencia de la tierra en Colombia, la cual considera elementos históricos, técnicos, conceptuales y jurídicos.

Se avanzó en una propuesta conceptual de agricultura familiar y una metodología de identificación espacial de este sistema socioeconómico y cultural y, de manera simultánea, se buscó encontrar afinidades entre la agricultura familiar y dos figuras del ordenamiento jurídico: las Zonas de Reserva Campesina y las Zonas de Reserva Agrícola, de tal forma que el concepto pueda tener también asidero en un marco más general, como el del Ordenamiento Social de la Propiedad.

Acceso y regularización de la propiedad de tierras

Se elaboró el diagnóstico territorial del Tolima y los prediagnósticos territoriales de Cauca y Norte de Santander, como fases iniciales para la formulación del plan departamental de ordenamiento productivo y social de la propiedad rural.

Se destaca también las actividades de apoyo al Incoder para la formulación del Plan de clarificación y recuperación de baldíos indebidamente

ocupados, en cumplimiento de la Sentencia T-488 de 2014.

Se avanzó en la formulación de lineamientos, criterios e instrumentos orientados a los procesos de titulación de baldíos, restitución de tierras y distritos de adecuación de tierras. Así mismo, se elaboró un documento con las bases conceptuales y metodológicas para la determinación de zonas de desarrollo agroindustrial, que se constituye en una primera aproximación metodológica para abordar el proceso de zonificación rural con estos fines.

Se desarrollaron los lineamientos y criterios técnicos para la focalización territorial de los procesos de formalización y de titulación de baldíos, el MADR definió su intervención en territorio.

Mercado de tierras

Durante 2015 se avanzó en la identificación de los elementos necesarios para la elaboración de una zonificación de precios de la tierra rural en Colombia a escala 1:100.000. Al mismo tiempo, se realizó el diseño y desarrollo de un primer alcance del Observatorio Nacional del Mercado de Tierras Rurales Agropecuarias en Colombia, articulado al Sistema de Información de la UPRA.

Como productos intermedios se obtuvo, entre otros: i) reporte nacional de funcionamiento "Dinámica del mercado formal 2011-2014"; ii) reportes de funcionamiento para los departamentos de Boyacá y Córdoba; iii) documento técnico: "Criterios metodológicos para la elaboración de una zonificación de precios del suelo rural agropecuario a escala 1.100.000"; iv) documento técnico: "Estrategias y herramientas de inteligencia comercial aplicadas al Mercado de Tierras"; v) artículo técnico "Arrendamiento de tierras: Una práctica de importancia creciente para la actividad agropecuaria que amerita mayor reconocimiento y más formalización"; y vi) método para abordar el componente del mercado de tierras en el ámbito departamental, el cual fue implementado preliminarmente, a manera de validación en Cauca y Tolima.

Planificación y ordenamiento territorial

Se desarrollaron aspectos fundamentales de planificación y gestión del territorio rural para el sector agropecuario, y el país en general, que se consolidan en los siguientes documentos:

- Bases para la Formulación de la Política de Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (Gestua).
- Guía para incorporación del componente rural agropecuario en los planes de desarrollo cuyo principal objetivo es orientar el proceso de ordenamiento social de la propiedad rural y el ordenamiento productivo agropecuario.
- El tercer documento contiene los lineamientos para el manejo y resolución de los conflictos existentes entre los suelos urbano y rural.
- Adicional a esto se definieron los principales lineamientos de política pública para resolver y mitigar los conflictos que se presentan en los suelos rurales para usos agropecuarios, entendidos estos como directrices que señalan el qué hacer, cada uno de estos incluye objetivo, descripción, justificación y acciones o pasos para su desarrollo. Los lineamientos se agrupan según los conflictos identificados y clasificados en: (i) procesos de urbanización; (ii) ambiente; (iii) infraestructura; (iv) minería e hidrocarburos; (v) turismo, y; (vi) territorios étnicos.

Seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el Ordenamiento Social Propiedad y Uso Eficiente del Suelo

Se actualizó la línea base a fin de lograr el monitoreo, seguimiento y evaluación de planes, programas, proyectos y políticas públicas relativas a la Gestión del Territorio para Usos Agropecuarios (Gestua), a partir de las siguientes temáticas: acceso a tierras, planificación, ordenamiento territorial y mercado de tierras, componente biofísico, agricultura familiar, producción agropecuaria a gran escala, mercados agropecuarios, adecuación de tierras, reconversión productiva.

Se desarrolló un instrumento de medición de gobernanza de la tierra y se hizo seguimiento y evaluación a las políticas públicas en el uso eficiente del suelo.

Geodatabase de información estratégica para la planificación del uso del suelo rural

El proyecto de inversión "Fortalecimiento a la Gestión de Información y Conocimiento Requeridos por



la UPRA a Nivel Nacional" (C 450 - 1100 – 5), señala como objetivo gestionar la información y el conocimiento que requiere la UPRA para su misión.

Zonificación agropecuaria a escala 1:100.000 y 1:25.000

La metodología para la evaluación de tierras con fines agropecuarios en el ámbito nacional a escala 1:100.000, incluye criterios de tipo físico, socioeconómicos y socioecosistémicos. Se realizó una validación de la metodología propuesta mediante dos aplicaciones en 13 municipios del norte del Cauca y 9 municipios del sur del Tolima. Se realizaron 6 talleres para la socialización de los resultados y ajustes de la metodología propuesta.

Zonificación forestal para plantaciones con fines comerciales

Se presenta la memoria técnica de la Zonificación para Plantaciones Forestales con fines Comerciales en Colombia (ZPFC), escala 1:100.000, la cual se orienta a identificar y delimitar las áreas con aptitud para la reforestación comercial, como base para el desarrollo técnico, ambiental y competitivo de esta actividad. A partir de la definición y aplicación de 23 criterios, se obtuvo el mapa de zonificación.

Criterios y metodología para orientar proyectos de adecuación de tierras

Se presenta el documento con las directrices para elaborar, revisar y evaluar los estudios en las etapas de inversión, administración, operación y manejo para proyectos de adecuación de tierras (ADT).

Desarrollo de los proyectos de adecuación de tierras

Se adelantó un documento con una metodología y aplicación a escala general para establecer las áreas potenciales de adecuación de tierras a escala 1:100.000. El objetivo es desarrollar un modelo de

zonificación de áreas potenciales de adecuación de tierras para riego y drenaje.

Evaluación de prefactibilidad de proyectos de adecuación de tierras

Se elaboró el marco estratégico de la política nacional de adecuación de tierras, el propósito de este producto es definir instrumentos para estimular la adecuación de tierras, el riego y el manejo sostenible de los recursos naturales para conservar, desarrollar y fortalecer su potencial productivo. Igualmente, se realizó un documento con el marco conceptual para la planificación y estructuración del banco de proyectos de adecuación de tierras fase 1.

Leyenda Nacional de usos de la tierra con aplicación al sector agropecuario

Este producto brinda una guía para establecer y estructurar en el ámbito nacional los usos agropecuarios del suelo. Se basa en los tipos de utilización que tiene el territorio colombiano, siendo estos la base fundamental para identificar, agrupar y reclasificar los tipos de utilización de la tierra.

Propuesta de lineamientos y criterios para el ordenamiento productivo y el uso eficiente del suelo rural a ser incorporados en los planes de ordenamiento territorial (POT) y de desarrollo municipal (PDM)

Este documento contiene los lineamientos, criterios e instrumentos semidetallados para el ordenamiento y el uso eficiente del suelo rural, con el fin de que sean incorporados en los planes de ordenamientos territorial (POT). Incluye un marco teórico relacionado con el ordenamiento territorial, el enfoque territorial y el enfoque socioecológico; un marco conceptual concerniente al ordenamiento productivo y al ordenamiento social de la propiedad, un marco jurídico, que es una revisión de las normas relacionadas al ordenamiento territorial, productivo y social de la propiedad, y la metodología donde se muestra el proceso de formulación de los lineamientos.

3

**CERRAR LAS BRECHAS
URBANO-RURALES**



1. Programa de vivienda de interés social rural

El Banco Agrario es el responsable de otorgar el subsidio y vigilar el cumplimiento de la política de vivienda rural en Colombia. Durante las 2 administraciones del presidente Juan Manuel Santos se ha registrado un cambio importante en el direccionamiento de la gestión de este programa, aumentando de manera significativa la presencia en el ámbito nacional, alcanzando sus acciones en más de 720 municipios del país. Se han invertido más de 1.2 billones de pesos en estos seis años y se han otorgado más de cien mil subsidios de vivienda.

De manera relevante, el programa ha focalizado el beneficio del derecho de vivienda a las poblaciones víctimas del conflicto y hogares asociados a los programas de superación de la pobreza. En este sentido, se encuentra alineado con el plan de gobierno que busca cerrar las brechas urbanas rurales en materia de pobreza.

Se destaca de manera importante para el país, que el programa continúa sin presentar siniestros desde que se implementó el nuevo esquema de gestión de recursos en el año 2011.

Cuadro N° 3.1

Valor de soluciones de vivienda por modalidad

Población	Mejoramiento	Vivienda nueva
Rural Vulnerable	Hasta 16 SMMLV sin incluir costos de transporte	Hasta 55 SMMLV, sin incluir costos de transporte
Víctimas Programas estratégicos MADR	Hasta 22 SMMLV, el cual incluye los costos de transporte.	Hasta 60 SMMLV, el cual incluye los costos de transporte.

Fuente: Banco Agrario de Colombia (BAC) – Gerencia de Vivienda Corte al 29 de febrero de 2016.

El programa de Vivienda de Interés Social Rural (VISR) tiene como objetivo mejorar las condiciones de vivienda de los habitantes rurales de escasos recursos económicos, víctimas del desplazamiento y grupos étnicos, mediante el otorgamiento de un subsidio familiar de vivienda de interés social rural para la construcción de vivienda nueva en sitio propio o el mejoramiento y saneamiento básico de la existente.

Decreto 1934 de 2015

En septiembre de 2015, se expidió el Decreto 1934 que modificó el Decreto 1160 de 2010 y el 0900 de 2012, con la intención de hacer más eficiente la atención a la población rural del país en cuanto a materia de vivienda se refiere. Se ofrece una solución más amplia a los hogares, que cuenta con una tercera alcoba y se mejoran los acabados de tal manera que no se entregarán viviendas en obra gris, sino con acabados completos.

Se eliminaron las convocatorias para que sea el Ministerio quien defina los cupos municipales, aplicando la fórmula consignada en el decreto, que se ciñe a tres indicadores (déficit de vivienda, Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) y porcentaje de población rural). En este modelo se permite la postulación de hogares víctimas de la violencia, los cuales serán presentados por los municipios, distritos, departamentos, cabildos y gobernadores de resguardos indígenas, consejos comunitarios de comunidades negras, a quienes se les denomina entidades oferentes.

Finalmente, el valor de la solución de vivienda para las modalidades del subsidio es la siguiente, incluyendo el valor de los recursos de transporte:

El programa de VISR para 2015 contó con un presupuesto de \$540.773 millones correspondientes a recursos del presupuesto general de la Nación para los proyectos de inversión indicados en el cuadro N° 3.2. Adicionalmente, se destinaron \$24.062 millones de rendimientos financieros, según lo consagrado en el artículo 2.2.1.3.3 del Decreto N° 1071 de 2015 y la recomendación de la Comisión

Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural, con el propósito de realizar el cierre financiero de la totalidad de proyectos declarados elegibles por la entidad evaluadora de la convocatoria del Pacto Nacional Agrario 2014 y los subsidios correspondientes a sentencias judiciales, tanto de jueces de restitución de tierras como de otros fallos judiciales que ordenan Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural (SFVISR).

El MADR de acuerdo a las actividades definidas en los proyectos de inversión debidamente aprobados en el BPIN-SUIFP y las discusiones y recomendaciones de las sesiones de la Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural¹, estipuló la siguiente distribución de recursos para la vigencia 2015.

La ejecución alcanzó el 99.9%, quedando excedentes por valor de \$634 millones para devolución al tesoro nacional por parte del MADR.

Cuadro N° 3.2

Distribución recursos VISR 2015 (Millones de pesos)

Proyecto - Fuente	Actividad	Presupuesto	Concepto Inversión	Comprometido MADR
2013011000012 - Nacional	Subsidios y Administración	324.941	Programa Estratégico AUNAP	15.155
			Programa Estratégico DNP	3.066
			Programa Estratégico INCODER	255.174
			Programa Estratégico MINDEFENSA	10.245
			Programa Estratégico UNGRD	2.963
			Programa Estratégico UARIV	1.016
			Programa Estratégico MVCT-EL SALADO	100
			Pacto Nacional Agrario 2014	33.000
			Art. 15 Decreto 1934/2015 Transporte proyectos ejecución	4.222
			Gestión y Seguimiento Subsidio	1.603
Subtotal		326.544	Subtotal	326.093
2013011000195 - CP Tolima y Cauca	Subsidios y Administración	27.729	Programa Estratégico DNP	27.729
Subtotal		27.729	Subtotal	27.729
2014011000358 - CP Nacional	Subsidios y Administración	35.600	Programa Estratégico DNP	35.600
Subtotal		35.600	Subtotal	35.600
2013011000565 - Víctimas	Subsidios y Administración	150.387	Programa Estratégico UARIV	134.884
	Gestión y Seguimiento Subsidio	513	Programa Estratégico URT	13.767
			Art. 15 Decreto 1934/2015 Transporte proyectos ejecución	1.736
			Gestión y Seguimiento Subsidio	329
Subtotal		150.900	Subtotal	150.716
Total MADR Nación		540.773	Total	540.139
Fuente	Actividad	Presupuesto	Concepto Inversión	Asignado
Rendimientos	Subsidios y administración	24.062	Programa Estratégico URT	1.314
			Pacto Nacional Agrario 2014	22.747
Total Rendimientos		24.062	Total	24.062
Total Subsidios y Administración + Art. 15 Decreto 1934		562.719		

Fuente: Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Banco Agrario de Colombia S.A.

Notas: El presupuesto corresponde a la asignación realizada según las actividades de los proyectos de inversión aprobados en el BPIN-SUIFP y distribución realizada según Resolución 462 de 2015, en concordancia con el art. 2.2.1.3.4 del Decreto 1071 de 2015.

¹ Comisión Intersectorial de Vivienda de Interés Social Rural integrada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, Departamento Nacional de Planeación, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Banco Agrario de Colombia S.A. y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

La administración comprende costos de diagnóstico y estructuración de proyectos, costos entidad operadora, costos entidad otorgante y los demás que se requieran según lo definido en el Reglamento Operativo del Programa, en concordancia con el art. 2.2.1.10.1 del Decreto 1071 de 2015.

Comprometido MADR corresponde al compromiso presupuestal realizado a través de resoluciones de transferencia de recursos y contrataciones realizadas.

Los recursos se distribuyeron para atender la Convocatoria del Pacto Nacional Agrario realizada en 2014, la cual terminó su proceso de evaluación y elegibilidad de proyectos en 2015, programas estratégicos según los artículos 2.2.1.3.5 y 2.2.1.3.6, y para atender costos de transporte de programas estratégicos en ejecución según artículo 2.1.2.10.13 del Decreto 1071 de 2015, modificado por el Decreto 1934 de 2015.

Resultados adjudicación de subsidios VISR

El MADR a través de la entidad otorgante del subsidio (Banco Agrario de Colombia S.A. (BAC)), adjudicó un total de 17.527 subsidios de vivienda de interés social rural por valor de \$554.431 millones beneficiando a igual cantidad de familias campesinas, víctimas del desplazamiento, grupos étnicos y afectados por desastres. Adicionalmente, el BAC utilizó \$4.756 millones para atender costos adicionales de transporte de programas estratégicos en ejecución, según lo establece el artículo 2.2.1.10.13 del Decreto N° 1071 de 2015. Se generaron excedentes por valor de \$3.531 millones para devolución al tesoro nacional por parte de la entidad otorgante - BAC.



Cuadro N° 3.3

Distribución departamental de subsidios y valor inversión en 2015
(Millones de pesos)

Departamento	N° Subsidios Adjudicados	Valor Inversión
Antioquia	2.152	54.318
Arauca	5	212
Atlántico	88	3.725
Bogotá	1	42
Bolívar	845	26.360
Boyacá	317	7.432
Caldas	94	3.170
Caquetá	1	42
Casanare	11	466
Cauca	2.898	83.694
Cesar	404	17.103
Chocó	542	17.799
Cordoba	1.496	46.078
Cundinamarca	254	9.716
Guajira	322	13.631
Guaviare	2	85
Huila	476	6.269
Magdalena	407	17.207
Meta	187	3.985
Nariño	4.524	178.594
Norte de Santander	91	3.852
Putumayo	215	9.102
Quindío	23	974
Risaralda	56	2.371
Santander	400	6.920
Sucre	38	1.609
Tolima	1.127	22.044
Valle	551	17.632
Total Subsidios y Administración	17.527	554.431
Art. 15 Decreto 1934/2015 Transporte proyectos ejecución		4.756
Excedentes		3.531
Total Subsidios y Administración + Art. 15 Decreto 1934	17.527	562.719

Fuente: BAC Gerencia Vivienda- Corte 31/12/2015.

Los subsidios se distribuyen en 27 departamentos del país y en la capital de la República, beneficiando a 375 municipios. Los departamentos de Nariño, Cauca, Antioquia, Córdoba y Tolima cuentan con asignaciones que superan los 1.000 subsidios asignados, por su parte los departamentos de Bolívar, Valle del Cauca, Chocó, Huila, Magdalena, Cesar, Santander, Guajira, Boyacá, Cundinamarca, Putumayo y Meta superan los 100

subsidios asignados, mientras que Caldas, Norte de Santander, Atlántico, Risaralda, Sucre, Quindío, Casanare, Arauca, Guaviare, Caquetá y Bogotá cuentan con menos de 100 subsidios asignados.

Respecto del tipo de solución de vivienda adjudicado con el SFVISR, el 97,7% correspondió a soluciones de vivienda nueva o tipo B y el 2,3% a soluciones de mejoramiento de vivienda o tipo A.

Cuadro N° 3.4

Cantidad y valor subsidio VISR adjudicados en 2015 por subprograma de atención
(Millones de pesos)

Subprograma de Atención	N° Subsidios Adjudicados	Valor Inversión
Programa Estratégico AUNAP	358	15.155
Programa Estratégico DNP	3.485	66.390
Programa Estratégico INCODER	5.974	252.902
Programa Estratégico MINDEFENSA	242	10.245
Programa Estratégico UNGRD	70	2.963
Programa Estratégico UARIV	3.209	135.849
Programa Estratégico MVCT-EL SALADO	100	100
Pacto Nacional Agrario 2014	3.614	55.747
Programa Estratégico URT	475	15.079
Total Subsidios y Administración	17.527	554.431
Art. 15 Decreto 1934/2015 Transporte proyectos ejecución		4.756
Excedentes		3.531
Total Subsidios y Administración + Art. 15 Decreto 1934	17.527	562.719

Fuente: BAC Gerencia Vivienda- Corte 31/12/2015.

Cuadro N° 3.5

Subsidios adjudicados y valor por tipo solución vivienda 2015
(Millones de pesos)

Tipo Solución Vivienda	N° Subsidios Adjudicados	Valor Inversión
Mejoramiento y Saneamiento Básico	397	4.285
Vivienda Nueva	17.130	550.147
Total Subsidios y Administración	17.527	554.431
Art. 15 Decreto 1934/2015 Transporte proyectos ejecución		4.756
Excedentes		3.531
Total Subsidios y Administración + Art. 15 Decreto 1934	17.527	562.719

Fuente: BAC Gerencia Vivienda- Corte 31/12/2015.

Para la vigencia 2015, producto de la modificación de la política de vivienda de interés social rural introducida con la expedición del Decreto 1934 del 29 de septiembre y el recorte presupuestal de más de \$112.000 millones realizado al programa, así como el incremento en el valor del subsidio a adjudicar de un 129% y la disminución del presupuesto en un

17%, y considerando la disminución de la cobertura inicialmente prevista para 2015, se realizó ajuste de las metas de los proyectos de inversión en el SUIFP-BPIN que se ven afectados.

En este orden de ideas las metas finales de los proyectos de inversión y el cumplimiento obtenido es el siguiente:

Cuadro N° 3.6

Cumplimiento metas adjudicación subsidios
(Millones de pesos)

N°	Nombre Actividad	Nombre Indicador	Meta Final Indicador	Resultado	% Cumplimiento
1	Otorgamiento o adjudicación del subsidio a población rural	Número de Subsidios adjudicados	10.519	10.519	100%
2	Otorgamiento o adjudicación de subsidios a población víctima y/o desplazada	Número de subsidios adjudicados	3.684	3.684	100%
3	Otorgamiento o adjudicación de subsidios para contratos PLAN	Número de subsidios adjudicados	1.508	1.818	121%
4	Otorgamiento o adjudicación de subsidios para Contrato PLAN Sur de Tolima y Norte del Cauca	Número de subsidios otorgados	1.355	1.506	111%
Totales			17.066	17.527	103%

Fuente: Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales y Banco Agrario de Colombia S.A.

Resultados soluciones de VISR terminadas y entregadas en 2015

En cuanto a entregas de soluciones de vivienda de interés social rural durante el año 2015, se terminaron y entregaron un total de 18.317 soluciones de vivienda de interés social rural, por parte de la entidad otorgante y el MADR, en 453 municipios de 27 departamentos. El 37% de las soluciones

entregadas corresponden a subsidios adjudicados en la vigencia 2013, el 26% a la vigencia 2014, el 15% a la vigencia 2012, el 7% a la vigencia 2011, el 3% a la vigencia 2010. El 0.5% a vigencia 2015 y el 0.7% a vigencias anteriores a 2010.

Las anteriores entregas, corresponden al indicador de soluciones de vivienda rural entregadas definido en el PND 2014-2018.

Cuadro N° 3.7

Distribución departamental de soluciones entregadas

Departamento	Mejoramiento	Vivienda Nueva	Total Entregas
Antioquia		2.646	2.646
Arauca			
Atlántico		140	140
Bogotá			
Bolívar	4	1.050	1.054
Boyacá	511	909	1.420
Caldas		306	306
Caquetá		40	40
Casanare		13	13
Cauca	318	1.736	2.054
Cesar		344	344
Chocó		36	36
Córdoba	168	473	641
Cundinamarca	5	1.591	1.596
Guainía			
Guajira		935	935
Guaviare		17	17
Huila	403	620	1.023
Magdalena		207	207
Meta		222	222
Nariño	501	1.361	1.862
Norte de Santander	91	155	246
Putumayo	130	62	192
Quindío			
Risaralda	34	90	124
San Andrés		1	1
Santander	498	701	1.199
Sucre	55	886	941
Tolima	84	674	758
Valle	45	208	253
Vaupés	47		47
Vichada			
Total general	2.894	15.423	18.317

Fuente: BAC - Gerencia Vivienda - Corte 31/12/2015.

Del total de soluciones entregadas en 2015 el 84% corresponde a vivienda nueva y el 16% a mejoramientos de vivienda.

Cuadro N° 3.8

Distribución soluciones entregadas en 2015
Por vigencia de adjudicación del subsidio

Vigencia	Total Entregas	%
2008	45	0,2%
2009	71	0,4%
2010	472	2,6%
2011	1.274	7,0%
2012	4.652	25,4%
2013	6.886	37,6%
2014	4.817	26,3%
2015	100	0,5%
Total general	18.317	100,0%

Fuente: BAC - Gerencia Vivienda.

El PND 2014-2018 y los proyectos de inversión del VISR registrados en SUIFP - BPIN contemplan como indicador de producto las soluciones de vivienda entregadas para los años 2015-2018, dicho indicador se encuentra registrado en el sistema SINERGIA y su metodología de cálculo aprobada por el Departamento Nacional de Planeación consiste en las sumatorias de las soluciones de vivienda que se entregan en cada año independientemente de la vigencia de adjudicación del subsidio.

En este orden de ideas, para 2015 la meta prevista de entregas era de 15.000 soluciones de vivienda, el MADR, a través del Banco Agrario, logró entregar un total de 18.317 soluciones de vivienda para un cumplimiento del 122%.

Adjudicación de subsidios de vivienda de interés social rural para población víctima de la violencia

De las 17.527 adjudicaciones de 2015, 3.684 se focalizaron en hogares víctimas de la violencia. La suma de esta asignación alcanzó los \$150.928 millones. El 100% para la modalidad de vivienda nueva.

Cuadro N° 3.9

Adjudicación de subsidios de vivienda rural para población víctima
(Millones de pesos) *

Vigencia	Bolsa de Recursos	Entidades	Hogares Adjudicados	Presupuesto Disponible	Subsidio Adjudicado**
2015	Víctimas	Unidad de Restitución	475	13.766	15.079
		Unidad de Víctimas	3.185	134.884	134.833
	Departamental y Sectorial	Unidad de Víctimas	24	1.016	1.016
Total General			3.684	149.666	150.928

Fuente: BAC – Gerencia de Vivienda Corte al 31 de diciembre de 2015.

* Se incluyen costos de administración.

**Para el caso de la Unidad de Restitución se incluyen adiciones de recursos provenientes de rendimientos financieros.

La distribución de estos recursos se dispersó en 121 municipios (los cuales en su mayoría son categoría 6) de 21 departamentos del país:

Cuadro N° 3.10

Asignación subsidios 2015- Distribución territorial población víctima
(Millones de pesos)

Departamento	Hogares	Valor
Antioquia	452	18.786
Arauca	5	212
Bolívar	292	12.338
Caldas	3	104
Cauca	178	7.419
Cesar	328	13.885
Chocó	295	12.488
Córdoba	761	29.445
Cundinamarca	86	3.571
Guajira	322	13.631
Huila	2	85
Magdalena	298	12.592
Meta	34	1.393
Nariño	135	5.017
Norte de Santander	6	254
Putumayo	214	9.059
Quindío	1	42
Risaralda	51	2.159
Santander	4	169
Tolima	61	1.930
Valle	156	6.348
Total General	3.684	150.928

Fuente: BAC – Gerencia de Vivienda Corte al 31 de diciembre de 2015.

Entrega de soluciones de vivienda rural a población víctima de la violencia 2015 – febrero 2016

En el periodo 2015 – febrero 2016 se han entregado 4.460 soluciones de vivienda rural a población

víctima de la violencia, con una inversión de \$72.747 millones; estas soluciones corresponden a adjudicaciones de subsidio realizadas antes del año 2015 de las cuales 9 corresponde a mejoramientos de vivienda y 4.451 a viviendas nuevas.

La entrega de soluciones de vivienda de igual forma que las adjudicaciones tiene una distribución nacional con una cobertura en 18 departamentos del país, interviniendo en 106 municipios.

Cuadro N° 3.11

Entrega de soluciones de vivienda rural
(Millones de pesos)

Departamento	Hogares	Valor
Antioquia	1.432	24.413
Bolívar	594	8.710
Caldas	71	1.190
Cauca	382	6.652
Cesar	195	2.992
Chocó	36	627
Córdoba	87	1.516
Cundinamarca	4	67
Guajira	485	7.919
Huila	55	768
Magdalena	170	2.273
Nariño	308	5.368
Norte de Santander	14	172
Risaralda	50	838
Santander	91	1.536
Sucre	404	6.285
Tolima	75	1.297
Valle	7	122
Total	4.460	72.747

Fuente: BAC – Gerencia de Vivienda Corte al 29 de febrero de 2016.

2. Apoyo a la gestión para la provisión de bienes públicos rurales

En 2015 se ejecutó el proyecto “Apoyo a la Gestión de Bienes Públicos Rurales en el Municipio de San José de Uré (Córdoba)” por valor de \$973.333.334. Los productos entregados del proyecto fueron:

- Un plan de fortalecimiento de la capacidad técnica del municipio y de las organizaciones rurales para la gestión integral de bienes públicos rurales no sectoriales (educación, electrificación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico, vías terciarias).
 - Se adecuó y dotó un centro piloto de servicios, con el fin de fortalecer la gestión de las organizaciones rurales del municipio.
 - Se elaboró un plan de vías terciarias, con el fin de fortalecer la competitividad del sector rural y mejorar la movilidad de la población.
 - Se realizó un foro de educación rural para la subregión del Alto San Jorge: Valencia, Puerto Libertador, Tierralta, Montelíbano, San José de Uré y Ayapel.
 - Se adecuó la infraestructura productiva en las instituciones educativas de los corregimientos de Versalles y Viera, abajo del Municipio de San José de Uré (un vivero de cacao de 800 m², en donde se establecieron e injertaron 20.000 plántulas, un estanque piscícola de 400 m² para el cultivo de 4.000 alevinos de cachama y bocachico, una granja agrícola de una hectárea para la producción de hortalizas, frutas y tubérculos originarios de la zona, un galpón con capacidad para producir 600 pollos).
- Para el 2016 Se tiene previsto desarrollar el mismo proyecto en 2 municipios del departamento del Magdalena por valor de \$1.000.000.000, con miras a obtener los siguientes productos:
- Un plan de fortalecimiento de la capacidad técnica del municipio y de las organizaciones rurales para la gestión integral de bienes públicos rurales no sectoriales.
 - Proyectos productivos implementados en dos instituciones educativas rurales con énfasis agropecuario.

- 2 proyectos productivos agroindustriales asociativos a pequeña escala con la implementación de unidades de energía renovable fotovoltaica.

3. Educación rural

La educación es uno de los elementos principales para la disminución de la brecha campo/ciudad y su fortalecimiento es fundamental en cualquier proceso de desarrollo, razón por la cual el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural implementa en el marco del Programa Jóvenes Rurales, la estrategia Acceso a la Educación Superior, con el objetivo de incentivar la matrícula y permanencia de los jóvenes rurales en condiciones dignas y justas, mejorando su calidad de vida y cumpliendo con el objetivo del milenio² de generar procesos de desarrollo rural de manera integral.

Al respecto las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014–2018, contemplan estrategias orientadas al cumplimiento de los objetivos asignados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. En cuanto al enfoque rural, reconoce que las brechas entre el campo y la ciudad en materia de indicadores sociales son muy críticas, pues en el campo se concentran los principales problemas de pobreza, falta de educación y falta de infraestructura, entre otros.

Es así como el programa Jóvenes Rurales – Acceso a la Educación Superior, genera un esquema de cooperación entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Ministerio de Educación Nacional y el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), para que este último en calidad de operador cofinancie hasta en un 100% el valor de la matrícula de los jóvenes rurales que deseen estudiar en niveles técnicos, tecnológicos y profesionales, siempre que cumplan con los requisitos establecidos.

A través del otorgamiento de créditos condonables y apoyos para la formación en programas profesionales, técnicos y tecnológicos en ciencias agropecuarias y afines a jóvenes rurales que habitan en cualquier municipio en Colombia, se apuesta al relevo generacional y a la proyección del campo como opción de vida. Así mismo, se busca fortalecer procesos educativos que mejoren la calidad de vida de sus pobladores, contribuyendo a disminuir los índices de migración a los centros urbanos.

² Colombia Rural, Razones para la Esperanza, 2011. Informe Nacional de Desarrollo Humano. PNUD – Colombia.

Programa Jóvenes Rurales – Acceso a la educación superior

Convenio Icetex

Este programa se creó con el propósito de estimular en la juventud rural el sentido de pertenencia por el campo e incentivar el relevo generacional tecnificado profesionalizado, apoyando la formación de capacidades técnicas y empresariales que le permitan generar empleo e ingresos a mediano plazo, en coherencia con las oportunidades de desarrollo de su municipio y región.

Se cofinancia hasta el 100% del valor de la matrícula de estudios técnicos, tecnológicos o profesionales en ciencias agropecuarias, que deseen adelantar jóvenes entre los 14 y los 35 años, pertenecientes a los estratos más pobres.

Para hacer efectiva esta estrategia, el MADR ha suscrito cinco convenios con el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior (Icetex), que desde los inicios de la estrategia en el año 2009 ha favorecido a 3.266 jóvenes rurales en 28 departamentos, mediante la asignación por parte del MADR de aproximadamente \$42.828.460.000 mil millones de pesos en créditos condonables y una contrapartida similar por parte de Icetex, para un total de inversión en el programa de \$85.656.920.000 millones.

Para el año 2015 se apropió un presupuesto por valor de \$27.986.063.651 discriminados así: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural \$13.912.460.000. Icetex \$13.912.460.000 y el Ministerio de Educación \$161.143.651, para la ejecución del presente Convenio aporta en especie la suma señalada para seguimiento de los jóvenes beneficiados.

Con los recursos señalados se atendieron 493 jóvenes.

Cuadro N° 3.12

Resumen en cifras de la estrategia en 2015 (Millones de pesos)

Descripción	Cantidad	Total Comprometido Alianza MADR - ICETEX
Técnica	1	3
Tecnológica	29	459
Profesional	463	20.361
Total	493	20.823

Fuente: Icetex, actualizado a febrero de 2016.

*Aunque el valor de la alianza es igual para Minagricultura e Icetex, esta entidad dispone de un recurso equivalente a 1 SMMV por semestre, destinado a apoyar el sostenimiento de los jóvenes favorecidos. Este recurso se integra en el valor de la cohorte de Icetex y no es reembolsable en ningún caso por los beneficiarios.

La participación de los departamentos de Santander, Magdalena, Risaralda, Valle del Cauca y Cauca sobresale por el elevado número de jóvenes beneficiados durante la ejecución efectiva del programa. Lo anterior da muestras de la intervención de estas entidades territoriales en las etapas de difusión del programa y de aplicación. Es de resaltar la participación en el 2015 de los jóvenes del departamento de Córdoba.

Cuadro N° 3.13

Educación - Participación por departamentos en 2015 y acumulado 2009-2015

Descripción	2015	TOTAL 2009 - 2015
Antioquia	5	83
Arauca	21	82
Atlántico	19	83
Bolívar	18	90
Boyacá	22	201
Caldas	3	22
Caquetá	11	125
Casanare	21	133
Cauca	16	265
Cesar	0	5
Chocó	0	3
Córdoba	44	69
Cundinamarca	20	212
Guainía	0	0
Guajira	0	0
Guaviare	7	17
Huila	23	154
Magdalena	30	262
Meta	13	101
Nariño	3	85
Norte de Santander	11	37
Putumayo	7	19
Quindío	7	48
Risaralda	43	243
San Andrés	0	3
Santander	109	536
Sucre	3	25
Tolima	4	53
Valle	28	272
Vichada	5	8
Total	493	3.236

Fuente: Icetex, actualizado a febrero de 2016.

Proyecto Utopía - Universidad de La Salle

Este proyecto persigue dos objetivos fundamentales; convertir a jóvenes bachilleres de zonas rurales afectadas por la violencia en ingenieros agrónomos con la mejor formación posible y con la metodología "aprender haciendo y enseñar demostrando"; y, hacerlos líderes para la transformación sociopolítica y la empresarialidad productiva del campo en sus lugares de origen.

El proyecto Utopía se integró al programa en el año 2014, su participación se hace efectiva hasta el 2015 gracias a que la universidad constituyó un fondo de respaldo para suplir las dificultades de contar con un deudor solidario que les permitiera soportar el crédito, según las consideraciones del reglamento ACCES con el que opera el Icetex.

A la fecha se han beneficiado 120 jóvenes de Utopía por un valor de \$7.640.472.356 pesos, por año así:

Cuadro N° 3.15

Resumen planeación programa jóvenes rurales Acceso a la educación superior – 2015 (Millones de pesos)

Acciones	Objeto	Presupuesto
Implementación de un modelo de educación para la formación agropecuaria con enfoque internacional	Implementar una estrategia pedagógica, para promover el acceso a la educación superior por parte de la población rural joven, de manera articulada a sus necesidades y al modelo de desarrollo para el sector.	7.500
Formación jóvenes líderes para el desarrollo rural	Aunar esfuerzos administrativos, financieros, humanos y técnicos, para la realización de un programa para la formación profesional con enfoque internacional, de jóvenes rurales líderes, que permita la dinamización del campo en el marco del posconflicto	2.250
Alianza educación superior en región	Incentivar la participación de jóvenes rurales en el Amazonas y en La Guajira, mediante su inclusión al Programa Especial de Admisión y Movilidad Académica (PEAMA) de la Universidad Nacional, en programas afines al sector agropecuario.	3.400
Evaluación de resultados estrategia jóvenes rurales acceso a la educación superior	Realizar una evaluación del programa "Jóvenes Rurales - Acceso a la Educación Superior" en todas sus cohortes, para mejorar su ejecución en futuras cohortes.	350

Fuente: Ministerio de Agricultura, actualizado a abril 2016.

Cuadro N° 3.14

Programación de jóvenes a beneficiar con el Programa Utopía – Universidad de La Salle (Millones de pesos)

Cohorte	Número de jóvenes	Presupuesto
2016	36	2.805
2014 - 2015	84	4.835
Total 2014	40	
Total 2015	44	
Gran Total	84	

Fuente: Icetex, actualizado a febrero 2016.

Educación rural vigencia 2016

EL MADR propone 4 líneas de inversión que permiten responder a las necesidades de formación en temas afines al sector agropecuario desde diferentes niveles de formación superior.

Mesa Intersectorial de Educación Rural

Para procurar el desarrollo de acciones coordinadas entre las entidades del sector, el MADR constituyó la Mesa Intersectorial de Educación Rural con la participación del Ministerio de Educación, el Sena y Corpoica. La Dirección de Gestión de Bienes Públicos actúa como dinamizador de este espacio que se encuentra en actual proceso de formalización y busca dinamizar este espacio durante la actual vigencia.

Durante el 2015, los esfuerzos de la mesa se basaron en apoyar la construcción de las líneas de política de educación rural en respuesta al cierre del Proyecto de Educación Rural que operó durante una década en el marco de la política de acceso y mejoramiento de la educación preescolar, básica y media del Ministerio de Educación Nacional.

4. Seguridad alimentaria

Estado actual del seguimiento a las gestiones realizadas y por realizar en el marco de la presidencia que ejerce el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sobre la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN)

La Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN) es la máxima instancia estatal de coordinación, concertación, articulación y seguimiento a la ejecución de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), creada con el Decreto N° 2055 del 4 de junio de 2009 y ratificada por la Ley 1355 del 14 de octubre 2009.

Posteriormente, mediante el Decreto N° 1115 del 17 de junio de 2014, se crea la Secretaría Técnica de la CISAN, conformada por los ministerios de: Agricultura y Desarrollo Rural, Salud y Protección Social, Comercio, Industria y Turismo, Educación Nacional, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Vivienda, Departamento Nacional de Planeación, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, Instituto Colombiano de Desarrollo Rural, Departamento para la Prosperidad Social y la Asociación Colombiana de Facultades de Nutrición.

Actualmente la CISAN es presidida por el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural, y desde el 20 de abril de 2015 la Secretaría Técnica es ejercida por el Departamento de la Prosperidad Social.

Teniendo en cuenta el contexto anterior y las funciones de la CISAN (Ley 1355 de 2009), las acciones del MADR, como presidente de dicha Comisión, han estado enfocadas en la realización de actividades que dan respuesta a la implementación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) (Documento Conpes N° 113 de 2008).

A continuación se relacionan las acciones que tienen un producto terminado, dado que en el marco de la Mesa Técnica de la CISAN, se contempla un abanico amplio de tareas y responsabilidades permanentes que se desarrollan a lo largo de cada año:

Posicionamiento del MADR en las diferentes instancias gubernamentales y no gubernamentales, relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional

En su calidad de presidente de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural realizó sesión directiva de la Comisión, siendo un gran éxito la organización del evento que contó con la participación de aproximadamente 80 personas, dentro de las cuales se encontraban directivos de las once entidades que integran la Comisión.

En el marco de este evento, el Ministro presentó por primera vez el programa "Colombia Siembra", convirtiéndose este en el punto de partida para el desarrollo del plan de trabajo de la CISAN 2016, para el sector agropecuario.

Alianza presidencial por el agua y la vida de La Guajira

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR), como presidente e integrante de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), viene participando de manera articulada con la Presidencia de la República, Prosperidad Social (PS), el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, a través del Viceministerio de Aguas, en las acciones para la alianza presidencial "Por el Agua y la Vida de La Guajira", reportando en el marco de sus competencias y compromisos, un total de 155 soluciones de agua, así:

En el 2015 se construyeron 52 unidades productivas (una hectárea con riego para siembra de especies forrajeras y cultivos pan coger, un aprisco para el

manejo de los ovinos-caprinos, un programa de mejoramiento genético y un plan de asistencia técnica), distribuidas en los municipios de: Albania, Barrancas, Fonseca, Distracción, El Molino, Maicao, Manaure, Riohacha y Uribia.

Para el 2016 se ejecutaron 33 nuevas unidades productivas, con las mismas especificaciones anteriores y un contrato de 70 arreglos de molinos y recuperación de pozos artesianos, con implementación de granja (cultivos pan coger). Con estas soluciones, se estima que se tendría alrededor de 300 litros de agua por segundo, beneficiando a más de 4.000 familias wayúu.

Alistamiento para el posconflicto

La CISAN articula la construcción, revisión y aprobación de los subproductos de alistamiento para el posconflicto, apoyando las siguientes actividades: esquema de articulación con los diferentes programas de estímulo a la agricultura familiar; metodologías para la formulación de los planes departamentales y locales de alimentación y nutrición; diseño institucional de los consejos nacionales, departamentales y municipales de alimentación y nutrición, que tenga en cuenta la participación de las autoridades y de las comunidades; diseño de programas y de planes de choque contra el hambre y la desnutrición, atendiendo a las necesidades de las poblaciones rurales y con especial énfasis en las poblaciones más vulnerables; esquemas de apoyo que contribuyan a la autosuficiencia y autoconsumo de la economía familiar; estrategias de promoción de mercados locales y regionales para mejorar las condiciones de acceso y disponibilidad de alimentos en las áreas rurales; diseño de campaña nacional para fomentar buenos hábitos alimenticios y el manejo adecuado de los alimentos que incluya intervenciones en el ámbito local y que responda a las particularidades de los territorios y poblaciones rurales.

Promoción consumo frutas y verduras

Conjuntamente con la Comisión Intersectorial de Salud Pública, se proyectó un Acuerdo de voluntades para la promoción del consumo de frutas y verduras, como estrategia que plantea la movilización social para generar la intención y disponibilidad de apoyo institucional y social a la promoción del consumo de frutas y verduras, como elemento clave de una alimentación sana, natural con múltiples beneficios en

la salud, con repercusiones positivas en el desarrollo agrícola, social y económico.

Seguridad y autonomía alimentaria para comunidades étnicas

En el marco de las acciones de la CISAN, se participó en la construcción de los lineamientos de Política Pública en Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) para grupos étnicos, la cual se constituyó en un anexo al Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN 2012-2019). Esto para dar respuesta a la prioridad que tienen los grupos de población en condiciones de vulnerabilidad en la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Documento CONPES 113, 2008).

Rediseño de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

La Mesa Técnica de la CISAN adelanta el proceso del rediseño de la Política Pública de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN), establecida en el documento CONPES 113 del 31 de marzo de 2008. El propósito del rediseño es ratificarla como política de Estado, precisar los compromisos del Gobierno nacional para posicionarla, ampliar su enfoque y fortalecer su implementación, de acuerdo a los nuevos desarrollos y a la realidad nacional e internacional, y en el marco de los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, "Todos por un Nuevo País".

Planes departamentales y municipales de seguridad alimentaria y nutricional

Se participó en las diferentes jornadas de trabajo en seguridad alimentaria y nutricional para la erradicación del hambre y la pobreza, convocadas por la Secretaría Técnica de la CISAN, actualmente a cargo del Departamento para la Prosperidad Social (DPS) en el ámbito nacional y territorial, organizadas conjuntamente con las gobernaciones departamentales. Esto con el fin de conocer el estado actual de los planes departamentales y municipales de seguridad alimentaria y nutricional, como base para la toma de decisiones en la priorización del apoyo técnico por parte de las entidades que conforman la CISAN, a las entidades territoriales, para la construcción o reformulación e implementación de los mismos.

Ruta de Atención Integral en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Situaciones de Emergencias y Desastres

Se diseñó una Ruta de Atención Integral en Seguridad Alimentaria y Nutricional en Situaciones de Emergencias y Desastres en el marco de la gestión de riesgo, bajo la lógica de los determinantes sociales y el enfoque de procesos que plantea la gestión para la reducción del riesgo de desastres en el ámbito nacional, mediante el abordaje de fases que permiten contextualizar las amenazas, vulnerabilidades, capacidades y condiciones de riesgo.

Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia (OSAN)

Incorporación de un link en la página web del MADR, del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional de Colombia (OSAN), como apoyo a la fase de su implementación. Esta es una herramienta que permite diseñar, implementar, hacer seguimiento y evaluación a las políticas públicas relacionadas con la Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN), en el ámbito local, regional y nacional, cuyo objetivo es el de proveer información integral, permanente y actualizada para generar conocimiento aplicado que propicie el debate, el aprendizaje en SAN y facilite la toma de decisiones que actúen sobre sus determinantes.

4

INCLUSIÓN PRODUCTIVA DE POBLADORES RURALES



1. Programas de desarrollo productivo y rural para la población rural de escasos recursos

Implementación para la generación de ingresos y desarrollo de capacidades productivas

La población objetivo del proyecto es el pequeño productor rural¹, con énfasis en el que se encuentra con inclusión social no productiva o débil, es decir, que no genera ingresos mínimos suficientes por encima de la línea de pobreza. Con esto se espera que el proyecto acelere las trayectorias hacia la doble inclusión con miras a la consolidación de una clase media en el campo.

En cuanto a la focalización poblacional relacionada con el "Fortalecimiento Integral de Capacidades Productivas", se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:

- Las necesidades manifiestas por los actores territoriales a través de las diversas estrategias y mecanismos de concertación.
- El enfoque territorial y específicamente su entorno local.
- Las sinergias generadas por las alianzas entre los pequeños productores.
- La existencia de productos de beneficio general para todos los asociados.

Con relación a otros grupos poblacionales rurales a atender y sus condiciones diferenciales, para la focalización se contempla:

- Registro Único de Víctimas o el que haga sus veces.

¹ Es toda persona (productor familiar) cuyos activos totales no superen los 284 salarios mínimos legales vigentes, incluidos los del cónyuge y que por lo menos el 70% de sus activos estén invertidos en el sector agropecuario o que no menos de las dos terceras partes de sus ingresos provengan de la actividad agropecuaria. Decreto 2179 del 11 de noviembre de 2015.

- Red para la superación de la pobreza extrema UNIDOS o la que haga sus veces.
- Listado de restitución de tierras.

Ruta de generación de capacidades productivas e ingresos de la población rural

De acuerdo con los objetivos de la política del actual Plan de Desarrollo y las recomendaciones de política de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la estrategia desarrollo rural territorial debe estar orientada a desarrollar ambientes territoriales integrales favorables, que permitan mejorar la productividad y competitividad territorial y reducir las desigualdades y brechas entre los sectores urbano y rural.

Por estas razones, el plan estratégico para el Programa de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos esta soportado en cuatro enfoques estratégicos básicos: i) el enfoque de derechos, entendido como la garantía del goce efectivo de los derechos de la población rural para acceder a los bienes y servicios sociales básicos y a la propiedad de la tierra que les permita consolidar una clase media rural; ii) el enfoque territorial, que implica la atención diferenciada de los territorios con el fin de cerrar las brechas existentes entre los ámbitos urbano y rural, especialmente en aquellos que se han visto más afectados por los efectos del conflicto armado interno y que tienen un mayor rezago en su desarrollo; iii) el enfoque participativo, entendido como la generación de capacidades para participar como ciudadanos en la toma de decisiones que les incumbe; y iv) el enfoque de generación de capacidades e ingresos para la población rural, a través del desarrollo de emprendimientos competitivos y sostenibles.

Estos cuatro enfoques deben verse como los eslabones de la cadena de generación de capacidades y oportunidades del desarrollo rural territorial, que se articulan y convergen en una ruta progresiva de generación de ingresos, en la que cada eslabón podría considerarse como un módulo diferente que funciona de manera independiente.

La oferta institucional existente para cada uno de los eslabones de la cadena debería focalizarse para un

tipo de productor rural específico, que requiere una caracterización inicial o línea de base para identificar sus necesidades y condiciones de acceso. Este perfil inicial permitiría graduar los apoyos institucionales de acuerdo con las características de los beneficiarios. Luego el acceso a los módulos subsiguientes podría estar condicionado al cumplimiento de unos logros de desempeño en el módulo anterior (perfiles de salida) o al desarrollo de unas capacidades específicas para la generación de ingresos. Esto es, cada módulo debe tener unos criterios explícitos de ingreso (perfil de ingreso) y unos estándares de graduación (perfiles de salida).

Este diseño modular de la cadena de generación de capacidades e ingresos permite diseñar y coordinar una oferta institucional de apoyos muy flexibles, acordes con las características y las condiciones específicas de desarrollo productivo y social de los territorios rurales.

Actividades desarrolladas

Anteriormente los recursos se distribuían en las regiones de manera inconsulta con las comunidades, sin un esquema de priorización de necesidades, focalizados sin tener en cuenta la vocación del suelo y la cultura de la población.

Por tal motivo se buscó darle una mayor participación en la distribución del presupuesto a las comunidades más necesitadas en los territorios, se realizaron mesas de trabajo interinstitucionales en las que se consolidaron las necesidades apremiantes de las comunidades, asociaciones y entidades locales, y de acuerdo a las disponibilidades presupuestales y prioridades se apoyaron proyectos para el fortalecimiento del capital humano de la población rural del pequeño productor, y la dotación de factores, equipos y herramientas para la implementación o fortalecimiento de unidades productivas a nivel del productor y asociativas.

Durante 2015 se adelantaron varias estrategias para el desarrollo de las funciones de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos, entre las cuales sobresale la estrategia del Plan de Articulación Regional PARES, cuya estrategia de focalización y priorización permitió que se distribuyeran recursos de inversión por un valor de \$183.020.747.285 beneficiando a 46.000 pequeños productores de treinta departamentos del territorio nacional, mediante la cofinanciación de proyectos.

Adicionalmente, se suscribieron convenios en el marco del CONPES N° 3811 y convenios marco con aliados estratégicos que permitieran desarrollar proyectos para el fortalecimiento de unidades productivas y del capital humano de los pequeños productores. Para el desarrollo de dichas estrategias, se buscó el apoyo de gobernaciones y alcaldías, incorporando recursos de la vigencia 2016, bajo la figura de vigencias futuras, asegurando hacia un futuro los recursos.

Proyecto construyendo capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad

El objetivo general de este proyecto, suscrito entre el MADR y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) por un monto total de US\$69.4 millones, es contribuir a mejorar las condiciones de vida, ingresos y empleo de 50.000 familias en los territorios rurales más pobres de Colombia.

Se espera: (i) mejorar la capacidad para aprovechar el potencial productivo de los beneficiarios del proyecto para generar ingresos suficientes y sostenibles; (ii) aumentar el capital social disponible para facilitar el acceso de los beneficiarios a servicios de desarrollo rural; (iii) desarrollar instrumentos apropiados para mejorar las capacidades de los jóvenes rurales y así contribuir al relevo generacional; (iv) contribuir al mejoramiento de la seguridad alimentaria de las familias y comunidades; y (v) promover procesos de aprendizaje y escalamiento de las estrategias por parte de los gobiernos territoriales en el área de cobertura del proyecto.

La población-objetivo está constituida por familias rurales en situación de pobreza extrema² (pequeños agricultores, campesinos, grupos étnicos, familias con jefatura de hogar femenina, jóvenes rurales, familias rurales que acrediten la condición de víctima³ y la población Red Unidos). Por ello las áreas geográficas donde esta población habita, que constituyen las áreas de cobertura del Proyecto, se caracterizan por su atraso, marginalidad, bajo

² Para todos los efectos del Proyecto se entenderá la Pobreza Extrema, de conformidad con lo establecido en el documento CONPES 102 de 2006 "Red de Protección Social contra la extrema pobreza", según el cual, este concepto se aplica a la población con ingresos inferiores al valor de una canasta normativa de costo mínimo o canasta de alimentos, según la legislación nacional.

³ Ley 1448 de 2011, por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

desarrollo de infraestructura y escasa presencia del Estado, entre otros.

La implementación del proyecto se sustenta en tres enfoques: (a) creación y reforzamiento del capital social; (b) preeminencia de un enfoque de demanda y ciudadanía; y (c) respeto, inclusión y reconocimiento de las capacidades de la población meta para plantear, gestionar y rendir públicamente cuentas de sus propuestas.

El proyecto inició acciones en julio de 2013. Desde esa fecha hasta el 2014, los esfuerzos de la

Unidad Nacional de Coordinación se centraron en la construcción del andamiaje jurídico – operativo del proyecto, en la conformación de su estructura operativa y en la promoción del proyecto en los primeros cuarenta (40) municipios de su cobertura.

En 2014 se dio apertura a la primera convocatoria para la “Conformación banco de proyectos para la cofinanciación de propuestas de negocios para grupos formales y no formales 2014” en 40 municipios de cobertura del proyecto, recibiendo 1.255 propuestas.

Cuadro N° 4.1

Conformación banco de proyectos para la cofinanciación de propuestas de negocios para grupos formales y no formales 2014

Unidad Territorial	Departamento	Municipio
Cauca	Cauca	Balboa
	Cauca	Guapi
Costa Pacífico	Cauca	Timbiquí
	Cauca	El Tambo
Cauca	Cauca	Corinto
	Cauca	Santander de Quilichao
Andino	Cauca	Jambaló
	Cauca	Miranda
Nariño Pacífico	Nariño	San Andrés de Tumaco
	Nariño	Leiva
Andino	Nariño	El Rosario
	Nariño	Samaniego
Arauca	Arauca	Arauquita
	Arauca	Saravena
	Arauca	Tame
	Norte de Santander	Abrego
Catatumbo	Norte de Santander	La Playa
	Norte de Santander	Ocaña
	Norte de Santander	San Calixto
	Norte de Santander	Teorama
	Norte de Santander	Convención
	Norte de Santander	El Carmen
Sierra Nevada	Norte de Santander	Tibú
	Cesar	Valledupar
	La Guajira	San Juan del Cesar
	Magdalena	Ciénaga
Región de la Macarena	Magdalena	Santa Marta
	Magdalena	Algarrobo
Montes de María	Meta	Uribe
	Bolívar	San Jacinto
	Sucre	Ovejas

Unidad Territorial	Departamento	Municipio
Nudo de Paramillo	Antioquia	El Bagre
	Antioquia	Ituango
	Córdoba	Tierralta
Cordillera Central (Sur de Tolima y Valle)	Valle del Cauca	Guadalajara de Buda
	Valle del Cauca	Buenaventura
Sur del Chocó y Medio y Bajo Atrato	Chocó	Medio San Juan
	Chocó	Alto Baudó
	Chocó	Bajo Baudó
Putumayo	Putumayo	Valle del Guamuez

Fuente: Proyecto de Capacidades Empresariales, Rurales, Confianza y Oportunidad.

Desde el punto de vista de la cobertura meta del proyecto, en 2015 el Comité Directivo⁴ aprobó su ampliación 117 a municipios, al incorporar diecisiete que hacían parte del programa “Capital

Semilla para la Paz”, que está siendo implementado por la Tercera División del Ejército, localizados en Nariño, Valle y Cauca.

Cuadro N° 4.2

Capital semilla para la paz

Unidad Territorial	Departamento	Municipios
Cauca Norte	Cauca	Padilla
	Cauca	Guachené
	Cauca	Silvia
	Cauca	Totoró
Cauca Centro	Cauca	Morales
	Cauca	Caldono
	Cauca	Inzá
	Cauca	Coconuco
Cauca Pacífico	Cauca	Sotaró
	Cauca	Cajibío
	Nariño	Patía
Nariño Andino	Nariño	Linares
	Nariño	Guachavez
	Nariño	Puerres
Valle	Nariño	Túquerres
	Valle del Cauca	Sevilla
	Valle del Cauca	San Pedro

Fuente: Proyecto capacidades empresariales, rurales, confianza y oportunidad.

4 Comité Directivo: conformado por un representante de DNP, ANSPE, MINHACIENDA, dos beneficiarios de programas financiados por el Ministerio de Agricultura y el coordinador de la UNC. Para todos los efectos del proyecto, se entenderá la pobreza extrema de conformidad con lo establecido en el documento CONPES 102 de 2006 “Red de Protección Social contra la extrema pobreza”, según el cual este concepto se aplica a la población con ingresos inferiores al valor de una canasta normativa de costo mínimo o canasta de alimentos, según la legislación nacional. Ley 1448 de 2011 por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.

También, en 2015 se hizo una nueva agrupación de los municipios en dieciocho Unidades Territoriales. Fue así que para hacer más operativas y eficientes las funciones de coordinación en los territorios, los municipios de Nudo de Paramillo se dividieron en Nudo de Paramillo Antioquia (10) y Nudo de Paramillo Córdoba (5); en del departamento del Choco se dividieron en sur de Choco (9) y medio y bajo Atrato (4), incorporando a este último el municipio de Mutatá, del departamento de Antioquia; así como se agrupó (4) municipios de la anterior Unidad Territorial del sur del Tolima y Valle del Cauca junto con el municipio de Buenaventura y (4) municipios del Tolima conforman la nueva Unidad Territorial del sur del Tolima.

Al finalizar diciembre, además del equipo de la Unidad Nacional de Coordinación, se contaba con quince (15) coordinadores territoriales y se tenía un equipo de setenta y tres (73) promotores rurales, cubriendo sesenta y siete (67) municipios.

La ejecución presupuestal del proyecto en 2015 fue de \$6.767.804.580, correspondiente al 98% del presupuesto asignado (ver Cuadro 4.3).

En la vigencia el proyecto benefició a 10.283 familias pertenecientes a 14 unidades territoriales (ver Cuadro 4.4).

Cuadro N° 4.3

Ejecución presupuestal vigencia 2015
(Millones de pesos)

Componente	Presupuesto	Ejecución Presupuestal	% Ejecución
Formación de Capital Social Asociativo y Desarrollo Empresarial	3.297.730.608	3.264.421.488	99%
Desarrollo y fortalecimiento de los Activos Financieros Rurales	599.904.623	524.269.112	87%
Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones	501.533.035	500.043.279	100%
Coordinación del Proyecto	2.495.631.734	2.479.070.701	99%
Totales	6.894.800.000	6.767.804.580	98%

Fuente: Dirección de capacidades productivas y generación de ingresos.

Cuadro N° 4.4

Número de familias beneficiarias por zona y municipio

Unidad Territorial/ Municipio	Mujeres	Hombres	Unidad Territorial/ Municipio	Mujeres	Hombres
Arauca	740	408	Macarena	29	1
Araucuita	100	74	Uribe	29	1
Saravena	230	132	Montes de María	48	81
Tame	410	202	Ovejas	48	81
Buenaventura	281	176	Nariño Andino	710	483
Buenaventura	281	176	Rosario	190	252
Catatumbo	719	711	Samaniego	520	231
Abrego	196	161	Nariño Pacífico	403	143
Convención	142	79	Tumaco	403	143

Unidad Territorial/ Municipio	Mujeres	Hombres	Unidad Territorial/ Municipio	Mujeres	Hombres
El Carmen	152	137	Nudo del Paramillo	92	40
Ocaña	145	140	Tierralta	92	40
San Calixto	13	115	Putumayo	191	196
Teorama	71	79	Valle del Guamuez	191	196
Cauca Andino	616	262	Sierra Nevada de Santa Marta	557	528
Corinto	101	44	Algarrobo	12	52
Jambaló	76	79	Ciénaga	130	151
Miranda	222	92	San Juan del Cesar	157	87
Santander de Quilichao	217	47	Santa Marta	147	219
Cauca Pacífico	1026	738	Valledupar	111	19
Balboa	270	262	Sur del Chocó, Medio y Bajo Atrato	544	452
Guapi	233	76	Alto Baudó	291	258
Tambo	256	168	Bajo Baudó	164	109
Timbiquí	267	232	Medio San Juan	89	85
Cordillera Central	71	37			
Buga	71	37			
Total general				6.027	4.256

Fuente: Bases de datos del proyecto: capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad.

En 2015 el énfasis de la operación del proyecto se orientó hacia la vinculación efectiva de los grupos, organizaciones y familias que se presentaron a la convocatoria 2014 y, por lo tanto, a la promoción de la organización, al acompañamiento en la elaboración de las propuestas y a la transferencia de recursos para la cofinanciación de sus

emprendimientos, actividades que hacen parte del componente eje del proyecto, es decir, formación de capital social asociativo y desarrollo empresarial.

Durante la vigencia, la dinámica de los grupos y organizaciones que se presentaron a la convocatoria 2014 se sintetiza en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 4.5

Evolución de los grupos y organizaciones que se presentaron a convocatoria 2014

	Presentados a la Convocatoria	Aprobados por CLEAR	Retirados	Vinculados al Proyecto
Grupos	1.255	1.011	106	905
Familias	18.450	16.176	1.696	14.480

Fuente: Bases de datos del proyecto: capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad.

Como puede verse, de la convocatoria 2014, son 905 los grupos u organizaciones que al finalizar el 2015 estaban vinculados al proyecto y, en consecuencia, terminando de formalizar su incorporación o ya participando de los procesos

de desarrollo y fortalecimiento empresarial y organizativo del proyecto. Este es el universo de grupos y organizaciones que serán objeto de la prestación de los servicios del proyecto en la vigencia 2016.

Los grupos y organizaciones se vinculan al proyecto por las diferentes etapas de un proceso denominado "Ruta de empresarización", así: a) etapa previa para grupos sin negocio en marcha, durante la cual elaboraron un Mapa de Oportunidades del Territorio (MOT), y estructuran su propuesta de negocio. b) Iniciativa Económica Asociativa (IEA), aquellos que

tienen negocios en marcha, entran a través de Iniciativa Económica Asociativa y si están legalmente constituidos por Plan de Negocio (PLAN).

Al finalizar 2015, la situación de avance de los procesos de los grupos u organizaciones señaladas era la siguiente:

Cuadro N° 4.6

Avance en los procesos de los grupos y organizaciones vinculadas al proyecto según tipo de propuesta presentada

Trámite	Fases de Desarrollo			TOTAL
	MOT	IEA	PLAN	
En alistamiento	247	36	11	294
Contratados en trámite de giro	59	37	7	103
Contratados con giro (*)	395	91	22	508
Total Vinculados al Proyecto	701	164	40	905

(*) De los 395 grupos que recibieron giro para Mapa de Oportunidades del Territorio (MOT), 79 ya elaboraron su MOT y formularon su Iniciativa Económica Asociativa (IEA). De ellos 31 recibieron giro para IEA y lo están ejecutando y 58 tienen giro en trámite para ejecutar su IEA.

Fuente: Bases de datos del proyecto: capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad.

En 2015, también se realizó la promoción del proyecto en otros 27 municipios, donde las comunidades, motivadas por los equipos territoriales, se han venido organizando y están pendientes de la apertura de una nueva convocatoria del banco de proyectos para la cofinanciación de sus propuestas de negocios.

En cuanto al componente 2 "Desarrollo y fortalecimiento de los activos financieros rurales", se lograron los siguientes avances:

En el subcomponente de educación financiera y capacidades asociativas, se realizó el diseño y producción final de los módulos y materiales requeridos para la puesta en marcha del programa de educación financiera. Desde octubre se iniciaron los talleres de educación financiera a los primeros grupos beneficiarios del proyecto, proceso en el cual se contrataron y capacitaron 49 talentos financieros, quienes fueron designados para acompañar a 290 grupos, distribuidos de la siguiente manera en las diferentes unidades territoriales:

Cuadro N° 4.7

Número de grupos participantes por ciclo actual en desarrollo

Unidades Territoriales	Inicial	Avanzado	Asociativo	Total
Arauca	10	4	43	57
Catatumbo	61	12	2	75
Cauca Andino	10	13		23
Cauca Costa Pacífica	30	8		38
Nariño Andino	2	25	9	36
Nariño Costa Pacífica	7	3	4	14
Sierra Nevada y Santa Marta	5	7		12
Sur del Chocó	13		19	32
Valle del Cauca	1	2		3
Total general	139	74	77	290
Porcentaje	47%	26%	27%	

Fuente: Bases de datos del proyecto: capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad.

Respecto al subcomponente de incentivos al ahorro y aseguramiento, se obtuvo la no objeción por parte del FIDA para la selección del instrumento de depósito electrónico, como medio a través del cual las familias realizarán sus ejercicios individuales y colectivos de ahorro.

En el componente 3 "Gestión del Conocimiento, Capacidades y Comunicaciones", se realizaron siete ferias de talentos locales, en las cuales participaron 114 grupos de beneficiarios y 74 talentos de 10 municipios; se realizó fortalecimiento de los talentos locales mediante talleres en metodologías específicas del proyecto como el MOT, que se realizó en 5 UT, con participación de 54 talentos locales de 9 UT. También se utilizaron rutas de aprendizaje para la formación de los talentos locales. Dieciséis talentos se formaron en el tema de gestión del conocimiento en esta actividad.

Se implementó una base de datos con los talentos que han apoyado las actividades del proyecto. Se tienen 209 talentos locales inscritos, los cuales han participado en diferentes actividades del proyecto: talleres MOT, acompañamiento de grupos con IEA y seguimiento a planes de innovación elaborados durante las rutas de aprendizaje.

Con respecto a comunicaciones se trabajó en el desarrollo del portal del proyecto buscando optimizar los recursos existentes en el Ministerio y no embarcar al proyecto en desarrollos sofisticados. Para ello, se realizaron varias reuniones con funcionarios de la Oficina TIC del Ministerio y finalmente se acordó utilizar el formato ya existente para el portal de la iniciativa Jóvenes Rurales (<https://jovenesrurales.minagricultura.gov.co>).

Se tomó la decisión de crear un medio digital e impreso que diera cuenta de los progresos, los aprendizajes y las noticias destacadas del proyecto. Esto se tradujo en la creación del Boletín "Juntos Podemos", del cual se produjeron dos ediciones digitales.

En materia de seguimiento y evaluación del proyecto, se avanzó en el diseño, validación e implementación de la herramienta de seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto (levantamiento de información y diseño de herramienta), y en el levantamiento de la línea base de las familias beneficiarias del proyecto.

Con respecto a la línea base se realizó:

- Construcción de la base de datos de las familias beneficiarias del proyecto que serán objeto de

análisis estadístico, y con las cuales se podrá obtener información necesaria para realizar la evaluación de impacto del proyecto.

- Construcción de la base de datos de las familias no beneficiarias que harán parte de los Controles Vecinos y con las cuales se podrá obtener información necesaria para realizar la evaluación de la propagación de impacto del proyecto.
- Construcción de la base de datos de las familias no beneficiarias que harán parte de los Controles Distantes y con las cuales se podrá obtener información necesaria para realizar la evaluación de la propagación de impacto del proyecto.
- Construcción y análisis de los indicadores de línea base del proyecto a partir de la información secundaria proveniente del SISBEN y Red Unidos. Estos indicadores se calcularon tanto para las familias beneficiarias, como para los Controles Vecinos y Controles Distantes.
- Caracterización de cada una de las Unidades Territoriales del proyecto a partir de información secundaria como: población total, IPM, violencia, bienes y servicios públicos y desarrollo económico.

Con respecto a la construcción de la herramienta de Seguimiento y Monitoreo en Línea se realizó:

- Diseño y puesta en marcha de los módulos de ingreso de información de talentos rurales y sistematización de experiencias exitosas.
- Diseño del módulo de ingreso de información de reuniones con autoridades locales y nacionales.
- Recolección de los requerimientos de información necesarios para la construcción del módulo de capacitaciones financieras, incentivos al ahorro y aseguramiento familiar.
- Recolección de los requerimientos de información necesarios para la construcción del módulo de construcción del plan operativo anual.
- Cargue de la base de datos de beneficiarios al sistema de información en línea.

Producto de la ejecución en 2015, el proyecto de inversión tuvo los siguientes resultados:

Cuadro N° 4.8

Ejecución de la vigencia 2015

Apropiación Presupuestal	Ejecución Presupuestal, Obligaciones	% Ejecución Financiera	% Ejecución Física	% Ejecución Gestión
459.624,13	385.362,96	83,8%	200%	100%

Fuente: SPI Vigencia 2015

Cuadro N° 4.9

Cumplimiento de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País"

Departamento	Hogares con Planes de Negocio	Departamento	Personas Vinculadas a Programas de Asociatividad y Empresarización
Atlántico	360	Bolívar	10.000
Boyacá	1.315	Boyacá	2.940
Caquetá	300	Caquetá	339
Cauca	2.468	Cauca	2.822
Cesar	273	Cesar	258
Córdoba	132	Córdoba	139
Chocó	996	Cundinamarca	120
La Guajira	495	Chocó	1.110
Magdalena	478	La Guajira	975
Meta	15	Magdalena	618
Nariño	1.743	Meta	15
Norte de Santander	1.430	Nariño	1.724
Tolima	435	Norte de Santander	1.430
Valle del Cauca	456	Tolima	2.435
Arauca	1.066	Valle del Cauca	474
Putumayo	135	Arauca	1.066
San Andrés	40	Putumayo	1.511
Amazonas	60	Amazonas	120
Total	12.197	Total	28.096

Fuente: Bases de datos del proyecto: capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad.

Cuadro N° 4.10

Cumplimiento de indicadores del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018

Departamento	Compromiso	Obligación	Pago
Antioquia	45.372.967.986	42.772.343.863	39.034.053.312
Atlántico	12.138.553.041	10.797.059.291	9.549.006.250
Bogotá	11.032.119.446	9.542.619.530	9.514.081.883
Bolívar	22.016.615.708	19.024.780.291	17.199.227.250
Boyacá	11.776.553.041	6.064.259.291	4.816.206.250
Caldas	10.174.963.316	9.655.453.539	8.407.400.498
Caquetá	4.743.949.041	4.205.330.291	2.957.277.250
Cauca	14.094.251.029	10.840.486.873	9.592.433.832
Cesar	19.588.597.041	12.571.714.491	11.323.661.450
Córdoba	27.361.702.979	23.539.259.968	20.037.799.417
Cundinamarca	8.540.878.621	6.983.871.761	5.735.818.720
Chocó	7.026.480.316	6.850.946.184	5.302.893.143
Huila	12.830.534.003	11.427.570.965	10.179.517.924
Guajira	12.787.203.041	9.845.256.891	8.597.203.850
Magdalena	16.835.386.911	14.173.265.000	12.925.211.959
Meta	37.910.442.966	30.294.125.690	29.046.072.649
Nariño	25.623.458.044	24.347.847.627	15.356.186.343
Norte de Santander	16.509.315.708	11.685.835.691	10.437.782.650
Quindío	5.874.575.235	5.874.575.235	3.707.346.787
Risaralda	18.653.184.383	17.050.286.828	15.802.233.787
Santander	14.513.053.041	14.513.053.041	12.812.631.250
Sucre	11.249.137.243	9.732.851.828	7.506.385.183
Tolima	14.981.156.526	13.479.537.772	11.807.553.583
Valle	7.580.793.041	6.698.174.291	5.450.121.250
Arauca	7.626.321.064	4.520.666.700	3.272.613.659
Casanare	6.848.053.041	4.876.834.291	3.628.781.250
Putumayo	8.369.064.362	8.369.064.362	4.662.605.715
San Andrés	2.298.053.041	2.222.234.291	974.181.250
Amazonas	5.087.195.888	5.087.195.888	4.186.124.107
Guainía	1.506.053.041	1.506.053.041	659.381.250
Guaviare	13.583.195.898	13.432.577.148	12.184.524.107
Vaupés	2.066.053.041	2.066.053.041	1.061.381.250
Vichada	12.571.914.546	11.311.778.893	10.063.725.852
Total	449.171.775.629	385.362.963.887	327.791.424.910

Fuente: SPI Vigencia 2015.

Proyecto de alianzas productivas

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural viene ejecutando el proyecto "Apoyo a Alianzas Productivas" como un instrumento para generar ingresos, crear empleo y promover la cohesión social de las comunidades rurales pobres, de manera económica y ambientalmente sostenible, a través del establecimiento de alianzas productivas entre grupos organizados de pequeños productores y comercializadores o transformadores de sus productos.

Durante el periodo de intervención (13 años) sumadas las dos fases, el proyecto ha permitido consolidar una experiencia replicable gracias a aprendizajes que lo posicionan como un modelo probado para la generación de ingresos y empleo en las familias intervenidas y como un instrumento de desarrollo y competitividad de las comunidades rurales colombianas, que ha sido considerado como modelo de intervención en las zonas de posconflicto.

Estas premisas fueron validadas en evaluaciones externas que confirman la pertinencia y logros de este instrumento, son estas: la evaluación de impacto realizada por la Unión Temporal Econometría - SEI para la fase II, y el estudio de evaluación económica y financiera de la fase II realizada por la FAO.

Teniendo en cuenta la finalización del contrato de empréstito (prevista inicialmente para diciembre 30 de 2014), el MADR solicitó al Banco Mundial un tiempo adicional de seis meses para hacer la transición normativa y operativa de acuerdo con la banca

multilateral a los esquemas nacionales. Además, de atender los compromisos vigentes (preparación de cierre y entrega documental del contrato de empréstito, supervisión y acompañamiento de alianzas en ejecución, y definición de alianzas en el Registro Nacional).

La aprobación de esta solicitud estuvo respaldada por la presentación y aprobación previa de un plan de transición que garantizara la continuidad del proyecto. El alcance del plan detalló los tiempos, actividades y presupuesto necesarios para transferir la operación del proyecto al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Balance resultados año 2015

Durante la vigencia 2015 el proyecto concentró su actividad en la ejecución del plan de transición del esquema de ejecución bajo normas del Banco Mundial a la norma nacional a cargo de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos. El plan de transición se cumplió a cabalidad con la supervisión y orientación técnica de la implementación de alianzas productivas constituidas en vigencias anteriores y en proceso de implementación durante el año 2015.

También se realizó la contratación y supervisión de las evaluaciones finales de los resultados e impactos del proyecto, quedando como única actividad pendiente la realización de la auditoría externa para los años 2014-2015 (semestre 1). Los resultados que tuvo el proyecto al final de la vigencia 2015, se muestran a continuación:

Cuadro N° 4.11

Avance de Ejecución presupuestal
(Millones de pesos)

Apropiación Presupuestal	Ejecución Presupuestal (Obligación)	% Ejecución Financiera	% Ejecución Física	% Ejecución Gestión
37.414	37.275,60	99.63%	10%	50%

Fuente: SPI Vigencia 2015.

El cuadro siguiente resume la cantidad de alianzas y familias que recibieron acompañamiento, monitoreo y seguimiento por departamento:

Cuadro N° 4.12

Alianzas objeto de monitoreo y seguimiento

Departamento	Número de Alianzas	Familias Beneficiarias
Amazonas	2	52
Antioquia	26	1.345
Arauca	1	49
Atlántico	12	506
Bolívar	17	898
Boyacá	24	1.469
Caldas	16	832
Caqueta	6	270
Casanare	12	432
Cauca	30	2.419
Cesar	3	306
Chocó	7	742
Córdoba	16	756
Cundinamarca	9	745
Guainía	1	41
Guajira	2	80
Guaviare	2	69
Huila	35	1.829
Magdalena	6	272
Meta	11	512
Nariño	11	978
Norte de Santander	16	959
Putumayo	5	223
Quindío	10	417
Risaralda	17	1.325
San Andrés y Providencia	5	134
Santander	12	669
Sucre	9	379
Tolima	14	833
Valle del Cauca	8	444
Vaupés	2	34
Total	347	20.019

Fuente: Proyecto Apoyo Alianzas Productivas.

Apoyo a la gestión para promover el desarrollo rural en el ámbito nacional

Para la vigencia 2015 se proyectó una inversión de \$11.000 millones, pero atendiendo las disposiciones

del Decreto N° 0377 del 4 de marzo de 2015, por el cual se aplazan unas apropiaciones en el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2015, se contó con una inversión final de \$8.000 millones, garantizando de esta manera la

continuidad de procesos de fortalecimiento integral de la política de desarrollo rural y la presencia institucional en las regiones.

Con el fin de continuar la promoción del desarrollo rural en los territorios y fortalecer los procesos de articulación, implementación, formulación y seguimiento de la política, el MADR continuó el fortalecimiento integral de la misma priorizando las siguientes actividades:

Construcción y gestión de agendas intersectoriales

El objetivo principal de esta actividad fue la gestión con los diferentes Ministerios y actores territoriales, la articulación de la política de desarrollo rural en temas de bienes públicos rurales no sectoriales.

Gestión de agenda focalizada de regularización de la propiedad rural y uso productivo del suelo

Con la agenda de regularización de la propiedad rural se buscó elaborar una agenda nacional estratégica y focalizada de necesidades priorizadas, en materia de formalización, restitución, titulación de

baldíos, procedimientos agrarios, fondo de tierras para la paz, fondo nacional agrario, jurisdicción agraria y uso productivo del suelo.

Con el fin de apoyar las regiones y grupos poblacionales se incrementaron las actividades de gestión, acompañamiento y presencia institucional del MADR en las regiones, mediante actividades de:

- Fortalecimiento del acompañamiento y presencia institucional para mejorar la promoción de la política de desarrollo rural dirigida a grupos poblacionales vulnerables rurales.
- Fortalecimiento de la gestión de acompañamiento y seguimiento a la implementación de la Política de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (PDRET).
- Participación en eventos que permita difundir la política institucional para jóvenes rurales. Se participó en Expo Joven 2015.

Al final de la vigencia, los resultados obtenidos en ejecución física, de gestión y presupuestal fueron los siguientes:

Cuadro N° 4.13

Participación en eventos que permita difundir la política institucional (Millones de pesos)

Apropiación Presupuestal	Ejecución Presupuestal (Obligación)	% Ejecución Financiera	% Ejecución Física	% Ejecución Gestión
8.000	7.949,31	99.37%	100%	100%

Fuente: SPI Vigencia 2015.

Avance primer trimestre vigencia 2016

Para la vigencia 2016, la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos cuenta con una

apropiación presupuestal de \$375.861.420.596, distribuida en tres (3) proyectos de inversión, de la siguiente forma:

Cuadro N° 4.14

Avance primer trimestre vigencia 2016 (Millones de pesos)

Proyecto de Inversión	Apropiación Vigente
Apoyo a la Gestión para Promover el Desarrollo Rural a Nivel Nacional	1.000.000.000
Implementación Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas	298.861.420.596
Formulación y Ejecución de las Alianzas Productivas	76.000.000.000

Fuente: Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos.

De acuerdo con lo estipulado en el Decreto N° 378 del 4 de marzo de 2016, se realizó aplazamiento presupuestal por \$2.000.000.000 al proyecto Formulación y Ejecución de las Alianzas Productivas.

Cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un Nuevo País"

Hogares con planes de negocio

En el primer trimestre del 2016, se han adelantado acciones relacionadas a la caracterización de la población a beneficiar, la formulación y estructuración técnica de los proyectos y planes de negocio, las cuales son previas y necesarias para tener el resultado de los hogares con planes de negocio.

Mecanismos de intervención integral en territorios rurales establecidos

Se ha realizado la suscripción de seis preacuerdos de voluntades suscritos entre las autoridades departamentales y municipales para aunar esfuerzos técnicos y humanos para adelantar Programas de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (PDRET), en las regiones priorizadas por el Ministerio. Así como la incorporación del componente DRET en los planes de desarrollo territorial de las seis regiones priorizadas.

Personas vinculadas a programas de asociatividad y desarrollo empresarial rural

La ejecución de este indicador se desarrollará mediante la iniciativa "Construyendo Capacidades Empresariales Rurales Confianza y Oportunidad", la cual tiene como objetivo mejorar las condiciones de vida, ingreso y empleo en los territorios más pobres del país, a través de la asociatividad. El avance que se tiene con corte a marzo de 2016 se presenta a continuación:

Cuadro N° 4.15

Principales resultados de la caracterización con corte al 31 de marzo de 2016

Caracterización Familias Beneficiarias	Cantidad
Familias afrocolombianas sobre el total de familias participantes.	5.719
Familias indígenas sobre el total de familias participantes.	849
Mujeres participantes	10.812

Fuente: Equipo de la Unidad Nacional de Coordinación sobre resultados seguimiento y monitoreo.

El proyecto ejecuta los recursos a través de un contrato suscrito con el operador Corporación Colombia Internacional (CCI), vigente hasta el 31 de diciembre de 2016. El siguiente cuadro muestra los recursos de apropiación de acuerdo a la Ley de Presupuesto para la presente vigencia:

Cuadro N° 4.16

Relación de los recursos de apropiación de acuerdo a la Ley de presupuesto para la presente vigencia

Fuente	Valor en Pesos
Recurso Externo	18.861.420.596
Recurso Nación	2.138.579.404
Total	21.000.000.000

Fuente: Bases de datos del proyecto: capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad.

De otra parte, en noviembre de 2015 el FIDA realizó una misión de evaluación institucional frente a las dificultades que venía presentando el proyecto en cuanto a su desempeño y factores que han demorado la ejecución. El siguiente cuadro presenta las recomendaciones y el estado de avance actual de las mismas, que fueron acordadas:



Cuadro N° 4.17

Estado de las recomendaciones del FIDA

Recomendaciones Misión Fida	Estado de Avance al 31 de marzo
a) Formalizar a través de instrumento apropiado (enmienda de la Resolución 482 de diciembre 2012): (i) la modificación de la composición de la Unidad Nacional de Coordinación, de conformidad con las medidas 25, 26 y 27 del memorando de la misión conjunta MADR-DNP-MAHCP-FIDA del 13 al 19 de enero de 2015, ya aprobada por el FIDA a través del mismo memorando; (ii) la designación del Coordinador Nacional como responsable de la ejecución física y financiera, incluida su responsabilidad como ordenador del gasto del Proyecto. La Misión recomienda que el MADR consulte con el FIDA sobre el texto de la enmienda previo a la firma oficial.	FIDA envía No Objeción a la modificación de la Resolución 482. Se encuentra en trámite interno su expedición
b) Entablar negociaciones con la CCI a fin de realizar las modificaciones al Contrato N° 20130286 entre el MADR y la Corporación Colombia Internacional (CCI) necesarias para delimitar las actividades a desarrollar por la CCI en tanto entidad administradora de recursos a las funciones de: (i) ejecución de los pagos que le sean ordenados por el Coordinador Nacional, (ii) apoyo a la realización de las contrataciones y adquisiciones que le sea solicitado por el Coordinador Nacional, (iii) suscripción de contratos del Proyecto con base en las comunicaciones que reciba del Coordinador Nacional.	Cumplida y se está trabajando en template con CCI de procedimientos
c) Solicitar al FIDA, a más tardar el 20 de noviembre de 2015, la aprobación de una prórroga de 24 meses de las fechas de terminación y de la fecha de cierre de la Donación FIDA G-I-C-1360.	Cumplida. FIDA otorgó plazo de un año para su ejecución. Actualmente se encuentra en trámites de incorporación de recursos
d) Comunicar oficialmente al FIDA, una vez expedida la Ley de Presupuesto y el Decreto de liquidación del mismo, los valores apropiados definitivos que el MADR destinaría para la vigencia 2016 preliminarmente establecida en poco más de \$18,962 millones de pesos colombianos. Expedida la respectiva Ley el MADR informará al FIDA de cada una de las fuentes de financiación del proyecto, a saber: (i) Gobierno, (ii) Préstamo I-871-CO, (iii) Préstamo E-10-CO, (iv) donación G-I-C-1390.	Cumplida de acuerdo a carta con fecha 21 de enero de 2016
e) Comunicar al FIDA la voluntad del MADR de contratación continuada al menos anualmente al equipo de implementación del Proyecto evitando situaciones de inestabilidad vivida durante 2015, de acuerdo a las Condiciones Generales del Contrato de Préstamo;	Cumplida. La Unidad Nacional de Coordinación y el Equipo Territorial cuenta con contratos hasta el 31 de diciembre de 2016
f) Asegurar que la CCI ejecute antes del 31 de diciembre de 2015 la totalidad de los pagos que le sean ordenados por la UNC atendiendo los compromisos de transferencia con las familias beneficiarias y los proveedores.	La ejecución con corte al 31 de diciembre ascendió al 98% de la apropiación final de la vigencia 2015.

Fuente: Bases de datos del proyecto: capacidades empresariales rurales, confianza y oportunidad.

Medidas complementarias

Una vez cumplidas las recomendaciones se establecieron una serie de medidas cuyo estado de avance es el siguiente para el logro de los resultados del proyecto:

- Ajuste a la Resolución N° 251 para asegurar la coincidencia con el manual de operaciones como instrumento jurídicamente válido para establecer las reglas de operación y funcionamiento del proyecto.
- Convocatoria para la selección y contratación de las vacantes necesarias para completar el equipo de trabajo.
- Convocatoria para movilizar a las asociaciones de los municipios que serán atendidos.
- Analizar la posibilidad que el proyecto Capacidades Empresariales sea beneficiario del régimen de vigencias futuras para superar las restricciones presupuestales. En diversas reuniones con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, Departamento Nacional de Planeación, Presidencia, se ha manifestado la necesidad de la implementación de este régimen a partir del 2018.
- Iniciar una reflexión conjunta con el FIDA sobre la pertinencia de: (i) transferir el proyecto a la nueva Agencia de Desarrollo Rural a partir del año 2017; (ii) prorrogar el periodo de implementación del Proyecto más allá de diciembre de 2017.

Para la vigencia actual se seguirán atendiendo a 40 municipios que se vincularon al proyecto a través de la Convocatoria de 2014 más 62 municipios que participarán de la nueva convocatoria para un total de 102 municipios.

Los departamentos donde se encuentran dichos municipios son Cauca, Nariño, Arauca, Norte de Santander, Cesar, La Guajira, Magdalena, Meta, Bolívar, Sucre, Antioquia, Córdoba, Tolima, Valle del Cauca, Choco, Putumayo y Caquetá.

Política pública 2015 y 2016

Estado de avance en la definición de los lineamientos, criterios y financiación de los mecanismos de intervención integral en territorios rurales

- En el marco de la estrategia de "Transformación del Campo" del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018, el Ministerio de Agricultura

y Desarrollo Rural impulsa el desarrollo de una política de Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET), cuyo propósito es lograr una transformación integral de los territorios rurales que permita reducir las brechas y desequilibrios sociales y económicos existentes, aportando de esta manera a la paz territorial y a la consolidación del posconflicto.

- La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos desarrolla iniciativas DRET en 10 territorios: i) con recursos propios a través de Chips en 6 territorios y ii) con recursos de cooperación brindados con la Unión Europea en 4 territorios.
- La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos está conformando un grupo interno de trabajo a cargo de DRET.

Temas y acciones adelantadas con otras entidades para la articulación de la gestión de la Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos

La Dirección de Capacidades Productivas y Generación de Ingresos en desarrollo de las funciones asignadas en el artículo 15 numeral 5 del Decreto N° 1985 de 2013, ha trabajado de manera coordinada con el Grupo de Atención a Víctimas del Conflicto Armado en el diseño de lineamientos de política pública para brindar una atención diferenciada a los pequeños productores rurales más vulnerables, entre ellos, la población desplazada, personas pertenecientes a grupos étnicos, mujer rural y joven rural.

Durante 2015 en el marco de la estrategia denominada "Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación (PARES)", el Ministerio estableció que como mínimo el 30% de la inversión ejecutada a través de los convenios interadministrativos suscritos con los diferentes asociados o cooperantes en el territorio, se debía destinar a la atención de las necesidades productivas de la población rural más pobre registrada en el Sistema de Identificación y Clasificación de potenciales beneficiarios para programas sociales (SISBEN) y en el Registro Único de Víctimas (RUV), atendiendo el principio de enfoque diferencial consagrado en el artículo 13 de la Ley 1448 de 2011.

Así mismo, dentro de la ficha de inversión 2015 de la Dirección de Capacidades Productivas

y Generación de Ingresos se definió un rubro especial denominado Proyectos Especiales con el que se financió el Convenio 374 de 2015, el cual tenía como objetivo el desarrollo de capacidades productivas de población rural víctima del conflicto.

En el Convenio 374 se priorizaron tres grupos poblacionales (mujeres rurales víctima del conflicto armado beneficiarias de procesos de restitución de tierras, pequeños productores rurales priorizados en el marco de la sentencia de Mampujan y población víctima en condición de discapacidad). Por las características de la población objeto de intervención del convenio, el MADR a través de la Dirección, realizó diferentes actividades de articulación con la Unidad de Restitución de Tierras (URT) y la Unidad de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV).

El operador del proyecto, el Colegio Mayor de Antioquia, contó con la ayuda de la UARIV y la URT para ubicar a la población en las zonas de intervención (Meta, Nariño, Putumayo, Córdoba y La Guajira). Así como en la identificación de las necesidades productivas de las personas, que a su vez fueron atendidas en los planes de acción formulados para fortalecer las capacidades productivas de las familias focalizadas, mediante procesos de formación (en temas de equidad de género, habilidades blandas) o dotación de factores productivos.

Para el 2016, se tiene programado trabajar en el diseño de lineamientos, mecanismos de flexibilización de la oferta institucional y la eliminación de barreras de acceso para los pequeños productores más vulnerables y víctimas del conflicto armado interno en el marco de la estrategia de "Colombia Siembra".

5

**GARANTIZAR
BIENES Y SERVICIOS
PÚBLICOS PARA
UN SECTOR
AGROPECUARIO
COMPETITIVO**



1. Programa de investigación y desarrollo tecnológico

Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como una de sus funciones “fijar las políticas y directrices sobre investigación, desarrollo tecnológico e innovación para el sector agropecuario”, por lo tanto, la Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria del Ministerio debe liderar el diseño, la evaluación y la aplicación de la política sectorial en CTI y sanidad agropecuaria en el país.

En este sentido, el Ministerio ha impulsado el desarrollo de cinco iniciativas que están en marcha y sobre las cuales se debe continuar trabajando:

- La construcción social de la Agenda Dinámica de I+D+i como marco para la inversión pública en esta materia.
- El levantamiento de la línea de base del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial.
- El desarrollo de capital social para la gestión de conocimiento en redes y en sistemas regionales de innovación.
- Fortalecimiento de la plataforma Siembra (www.siembra.gov.co).
- Desarrollo del seguimiento y evaluación del Sistema.

Con respecto a la consolidación de información disponible sobre inversión pública en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), esta está siendo procesada para la obtención de indicadores que permiten comparar la evolución de dicha inversión con otros países del mundo en el marco de la iniciativa Agricultural Science Technology Investment (ASTI) promovida y coordinada por el International Food Policy Research Institute (IFPRI) del cual Corpoica es el punto focal para Colombia.

Corpoica en el marco de un contrato con el Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología

e Innovación (Colciencias) y con la amplia participación de los actores del Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología Agroindustrial (SNCTA) en el ámbito nacional y regional, construyó el PECTIA, con el propósito de orientar al país en materia de CTI para el sector en los próximos diez años y contribuir a la evaluación periódica de sus resultados en términos del mejoramiento de la productividad, competitividad y sostenibilidad.

Durante el 2015, se realizaron 133 talleres con participación de 2.395 personas vinculadas a instituciones públicas y privadas, empresas, gremios y demás actores que hacen parte del SNCTA. Lo anterior con el fin de acordar y priorizar las demandas del sector productivo a la I+D+i, y para señalar las 26 estrategias y 114 líneas de acción en temas como: la generación de capacidades humanas y de infraestructura, la biotecnología y el manejo de la biodiversidad para el uso agropecuario, el desarrollo y uso de las TIC para el cambio técnico en la agricultura, la mitigación y adaptación al cambio climático y en temas denominados factores habilitantes como son la gobernanza e institucionalidad del SNCTA, propiedad intelectual, gestión de conocimiento y asistencia técnica, planeación, seguimiento y evaluación e inversión y financiamiento.

La Agenda Dinámica Nacional de I+D+i, contempla, entre otros aspectos, las demandas tecnológicas y no tecnológicas acordadas y priorizadas por los actores a en el ámbito nacional y regional, de treinta y siete (37) cadenas productivas y contiene 521 demandas de investigación, desarrollo tecnológico y servicios conexos.

El ejercicio de revisión de la Agenda Dinámica Nacional de I+D+i produjo información que permite una mejor pertinencia y focalización de la I+D+i sectorial¹. A la fecha de la versión 1.0 del Plan², de

1 Esta información debe ser útil para orientar las futuras convocatorias con recursos públicos para I+D+i de las diferentes fuentes de financiamiento.

2 Dado que la versión 1.0 del Plan presenta resultados preliminares de la revisión de Agenda Dinámica Nacional de I+D+i, en la versión 2.0 el análisis se robustecerá contemplando mayor número de cadenas con avances en el proceso.

las 26 cadenas que iniciaron el proceso de revisión de agenda³, los actores de 19 de ellas realizaron el ejercicio de priorización de demandas, identificando para el área⁴ de manejo de cosecha, poscosecha y transformación (19%) una alta prioridad, seguida por demandas sobre aspectos de socioeconomía, inteligencia competitiva y desarrollo empresarial (12%), desarrollo de materiales de siembra y mejoramiento genético (11%), propuestas para el manejo del sistema productivo (10%) y aspectos relacionados con transferencia de tecnología, asistencia técnica e innovación (9%). Esta tendencia de las prioridades por área temática se mantiene a nivel de las cinco regiones consultadas (Andina, Caribe, Amazonía, Orinoquía y Pacífico)⁵.

El tema de cosecha y poscosecha se vincula como una necesidad más expresa en aquellos productos con destino exportador o que son materia prima de procesos industriales, como aguacate, cacao, fique, caña y caucho. En productos con mayor prevalencia en el mercado interno, la mayor demanda se da por transferencia de tecnología y asistencia técnica como ñame, plátano y hortalizas, y por materiales de siembra de mejor calidad, más productivos, mejor adaptados a ecosistemas específicos y más resistentes a plagas y enfermedades como es papa, soya y cítricos.

Agenda quinquenal corporativa

La misión de Corpoica se dirige a contribuir al cambio técnico para mejorar la productividad y competitividad de la agricultura del país. En su rol de actor desarrolla procesos de investigación y vinculación tecnológica, fundados en la calidad, el rigor y pertinencia a través de la gestión del conocimiento en siete redes de innovación (cacao,

3 El proceso de revisión se hizo sobre la Agenda Dinámica Nacional de I+D+i construida con los actores de las cadenas en el ámbito nacional en 2012 (ver www.siembra.gov.co).

4 Las áreas temáticas para la clasificación de las demandas que los actores de las cadenas le hacen a la investigación, al desarrollo tecnológico y a los procesos de innovación, toman como base las categorías del Sistema Internacional de Información sobre Ciencias y Tecnologías Agrícolas (AGRIS) y las áreas del conocimiento utilizadas por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Sobre esta base se definieron catorce (14) áreas temáticas en las cuales fueron clasificadas las demandas surgidas de las cadenas vinculadas al ejercicio.

5 Un mayor detalle de las Agendas de I+D+i por cadena productiva y departamento, se puede consultar en www.siembra.gov.co, componente Agenda I+D+i, y como parte del documento integral del PECTIA V1.0 en los anexos 6 y 7.

frutales, ganadería y especies menores, hortalizas y aromáticas, raíces y tubérculos, permanentes y transitorios), las cuales desarrollan una agenda de investigación, desarrollo e innovación, que responde a las demandas definidas por las cadenas. Su alcance es plasmado en el marco de metas y resultados entre MADR y Corpoica, siguiendo el mandato de la Ley 1731 de 2014.

Los resultados de la agenda para el 2015 y su proyección para el 2016, para cada una de las redes, se resumen a continuación:

Red de permanentes

■ Cadena productiva: Caucho natural

En 2015 se elaboró el protocolo para cría del gusano cachón (*Erinnyis ello*) en condiciones semicontroladas, la estandarización del sistema de propagación viral del baculovirus y la parametrización del control de lotes de bioplaguicidas; se caracterizaron morfológica y molecularmente 40 de 135 aislamientos de *Collectotrichum* por origen (clon), tejido infectado y procedencia; se amplió el campo clonal de 7 a 21 clones con los materiales del CMS⁶. Adicionalmente, se firmó el convenio de cooperación entre Corpoica y Cenicaucho para caracterización de plantaciones de caucho en seis departamentos. En cuanto a vinculación se realizó el workshop sobre tecnologías de aprovechamiento en el cultivo del caucho “Tendencias a nivel mundial como alternativas para Colombia”, con la participación de cuatro conferencistas internacionales y tres nacionales, 140 participantes a las jornadas académicas y 30 en el día de campo.

Para el 2016 se espera lograr el protocolo para manufactura y dosis final del bioplaguicida para control de *gusano cachón*, avanzar en la generación de recomendaciones técnicas para manejo integrado de enfermedades, ajustar y homogenizar el banco de datos como herramienta para obtener la primera aproximación al modelo territorial (SIG) de los cuatro núcleos caucheros.

■ Cadena productiva: forestal

En 2015 se avanzó en la consolidación de la base de datos para la generación de modelos de crecimiento, productividad, clase de sitio y perfiles fustales, y la construcción de indicadores de

6 Cirad Michelin Selection experimental clones.

eficiencia en el uso de los recursos en plantaciones forestales comerciales. Continúa la construcción de la geodatabase para plantaciones forestales, se firmó convenio de cooperación entre Corpoica y Finagro para la construcción de una línea base económico financiera de plantaciones forestales en tres zonas del país.

A partir del seguimiento de 11 colecciones de campo en diferentes agroecosistemas se avanza en la construcción de bases de datos para generar la modelación de su crecimiento; se han identificado posibles fuentes semilleras de 13 (de 15) especies nativas priorizadas tendientes a construir calendarios fenológicos y estandarizar protocolos de germinación. En cuanto a vinculación, se realizó el Foro forestal de la región Caribe.

Para 2016 se obtendrán modelos de crecimiento, productividad, clase de sitio y de perfiles fustales e indicadores asociados al crecimiento y desarrollo de las especies forestales en plantaciones, unidos a una geodatabase con información espacial y descriptiva y una línea base económica financiera para algunas plantaciones forestales de las zonas Andina, Caribe y Orinoquía.

Adicionalmente, se espera generar una base de datos actualizada de asistentes técnicos del sector forestal, identificar y caracterizar fincas innovadoras para el sector forestal, avanzar en la construcción de calendarios fenológicos de al menos cinco especies forestales nativas seleccionadas y priorizadas y obtener modelos alométricos por localidad para la predicción del crecimiento en diámetro y altura.

► Cadena productiva: palma

En 2015 se realizó la colecta de semillas y plántulas de Nolí en cinco localidades del departamento de la Guajira; se obtuvo semilla fresca de dos materiales genéticos (Híbridos OxG y RC1); se avanzó en la caracterización vegetativa, productiva y fitosanitaria de siete materiales Ténera y nueve híbridos en cuatro ambientes; y se avanzó en la caracterización del efecto en producción del manejo agronómico en altillanura. Así mismo, se logró la formación de plántulas de embriones criopreservados para dos híbridos OxG y uno de Nolí y la recuperación de embriones criopreservados y se realizó la adaptación en previvero, vivero y campo de material criopreservado.

En cuanto a vinculación se realizó una jornada de actualización en manejo y características de

los híbridos OxG Corpoica El Mira y se inició el proceso de identificación y caracterización de fincas innovadoras en palma de aceite.

En el año 2016 se espera conocer el comportamiento definitivo de híbridos F1 y RC1 en cinco localidades; evaluar el comportamiento agronómico de progenies F2 de *Elaeis oleífera* en etapa juvenil; avanzar en el conocimiento del comportamiento productivo e incidencia de PC y otras enfermedades para siete materiales Ténera y nueve híbridos; avanzar en el conocimiento del comportamiento en etapa juvenil de la palma de chontaduro; desarrollar un protocolo para cría masiva de *Anovia punica* con *Crypticeria multicatrides*; desarrollar alternativas de manejo integrado para el control de *Crypticeria multicatrides*; realizar la caracterización fenotípica de variables biométricas de los híbridos OxG F1 y determinar la estructura de costos de producción de plántulas F1 OxG.

Red de cacao

► Cadena cacao chocolate

Corpoica desarrolla el "Programa de mejoramiento genético de cacao como estrategia para fortalecer la cacaocultura colombiana", el cual busca mejorar el aprovechamiento de los recursos genéticos de cacao disponibles.

En 2015 se logró obtener información sobre la distribución geográfica de las especies del género *Theobroma*; se extrajo el ADN de 454 accesiones del banco de germoplasma y de colecciones de trabajo así como avances en la estandarización y amplificación de genes involucrados en la autocompatibilidad de la especie.

El plan de recombinación genética obtuvo en Colombia los primeros individuos segregantes F2 del programa de mejoramiento genético, los cuales se establecieron en centros de investigación. En la evaluación y entrega de clones de cacao se adelantaron las gestiones con el ICA para la ampliación del registro comercial de los clones TCS01 y TCS06, y la inscripción de nuevas pruebas para registrar dos nuevos clones (SCC19 y SCC13) en las zonas productoras de montaña santandereana y Magdalena medio.

Para el año 2016 se espera la construcción del árbol filogenético del género *Theobroma*, el uso de marcadores SNPs para analizar la diversidad

genética en bancos de germoplasma y colecciones de trabajo, y avanzar en acciones que permita construir la *core-collection* por atributos interés; se entregará caracterizado el primer grupo de familias de hermanos completos por atributos de crecimiento y se obtendrá un segundo grupo de familias de hermanos completos entre parentales seleccionados por atributos de interés.

En 2015 también se identificó la especie *P. palmivora* como el principal agente de la Mazorca Negra en cacao, se analizó la diversidad genética y estructura poblacional de *M. roreri* en tres departamentos cacaoteros, la evaluación y métodos de control de poblaciones de *Carmenta foraseminis*, y el inicio de evaluación de potenciales biocontroladores de *M. roreri* bajo condiciones de campo. En estrategias de propagación y renovación se evaluó el desarrollo de injertos, encontrándose buenos comportamientos del clon TCS01 para el departamento de Santander. En recomendaciones técnicas de sistemas de producción se caracterizaron 25 fincas en donde se seleccionaron cinco especies asociadas, a las cuales se les determinaron los rasgos funcionales, así como la evaluación de modelos SAF con cacao en tres centros de investigación.

Para determinar si la contaminación por cadmio es de antropogénica o geogénica, se realizó un estudio de tomografía geoeléctrica en fincas de Arauca, Boyacá y Santander, además se establecieron los ensayos de evaluación de la capacidad de micorrizas arbusculares para inmovilizar Cd en patrones de cacao y los ensayos de patrones para evaluar su habilidad de translocación a copas de comerciales.

En estrategias de cosecha y poscosecha de cacao se seleccionaron fincas para el desarrollo de ensayos de la bioquímica de la fermentación y su efecto sobre la calidad del grano, la amplificación de marcadores moleculares para la determinación de las comunidades microbianas asociadas a este proceso, y se avanzó en los ensayos de índices de cosecha oportuno en tres clones de cacao en tres departamentos de Colombia.

Para el año 2016 se estudiará la respuesta de clones de cacao a la Mazorca Negra y determinar la epidemiología de la enfermedad, la dinámica espacial y temporal de Moniliasis, la bioecología de *C. foraseminis*. También se pretende alcanzar una recomendación final para la producción y manejo de patrones en vivero y se iniciará su evaluación

en campo. En el tema de suelos se continuará las evaluaciones de estrategias que permitan mitigar el problema de cadmio.

Finalmente, se entregará un dossier técnico de las actividades de cosecha y poscosecha de fincas cacaoteras y se determinará el índice de madurez de tres clones de cacao en Santander, Huila y Antioquia.

Red de frutales

► Cadena productiva: pasifloras

Durante 2015 se colectaron 13 aislamientos de *Fusarium solani* de maracuyá, granadilla y gulupa, y se realizó la caracterización física y química de 537 muestras de suelos cultivados con pasifloras de zonas productoras, información que se analizará en 2016 para establecer factores biofísicos y antrópicos predisponentes de la secadera en pasifloras. Además se contará en el 2016 con un cepario de *Fusarium solani* establecido a partir de colectas realizadas en zonas productoras y disponible para estudios de estructura de población.

En cuanto a trips, en el 2015 se aplicó el protocolo de manejo en el Meta, logrando una disminución del 45% de aplicaciones de insecticidas respecto al manejo tradicional. Para el 2016, se validará la estrategia integrada de manejo de poblaciones de trips y moscas de los botones florales en cultivos maracuyá en Huila, Valle y Meta.

Durante el 2015 se obtuvieron registros de producción de pasifloras de clima cálido (número y peso de frutos por planta) y de calidad organoléptica de la primera cosecha de cerca de 1.300 genotipos establecidos en la colección de trabajo en el C.I. Palmira.

En 2016 se adelantará una primera evaluación de genotipos de pasifloras de clima cálido por resistencia a *Fusarium solani* en invernadero, y por calidad y producción a nivel de campo. Para 2016 se documentarán fincas innovadoras en Meta y Valle del Cauca, una vitrina tecnológica de maracuyá establecida en la Plata (Huila) y eventos de capacitación a productores y asistentes técnicos.

► Cadena productiva: uchuva

En 2015 se logró la inscripción en el registro de cultivares comerciales del ICA de tres materiales (12U346, 09U089 y 12U396) con adaptación

diferencial a las distintas zonas productoras. Para 2016 se entregarán estos materiales a productores, se identificarán materiales genéticos y portainjertos resistentes a marchitez en campo y se establecerá un protocolo de transformación genética.

En 2015 se obtuvo la información de los factores asociados con el marchitamiento, análisis microbiológicos, químicos y físicos e identificación de poblaciones de Nematodos asociados.

Para 2016, se definirá un factor biótico, abiótico o cultural identificado como un predisponente de la marchitez; una recomendación para la producción de plántulas de uchuva con calidad sanitaria y el efecto validado de los principales factores predisponentes del marchitamiento vascular.

En el área de poscosecha, para 2016 se busca establecer las principales causas de pérdida de calidad de uchuva para exportación, identificar las condiciones óptimas de almacenamiento para material comercial de uchuva y la evolución del contenido total de los principales grupos de bioactivos en la fruta durante el almacenamiento.

► Cadena productiva: aguacate

Durante 2015 se identificaron factores conducentes a la pudrición radicular mediante muestreos en tres regiones del país, con esta información se iniciarán en 2016 las evaluaciones sobre métodos de manejo integrado de la enfermedad en campo para establecer una recomendación de manejo. Así mismo, se identificaron cuatro grupos de plagas de mayor importancia para el cultivo de aguacate en la región Caribe (complejo moscas blancas, ácaros, complejo coleópteros barrenadores, termitas) sobre los cuales se implementarán y validarán estrategias de manejo disponibles.

En plagas cuarentenarias, se documentó la biología y comportamiento de los barrenadores (*Heilipus lauri* y *Stenomoma catenifer*); además se obtuvieron registros sobre la efectividad de tres tipos de insecticidas para su control y se probó la eficiencia de captura de las trampas piramidales utilizando dos tipos de atrayentes, bajo condiciones controladas. Estos resultados serán el soporte para realizar los ensayos de métodos de manejo en campo en 2016.

En un segundo frente de investigación se generan tecnologías para la producción de plántulas de aguacate y se realiza la preselección de portainjertos por resistencia a *Phytophthora cinnamomi*. En 2015,

se seleccionaron 71 árboles de aguacate antillano proveedores de semilla provenientes de Norcasia, Alvarado y San José del Palmar. Con semilla de estos materiales se iniciaron pruebas de evaluación de sustratos y pruebas de infección con *P.cinnamomi* por dos métodos de infección directa a la raíz, para el ajuste del protocolo de infección de *P. cinnamomi*.

En 2016 se entregará un protocolo de infección para su posterior etapa de validación y un sustrato recomendado para la producción de patrones en vivero.

► Cadena productiva: cítricos

Para 2015 se avanzó en la evaluación de sustratos para la producción de portainjertos y la evaluación de 15 variedades de cítricos frente a CTV, Exocortis y HLB.

Se propone entregar para 2016, la recomendación de un sustrato para la producción de portainjertos, un protocolo para diferenciación genética de naranjas, mandarinas y limas ácidas y una recomendación para determinar la calidad fisiológica de semilla de portainjertos. Así mismo, en 2015 se establecieron 16 cultivares de cítricos, en el C.I. Palmira, injertados sobre dos portainjertos; se evaluó altura de planta, diámetro de copa y diámetro de patrón, presencia de CTV y plagas. Para 2016, se continuará con la caracterización durante el segundo año de establecimiento y se sembrará la réplica de este ensayo en Tolima y Magdalena.

Con respecto a alternativas para el control de *Diaphorina citri*, vector del HLB, en el 2015 se avanzó hacia la producción masiva de tres cepas de entomopatógenos (DC 024, DC 026 y DC 035), y se establecieron parámetros para la cría masiva de *Tamarixia radiata*. Las evaluaciones de estos controladores biológicos en campo iniciarán en 2016 para entregar un protocolo de producción de *T. radiata* y de hongos reguladores de poblaciones de *D. citri*, y una recomendación técnica basada en la eficacia de ingredientes activos sobre *D. citri* y el comportamiento en campo del parasitoide *T. radiata* sobre *D. citri*.

► Cadena productiva: mora

Durante 2015 se determinó de forma preliminar las curvas de absorción de nutrientes en condiciones de campo y se adelantó el registro de variables y análisis de tejido vegetal completo, así mismo, se

generó un protocolo para medir estados fenológicos y sus características en mora de Castilla.

Se establecieron parcelas experimentales de campo con 10 materiales genéticos de mora en el municipio de Sylvania en Cundinamarca y en el municipio de Santa Bárbara en Santander. En 2016 se espera hacer la selección de los tres mejores materiales, con participación de los productores, con base en los datos obtenidos y en la observación in situ, durante un día de campo. Estos tres materiales junto con otros tres previamente seleccionados, serán utilizados para establecer las pruebas de evaluación agronómicas con aprobación del ICA, en Cundinamarca, Santander, Antioquia y Eje Cafetero en 2016.

► Cadena productiva: plátano

En 2015 se identificaron asociaciones de productores, se definieron características fenotípicas y sanitarias a ser utilizadas como criterio para la selección de plantas elite de plátano y definición de modelos para el uso y manejo de coberturas, y procesos de biofertilización y bioprotección en el cultivo de plátano en el Eje Cafetero, Llanos Orientales y Costa-Urabá.

Para 2016, en las parcelas establecidas, se adelantará la evaluación y validación de las tecnologías (semilla de plátano de calidad sanitaria, altas densidades de siembra, manejo de fertilización, salud del suelo y prácticas de manejo agronómico), y se adelantará un trabajo paralelo de vinculación de las actividades de validación tecnológica.

En el producto relacionado con expresión génica de Rhizobacterias con potencial biofertilizante, se afinaron protocolos de laboratorio y se adquirió material experimental producido *in vitro*. Para 2016 se espera disponer de información que permita validar la bondad de la práctica de biofertilización en el cultivo de plátano a partir de los microorganismos identificados *Pseudomonas fluorescens* y *Bacillus subtilis*.

► Cadena productiva: guayaba

Se avanzó en las pruebas de evaluación agronómica en dos regiones para la selección de nuevas variedades de alto rendimiento y calidad nutricional e industrial, destacándose el genotipo 0328, seguido de la variedad regional Cimpa Pulpa Roja (32,9 t/ha). En 2016 este producto debe entregar escalas de fenología del material que se defina como nuevo cultivar para su registro ante ICA en el 2017.

En 2015 se caracterizó el daño de plagas, sus ciclos de vida y se identificaron a nivel de especie así: el Anillador, como *Carmenta theobromae*, el Taladrador como *Simplicivalva ampliophilobia* y el Enrollador como *Strepsicrates smithiana*. Así mismo, se han identificado alternativas de manejo de poblaciones de los insectos que se van a evaluar a partir del 2016.

Se desarrolló la validación de estrategias de manejo del picudo de la guayaba (*Conotrachelus psidii*) incluyendo métodos de localización específica para determinar distribución espacial y manejo de esta plaga. Se identificó el método de medición de daño en frutos como el más eficiente para monitoreo de adultos, y los hongos entomopatógenos, entre otros, como alternativa promisorio de control. En 2016 se evaluarán métodos de control y técnicas de precisión para el monitoreo y manejo de la plaga.

► Cadena productiva: mango

Durante 2015 se desarrollaron acciones de colecta y caracterización que permitieron seleccionar 19 accesiones (13 de mango de hilaza y 6 de mango de azúcar) con las cuales se establecieron parcelas de evaluación bajo condiciones experimentales de zona bananera del Magdalena. En 2016, este producto se enfocará en identificar sustratos para producción de material de siembra de estos genotipos y avanzar en la evaluación de las 19 accesiones escogidas y establecidas en el C.I. Caribia.

En manejo de la antracnosis, durante 2015 se avanzó en la medición y seguimiento de variables climáticas en fincas seleccionadas de tres departamentos (Tolima, Cundinamarca y Magdalena), se realizó la aplicación de tratamientos, toma de muestras foliares para detectar efectos de control y procesos de detección y cuantificación de infecciones quiescentes de *C. gloeosporioides*.

Red de hortalizas

► Cadena productiva: hortalizas

Para contribuir al incremento en la productividad, competitividad y sostenibilidad del sistema, en 2015 se seleccionaron 10 genotipos de berenjena superiores en rendimiento y calidad de fruto a través de pruebas regionales de adaptación en Córdoba y Bolívar.

Se obtuvo semilla de 16 poblaciones S2 de ahuyama tipo pastelito; semilla F2 de 25 líneas de ají; se identificaron cinco genotipos de frijol adaptados a zonas planas de Caribe seco y húmedo; se obtuvo el registro de dos cultivares de frijol biofortificado ante el ICA, así como la aprobación por parte de la misma entidad para el registro de los clones 30 y 38 de cebolla de rama para el departamento de Boyacá, y se realizó el Seminario Internacional de Cultivos hortícolas de altas temperaturas para el Caribe colombiano.

Para 2016 se adelantará la inscripción ante el ICA de las PEAS de los genotipos seleccionados de berenjena, se obtendrá semilla de poblaciones S3 de ahuyama, así como pruebas de recombinación de poblaciones, semilla F4 y F5 de ají, evaluación de líneas avanzadas de ají picante en ocho localidades, la liberación de dos variedades de frijol biofortificado y de un clon de cebolla de rama, eventos de transferencia y divulgación.

Red de transitorios

► Cadena productiva: panela

En 2015 se realizó la caracterización agronómica en condición de plantilla de las variedades CC 93-7711, CC 93-7510, CC 91-1555, CC 93-714 y RD 75-1 en 15 nichos de cinco regiones. Se generaron cinco recomendaciones de fertilización en primera soca con variedades de mayor difusión comercial en cinco regiones; se seleccionaron micorrizas y bacterias con potencial para el desarrollo de biofertilizantes; se realizaron ajustes y pruebas de operación para la puesta a punto del sistema piloto de transporte de caña por cable aéreo (STCA) mono cable continuo, definiendo condiciones de flujos de caña entre 2,6 y 3,4 t/hora, se produjo 200.000 plántulas de las variedades recientemente liberadas por Corpoica -CC 93-7711 y CC 93-7510- para atender solicitudes comerciales y de proyectos de investigación.

En el tema de plagas se identificó en cinco departamentos, un complejo de cinco especies *D. saccharalis*, *D. indigenella*, *D. busckella*, *D. tabernella* y *D. rosa*. Se evaluó la actividad insecticida de una cepa del hongo *Beauveria bassiana*, encontrando eficacia de control del 60% sobre larvas de *D. saccharalis* en plántulas de caña. En el área de procesos, se definió el diseño para la construcción de un nuevo prototipo de

evaporación para producción de mediana escala; se realizó la caracterización de las emisiones de gases de combustión y se realizó el diagnóstico en 100 plantas de producción en Gualivá, Magdalena centro y Tequendama.

En 2016 se iniciará la evaluación agronómica en primera soca de cinco materiales de caña en Antioquia, Santander y Tolima. En plagas terminarán los estudios de fluctuación poblacional de *Diatraea sp.* Y se seleccionarán prototipos de formulación del hongo *B. bassiana*. Se caracterizará la oferta tecnológica correspondiente a la mecanización de los suelos para la producción de caña panelera. Se diseñarán y construirán dos prototipos de equipos para la preparación de suelos e incorporación de correctivos y fertilizantes. Se producirá material para establecer semilleros comerciales en los departamentos de Cundinamarca, Tolima, Antioquia y Nariño, se continuará capacitando y acompañando a asociaciones de paneleros para que culminen el proceso como productores de semilla registrados ante el ICA. Se construirá y realizará la puesta a punto, evaluación y ajuste del prototipo del sistema de evaporación. Se evaluarán tecnologías para aumentar el rendimiento de la combustión de bagazo de caña y la disminución de gases de polución.

► Cadena productiva: fique

Durante 2015, se diseñó y construyó la parte mecánica de máquina prototipo para separar fibra, bagazo y jugo de la hoja de fique. Se desarrolló un método de purificación y separación de pasta hecogenina-tigogenina y se realizó la estructura de costos desde las prácticas de aprovechamiento de fibra en campo, hasta la purificación y separación de hecogenina y tigogenina provenientes del jugo de fique, insumo para la evaluación de viabilidad técnica y económica. Se seleccionaron seis de 17 combinaciones de pares de primers AFLP ensayadas, para caracterizar la colección de fique.

En las plantas de la colección *ex situ* (C.I. La Selva), se registraron las variables morfológicas de acuerdo a los descriptores desarrollados en 2014. En lo relacionado con el virus de la macana se diseñó una RT-PCR basada en el gen cápside y se estandarizaron las condiciones de amplificación.

En 2016 se construirá la parte eléctrica e hidráulica de la máquina prototipo, se realizarán pruebas de funcionamiento, ajustes, instalación y capacitación. Se efectuará además el análisis de la viabilidad

técnica y económica para la obtención de un producto con demanda comercial (pasta cruda, purificada o separada) a partir del jugo de fique. Se realizará la caracterización molecular y morfológica de la colección *ex situ* de fique. Se realizará la multiplicación *in vitro* de al menos 50 materiales y se establecerán las accesiones de fique en medios mínimos para su conservación.

► Cadena productiva: algodón

En el 2015 se realizaron autofecundaciones de selecciones de dos líneas avanzadas de algodón de color (RC4) y aumento de semilla de plantas seleccionadas que serán usadas como parental femenino en cruces con líneas transgénicas. En el C.I. Nataima se aumentó semillas de fibra de rotor y para el segundo semestre se realizaron cruzamientos entre líneas de fibra para hilatura de rotor x líneas transgénicas en el C.I. Motilonia.

Durante 2016 se continuará con las actividades tendientes a lograr la población de algodón con genes de resistencia a picudo y evaluada por tolerancia a picudo en variedad cooker, así como la población segregante de algodón caracterizada por resistencia a ramulosis y la población RC4 de cruzamientos entre líneas de algodón de fibra de color y líneas con resistencia a glifosato y tolerancia a lepidópteros evaluados.

► Cadena productiva: alimentos balanceados

Durante 2015 se realizó la evaluación de genotipos promisorios de maíz con alto rendimiento de grano y de alto valor nutricional. Para 2016 se realizará la presentación ante el ICA del informe para aprobación del genotipo de maíz dulce seleccionado; y establecimiento de pruebas de evaluación agronómicas, análisis de lisina y triptófano, y ensayos de manejo agronómico de genotipos de maíz con alto rendimiento y de alto valor nutritivo seleccionado.

En lo relacionado con la ampliación de registro de las variedades de maíz⁷ se realizaron las evaluaciones de las PEAs en las localidades de El Espinal y Valle de San Juan para el valle geográfico del río Magdalena. También en las dos localidades se sembraron las pruebas semicomerciales. Para 2016 se establecerán las PEAs para las subregiones

naturales Caribe seco y valle geográfico del río Cauca.

► Cadena productiva: arroz

Durante 2015 se inició el registro del bioproducto TricoTec, se obtuvo una eficacia de 40% sobre la severidad en condiciones semicontroladas, se solicitó ampliación de registro del bioinsumo para el control de Rhizoctonia en el cultivo de arroz. Así mismo, se realizó el levantamiento de la línea base de costo de producción en El Espinal y Lérída en Tolima y Granada en el Meta. Para Tolima (C.I. Nataima) se han establecido cinco épocas de siembra de las cuales se han recolectado las tres primeras.

La tasa de siembra utilizada es de 130 Kg.ha⁸. Se ha realizado la evaluación de las variables morfofisiológicas, enfermedades, ácaro y de componentes de rendimiento. Para el Cesar, se han realizado cuatro siembras iniciando desde el mes de julio de 2015. En cada una de las siembras se han realizado el manejo agronómico correspondiente, se han tomado los datos de altura, área foliar, cuantificación del acaro *Steotarsenus spinki* y se inició el análisis de viabilidad de polen. Para el piedemonte llanero se encuentran establecidas y evaluadas tres épocas de siembra y se están evaluando variables morfofisiológicas y fitosanitarias. Para la actividad de labranza en el piedemonte llanero se toman las variables de suelo y morfofisiológicas-fitosanitarias.

► Transversal arroz – maíz – algodón – soya

Para las recomendaciones de manejo de labranza se iniciaron los muestreos de suelos para análisis químico completo y los físicos, para un total de 45 fincas y 135 muestras, que se encuentran en proceso de acondicionamiento en el laboratorio de C.I. Nataima. Se está realizando la evaluación de diferentes volúmenes de riego para arroz en el C.I. Nataima⁹.

Se realizó la evaluación de macro y meso fauna en suelo, pupas y larvas del complejo *Spodoptera spp.* Por otro lado, se realizó la primera repetición en el tiempo para determinar el umbral y curva de daño

8 Las variedades utilizadas son Fedearroz 60, Fedearroz 473 y Oryzica 1 en las épocas uno y dos, para la época tres, cuatro y cinco se utilizó la variedad Fedearroz 2000.

9 Para el Caribe en algodón se utilizó la variedad Corpoica-M-123 BG RR y arroz en el C.I. Nataima la variedad Fedearroz-67.

7 CORPOICA V-1 14 y CORPOICA V-1 59.

del picudo del algodón (Anthonomus grandis). Se han colectado trips en maíz en los municipios de la Plata, Campoalegre, Paicol, Espinal, Armero, Villavieja, Tesalia, Garzón y el Pital en el VCAM, y en los municipios de Cereté y Ciénaga de Oro. Adicionalmente, se están colectando trips en algodón en consideración a la temporada de siembra autorizada para el Caribe.

Durante 2015 se continuó trabajando bajo el enfoque de sistemas de rotación de cultivos para la altillanura plana y piedemonte llanero, definiendo una metodología ajustada para muestreos físicos, químicos y biológicos de suelos y raíces. También el establecimiento y mantenimiento de sistemas productivos para formación de capa productiva, además del monitor de rendimiento y conductividad eléctrica aparente calibrado para cuantificar variabilidad espacial y temporal del rendimiento y variables fisicoquímicas de suelo, metodologías de sensores remotos aerotransportados ajustados para discriminación de malezas, rendimiento de cultivos y zonas de manejo por sitio específico para dosis variable de fertilizante.

En soya se seleccionaron cuatro líneas seleccionadas para vegas y vegones del piedemonte llanero. Se seleccionó una variedad de soya de ciclo intermedio –Corpoica Iraca 10– para la altillanura plana y sus recomendaciones de manejo agronómico. Se seleccionaron 10 líneas élite de soya y variedades introducidas. Se determinó la fluctuación poblacional de Cerotoma tingomariana y de mosca blanca en soya. En arroz se seleccionaron dos líneas para la altillanura plana.

Red de raíces y tubérculos

► Cadena productiva: yuca

En 2015 se evaluaron siete variedades de yuca para la industria, establecidas en lotes de una hectárea en los centros de investigación para su posterior lanzamiento para las regiones de la Costa Atlántica, Altillanura y el Cauca. Así mismo, se preseleccionaron cinco genotipos de yuca con potencial de uso en la industria¹⁰ con contenido de materia seca estable y >30%. Se identificó un clon de yuca¹¹ de consumo fresco, con contenido de cianuro <100 mg kg-

1, seleccionado para evaluar en prueba regional multilocal.

Durante 2016 se desarrollará un conjunto de recomendaciones de herbicidas selectivos en preemergencia y posemergencia en el control de malezas y época crítica de competencias de malezas en el cultivo de yuca, así como de fertilización.

Se continuará con la evaluación de los clones de yuca tolerantes a estrés biótico y abiótico, para industria de balanceados y buen comportamiento en climas cálidos y templados, que se evaluarán en pruebas regionales.

► Cadena productiva: papa

Durante 2015 se estableció en laboratorio el ciclo de vida del nematodo quiste y se han iniciado las pruebas para la caracterización molecular de las diferentes poblaciones provenientes de muestreos de zonas productoras del país. Para el virus del amarillamiento de venas PVV y su vector la mosca blanca se contribuyó a la generación de la emergencia fitosanitaria¹² y se realizaron en conjunto con ICA, talleres de comunicación del riesgo en Nariño, Antioquia, Cundinamarca, Boyacá, Tolima y Norte de Santander.

Se encuentra en proceso de consolidación el Programa Nacional de Mejoramiento Genético de Papa con diferentes actores como Universidad Nacional de Colombia y el Centro Internacional de la Papa, cuyo énfasis se dirigirá a la resistencia a estreses bióticos (enfermedades y plagas), calidad nutricional y estrés abiótico (sequía). Para ello se identificaron dos clones con comportamiento sobresaliente frente a gota (*Phytophthora infestans*) y con rendimientos superiores al ser comparados con el testigo Diacol Capiro. Se establecieron parcelas demostrativas en los municipios de Funza y Tabio (Cundinamarca) con el fin de realizar pruebas de fritura en la empresa de comestibles Yupi Ltda., en las cuales el material 391691-96 cumplió con los parámetros de industrias para papas chip. Para ello de forma concertada se definió el material “Perla Negra”, a través de pruebas de degustación para consumo en fresco y asaderos con la colaboración de la facultad de gastronomía de la Institución Universitaria Agustiniiana.

Para el año 2016 se realizará la presentación del informe de las pruebas semicomerciales y de la ficha técnica ante el ICA, para obtener el registro de la nueva variedad Perla Negra y del clon 399062-118. Se establecerán las parcelas de multiplicación con productores de semilla, se entregará el plegable técnico y se realizará un evento de entrega de la nueva variedad.

Durante 2015 se realizaron diferentes evaluaciones en campo de la resistencia al tizón tardío (gota) causado *Phytophthora infestans* en 12 accesiones de papa (*Solanum tuberosum* spp. andigena) pertenecientes a la Colección Central Colombiana de papa (CCC) y 27 accesiones de la Colección de Trabajo de Corpoica. Para 2016 se finalizarán los estudios de genotipificación, usando el 12K Potato Chip y se continuará con la evaluación cuantitativa de *P. infestans* en campo, que se integrará a la plataforma de fenotipificación de Corpoica.

Con respecto a papas nativas se seleccionaron diez materiales de la Colección Central Colombiana por características agronómicas e industriales sobresalientes. Se definieron los protocolos de producción bajo el sistema de aeroponía y se obtuvieron minitubérculos viables para ser multiplicados en finca de agricultor.

Dentro del Plan de Vinculación, se estableció una parcela demostrativa en el municipio de Ventaquemada (Boyacá) donde se sembraron los materiales. Para 2016 se determinará la línea base económica y nutricional de las poblaciones en colaboración con el producto “Estructuración de costos de producción de papa en Zonas Agroproductivas Homogéneas (ZAH) del Altiplano Cundiboyacense”; se establecerán las parcelas de multiplicación en tres municipios de Boyacá y se iniciarán los acuerdos con la Gobernación de Boyacá y el ICBF para la evaluación de impacto de consumo de papas nativas.

En papa criolla se seleccionaron tres materiales de papa criolla de la CCC en pruebas de evaluación agronómica en los departamentos de Cundinamarca, Boyacá, Antioquia y Nariño, por sus características de rendimiento y calidad. Se finalizaron las pruebas semicomerciales en el altiplano cundiboyacense, en los municipios de Santa Rosa de Viterbo (Boyacá) y Subachoque (Cundinamarca) donde se evaluaron los clones 6, 7, 10 y la variedad Colombia como testigo.

Durante 2016 se realizará el seminario ante el ICA y la inscripción de al menos un material vegetal

al registro nacional de cultivares. Se presentará el informe de pruebas semicomerciales.

► Ñame y batata

Durante 2015 se preseleccionaron cuatro clones de ñame con base en las evaluaciones realizadas en cuatro ambientes diferentes de la región Caribe, (C.I. Turipana, C.I. El Carmen de Bolívar, Sampues en Sucre y Morindo en Córdoba). Para 2016 se espera seleccionar un material con características para exportación y transformación para ser registrado en 2017.

Para batata, fueron evaluados genotipos con atributos para el consumo, en diferentes localidades durante dos años consecutivos (2014-2015), confirmando el potencial productivo para consumo en fresco de dos de ellos a las condiciones de la Costa Atlántica (taimung y exportación). Así mismo, en el 2015 se evaluaron genotipos con potencial productivo para la industria en diferentes localidades de la Costa Atlántica. Para el 2016, se realizarán los respectivos análisis que confirmen estadísticamente el potencial de estas variedades y la pertinencia de su registro ante el ICA.

► Arracacha y achira

En arracacha, durante el 2015, se seleccionaron diez clones de raíces tuberosas completamente amarillas, con adaptación a las condiciones climáticas de Cajamarca-Tolima y durante el 2016 se seleccionarán tres clones con las mismas características, además de los efectos de la fertilización foliar en el cultivo de arracacha; así como la ausencia de cada uno de los elementos nutrientes sobre la planta y determinar línea base del sistema de producción.

En achira, durante el 2015, se preseleccionaron diez clones¹³, se formuló el protocolo para las pruebas de evaluación agronómica mediante el cual se realizará el establecimiento, seguimiento y toma de información de las pruebas de evaluación agronómica a establecer en 2016. También se continuará la determinación del rendimiento agronómico y de almidón en los materiales genéticos preseleccionados en 2014-2015 y establecidos en campo en 2015 en las localidades de Cáqueza, Isnos y La Cruz. Con base en los resultados se seleccionarán cuatro materiales y dos testigos regionales para establecer

¹⁰ SM 3137-40, SM 3135-30, SM 2828-28, SM 3110-15, SM 2834-31 y SM 3153-30

¹¹ SM1127-8

¹² Resolución ICA 4213 de 2014

¹³ Identificados con los códigos 2007-006, 2007-007, 2007-009, 2007-010, 2007-012, 2007-014, 2007-020, 2008-001, 2008-502 y 2008-503.

tres pruebas de evaluación agronómica. Así mismo, se establecieron ensayos en dos localidades de Nariño para la evaluación del efecto de la densidad de siembra y la fertilización sobre parámetros de rendimiento en achira. Además, se avanzó en la meta de caracterización de los agentes causales de la pudrición del rizoma y del gusano cogollero en el cultivo en Cundinamarca, Nariño y Huila.

Red de ganadería y especies menores

► Cadena productiva: láctea

En 2015 se homologaron metodologías para el análisis de información y el seguimiento epidemiológicos en poblaciones de bovinos, y se desarrolló un taller de capacitación para la definición de cubrimiento y seguimiento de agentes infecciosos.

Se desarrollaron dos módulos para el desarrollo del software SATD en bienestar animal. En 2016 se realizarán dos estudios epidemiológicos observacionales longitudinales retrospectivos (Caso-control) en trópico alto, así como la entrega del prototipo inicial del SATD en bienestar animal para sistemas de producción de leche para el trópico alto.

En cuanto al componente de alimentación, en 2015 se desarrolló la primera versión de la plataforma Alimento, que permitirá conocer la calidad de forrajes de las diferentes regiones del país, la cual será lanzada en 2016. Acompañando el anterior desarrollo, durante el 2015 se evaluó el desarrollo morfofémico y composición química de kikuyo en cuatro cuencas lecheras de trópico alto, y la evaluación de la producción de forraje y composición nutricional de especies arbustivas forrajeras establecidas en fincas de SSP del trópico alto. Durante 2016 se generará una recomendación de especies arbóreas (árboles y arbustos) en un arreglo silvopastoril para el trópico alto, así como un la comparación de la respuesta productiva del kikuyo de varias zonas del trópico alto, que permita la generación de dietas para sistemas de pequeños productores de leche.

En 2015 se realizó la validación de un probiótico para terneros, reportando una ganancia de peso de 751 g/d y una reducción en la incidencia de diarreas de un 81%, se obtuvo un aumento de la ganancia de peso normal (g/día) hasta en un 22% desde el nacimiento hasta el tiempo destete del ternero y una reducción de hasta 15 días del paso de la fase monogástrica a poligástrica (tiempo de desleche). Para 2016 se validará la dosis del producto en terneros y se

entregará el dossier con la documentación requerida para el registro e informe con los resultados obtenidos de la ecuación de valor validada.

En el sur del Atlántico, se realizó la caracterización física, química y biológica del suelo en 18 fincas con sistemas silvopastoriles de cuatro municipios; así mismo, se generaron recomendaciones sobre establecimiento, manejo y cosecha de sorgo dulce forrajero de Corpoica JTT18 en fincas en los municipios de Candelaria y Repelón.

En las zonas de ladera de los Valles Interandinos, se realizó la producción de material de siembra para el establecimiento de la Bracharia CIAT 679 en 1.500 m², así como la siembra de dos Bracharias -16887 y CIAT 679- en un área de 10 ha para iniciar las pruebas de pastoreo en el 2016.

En el Caribe colombiano, durante 2015, se realizaron evaluaciones de producción de forraje y de respuesta animal del pasto Guinea *Panicum maximum* CIAT 6799, caracterizado por producción de forraje (2.600 kg MS/ha), buena relación hoja-tallo, razonable valor nutricional con una digestibilidad de la materia seca del 67% y contenido de proteína cruda de 11% a los 26 días de rebrote. Durante 2016 se entregará dicho material con registro ICA y con semilla disponible para su venta.

► Cadena productiva: cárnica

Durante 2015, en el área de genética, se realizó la entrega de una plataforma de indexación genómica, para uso en selección de la raza Cebú Brahman, la cual estará disponible en portal web de Corpoica (www.Corpoica.org.co).

Esta plataforma está basada en más de 100 mil animales en la base genealógica de la raza, y más de 25 mil registros para cada una de las 41 características, la cual incluye cuatro grupos: crecimiento y pesos, conformación y rendimiento evaluado por ultrasonido, reproducción y tipo, y clasificación. Lo anterior se ha desarrollado a partir de un total de 4.250 animales genotipados, utilizando información de todo el genoma, mediante tecnología de genotipado de última generación y un DNA beadchip que permite evaluar más de 74 mil SNP distribuidos a lo largo del genoma del bovino.

La plataforma permite correr de manera automatizada los análisis genómicos, y obtener de manera tabular y gráfica los resultados de los valores de mérito genético (gDEP – diferencias esperadas de progenie genómicos)

de los animales en estudio, para que puedan ser consultados directamente desde la página web de Corpoica y usados en selección y mejoramiento genético en las poblaciones de ganado Cebú Brahman, permitiendo seleccionar los animales reproductores con una alta precisión y a muy temprana edad.

Para 2016 se realizará la definición de apareamientos, así como la consolidación de núcleos de selección de las razas Romosinuano, BON, San Martinero y CCC. Así mismo, se dinamizará la red con productores de ganado criollo y se continuará con la identificación de toros de alto mérito genético de la raza Brahman en pruebas de ganancia de peso, con ganancias superiores a 960 g/día, y diseminación de semen de toros élites, de la raza Romosinuano y BON.

Biocombustibles

La producción de biocombustibles ha sido objeto de gran atención durante los últimos años por su capacidad de contribuir a la generación de energía, a partir de fuentes no convencionales. En efecto, la meta de reducir la dependencia de los combustibles fósiles ha generado un cambio en las políticas relativas al uso de otros recursos energéticos, razón por la cual los biocombustibles aparecen como una alternativa prometedora por su gran potencial productivo a escala mundial, comparado con otras fuentes renovables de energía.

Para aprovechar las oportunidades que de ellos se derivan, Colombia decidió incursionar rápidamente en este mercado y formuló una política de profundo alcance sobre muchos de los aspectos relacionados con la producción y distribución de los biocombustibles. En efecto, el Gobierno nacional ha adoptado medidas para avanzar en la aplicación de la Ley 693 de 2001, mejor llamada ley de alcoholes, que obliga a oxigenar con bioetanol las gasolinas consumidas en los centros urbanos de más de 500 mil habitantes. Algo similar ha hecho con la Ley 939 de 2004 que estimula la producción y comercialización de biodiesel (de origen vegetal o animal) para uso en motores diésel.

Articulación Institucional

Como recomendación del Conpes 3510 de biocombustibles, el MADR preside la Comisión Intersectorial para el Manejo de Biocombustibles creada por el Decreto 2328 de 2008, es de precisar que durante el periodo 2015-2016 se hizo discusión de las siguientes temáticas:

- Evaluación Conpes 3510.
- Compromiso incremento de mezcla para reducción de GEI, Convención Marco del Cambio Climático.
- Resolución importación biodiésel.
- Resolución importación etanol.
- Decreto gran minería.
- Amenaza de importación de biodiésel e importación etanol USA.
- Homologar mezcla de biodiésel Bogotá y zona centro al 10%.
- Proyecto de resolución que reglamente la Resolución 90963 del 10 septiembre de 2014. Tema: inclusión gran minería al programa nacional de biodiésel.
- Mercados cautivos / sistemas BRT Colombia.

Cooperación internacional

MoU Ministerio de Agricultura de Colombia y Holanda en materia de biomasa - G2G

En el Marco del Memorando de Entendimiento entre Colombia (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Reino de los Países Bajos), durante este periodo se hizo seguimiento al desarrollo del proyecto en materia de generación de política en biomasa, para lo cual se creó un comité directivo y un comité técnico, el cual prioriza y coordina la ejecución de las actividades tendientes al cumplimiento de los resultados planteados para el proyecto. Las actividades adelantadas fueron las relacionadas con la identificación de las entidades que deben participar en el desarrollo del proyecto para garantizar la correcta articulación de las mismas.

MoU entre el Ministerio de Agricultura de la República de Colombia y el Ministerio de Agricultura de la República de Indonesia en materia de agroenergía y agrícola

Como parte de la estrategia para la Cooperación Sur-Sur, y para continuar el intercambio de lecciones aprendidas durante la primera y segunda misión para el sudeste de Asia (Indonesia, Filipinas y Vietnam), en agroenergía se desarrolló la hoja de ruta del Memorando de entendimiento entre Colombia y el Gobierno de Indonesia en materia agrícola, biocombustibles y biomasa.

En el siguiente cuadro se presentan las actividades a desarrollar en cada uno de los cultivos priorizados.

Cuadro N° 5.1

Actividades estrategias de cooperación Sur-Sur, Ministerio de Agricultura de la República de Colombia y el Ministerio de Agricultura de la República de Indonesia

Cultivo	Actividades a desarrollar	Instrumento para el desarrollo de las actividades	Periodo de ejecución
Cacao	Investigación Sistema agroforestal productivo.	Intercambio de información científica agronómica en arreglos agroforestales.	II Semestre de 2016
	Fortalecimiento de métodos de investigación participativa.	Intercambio de experiencias exitosas en investigación participativa con el involucramiento de comunidades.	
	Desarrollo conjunto de programas de investigación, de innovación, mejoramiento genético, transformación e industrialización.	Intercambio de información científica.	
		Videoconferencia entre científicos de ambos países.	
	Transferencia de nuevas tecnologías.	Intercambio de información científica.	
	Procesos tecnificados sobre la agronomía del cultivo.	Intercambio de información agronómica relacionada.	
	Métodos estandarizados de los procesos de beneficio y calidad del grano de cacao.	Intercambio de información relacionada.	
Caucho	Desarrollo conjunto de programas y proyectos de mejoramiento genético, colecta y evolución de nuevo germoplasma.	Intercambio de personal científico. Visita a campo personal científico Corpoica.	II Semestre de 2016
	Transferencia de tecnología en beneficio y transformación del caucho natural (obtención de nuevos productos a base de caucho natural) de residuos producto del beneficio.	Intercambio de información tecnológica.	I semestre 2017
	Transferencia de nuevas tecnologías de aprovechamiento del cultivo (estimulación gaseosa, otros).	Intercambio de información técnica.	
	Programas de capacitación en soluciones tecnológicas para el mejoramiento fitopatológico (manejo de plagas y enfermedades), fisiología del cultivo, sistemas productivos y genómica del <i>Hevea brasiliensis</i> .	Intercambio de información científica fitosanitaria.	

Cultivo	Actividades a desarrollar	Instrumento para el desarrollo de las actividades	Periodo de ejecución
Caucho	Misiones comerciales y capacitaciones técnicas.	Misión empresarial en doble vía.	
	Desarrollo conjunto de programas de investigación, de innovación, transformación e industrialización.	Ejecución de proyectos de investigación compartida.	
Palma de aceite	Ampliación de la base genética de materiales resistentes a plagas y enfermedades.	Intercambio de germoplasma entre sectores empresariales.	II semestre 2017
	Implementación de estrategias de nuevas tecnologías para el manejo fitosanitario.	Intercambio de información agronómica en manejo fitosanitario.	
	Eficiencia en el uso de energía en el sector palmicultor.	Intercambio de información en tecnología de producción de agroenergía.	
	Implementación de planes de producción para obtener productos de valor agregado a partir de la biomasa residual.	Intercambio en materia de investigación en Biorrefinerías.	
	Tecnologías eficientes en la producción de aceite.	Misión Técnica para el conocimiento de tecnologías eficientes en la producción de aceite.	
	Planes de mercadeo del aceite y sus productos derivados	Intercambio de información.	
	Estrategias de reducción del impacto económico de los residuos generados en la proceso de producción de aceite.	Intercambio de información.	
	Forestales	Desarrollo de paquetes tecnológicos para maderas en general.	
Implementación de nuevos sistemas productivos, manejo y uso de plantaciones forestales.			
Desarrollo de nuevas tecnologías para reducción de costos en los procesos de producción, aprovechamiento, transformación y determinación del potencial del mercado de productos y subproductos.			
Servicios ambientales y agroforestería con énfasis en producción forestal.			
Estrategias metodológicas para los procesos de transferencia de tecnología, vigilancia y adopción tecnológica para toda la cadena de valor.			

Cultivo	Actividades a desarrollar	Instrumento para el desarrollo de las actividades	Periodo de ejecución
Coco	Oferta de materiales con resistencia a problemas fitosanitarios.	Misión Técnica de Corpoica por parte de los científicos que desarrollan la temática.	II semestre 2018
	Ofertas tecnológicas para el manejo integrado de sistemas productivos.		
	Definición de una línea base de investigación bajo una plataforma científica que permita el desarrollo de investigaciones básicas entre ambos países.		
	Ciencia, Tecnología e Innovación de la producción de Biodiésel a partir del aceite.		
Jatropha curcas	Desarrollo conjunto de programas y proyectos de mejoramiento genético especialmente en temporalidad floral, colecta y evolución de nuevo germoplasma.	Intercambio de información científica	II semestre de 2019
	Desarrollo e implementación de una línea base de investigación e innovación en producción de Biocombustibles a partir de este material vegetal.	Desarrollo de un proyecto de investigación conjunto en producción de biodiésel.	
		Intercambio de información en nuevas tecnologías de producción de biodiésel	

Fuente: Grupo de Innovación y Desarrollo Tecnológico. Dirección Innovación Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria. MADR.

Fondo de ciencia y tecnología del Sistema General de Regalías

Durante el año 2015 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participó en el Vértice de Gobierno en once (11) sesiones del Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), en los cuales se aprobaron un total de once (11) proyectos de los siguientes departamentos: Amazonas, Antioquia, Boyacá, Caldas, Caquetá, Cauca, Guainía, Magdalena, Tolima, Valle del Cauca y Vichada.

Hasta el mes de octubre de 2015, se habían aprobado con recursos del Sistema General de Regalías (SGR), ochenta y siete (87) proyectos relacionados con el sector agropecuario con un valor solicitado al Fondo de Ciencia y Tecnología de \$505.987.484.245; una contrapartida de \$156.584.459.012 para un total de inversión de \$662.562.943.257.

Incentivo a la Asistencia Técnica ejecutado a través del DRE

El Incentivo a la Asistencia Técnica (IAT) es una ayuda o apoyo económico que otorga el MADR

con recursos del Programa Desarrollo Rural con Equidad (DRE) destinado a sufragar parte del costo del servicio de asistencia técnica, para el desarrollo de proyectos que comprendan una actividad agrícola, pecuaria, acuícola o forestal, con el objetivo de mejorar la productividad de estas actividades.

Este servicio está orientado a prestar un acompañamiento integral a los productores en el desarrollo de sus actividades productivas, orientándolos en materia técnica, comercial, financiera, organizativa y ambiental.

Asistencia técnica

Es un factor determinante para la adopción de mejores tecnologías de producción y apropiación de estrategias orientadas a fomentar la competitividad. En este sentido, el MADR, a través de Finagro como operador, desarrollaba los programas de asistencia técnica, con los que se financiaba y fortalecía este servicio, apoyando a los pequeños y medianos productores agropecuarios.

Este apoyo se materializaba a través de tres modalidades de incentivo. El primero era un

incentivo económico directo, en el cual los recursos del MADR cofinanciaban hasta el 80% del valor de la asistencia técnica previamente aprobada; el 20% adicional era cubierto por los municipios. El segundo, era un incentivo especial que consideraba las zonas geográficas afectadas significativamente por fenómenos de violencia y pobreza; cubriendo hasta el 100% del costo. Finalmente, se encontraba el incentivo a la asistencia técnica gremial, que otorgaba recursos a los gremios del sector agropecuario hasta por el 50% del valor de la asesoría.

Durante el año 2015, Finagro finalizó la administración oficial del programa y ejecutó los recursos correspondientes a los 3 contratos suscritos con el MADR.

En su rol de administrador, entre los años 2012 y 2015, Finagro atendió en total 732 municipios, ejecutándose 499 Planes Generales de Asistencia Técnica (PGAT) y 108 de continuidad. Se beneficiaron a 426.618 pequeños y medianos productores, quienes estaban ubicados en 16.811 veredas. Adicionalmente, se realizaron 146.386 capacitaciones grupales y 1.290.700 visitas presenciales a los predios de los productores, efectuando recomendaciones técnicas para 372.221 hectáreas.

Este programa generó empleo para 2.191 profesionales y 3.795 técnicos. Las principales líneas productivas fueron ganadería doble propósito, plátano, avicultura, cacao, ganadería leche, papa, caña, maíz, frutales y yuca.

Los beneficiarios de la cofinanciación otorgada por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural fueron los pequeños y medianos productores ubicados en los municipios o Centros Provinciales de Gestión Agroempresarial (CPGA), que cumplieron con el Registro de Usuarios de Asistencia Técnica (RUAT), y que a la fecha de presentar el Plan General del Asistencia Técnica (PGAT) no estuvieran recibiendo el servicio de asistencia técnica para el/los renglón(es) productivo(s) a financiar y cuya cadena productiva coincidiera con las establecidas como prioritarias por la política agropecuaria nacional y departamental. A través de este mecanismo fueron financiados quince planes de Asistencia Técnica Directa Rural, como se muestra en el Cuadro No. 5.2.

Así mismo, fueron financiados dieciocho (18) planes de Asistencia Técnica Gremial con un valor financiado que ascendió a \$18.995.657.252.

Cuadro N° 5.2

Total de beneficiarios a través del programa de Asistencia Técnica Directa Rural del MADR. (Valores en millones de pesos)

Dirección de Innovación, Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria				
Asistencia Técnica Directa Rural				
N°	Entidad	Total de Municipios	N° de beneficiarios	Valor del Aporte del MADR
1	Putumayo	4	3.500	1.737,3
2	Tolima	23	8.884	2.922,4
3	Casanare	4	951	312,8
4	Cundinamarca	27	12.416	4.098,4
5	Santander	39	12.146	3.995,3
6	Caldas	7	4.019	1.322,1
7	Chocó	7	3.303	1.086,5
8	Sucre	12	4.647	1.528,5
9	Norte de Santander	13	8.324	2.982,0
10	Huila	37	12.096	3.979,0
11	Nariño	24	10.507	3.771,5
12	Meta	22	8.031	2.879,3
13	Boyacá	61	30.371	9.990,5
14	Municipio de Achí - Bolívar	1	1.000	329,0
15	Municipio de Cicuco - Bolívar	1	1.022	336,2
Total		282	121.217	41.270,7

Fuente: Grupo de Innovación y Desarrollo tecnológico. Dirección Innovación. Desarrollo Tecnológico y Protección Sanitaria.

2. Adecuación de Tierras

Conforme con lo establecido en la Ley 41 de 1993 y el Decreto 3759 de 2009, el Incoder, como organismo ejecutor, realiza la identificación de proyectos de adecuación de tierras, la construcción, rehabilitación o complementación de obras de infraestructura destinadas a dotar un área determinada con riego, drenaje o protección contra inundaciones, para su posterior administración, operación y conservación, con el propósito de incrementar la disponibilidad de riego para la producción agrícola y con ello mejorar las condiciones de vida de la población rural colombiana.

Igualmente, adelanta el acompañamiento y capacitación a las comunidades potenciales beneficiarias de proyectos de adecuación de tierras sobre la necesidad de constituir "asociaciones de usuarios" y el compromiso de cumplir con un plan de recuperación de inversiones.

En el programa de adecuación de tierras, se apropiaron recursos para 2015 por valor de \$192.594,2 millones, de los cuales \$165.874,1 millones se asignaron a la construcción y rehabilitación de obras, y \$26.720,1 millones para la administración y operación de distritos existentes.

Las cifras de ejecución, se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 5.3

Recursos asignados y ejecutados en adecuación de tierra
(Valores en millones de pesos)

Descripción	2015		
	Apropiado	Comprometido	%
Análisis, diseño y construcción distritos de riego y drenaje a nivel nacional	165.874,1	165.612,9	99,8%
Administración, conservación y operación de distritos de riego y drenaje, a nivel nacional	26.720,1	18.438,7	69,0%
Total	192.594,2	184.051,7	95,6%

Fuente: Incoder Reporte SILF Nación.

Los resultados alcanzados en cada uno de los proyectos en el 2015, se presentan a continuación.

Análisis, diseño y construcción distritos de riego y drenaje en el ámbito nacional

A través de este proyecto, se da cumplimiento al lineamiento estratégico de impulsar la competitividad rural a través de la provisión de bienes y servicios sectoriales que permitan hacer de las actividades agropecuarias una fuente de riqueza para los productores del campo.

Sus resultados se miden a través del indicador: hectáreas adecuadas con manejo eficiente del recurso hídrico para fines agropecuarios, el cual refleja el número de hectáreas intervenidas por el Incoder mediante obras de adecuación de tierras,

construcción y rehabilitación riego y drenaje; en este indicador se incluyen también, las áreas intervenidas con estudios y diseños.

La meta para el cuatrienio es 120.000 hectáreas adecuadas y para el 2015, 16.000 hectáreas.

Con corte a diciembre de 2015, el avance es de 18.138 hectáreas adecuadas. Esto significa un avance al 113.4% de la meta.

Cabe rescatar que este indicador se divide en sub-indicadores: 1) hectáreas con distrito de riego construido o rehabilitado, el cual aporta a la meta 2015, 15.000 hectáreas, y cuyo avance es del 106.2% con 15.937 hectáreas, y 2) hectáreas con estudios y diseño de distritos de riego, que aporta a la meta 2015, 1.000 hectáreas, cuyo avance es de 220.1% con 2.201 hectáreas.

Por departamento el avance alcanzado fue el siguiente:

Cuadro N° 5.4

Resultado consolidado: análisis, diseño y construcción distritos de riego y drenaje 2015

Departamento	Número de familias beneficiadas	Número de Hectáreas adecuadas
Bolívar	63	293
Boyacá	1872	1095
Caldas	440	550
Cauca	788	1209
Cesar	15	30
Cundinamarca	619	210
Huila	160	587
Meta	333	120
Nariño	4748	3957
Norte de Santander	1243	9326
Quindío	638	230
Valle del Cauca	264	530
Totales	11.183	18.138

Fuente: Incoder Información reportada y registrada en SIDER - Reporte SISMEG, diciembre de 2015.

Resaltamos los siguientes resultados alcanzados en proyectos estratégicos de gran, mediana y pequeña escala.

Proyectos estratégicos

Proyecto gran escala Triángulo del Tolima

Se suscribió el contrato de consultoría N°1113 de 2015 para realizar el diseño y estructuración de un modelo de APP, considerando los diferentes servicios involucrados y así garantizar la sostenibilidad integral del sistema.

Se hizo la revisión y complementación de estudios existentes y corroboración del Plan de Intervenciones; se recopiló la información de carácter financiero, técnico y legal existente para evaluar las necesidades de información adicional; se hizo un análisis de las limitaciones regulatorias que podrían enfrentar los potenciales inversionistas, así como los temas vinculados directamente al mismo.

Para adelantar acciones ambientales en este proyecto, se suscribió el convenio interadministrativo N° 857 de 2015 con el municipio de Coyaima; se realiza la terminación de la limpieza de 95 hectáreas; se tienen implementadas canecas para la disposición de los residuos sólidos, los que se llevan a un botadero autorizado para el consorcio Canales 2010. El avance del proyecto es del 100%.

Proyecto mediana escala Tesalia-Paicol

Se adelantaron principalmente las siguientes obras:

- Captación, con un avance del 100% en la bocatoma, presa derivadora y desarenador; terminación muros 100%.
- Conducción principal, para este frente se tiene un avance acumulado del 43%; se avanza en dos frentes de trabajo (sector La Yapona y sector Amira Gualy).
- Sistema de distribución c1, con un avance acumulado del 96% quedando faltantes las cámaras de caída, pontones de acceso predial y dos pasos subfluviales sobre los canales existentes.
- Sistema de distribución c2, se ha dado inicio al revestimiento de los canales en predios de los señores Ardila (predio "problema"); se tienen tres frentes de trabajo: uno en revestimiento, otro en construcción de pontones y otro en construcción de cámaras de caída.
- Sistema de distribución t2, se adelantan trabajos en tres frentes: sistema principal T2, sistema secundarios S4TT2 y S2TT2.
- Sistema de distribución t1, se iniciaron labores de movilización, excavación e instalación de tubería en el sistema de distribución principal T1.

En desarrollo de la obra, se han presentado inconvenientes que han afectado significativamente el plazo contractual, como consecuencia de afectaciones pasadas por parte del Consorcio Interriego; no se ha permitido el acceso a algunos predios para efectuar el levantamiento de información requerida para la presentación de los permisos. El resguardo indígena Nasa Picwe Tha Fiw ubicado en Páez (Belalcázar - Cauca), ha impedido el ingreso al resguardo para efectuar trabajos de construcción del distrito, de igual manera ha impedido el acceso a funcionarios del Ministerio del Interior para realizar las labores de seguimiento a la consulta previa.

Inversión en distritos de mediana y gran escala de adecuación de tierras propiedad del Incoder

Distrito de adecuación de tierras de Lebrija, departamento de Santander

Se realizaron obras de rehabilitación de la infraestructura del distrito en los sectores más afectados con el restablecimiento de los carretables que comunican zonas de producción con las poblaciones circunvecinas y centros de comercialización agropecuaria para el tránsito vehicular en cualquier época del año. En 2015, se invirtieron \$2.019,3 millones y se alcanzó un 90% de ejecución frente a las obras programadas.

Distrito de adecuación de tierras del río Zulia, departamento de Norte de Santander

Se realizaron obras de rehabilitación de la infraestructura del distrito en los sectores más afectados y en el Puente La Floresta, por donde transita el 95% de las cosechas de arroz y la comunicación terrestre con las poblaciones circunvecinas y centros de comercialización agropecuaria; se realizan obras de protección de orillas mediante la construcción de muros de protección de estabilidad de taludes en concreto armado y la rehabilitación del Dique-Sedimentador aguas abajo del Puente La Floresta.

Distrito de drenaje de Montería - Mocarí, departamento de Córdoba

Se adelantaron obras de rehabilitación para la protección de orillas de la casa de bombas y la profundización de cárcamos del equipo electromecánico de la estación principal de Mocarí, que permitirá cubrir el déficit de agua cuando los niveles del río Sinú bajan por efectos de regulación de las compuertas del Embalse Urrá I.

Distrito de adecuación de tierras de La Doctrina, departamento de Córdoba

En este distrito se realizan obras de mejora en la estación de Bombeo de San Pedrito, rehabilitación de los equipos electromecánicos de las seis unidades y mantenimiento de canales de riego.

Distrito de adecuación de tierras de Aracataca, departamento del Magdalena

Se ha atendido de manera eficiente y eficaz la rehabilitación de la infraestructura del distrito en los sectores más afectados y se ha logrado brindar la estabilidad de la presa derivadora de la bocatoma del canal de riego Antioquia, como fuente primaria de abastecimiento de agua al distrito; se construye un dissipador de energía en concreto armado, aguas abajo de la Presa derivadora.

Distrito de adecuación de tierras de Roldanillo, La Unión y Toro (RUT), departamento del Valle del Cauca

Se interviene con obras de protección de orillas mediante la construcción de tabla-estaca en el canal de acceso de la estación de bombeo Tierra Blanca, como fuente de principal abastecimiento de agua para riego al distrito (6.8 m³/seg). Las obras presentan retrasos debido a la adquisición del material para la tabla-estacado, importado desde Luxemburgo, y el proceso de fabricación y puesta en obra de la materia prima tiene un tiempo de entrega de tres (3) meses, contados a partir del mes de noviembre de 2015.

Distrito de adecuación de tierras de Sibundoy, departamento del Putumayo

Se han realizado actividades de dragado y descolmatación en el sector de la Dársena; en el sector de las Juntas se continuó con la descolmatación y encauzamiento del río San Francisco y protección de orillas mediante la construcción de muro de contención en gaviones y obras complementarias.

Distrito de adecuación de tierras de Santa Lucía (Suan), departamento del Atlántico

A través de un convenio suscrito con la Gobernación por valor de \$500 millones, se adelantarán obras de mejora en la estación de bombeo de San Pedrito, rehabilitación de los equipos electromecánicos de las seis unidades, una por cada estación y mantenimiento de canales de riego.

El resumen, los recursos invertidos en proyectos de adecuación de mediana escala en el 2015, son los siguientes.

Cuadro N° 5.5

Resumen de inversión distritos de mediana escala - 2015
(Valores en millones de pesos)

N°	Distrito	Valor
1	Lebrija	2.019
2	Zulia	3.461
3	Montería - Mocarí	2.317
4	La Doctrina	200
5	Aracataca	1.794
6	Roldanillo, La Unión y Toro - RUT	2.668
7	Sibundoy	1.200
8	Santa Lucía	500
Total		14.159

Fuente: Incoder Información reportada y registrada en SIDER. Reporte SISMEG a diciembre de 2015.

Estudios y diseños

Para la realización de estudios y diseños, en el 2015 se suscribieron convenios, que al finalizar la vigencia, presentan los siguientes resultados.

Cuadro N° 5.6

Estudios y diseños - 2015
(Valores en millones de pesos)

Departamento	Convenio	Ubicación	Área a intervenir (Hectáreas)	Beneficiarios	Avance físico (%)	Valor Aporte Incoder
Boyacá	868-2015 Gobernación de Boyacá	Municipio Sativasur	180	180	35%	450
Boyacá	866-2015 Gobernación de Boyacá	Municipio Guayatá	117	107	0%	1.539
Boyacá, Cundinamarca, Meta y Quindío	886-2015 Universidad Nacional Sede Medellín	Áreas priorizadas	3.450	3.058	50%	3.000
Nariño, Caldas, Bolívar, Huila	1046-2015 Universidad Nacional Sede Medellín	Áreas priorizadas	3.668	3.647	35%	3.847
Nariño	1090-2015 Universidad Nacional Sede Medellín	Áreas priorizadas comunidades indígenas	2.334	2.804	25%	2.659
Antioquia	862-2015 Empresas Públicas de Medellín	Región del Urabá Antioqueño	70.000	750	0%	10.600
Cundinamarca	856-2015 Gobernación de Cundinamarca	Provincias de Oriente, Sumapaz, Tequendama, Soacha	700	600	0%	80
Guajira	853-2015 Corpoguajira	Uribe, Manaure, Maicao, Riohacha y Albania	76	1.815	0%	4.150
Totales			80.525	12.961		26.325

Fuente: Incoder Subgerencia de Adecuación de Tierras.

Compromisos de Gobierno

En cumplimiento de compromisos de Gobierno, PARES y Pacto Agrario, se han alcanzado los siguientes resultados:

Cuadro N° 5.7

Convenios suscritos para atención compromisos PARES y Pacto Agrario
(Valores en millones de pesos)

Compromiso	Depto.	Convenio	Intervención	Ubicación	Área a intervenir (Hectáreas)	Beneficiarios	Avance físico (%)	Valor Aporte Incoder
PARES	Norte de Santander	En proceso - CORPONOR	Obras nuevas	Municipio de Gramalote	224	120	0%	2.000
PARES	Atlántico	849-2015 Gobernación del Atlántico	Rehabilitación	Municipios de Santalucía, Suan, Campo de la Cruz	3.600	196	0%	500
PARES	Cesar	855-2015 CORPORCESAR	Rehabilitación	Municipios de Becerriil, Codazzi, Valledupar, Chimichagua	158	294	0%	1.000
PARES	Magdalena	851-2015 CORPAMAG	Rehabilitación	Municipios de Aracata y Zona Bananera	18.418	637	0%	6.000
Pacto Agrario	Boyacá	866-2015 Gobernación de Boyacá	Obras nuevas	Municipio de Guayatá	117	107	0%	1.539
Pacto Agrario	Boyacá	861-2015 Gobernación de Boyacá	Obras nuevas	Municipio de Tasco	92	90	0%	1.324
Pacto Agrario	Nariño	788-2015 Alcaldía de Imués	Obras nuevas	Municipios de Imués, Guaitarilla y Tuquerrés	535	646	0%	3.996
Pacto Agrario	Huila	943-2014 Gobernación del Huila	Rehabilitación	Municipios de Suaza y Palermo	1.133	457	2%	1.000
Pacto Agrario	Norte de Santander	864-2014 Gobernación del Norte de Santander	Rehabilitación	Municipios de Gramalote, Chinácota y Chitagá	339	128	3%	1.952
Totales					24.616	2.675		19.311

Fuente: Incoder Subgerencia de Adecuación de Tierras.

Las obras se encuentran en proceso de contratación por parte de los ejecutores. Para la construcción de pozos profundos y contrarrestar los efectos

negativos de la fuerte sequía, se han destinado \$10.903 millones con los cuales se han suscrito tres convenios, así.

Cuadro N° 5.8

Convenios suscritos para construcción de pozos profundos
(Valores en millones de pesos)

Depto.	Convenio	Ubicación	Intervención	Área a intervenir (Hectáreas)	Beneficiarios	"Avance físico (%)"	Valor Aporte Incoder
Casanare	810-2015 Municipio de Aguazul	Municipio de Aguazul	Nuevos	250	50	2%	2.000
Cauca	854-2015 CRC	Municipios de Patía, Mercaderes, Bolívar	Rehabilitación	20	20	0%	4.753
Guajira	853-2015 Corpoguajira	Municipios de Riohacha, Albania, Maicao, Manaure, Uribia	Rehabilitación	70	70	0%	4.150
Totales				340	140		10.903

Fuente: Incoder - Subgerencia de Adecuación de Tierras.

Por último, cabe destacar que en el 2015 se ha avanzado en la consolidación y actualización de la información de los distritos, proyectos y asociaciones de usuarios de adecuación de tierras existentes en el país. Esta actividad se ha venido realizando con la revisión y verificación de datos, cuyas fuentes son: Programa AIS – DRE (Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural), archivo de gestión central del Incoder, programa de servicios complementarios (2013–2014), asociaciones de usuarios, direcciones territoriales del Incoder, corporaciones autónomas regionales, entre otras.

Igualmente, es importante anotar que para consolidar dicha información se tomó como ítem principal las asociaciones de usuarios de adecuación de tierras constituidas y reconocidas por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Administración, conservación y operación de distritos de riego y drenaje en el ámbito nacional.

A través de este proyecto, se administran los distritos de propiedad del Estado que están en cabeza del Incoder, Manatí, Repelón y Santa Lucía en el sur del Atlántico, Mocarí y La Doctrina en Córdoba y Valle del Sibundoy en Putumayo.

Se financian las actividades de seguimiento técnico, vigilancia, operación de máquinas y estaciones

de bombeo, mantenimiento de bombas y motores, y mantenimiento de componentes eléctricos para garantizar la continuidad en el fluido eléctrico tanto de las estaciones principales como de las casetas secundarias.

Por su parte, en los nueve distritos de mediana y gran escala de propiedad del Incoder, con administración delegada, se adelantan actividades para la supervisión técnica, financiera y jurídica, con el fin de hacer seguimiento al contrato de administración con las asociaciones de usuarios de los distritos: Zulia y Ábrego (Norte de Santander), Lebrija (Santander), María La Baja (Bolívar), RUT (Valle del Cauca), Aracataca, Tucurínca y Río Frío (Magdalena), Alto del Chicamocha (Boyacá).

A continuación se relacionan otras de las actividades adelantadas a través de este proyecto.

- Recuperación de cartera por tarifas, para ello se han adelantado procesos de cobro coactivo en los distritos de Montería – Mocarí, La Doctrina, Aracataca, Tucurínca y Río Frío. En el distrito del RUT se realizó el proceso coactivo de 22 embargos de predios y se tienen en la actualidad 14 más en trámite de registro de embargo.
- Acciones necesarias para la liquidación y el cobro de las cuotas de recuperación de las inversiones. Como lo estipula la Ley 41 de 1993, el Incoder establece el monto de las inversiones públicas en la construcción, rehabilitación y ampliación

de los distritos de adecuación de tierras y señala las cuotas de recuperación de tales inversiones a cargo de los beneficiarios. En el 2015, se realizó socialización a 84 asociaciones de usuarios, logrando la firma de 4.480 pagarés y firma de las actas de compromiso para estudios y diseños, obra de construcción o rehabilitación, en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Casanare, Cauca, Cesar, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Tolima y Valle de Cauca.

Se logró la actualización de deudas anteriores a las que no se les había hecho recuperación de inversión, trayendo a valores presentes el valor de la obra construida. Los casos en los cuales el resultado ha sido favorable son los departamentos de Cundinamarca, Cesar y Antioquia (distrito San Isidro, Támesis).

Actualización del Registro General de Usuarios (RGU)

Esta es una labor cotidiana que se adelanta en todos los distritos de mediana y gran escala de propiedad del Incoder, entre otros, se obtuvieron los siguientes resultados.

- Actualización del 90% del Registro General de Usuarios del distrito de adecuación de tierras de Roldanillo, La Unión, Toro – RUT (Valle del Cauca); el 10% restante no se ha logrado por situaciones de orden público y de la clarificación de la propiedad; actualización del 95% del Registro General de Usuarios del distrito de adecuación de tierras de El Zulia (Norte de Santander);

actualización del 70% del Registro General de Usuarios del distrito de adecuación de tierras de Río Frío (Magdalena); para la actualización del RGU del distrito de adecuación de tierras del Alto Chicamocha y Firavitoba (Boyacá), se logró la ubicación de 345 certificados de matrículas inmobiliarias, los cuales se encuentran en estudio para la debida actualización del registro.

- Implementación del programa del uso eficiente, como medida preventiva a los periodos de sequía y de acuerdo a la Ley 373 de 1997. Se asignaron recursos por valor de \$66 millones para la adquisición de un correntómetro o molinete para medición de los caudales suministrados y la implementación de una zona piloto programa de uso eficiente del agua en el distrito de adecuación de tierras María La Baja (Bolívar).

- Asesoría y acompañamiento a asociaciones de usuarios de proyectos de adecuación de tierras.

La implementación del Programa de Servicios Complementarios, desde el año 2013, ha permitido prestar apoyo técnico, jurídico y socioeconómico a las asociaciones de usuarios, propendiendo por una administración eficiente de la infraestructura disponible para riego/drenaje y las actividades productivas que se adelantan en los distritos del país.

En el año 2015, es importante resaltar el trabajo realizado con las Direcciones Territoriales del Incoder, para fortalecer el acompañamiento a las asociaciones de usuarios. Los resultados son los siguientes.

Cuadro N° 5.9

Resultados de asesoría y acompañamiento a las asociaciones de usuarios de proyectos de adecuación de tierras

Departamento	Número de asociaciones atendidas	Número de eventos de socialización de estatutos realizados	Visitas realizadas	Familias beneficiadas
Antioquia	43	33	33	1.842
Atlántico	17	0	0	0
Cesar	14	5	5	273
Magdalena	14	3	3	172
Meta	12	9	9	320
Santander	29	13	13	1.389
Boyacá	50	0	0	0
Cundinamarca	44	0	61	3.211
Huila	38	18	18	1.229

Departamento	Número de asociaciones atendidas	Número de eventos de socialización de estatutos realizados	Visitas realizadas	Familias beneficiadas
Caldas	4	3	3	0
Cauca	17	17	17	1.078
Nariño	47	9	9	1.213
Quindío	7	1	7	0
Risaralda	9	0	0	0
Valle del Cauca	14	13	13	1.415
Bolívar	18	0	0	0
Córdoba	21	5	5	244
Norte de Santander	40	0	0	0
Casanare	8	0	0	0
Guajira	10	0	0	0
Putumayo	1	0	0	0
Sucre	29	0	0	0
Tolima	23	5	5	75
Total	509	134	201	12.461

Fuente: Incoder - Subgerencia de Adecuación de Tierras.

Seguimiento y control en el desarrollo del contrato de administración, operación y mantenimiento de las obras adelantadas en el proyecto de gran escala Ranchería – Fase I

Para llevar a cabo estas actividades, durante la vigencia 2015, el instituto suscribió dos contratos de consultoría. Las principales labores realizadas por los dos contratistas son lectura y análisis de instrumentación de la presa; operación de la descarga de fondo de la presa; operación de zanja de infiltración; mantenimiento de las instalaciones del campamento y oficinas; mantenimiento de los equipos electromecánicos y de los equipos que conforman la instrumentación de la presa; ejecución, seguimiento y monitoreo al Plan de Manejo Ambiental (PMA); salvaguardar los bienes inmuebles, muebles, equipos eléctricos y electrónicos que hacen parte del proyecto Ranchería Fase I; administración de las instalaciones; pagos de servicio de energía y demás servicios, nómina, reparaciones locativas menores de las instalaciones de campamentos y oficinas; operación y mantenimiento de equipos eléctricos y mecánicos de todos frentes de las obras de la Fase I terminadas.

Debido a que el proyecto ya cumple cinco años de operación continua, se ha hecho necesario realizar labores de mantenimiento total a equipos e instrumentos como también efectuar renovaciones y

modernizaciones de equipos y de sistemas (hardware y software), necesarios para una óptima operación del proyecto Río Ranchería.

Actividades de seguimiento y control de las obras adelantadas en el proyecto gran escala Triángulo del Tolima – Fase I y Fase II

Para el control, mantenimiento y operación de las obras de captación, conducción, esclusor de sedimentos, presa zanja honda y canales principales 1, 2, 3 y 4, realizadas en el distrito de Triángulo del Tolima Fases 1 y 2, se suscribió el convenio interadministrativo N° 450 de 2015.

Procesos ambientales

Se adelantaron las siguientes acciones de mitigación ambiental: 1) en el distrito de adecuación de tierras Alto de Chicamocha (Boyacá) se contrataron estudios de impacto ambiental, exclusión del cobro por tasa retributiva por vertimientos en el distrito; 2) en los distritos de Aracataca, Río Frío y Tucurica, (Magdalena), renovación de las concesiones de agua de estos tres distritos de mediana y gran escala, y elaboración de la reglamentación para el uso de las aguas de drenaje; 3) en el distrito María La Baja (Bolívar), adquisición de un molinete de aforo para la optimización en la medición del agua entregada a los usuarios y el uso eficiente y ahorro del agua;

presentación de un análisis ambiental del impacto de los cultivos de palma, como respuesta a la solicitud de la Defensoría del Pueblo de Bolívar. Se logró aclarar que las acusaciones sobre contaminación del agua concesionada al distrito por uso de agroquímicos y sus impactos negativos sobre la muerte masiva de peces, son contrarias a la realidad ambiental de la zona, lo cual se pudo evidenciar con los análisis fisicoquímicos de calidad del agua, el plan de manejo ambiental de los cultivos y plan fitosanitario de la planta extractora de palma.

De otro lado, en el distrito de adecuación de tierras Montería-Mocarí (Córdoba) se dio asesoría técnica para problemática ambiental del distrito (contaminación del canal principal de drenaje por los vertimientos de las aguas residuales de las lagunas de estabilización de Montería).

Y en el distrito de adecuación de tierras Roldanillo, La Unión y Toro (RUT), en Valle, la formalización de los comités técnicos ambientales para la problemática ambiental (contaminación de las aguas del Canal Interceptor por las aguas servidas de los tres municipios, así como las aguas de las quebradas que desembocan en el canal; problema de producción de carbón; el problema de pastoreo y tránsito de ganado en las vías del distrito). Se encuentra en proceso de elaboración la acción de tutela contra los municipios citados por no realizar acciones para mitigar el impacto de las aguas servidas. ASORUT realizó una Acción Popular, con apoyo del Incoder, contra los propietarios del ganado.

Acciones de producción normativa

Se proyectaron los siguientes documentos: actualización del modelo de estatutos para asociaciones de usuarios de distritos de pequeña, mediana y gran escala, de acuerdo a la normatividad vigente; ajuste y actualización del modelo de reglamento interno para entes asociativos, siendo remitido a todas las direcciones territoriales para su posterior envío a los usuarios; proyecto de ley para reformar la Ley 41 de 1993, en el que se han

identificado cuatro temas que pueden ser objeto de la reforma¹⁴; modelo de estudios previos para contratos de administración delegada para distritos de adecuación de tierras y modelo de contrato de administración delegada para distritos de adecuación de tierras.

3. Financiamiento

Crédito agropecuario - Finagro

Las líneas de crédito del sector agropecuario han tenido como principal objetivo contribuir al incremento de la competitividad agropecuaria mediante el financiamiento para la creación y mejoras de los factores de producción, con el fin de sistematizar y fortalecer los procesos agrícolas y el campo en general. Las colocaciones de crédito dispuestas por el Gobierno nacional se canalizan a través de Finagro y de los establecimientos de crédito, que son los encargados de atender directamente a los productores.

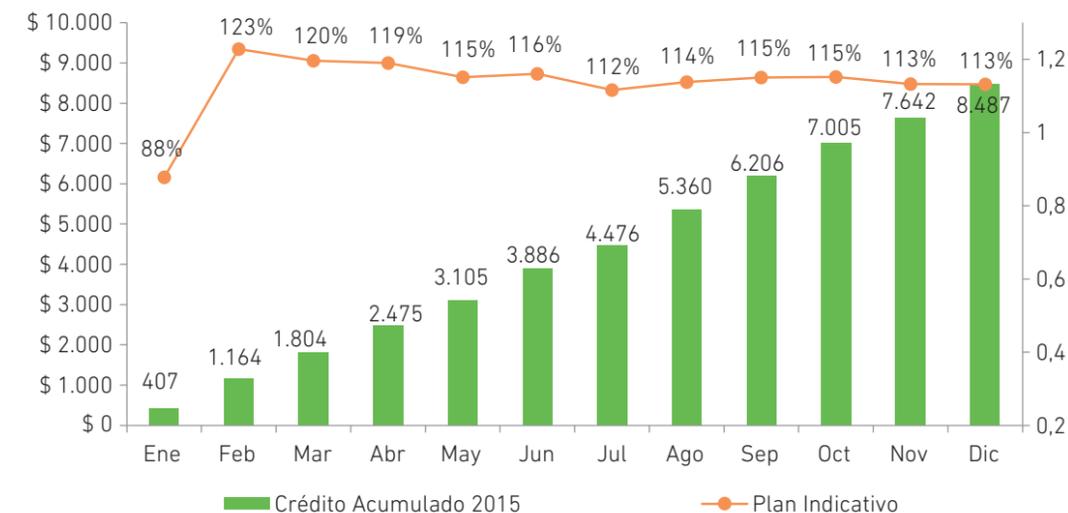
Los créditos en condiciones Finagro tienen una tasa tope de DTF + 5% para mujeres rurales de bajos recursos, DTF + 7% para pequeño productor y DTF + 10% para medianos y grandes. Los productores pueden acceder a estos recursos por medio de los intermediarios financieros, los cuales pactan las condiciones según las necesidades de cada proyecto.

La meta de colocaciones de crédito fijada por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario (CNCA) para la vigencia 2015, se superó en un 13% alcanzando créditos por \$8,5 billones, 5% más que en el año 2014, a través de 227 mil operaciones. El 93,5% de las operaciones se realizaron con recursos de redescuento, 6,2% con cartera sustitutiva y 0,2% cartera agropecuaria.

¹⁴ Asociaciones de usuarios, entrega de distritos por parte del Incoder, recuperación de inversión y cobro de cartera.

Grafico N° 5.1

Cumplimiento acumulado del Plan Indicativo de Crédito
(Valores en miles de millones de pesos)



Fuente: Finagro.

El pequeño productor es el principal usuario del crédito en condiciones Finagro. Estos representan el 86% del número de proyectos financiados (195 mil), lo que significó desembolsos por \$1,5 billones.

Le siguen los medianos que participan del 11% con recursos por \$1,8 billones, y los grandes participan del restante 3% con créditos por \$5,2 billones.

Cuadro N° 5.10

Distribución del crédito por sector y actividad
(Valores en miles de millones de pesos)

Sector	Producto	2014	2015	Participación (%)	Variación (%)
Agrícola	Arroz	929	1055	12	14
	Palma de Aceite	788	575	7	-27
	Café	467	553	7	18
	Caña de Azúcar	949	389	5	-59
	Otras Frutas	251	341	4	36
	Otros Agrícola	166	217	3	30
	Algodón	84	156	2	85
	Cacao	113	139	2	22
	Otros	1043	944	11	-9
	Subtotal		4789	4369	51
Pecuario	Ganado DP	1258	1485	17	18
	Avicultura	462	636	7	38
	Leche	407	466	5	15
	Porcicultura	186	140	2	-25
	Piscícola y Acuicultura	66	92	1	39
	Otros Pecuarios	10	13	0	28
Subtotal		2389	2832	33	19
Apoyo agropecuario		856	1129	13	32
	Otros	78	157	2	99
Total		\$8.113	\$8.487	100	5

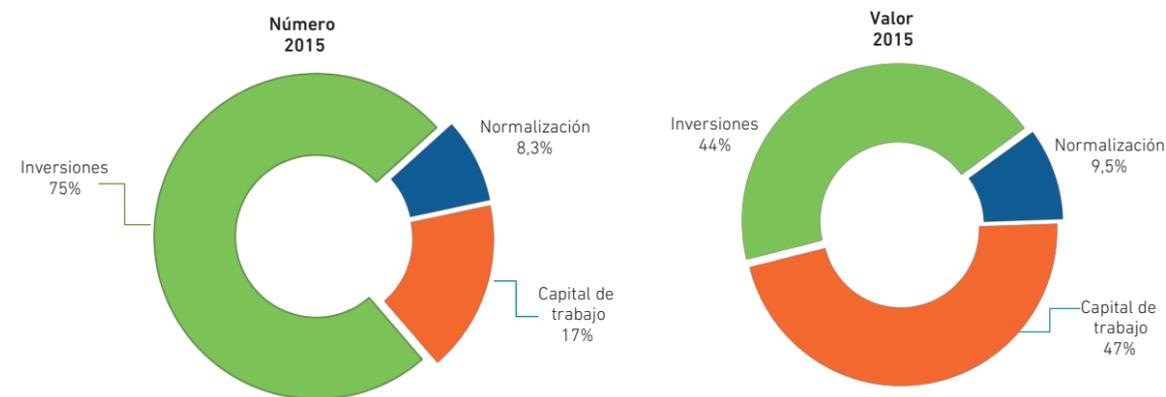
Fuente: Finagro.

En el ámbito regional los departamentos con mayor valor de desembolsos en el año 2015 fueron Antioquia con \$1,4 billones (16% del total), seguido por Bogotá (15%), Valle del Cauca (11%), Tolima

(8%) y Santander (7%). Por su parte Antioquia lidera el número de proyectos financiados con cerca de 23 mil, seguido por Nariño (10%), Tolima (9%), Boyacá (9%) y Huila (9%).

Gráfico N° 5.2

Distribución del crédito por línea



Fuente: Finagro.

Es de anotar la mayor participación de la banca privada en el valor de los desembolsos. En el año 2010 esta participaba con el 50% de la distribución del crédito, mientras en el año 2015, con el 76%. Sin embargo, al analizar el número de operaciones, la banca privada contribuye únicamente del 10% de las mismas en el año 2015.

Los créditos agropecuarios ofrecidos han fortalecido los diferentes esquemas de productores con el fin de dinamizar las prácticas del mercado agrícola. En ese sentido, de los 31,4 billones de pesos entregados entre 2012 y febrero de 2016, \$13,1 billones fueron para capital de trabajo, \$18,3 billones para inversión y \$3,1 billones para normalización de cartera. Durante el periodo de la referencia los créditos asociativo, empresarial y ordinario, representaron en su orden el 0,5%, 57,4 y 42,1% de los recursos ejecutados, respectivamente.

Línea Especial de Crédito (LEC)

Este instrumento tiene como objetivo fomentar la reconversión y mejoramiento de la productividad a través de líneas de crédito en condiciones preferenciales. Cuenta con un subsidio adicional a la

tasa de interés a pequeños y medianos productores, que se abona al intermediario financiero en la forma y periodicidad definida por la CNCA. El techo a la tasa se ubica hasta DTF+1% para pequeños y hasta DTF+2% para medianos.

Se financian actividades destinadas a la siembra de cultivos como: arroz, cebada, avena, frijol, arveja, hortalizas, frutas, soya, plátano, yuca, papa, maíz blanco y amarillo, ajonjolí, algodón, tabaco, maní, trigo, sorgo, achira, ñame y frutales que no tienen acceso al ICR, así como para la retención de vientres de ganado bovino.

El Gobierno nacional apoya a los productores con subsidios adicionales a la tasa de interés. Estos oscilan entre 5% y 7,5% EA.

En el año 2015 se asignaron más de \$30 mil millones para esta línea, los que apalancaron proyectos con valor de crédito superior a \$279 mil millones. La ejecución del instrumento se concentró en pequeños productores, con una participación en los recursos comprometidos de subsidio de 63% (representando el 91% de las operaciones), por su parte los medianos productores contaron con un 37% de los recursos.

Cuadro N° 5.11

LEC por principales actividades
(Valores en millones de pesos)

ACTIVIDAD	Número de Operaciones	Participación (%)	Subsidio comprometido (millones)	Participación (%)	Valor del Crédito (millones)	Participación (%)
Plátano	7.317	32	11.173	36	59.453	21
Retención de vientres de ganado	133	1	3.418	11	13.357	5
Mora	2.007	9	2.556	8	15.533	6
Tomate de árbol	1.508	6	2.523	8	17.122	6
Papa	3.875	17	2.094	7	48.537	17
Granadilla	938	4	1.319	4	7.951	3
Piña	584	3	1.292	4	11.109	4
Arroz riego	712	3	878	3	30.128	11
Lulo	688	3	657	2	5.460	2
Banano	369	2	646	2	3.303	1
Maracuyá	446	2	528	2	4.455	2
Yuca	750	3	475	2	6.556	2
Frijol	1.010	4	377	1	7.835	3
Arroz secano	251	1	327	1	9.936	4
Otros	2.636	11	2.426	8	38.312	14
Total	23.224	100	30.689	100	279.048	100

Fuente: Finagro.

Los créditos a través de esta línea especial se ofrecen bajo las siguientes condiciones financieras:

Cuadro N° 5.12

Condiciones Financieras de las Líneas Especiales de Crédito
(Valores en millones de pesos)

Tipo de Productor	Tasa de Interés	Montos Máximos de Crédito
Pequeño individual	DTF + 1	64.401
Pequeño asociado	DTF + 1	2.000
Mediano individual	DTF + 2	
Mediano asociado	DTF + 2	5.000
Mediano o grande integrador de pequeños	DTF + 1	

Fuente: Finagro.

A partir del mes de noviembre se puso en ejecución la LEC para retención de vientres de ganado bovino y bufalino en condiciones financieras especiales.

Cuadro N° 5.13

Distribución de los Beneficiarios LEC Retención de Vientres Bovinos y Bufalinos, por Tipo de Productor.
(Valores en millones de pesos)

Tipo de Beneficiario	N° Operaciones	Participación	Vr. Inversiones	Vr. Crédito	Vr. Subsidio	Participación en Subsidio
Mediano Prod.	94	70,7%	15.173,9	12.839,0	3.312,2	96,9%
Pequeño Prod.	39	29,3%	609,9	517,9	105,7	3,1%
Total General	133	100,0%	15.783,8	13.356,9	3.417,9	100,0%

Fuente: Finagro.

El pequeño productor participó con el 29,3% de las operaciones y el 3,1% de los subsidios, y los medianos productores con el 70,7% de las operaciones y el 96,9% de los subsidios.

Respecto a la participación de los departamentos del país en la asignación de apoyos y recursos de la LEG general, los cinco mayores demandantes fueron: Cundinamarca, Boyacá, Tolima, Nariño y Antioquia, acumulando el 48,1% del subsidio; el resto se distribuyó entre los demás departamentos.

Cabe resaltar que los cinco subsectores productivos que más subsidio demandaron fueron el plátano (41%), la mora (9,4%), el tomate de árbol (9,3%), la papa (7,7%) y la granadilla (4,8%), acumulando el 72,2% del recurso asignado.

Para la línea especial de retención de vientres bovinos y bufalinos, los departamentos con mayor demanda fueron: Caquetá, Cesar, Caldas, Atlántico y Antioquia con el 79,2% del subsidio otorgado para los 17 departamentos que la demandaron.

Cuadro N° 5.14

Ejecución LEC Retención de Vientres Bovinos y Bufalinos por Departamento.
(Valores en millones de pesos)

Departamento	N° Operaciones	% Operaciones	Subsidio Otorgado	% Subsidio Otorgado
Antioquia	9	6,8%	307,1	9,0%
Atlántico	4	3,0%	423,3	12,4%
Bolívar	2	1,5%	144,2	4,2%
Boyacá	11	8,3%	36,8	1,1%
Caldas	10	7,5%	434,9	12,7%
Caquetá	57	42,9%	995,4	29,1%
Cesar	7	5,3%	545,4	16,0%
Córdoba	3	2,3%	88,2	2,6%
Cundinamarca	6	4,5%	125,9	3,7%
Huila	10	7,5%	53,2	1,6%
Magdalena	2	1,5%	60,7	1,8%
Meta	1	0,8%	12,6	0,4%
Norte de Santander	1	0,8%	10,7	0,3%
Risaralda	1	0,8%	48,0	1,4%
Santander	5	3,8%	113,7	3,3%
Sucre	2	1,5%	4,9	0,1%
Tolima	2	1,5%	12,7	0,4%
Total general	133	100,0%	3.417,9	100,0%

Fuente: Finagro.

En cuanto a la vigencia 2016, la LEC del programa AIS contará con recursos por valor de \$70.000 millones con el objetivo de continuar atendiendo a los productores del campo nacional, mediante el otorgamiento de recursos para el fomento de las diferentes actividades agropecuarias dentro de la estrategia "Colombia Siembra", para lo cual se

disponen \$30.000 millones para cultivos de ciclo corto de: arroz, banano, cebada, granadilla, gulupa, maíz amarillo tecnificado, maracuyá, piña, soya y uchuva. En la LEC general se disponen \$40.000 millones para: los cultivos de ciclo corto y frutales que no tiene acceso al ICR y que no están incluidos en "Colombia Siembra" (\$15.000 millones), la

renovación de café por soca (\$15.000 millones) y la línea de retención de vientres bovinos y bufalinos (\$10.000 millones).

Incentivo a la Capitalización Rural (ICR)

Uno de los principales retos que afronta el sector agropecuario es aumentar su competitividad. Para lograrlo se requieren altos niveles de inversión, que no siempre puede asumir el productor, pero que de no hacerlo le imposibilita entrar en mercados tanto nacionales como internacionales.

El ICR es un estímulo a la inversión rural para fomentar la competitividad de los productores, orientado especialmente a los cultivos de tardío rendimiento, maquinaria y equipo, adecuación de tierras e infraestructura. Los incentivos oscilan entre el 20% y el 40% del valor de los proyectos, dependiendo del tipo de productor.

Dados los lineamientos de política, Finagro administra los recursos destinados al programa, verifica el cumplimiento de las condiciones y la reglamentación pertinente. Una vez se recibe la certificación del

intermediario financiero sobre la ejecución de la inversión, abona los recursos del ICR al saldo del crédito correspondiente.

El instrumento se otorga a pequeños y medianos productores de forma individual y colectiva para ejecutar un proyecto de inversión nuevo, con la finalidad de mejorar la competitividad y sostenibilidad de la actividad agropecuaria, a partir de mejoras en la infraestructura de producción.

En el año 2015 el programa contó con un presupuesto cercano a los \$318¹⁵ mil millones, que en esta ocasión, fue distribuido a través de las siguientes bolsas: plantaciones, mantenimiento y renovación de cultivos de tardío rendimiento¹⁶; adecuación de tierras y manejo de recurso hídrico, infraestructura, maquinaria y equipos; el ICR para los sectores arroceros, maicero y algodón; y los ICR lácteo, Altillanura y Nariño determinados por el Conpes. Con tales recursos se inscribieron cerca de 66 mil proyectos (un incremento del 61% con respecto al 2014) con incentivos estimados en \$317 mil millones que apalancan proyectos valorados en \$1,4 billones.

Cuadro N° 5.15

ICR inscrito por principales actividades
(Valor en millones de pesos)

BOLSA ICR	Número de Proyectos	Participación	Valor ICR inscrito	Participación
Infraestructura, Maquinaria y Transformación	19.798	0	94.612	30
Frutales	15.824	24	65.847	21
Adecuación de Tierras	2.545	4	49.438	16
Cacao	9.515	14	35.244	11
Café	17.068	26	32.692	10
Palma de Aceite	131	0	22.559	7
Arroz (AMTEC)	176	0	9.760	3
Caucho	227	0	2.885	1
Lácteo	314	0	1.872	1
Maíz	17	0	889	0
Altillanura	15	0	519	0
Silvopastoreo	19	0	333	0
Fique	76	0	150	0
Algodón	1	0	19	0
Ganado	1	0	3	0
TOTAL	65.727	100	316.822	100

Fuente: Finagro.

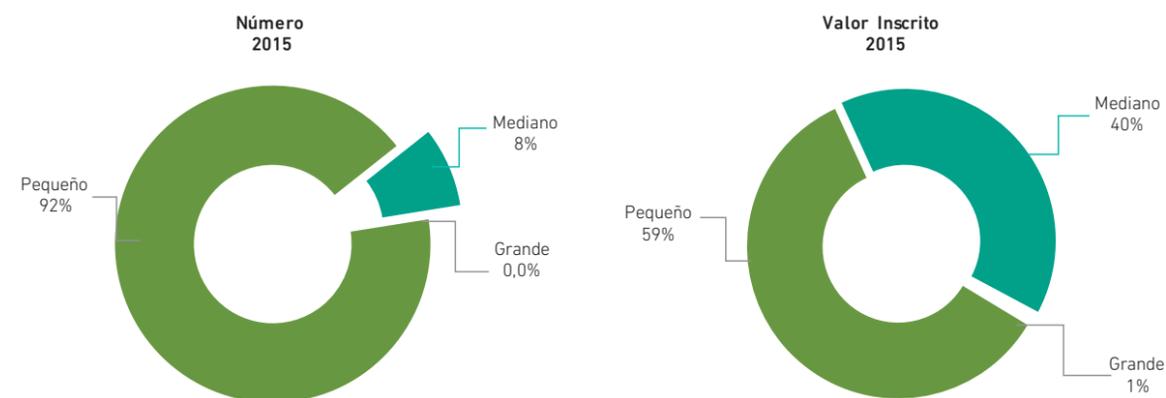
¹⁵ El presupuesto inicial fue de \$348,5 mil millones.

¹⁶ Compuesto por frutales, palma de aceite, café, cacao, caucho y silvopastoreo.

En cuanto a la participación de los beneficiarios del Incentivo a la capitalización rural ICR por departamento, los cinco mayores demandantes fueron Tolima, Santander, Huila, Antioquia y Nariño que utilizaron el 48.1% de los recursos del incentivo y realizaron el 57,2% de las operaciones inscritas.

La mayor participación de los proyectos inscritos la tienen los pequeños productores con el 92% (60 mil) que cuentan con incentivos por \$188 mil millones, los cuales corresponden a 60% del valor total de las inscripciones en el año 2015.

Gráfico N° 5.3
ICR inscrito por tipo de productor



Fuente: Finagro.

En lo que respecta a los incentivos pagados durante el año 2015, ascienden a \$151 mil millones en beneficio de 35 mil proyectos productivos. Esto ha permitido respaldar inversiones en el campo por un valor superior a \$634 mil millones.

Las principales actividades beneficiadas por el pago de incentivos fueron: café (24%), ganadería bovina (14%), aguacate (13%), cacao (12%), palma de aceite (8%) y cítricos (5%).

Para la vigencia 2016 se asignaron recursos por valor de \$139.343 para beneficiar a los productores nacionales mediante este instrumento, e igualmente se estableció la distribución presupuestal en dos (2) segmentos, para ICR "Colombia Siembra" \$94.039 millones, y para ICR general u ordinario \$45.303 millones.

Los porcentajes de reconocimiento serán los siguientes:

a) Para el ICR "Colombia Siembra":

- Para esquemas asociativos, hasta el 40% del valor de las inversiones.

- Pequeños productores, hasta el 40% del valor de las inversiones.
- Medianos productores, hasta el 30% del valor de las inversiones.
- Grandes productores, hasta el 20% del valor de las inversiones.

b) Para el ICR general u ordinario:

- Para esquemas asociativos, hasta el 30% del valor de las inversiones.
- Pequeños productores, hasta el 30% del valor de las inversiones.
- Medianos productores, hasta el 20% del valor de las inversiones.

Así mismo, las actividades financiables o líneas de inversión en 2016 fueron:

a) Para el ICR "Colombia Siembra":

- Cultivos de: aguacate, bosques, cacao, caucho, mango, palma de aceite y cultivo de silvopastoreo.
- Adecuación de tierras y manejo del recurso hídrico.

- Obras de infraestructura para la producción.
- Maquinaria y equipos para la producción agrícola.

b) Para el ICR general u ordinario:

- Cultivos de: Bravo, café renovación, ciruelo, cítricos, cocotero, durazno, fique, guanábana, guayaba, lima tahití, manzano, palma de chontaduro, pero, pitahaya, renovación de cacaotales envejecidos, renovación de cafetales envejecidos y Vid.
- Infraestructura pecuaria.
- Transformación primaria y comercialización de bienes de origen agropecuario.
- Adquisición de animales puros y embriones.

Fondo de Fomento Agropecuario (FAG)

Una de las principales barreras que se le presentan a un productor para acceder al financiamiento es la falta de garantías. Si bien un productor puede tener un respaldo para su proyecto, este no siempre es categorizado como idóneo por parte del intermediario financiero, especialmente, por los problemas de tenencia de la tierra en el país y el escaso uso de herramientas como las garantías mobiliarias en las zonas rurales.

Con el fin de evitar que esta dificultad conlleve a la negación de un crédito, o que el productor tenga que acudir a fuentes informales de financiamiento, existe el FAG. El fondo emite garantías sobre los créditos y microcréditos que se otorgan en condiciones Finagro, permitiendo el acceso al financiamiento de los productores rurales, en especial a los más pequeños, de tal forma que estos puedan llevar a cabo sus inversiones en pro del desarrollo del sector.

La cobertura del FAG puede ser hasta del 80% del valor del crédito cuando se trate de préstamos para pequeños productores y mujeres rurales de bajos ingresos. La población desplazada puede recibir respaldo del FAG hasta del 100% de los créditos individuales. Para medianos productores la cobertura del FAG cubre hasta el 75% de créditos inferiores a 350 SMMLV. La cobertura máxima a la que pueden acceder los grandes productores con créditos es del 50% del valor del crédito.

El 93% de los productores que accedieron por primera vez a un crédito en 2015 tuvieron garantía del FAG.

En el año 2015 se implementaron todos los cambios aprobados durante el año 2014 en la Resolución 5 de la CNCA. Dichos ajustes fueron ampliados a través de las Resoluciones 2 y 3 de 2015 de la CNCA. Con dichas modificaciones se buscaba facilitar los procesos operativos de los intermediarios financieros, así como alinear la reglamentación del FAG con la Ley 1731 de 2014. Los principales cambios fueron:

- Ajustar el objeto del FAG.
- Clarificar los requisitos para la obtención de una garantía.
- Simplificación de la documentación solicitada para el proceso de pago de la garantía.
- Claridad sobre las obligaciones del IF.
- Facilitar el tránsito operativo para los IF.
- Modificar el pago anual de las comisiones de garantías inferiores a un año.
- Permitir el pago de comisión única anticipada para los créditos a pequeños productores.

Así, en el año 2015 las comisiones anuales para los medianos y grandes productores estaban entre 1,28% a 5,1%, según el plazo del crédito, mientras que la comisión para pequeños productores es del 1,5%. Por su parte, las coberturas continuaron siendo hasta el 80% del valor del crédito para pequeños, 60% para medianos y 50% para grandes. En el caso de víctimas del conflicto armado del país, las coberturas pueden llegar al 100%.

Adicionalmente, se expandió el uso de garantías a otros instrumentos financieros, como las operaciones *forward* con anticipo y operaciones repo para algodón a través de la Bolsa Mercantil de Colombia. Finalmente, en el año 2015 se lograron nuevos desarrollos para consultas en línea, con este fin se adelantaron capacitaciones y socializaciones con los intermediarios financieros.

En el año 2015 se expidieron 219.879 garantías por un valor superior a \$1,5 billones, lo cual representa una disminución del 12% y del 10% respectivamente, en comparación al año 2014. Esta disminución se debe a la caída de las operaciones de crédito, especialmente en el segmento de pequeños productores. Los sectores ganaderos y cafeteros fueron los de mayor participación en el valor de las garantías expedidas (20% y 16% respectivamente),

seguido por leche (9%), otros frutales (6%), plátano (6%) y cacao (4%). El promedio del valor de una garantía en el año 2015 fue de 6,8m.

En lo referente a las garantías vigentes, a diciembre del año 2015 alcanzaron los \$3,7 billones (mismo valor que en el año 2014) por medio de 869.790 garantías (1% más que el año anterior). El 98% de dichas garantías corresponde a pequeños productores.

El departamento con más participación fue Nariño (10%), seguido por Boyacá (9%), Antioquia, Tolima y Cundinamarca (8%). A nivel de intermediario financiero, el Banco Agrario representa el 89% del valor de las garantías vigentes, seguido por Bancolombia con el 5%, situación similar que en el año 2014. Finalmente, en el cuadro 5.7 se exponen las actividades con garantías vigentes por mayor valor a diciembre de 2015.

Cuadro N° 5.16

Garantías vigentes por sector. Diciembre de 2015
(Valores en miles de millones de pesos)

Rubro	Número		Valor garantía
	2015	2015	2015
Ganado DP	174.062		845
Café	310.190		768
Leche	73.960		326
Otros Frutales	42.848		221
Plátano	44.558		213
Palma de Aceite	813		175
Cacao	36.760		167
Porcicultura	44.482		155
Caña Panela	33.335		141
Aguacate	27.877		139
Mora	12.365		53
Otros	68.540		454
TOTAL	869.790		3.657

Fuente: Finagro.

En cuanto a las garantías pagadas alcanzaron \$54 mil millones, creciendo en un 77,31% frente al año anterior, siendo café (25%) y ganado (21%), las actividades con mayor valor pagado.

El valor de las garantías reclamadas es similar al valor del año anterior situándose en \$205 mil millones, esto debido a que continúan los múltiples riesgos que afronta el sector agropecuario, en el que se destaca el cambio climático, la volatilidad de precios y del dólar, hechos que alteran el flujo de caja de los productores y dificultan el pago oportuno de sus compromisos financieros.

Finalmente, en el año 2015 se registraron recuperaciones para 9.803 certificados, creciendo en un 165% en comparación con el año anterior, por un valor recuperado de \$7,7 mil millones.

A febrero de 2016, el FAG respaldó créditos por valor de 1.387,8 millones de pesos, lo que representa el 18% del total de los desembolsos al sector realizados por las líneas de crédito de Finagro. En este sentido, se han expedido 29.820 garantías por valor de 189.766 millones para pequeños productores y 1.269 certificados por valor de 56.997 millones para medianos y grandes productores.

Programas especiales de crédito

Programa Nacional de Reactivación Agropecuaria (PRAN)

El PRAN es un instrumento de política del Gobierno que tiene como objetivo la reactivación y el fomento agropecuario del sector rural en el país, que entre otras actividades otorga alivio a las deudas de pequeños y medianos productores agropecuarios mediante la compra de cartera vencida de estos a los diferentes intermediarios del sector financiero, lo que permite habilitar a estos productores como nuevos sujetos de crédito para la reactivación de sus actividades productivas y económicas.

Este programa se implementa desde el año 1999 y registra compra de obligaciones por valor nominal de \$420.341 millones con un valor de compra de \$158.116 millones, favoreciendo a 71.720 agricultores que tenían dificultades para el cumplimiento de sus obligaciones. De lo anterior, el 75% (53.811) correspondieron a los beneficiarios del PRAN cafetero, el 21,2% (15.202) correspondieron a los beneficiarios del PRAN agropecuario y el 3,8% (2.707) correspondieron al PRAN alivio a la deuda cafetera. A diciembre de 2015, el recaudo de la cartera para los tres programas que cubre el PRAN nacional se registra en \$297.445 millones. A su vez es relevante mencionar que con la expedición

de la Ley 1731 de 2014, los beneficiarios de estos instrumentos pudieron extinguir sus obligaciones cancelando de contado hasta el 30 de junio de 2015 un valor igual al que Finagro pagó al momento de la adquisición de la respectiva cartera, descontando los abonos a capital ya realizados por el deudor.

Fondo de Solidaridad Agropecuario (FONSA)

El Fondo de Solidaridad Agropecuario (FONSA) fue creado por la Ley 302 de 1996, y es administrado actualmente por Finagro. Tiene por objeto suministrar apoyo económico a los pequeños productores agropecuarios y pesqueros, para la atención y alivio parcial o total de sus deudas.

Inicialmente, el programa fue creado para atender a los pequeños productores afectados por situaciones de índole climatológica, catástrofes naturales, problemas fitosanitarios o notorias alteraciones del orden público. Sin embargo, para la vigencia 2014 con la expedición de la Ley 1694 de diciembre de 2013, se amplió la posibilidad de incluir nuevas situaciones de crisis, lo cual fue reglamentado mediante el Decreto 355 de 2014, que estableció como nueva situación de crisis "las variaciones significativas y sostenidas en los precios de los productos o insumos agropecuarios, que se traduzcan en caídas severas y sostenidas de los ingresos de los productores".

Las cadenas beneficiarias de este programa por haber sufrido afectaciones severas en sus ingresos por variaciones en los precios fueron: algodón,

cacao, café, caña, cebolla de bulbo, frijol, leche, maíz, palma de aceite y papa.

Adicionalmente, se incluyeron para la vigencia de 2014-2015, productos que fueron afectados por situaciones de tipo fitosanitario, como el vaneamiento de la espiga en el caso del arroz y el moko en los cultivos de plátano y banano.

En el 2014, se asignaron recursos del presupuesto de la Nación por un monto de 315 mil millones de pesos, destinados a comprar cartera de los pequeños y medianos productores afectados por situaciones descritas anteriormente, con el fin de aliviar la deuda que poseían con las entidades crediticias y, por ende, su flujo de caja. Para el efecto, la Junta Directiva del FONSA reglamentó lo pertinente y se estableció las condiciones de recuperación y recaudo a los beneficiarios de esta compra de cartera para el pago de las deudas adquiridas por el programa en condiciones muy blandas, otorgándoles un alivio significativo con un plazo total de 10 años, con 4 años iniciales muertos y sin interés a aplicar durante el total del periodo a pagar su deuda con el FONSA.

A continuación se presenta los resultados consolidados y final de la compra de cartera realizada por el programa Fondo FONSA de pasivos financieros con los recursos asignados por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público en la vigencia fiscal 2014 al Fondo Cuenta Especial FONSA¹⁷.

¹⁷ En conformidad a la Ley 1731 de 2014.

Cuadro N° 5.17

Cartera comprada FONSA 2014 por intermediario financiero
(Valores en millones de pesos)

Banco	N° Obligaciones	N° Beneficiarios	Capital de la obligación	Intereses contabilizados	Primas seguros de vida	Valor base de compra (K+INT+SVDA)	Costo Honorarios	Valor de compra (VC* % DE COMPRA +CO+HONOR)	Valor de Pago FAG
Banco Agrario *	58.463	53.043	285.553,0	12.263,6	2.548,2	300.364,9	2.399,6	191.818,3	755,2
Banco de Bogotá	1.147	1.092	3.362,1	36,2	28,3	3.426,6	0,0	2.639,0	0,7
Davivienda	324	274	2.554,5	426,5	49,2	3.030,1	52,5	2.207,6	0,1
Finamérica	138	109	501,2	8,9	0,3	510,3	0,6	366,7	0,0
Popular	12	11	78,3	4,8	0,0	83,1	10,6	50,3	0,0
Total general	60.084	54.529	292.049,1	12.739,9	2.626,0	307.415,0	2.463,4	197.081,9	755,9

Fuente: Finagro.

El Banco Agrario de Colombia fue el principal vendedor de cartera al programa Fonsa, participando del 94% del total de obligaciones adquiridas por el programa, a corte de diciembre de 2015.

Actualmente, el Fondo de Solidaridad Agropecuaria Fonsa¹⁸ viene adelantando a través de Finagro la compra de cartera de deudas con los establecimientos o empresas comerciales de agroinsumos¹⁹. Para el efecto, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural destinó recursos en el orden de los 80 mil millones de pesos para atender las ofertas de venta de dicha cartera por parte de las empresas de agroinsumos del país, que poseen deudas con los pequeños y medianos productores.

18 En el marco de la normatividad expedida por el Gobierno nacional y contenida en la Ley 1731 de 2014 y su Decreto reglamentario 1449 de 2015.

19 Estas deudas se definen conforme el numeral 5° del artículo 13 de la Ley 1731 de 2014 como pasivos no financieros destinados a la actividad agropecuaria y vencidos a 31 de diciembre de 2013.

Crédito agropecuario Banco Agrario de Colombia

En el año 2015 el valor de los desembolsos creció un 24%, se desembolsaron cerca 1.015.234 obligaciones por valor aproximado de \$5.7 billones de pesos. De ellos el 56% corresponden a destinos agropecuarios con un monto de créditos desembolsados por \$3.2 billones que estuvieron dirigidos a financiar a productores del sector agropecuario.

Los destinos que registraron mayor crecimiento en el valor de los desembolsos frente al año 2014 fueron el tabaco con un crecimiento del 234%, seguido del arroz con un 72%, el cacao con 43,6% y el café con un crecimiento del 37%.

Cuadro N° 5.18

Desembolsos por tipo de productor y línea, enero – diciembre 2015
(Valores en millones de pesos)

Tipo Productor / Destino			Monto Créditos Desembolsados 2015	N° Créditos 2015	
CADENA AGROPECUARIA	Pequeño Productor	Producción Primaria	1.120.365	157.122	
		Actividad Complementaria	218.762	36.632	
		Tarjeta de Crédito Agropecuaria	19.207	37.206	
		Transformación y Agroindustria	41.749	6.542	
	Total Pequeño Productor			1.400.083	237.502
	Otros Productores	Producción Primaria	707.752	14.682	
		Actividad Complementaria	606.178	5.512	
		Tarjeta de Crédito Agropecuaria	17.549	26.742	
		Transformación y Agroindustria	432.015	468	
	Total Otros Productores			1.763.494	47.404
Total Productores	Producción Primaria	1.828.117	171.804		
	Actividad Complementaria	824.940	42.144		
	Tarjeta de Crédito Agropecuaria	36.756	63.948		
	Transformación y Agroindustria	473.764	7.010		
Total Cadena Agropecuaria			3.163.577	284.906	
NO AGROPECUARIO	Proyectos No Agropecuarios	1.888.847	79.733		
	Consumo	402.754	40.198		
	Tarjeta de Crédito	222.722	609.967		
	Vivienda	13.542	430		
Total No Agropecuario			2.527.865	730.328	
Total			5.691.442	1.015.234	

Fuente: Informe mensual de desembolsos y cartera - Banco Agrario de Colombia - Vicepresidencia de Planeación - Gerencia de Sistemas de Información. Corte diciembre 2015.

Cuadro N° 5.19

Desembolsos por tipo de productor y línea, corte marzo 2016
(Valores en millones de pesos)

Tipo Productor / Destino			Marzo 2016		
			Monto	Obg	
CADENA AGROPECUARIA	Productor Pequeño	Producción Primaria	219.469	28.634	
		Actividad Complementaria	31.411	4.448	
		Tarjeta de Crédito Agropecuaria	6.571	12.011	
		Transformación y Agroindustria	2.699	504	
	Total Pequeño Productor			260.151	45.597
	Otros Productores	Producción Primaria	173.010	3.043	
		Actividad Complementaria	240.222	868	
		Tarjeta de Crédito Agropecuaria	10.891	16.032	
		Transformación y Agroindustria	140.741	91	
	Total Otros Productores			564.863	20.034
Total Productores	Producción Primaria	392.479	31.677		
	Actividad Complementaria	271.634	5.316		
	Tarjeta de Crédito Agropecuaria	17.462	28.043		
	Transformación y Agroindustria	143.440	595		
TOTAL CADENA AGROPECUARIA			825.015	65.631	
NO AGROPECUARIO	Proyectos No Agropecuarios	732.442	20.050		
	Consumo	104.484	9.910		
	Tarjeta de Crédito	84.669	216.960		
	Vivienda	3.867	128		
TOTAL NO AGROPECUARIO			925.461	247.048	
DESEMBOLSOS ACUMULADOS			1.750.476	312.679	

Fuente: Informe mensual de desembolsos y cartera - Banco Agrario de Colombia - Vicepresidencia de Planeación - Gerencia de Sistemas de Información. Corte marzo 2016.

Durante lo corrido del año 2016, el Banco Agrario ha desembolsado 312.679 obligaciones por valor de \$1.750.476 millones de pesos, de ellas el 47% corresponden a destinos agropecuarios y de estas el 69% estuvieron dirigidos a financiar a los pequeños productores.

Características:

- Prestar el servicio de microcrédito a microempresarios individuales y a grupos solidarios.
- Colocar créditos de fácil adquisición, con bajas tasas de interés que incluye para los usuarios: soporte técnico y supervisión financiera.
- Promover e impulsar el microcrédito y la microfinanciación de actividades sostenibles en el sector rural colombiano.
- Crear cultura financiera de disciplina y compromiso en los microempresarios con su entorno empresarial, para lograr efectivamente su propio sostenimiento económico.

Programas de microcrédito

El año 2005 se suscribió un convenio interadministrativo entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y el Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario Finagro, con el objetivo de ejecutar el programa especial de microcrédito rural de conformidad con las disposiciones del contrato de préstamo FIDA, las directrices de la Unidad Técnica Nacional Coordinadora (UNTC) del Pademer y a la aplicación de toda la normatividad que rige a Finagro.

Avance con corte a diciembre 31 de 2015

Al cierre de diciembre de 2015, el convenio finalizó con un acumulado total de 70.576 microcréditos colocados por valor de \$ 130.942 millones. La colocación del mes correspondió a 13 operaciones por valor de \$60 millones, registrándose una disminución de \$139 millones y de 22 operaciones con respecto al mes anterior, así mismo, y con respecto al mismo mes del año anterior, la colocación registró una reducción de 360 operaciones y \$936 millones.

Cuadro N° 5.20

Avance microcrédito
(Valores en millones de pesos)

TOTAL MICROCRÉDITOS		
	Microcréditos colocados en el mes de diciembre	Colocados al cierre de diciembre de 2015
Número	13	70.576
Valor	61	130.943

Fuente: ICA.

Programa de microfinanzas del Banco Agrario de Colombia

El Banco Agrario es la entidad financiera con uno de los portafolios de productos y servicios especializados más amplio. Sus productos en microfinanzas cubren productos del pasivo para niños, jóvenes, adultos y grupos de personas. La oferta de microcrédito tiene una amplia opción de líneas individuales tanto para actividades urbanas como rurales, incluidas las agropecuarias, y el portafolio de microseguro contempla atención a través de tecnologías grupales y adicionalmente un seguro de vida.

Para las líneas de microcrédito se atiende a todo microempresario, persona natural que desarrolle actividades agropecuarias y no agropecuarias de los sectores producción, servicio o comercio, con menos de 10 empleados y que lleve en la actividad mínimo 12 meses de ejercicio para líneas urbanas y 24 para agropecuarias.

Contar con un portafolio integral adecuado a las condiciones de los microempresarios y personas de bajos ingresos, facilidad en el acceso a través de una fuerza especializada distribuida en diferentes

municipios y jornadas de educación financiera (para fomentar el ahorro, la cultura de pago, la comprensión de principios y competencias financiera) permitió financiar, durante el 2015, cerca de 93.301 microempresarios por \$331.904 millones. De estos, más de 16.030 clientes corresponden a personas que accedían por primera vez al sector financiero.

En total los clientes atendidos con productos de microcrédito y microahorro durante el año 2015 fueron 111.800 clientes, de los que 29.080 se encuentran en municipios con menos de 20.000 habitantes en los que la única entidad que hace presencia es el Banco Agrario, contribuyendo así la bancarización e inclusión financiera.

El Banco Agrario a través del programa de microfinanzas consolidó el apoyo a las familias en pobreza extrema identificadas por la Red Unidos, en el marco del Plan de Atención Único del 2015 con la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema (ANSPE), mediante las siguientes actividades:

Cuadro N° 5.21

Resumen de actividades plan atención para la superación de la pobreza

OBJETIVO	META	EJECUCIÓN
Otorgamiento Microcréditos	735 operaciones	16.030 operaciones
Apertura cuenta de microahorros	1.470 cuentas	17.529 cuentas
Expedición pólizas de microseguros	2.205 pólizas	7.556 pólizas

Fuente: Banco Agrario.

Ofrecimiento del portafolio de microfinanzas en 521 puntos de atención, convirtiendo al Banco Agrario como la entidad financiera regulada con mayor presencia en el país (439 oficinas y 82 corresponsales bancarios).

Como complemento a los productos y servicios financieros, los asesores de microfinanzas orientan a los clientes en:

- Educación financiera (fomento al ahorro, costos de financiación, manejo del dinero) a la comunidad, microempresarios, red unidos, comunidad LGBT, víctimas del conflicto y fundaciones.

- Atención, cuidado y protección de la niñez por medio de charlas enfocadas al ahorro como motor para el cumplimiento de las metas, los bancos y los servicios ofrecidos por ellos. Instituciones educativas, eventos: niños, jóvenes y adolescentes.
- Dentro de los propósitos que se han planteado para el año 2016, está la consolidación de las líneas urbanas con un énfasis en los municipios de menos de 50.000 habitantes, profundizando la atención a mujeres microempresarias.
- Incrementar los desembolsos de la línea de mejoras locativas a través de alianzas con empresas proveedoras de materiales y el trabajo con cajas de compensación.
- Profundizar el microcrédito agropecuario ampliando la atención a zonas rurales y dispersas.
- Fomentar la cultura del ahorro a través de jornadas de educación financiera con colegios, asociaciones, grupos de base y personas de bajos ingresos.
- Desarrollar esquemas de bancarización e inclusión financiera en zonas marginales a comunidades vulnerables.

Programa de atención a víctimas

El Banco Agrario de Colombia, como ejecutor de las políticas del Gobierno nacional relacionadas con la atención especial para la población víctima del conflicto armado interno, cuenta con un programa especial de crédito dirigido a esta población.

De acuerdo con lo anterior, el Banco Agrario de Colombia viene ejecutando actualmente las siguientes actividades:

- Participación en las feria de servicios al ciudadano a las cuales ha sido invitado el Banco.
- Promoción y divulgación en medios masivos de la oferta institucional a través de redes sociales Facebook y Twitter, pagina web, afiches y volantes.
- Brigadas comerciales en el ámbito nacional.
- Trato diferencial en reducción de tiempos de respuesta en las solicitudes de crédito presentada

y lista de requisitos, acompañado por la Unidad de Víctimas.

El Banco durante el año 2015 hizo entrega de 40.057 créditos por valor de \$302.594 millones.

Cuadro N° 5.22

Desembolsos población Víctima
(Valores en millones de pesos)

Departamento	Numero de créditos desembolsados	Monto créditos desembolsados
Amazonas	2	20,0
Antioquia	6.998	53.511,1
Arauca	562	6.970,3
Atlántico	147	933,4
Bogotá	229	1.600,3
Bolívar	1.097	8.285,2
Boyacá	680	6.871,7
Caldas	1.603	7.860,7
Caquetá	1.299	12.975,5
Casanare	508	5.569,8
Cauca	3.119	19.184,0
Cesar	1.524	12.718,0
Chocó	723	5.356,8
Córdoba	1.346	8.063,3
Cundinamarca	1.311	9.834,5
Guainía	8	119,0
Guajira	251	1.180,7
Guaviare	215	1.631,2
Huila	2.126	15.660,3
San Andrés	1	3,0
Magdalena	960	5.914,8
Meta	1.228	13.342,7
Nariño	4.011	29.183,0
Norte de Santander	1.423	13.585,9
Putumayo	1.695	12.310,6
Quindío	250	1.528,5
Risaralda	504	2.365,2
Santander	1.485	12.175,2
Sucre	926	5.960,0
Tolima	2.613	19.971,8
Valle	1.171	7.479,7
Vaupés	7	84,3
Vichada	35	343,1
Total	40.057	302.594

Fuente: Informe de víctimas – Vp de Planeación - Gerencia de Sistemas de Información. Corte diciembre 2015.

Corresponsables bancarios - Banca de oportunidades

Los corresponsales bancarios de Banca de las Oportunidades comenzaron su operación del año 2009 con el pago de subsidios del Gobierno nacional para beneficiarios del programa de Más Familias en Acción, se han realizado cerca de 7.9 millones de transacciones por un monto transado de \$1.15 billones.

Durante el año 2015, estos corresponsales realizaron 810.030 transacciones presentando un crecimiento del 11.6% sobre el total de transacciones con la siguiente composición:

Cuadro N° 5.23

Composición Transaccional 2015

Tipo de transacción	Participación %
Retiro	49%
Recaudo y pago de servicios públicos	21%
Depósitos	26%
Consulta de Saldos	2%
Transferencias	0,20%
Otras	1%
Total	100%

Fuente: Banco Agrario.

El Banco Agrario de Colombia presta sus servicios a través de seis grandes redes denominadas redes masivas de corresponsalía (MovilRed, Carvajal, Punto de Pago, Servientrega, Reval y Epago), contando con más de 4.000 puntos, donde los clientes y usuarios del Banco pueden realizar transacciones financieras adicionales a las sucursales bancarias.

Durante el año 2015, a través de los corresponsales de redes masivas, se realizaron 1.248.030 transacciones entre clientes propios del Banco y beneficiarios de subsidios del Gobierno nacional, con estas nuevas alianzas el Banco Agrario de Colombia ofrece a sus clientes mayor capilaridad y cobertura en el ámbito nacional.

Otros logros - Banco Agrario de Colombia

Las utilidades registradas por el Banco al término de 2015 fueron de \$522.000 millones, con un crecimiento de 8.1% frente a 2014, siendo las más elevadas de la historia del Banco.

Durante el año 2015 se lanzó el seguro agropecuario para la mitigación del riesgo climático con una prueba piloto de cubrimiento para los productos papa, maíz, arroz y algodón en 8 oficinas logrando 2.438, asegurando por valor de 7.131 millones de pesos representados en una cartera de crédito de 642 millones.

Se puso en marcha el proyecto MEGA, este proyecto tiene como retos: aumentar el nivel de acceso al crédito agropecuario, disminuir los tiempos de respuesta, reducir el número de devoluciones de créditos y brindar un mejor servicio; a través del acompañamiento personalizado y especializado en la gestión de servicios financieros para clientes del sector agropecuario. El piloto se realizó en la regional Oriente logrando mejoras en tiempos de respuesta.

Se desarrolló la iniciativa Banco Agrario más Cerca, que consiste en ubicar puntos de atención para nuestros clientes en espacios físicos de las redes de corresponsalía, donde se podrán realizar las actividades de originación de líneas de crédito de bajo monto (líneas de pequeño productor, microcrédito y de consumo). Esta iniciativa busca ampliar la cantidad de puntos de atención, con el fin de brindar mayor cercanía a nuestros clientes, desarrollando todas las dimensiones de la bancarización, enmarcado en la estrategia de extensión de la cobertura y descongestión de la red de oficinas, bajo esquemas de bajo costo y mayor flexibilidad para el Banco.

Del total de nuestras oficinas, 25 hacen parte del programa del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el cual se financia la apertura y operación de oficinas y corresponsales bancarios de la Red Social en el ámbito nacional. Dado lo anterior y de acuerdo a la Resolución N° 352 de 2015, se ordenó transferir \$909 millones para la asignación de los recursos a dichas oficinas, los cuales fueron recibidos en su totalidad.

4. Gestión del riesgo agropecuario

Incentivo al Seguro Agropecuario

El seguro agropecuario²⁰ es un instrumento financiero de gestión del riesgo agropecuario mediante el cual los productores pueden proteger sus inversiones, amparándose contra riesgos naturales de origen climático o geológico, y riesgos biológicos ajenos a

su voluntad, al adquirir pólizas de seguros de manera individual o colectiva, a través de aseguradoras habilitadas y vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

El programa del Seguro Agropecuario otorga un subsidio sobre el valor de la prima de la póliza suscrita por el productor y las entidades autorizadas, para la adquisición del seguro. Para 2015, el Gobierno nacional ofreció las siguientes condiciones para el otorgamiento de beneficios a partir de este instrumento:

Cuadro N° 5.24

Condiciones de entrega de los beneficios Seguro Agropecuario 2015

Tipo	Productor	Subsidio a la Prima
General	Pequeño, Mediano y Grande	60%
Cultivo o actividad asegurada haya sido financiada por el productor con crédito agropecuario, en condiciones FINAGRO y debidamente registrado en FINAGRO	Pequeño, Mediano y Grande	80%
	Mediano y Grande	70%
Productos objeto de contingentes de exportación, desgravación o disminución de aranceles por parte de terceros países a favor de Colombia	Pequeño	80%
	Mediano y Grande	70%

Fuente: Resolución 1 del 18 de diciembre de 2016 Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

El Gobierno nacional, a través de Finagro, otorga un incentivo básico de 60% para todos los productores agropecuarios, que puede llegar hasta el 80% sobre el valor de la prima, si el productor cuenta con un crédito en condiciones Finagro, o si la actividad agropecuaria asegurada hace parte de los productos promisorios de exportación²¹.

Finagro adicionalmente administra el Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios, que para el año 2015 contó con \$60,3 mil millones provenientes del

MADR para el pago del incentivo, la contratación de estudios que conlleven a una mayor profundización del mercado y la elaboración de campañas de divulgación y promoción del seguro.

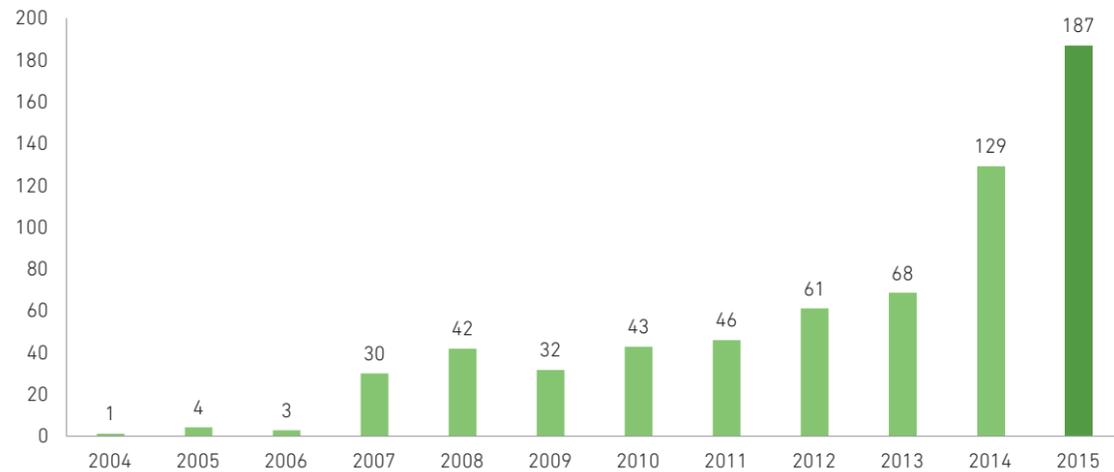
En el año 2015 se beneficiaron más de 8 mil productores agropecuarios, 75% más que los favorecidos en el año 2014. El área asegurada creció 45%, lo que representó un total de 187 mil hectáreas, siendo el arroz (34%), el banano (18%), el maíz (14%), las plantaciones forestales (14%) y la caña de azúcar (8%), los principales cultivos asegurados. El valor del incentivo entregado fue \$45 mil millones y se aseguraron inversiones cercanas a \$997 mil millones.

²⁰ Creado mediante la Ley 69 de 1993 y reglamentado por el Decreto 2555 de 2010.

²¹ Incluidos en el listado publicado anualmente por el MADR, para el año 2015 la Resolución 072 del MADR publicó los productos elegidos.

Gráfico N° 5.4

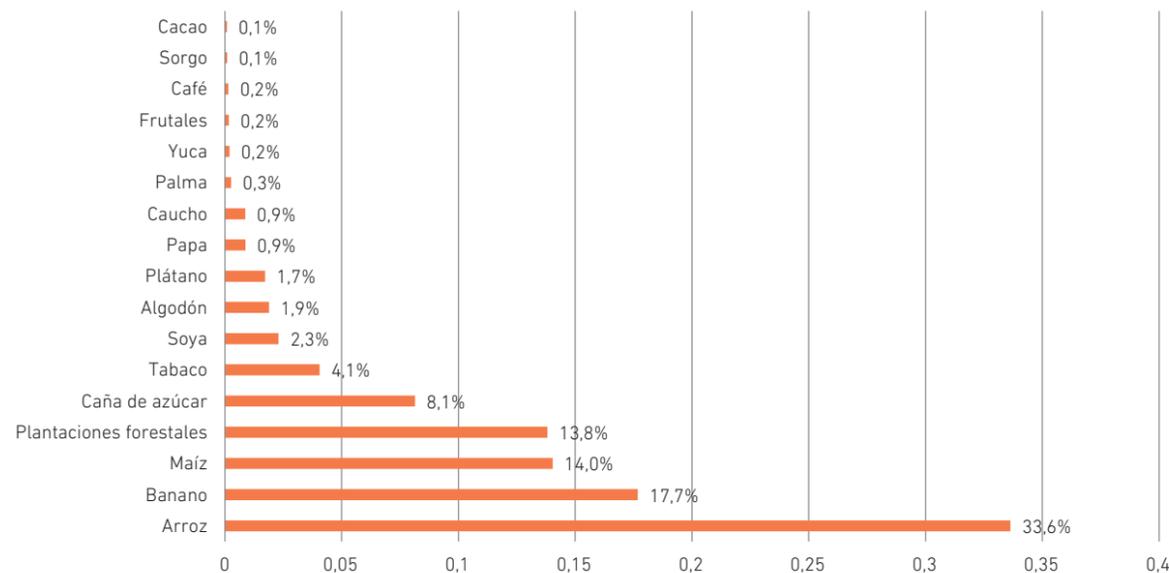
Área asegurada
(Valores miles de hectáreas)



Fuente: Finagro.

Gráfico N° 5.5

Distribución de los beneficios Seguro Agropecuario por actividad productiva año 2015



Fuente: Finagro.

A continuación se tiene la distribución de la demanda del instrumento por departamento:

Cuadro N° 5.25

Comportamiento departamental del Seguro Agropecuario 2015

Departamento	N° pólizas	Área asegurada	Valor asegurado	Valor prima	Valor del incentivo
Antioquia	657	28.389	324.980,6	20.358,0	657
Sucre	4.579	26.165	67.768,0	6.032,9	4.579
Valle del Cauca	1.768	24.704	96.483,3	5.884,8	1.768
Meta	999	17.709	71.490,1	4.616,8	999
Vichada	55	14.292	59.706,3	1.455,8	55
Córdoba	2.568	12.597	40.609,7	3.356,4	2.568
Magdalena	384	10.442	93.739,2	6.287,3	384
Bolívar	2.692	10.296	29.804,6	2.588,1	2.692
Casanare	230	6.529	20.792,8	1.655,2	230
Tolima	733	6.148	23.447,3	2.043,7	733
Cesar	315	5.843	22.159,0	1.176,2	315
Cundinamarca	355	4.883	27.499,1	2.098,0	355
Cauca	66	3.567	12.734,1	322,6	66
Santander	6.460	3.238	16.014,8	1.349,7	6.460
Huila	1.212	2.562	19.715,6	1.574,1	1.212
Quindío	313	2.361	16.446,3	1.290,4	313
Risaralda	416	2.136	9.194,6	652,4	416
La Guajira	35	2.010	24.564,5	2.546,2	35
Caldas	338	1.208	7.419,6	381,1	338
Boyacá	1.553	649	4.240,3	357,3	1.553
Norte de Santander	996	542	3.079,5	295,8	996
Arauca	10	356	1.316,5	104,9	10
Nariño	65	201	2.764,4	245,1	65
Bogotá, D. C.	7	55	755,7	68,0	7
Total General	26.806	186.884	996.726,2	66.740,7	26.806

Fuente: MADR - Finagro.

Finalmente, la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario mediante la expedición de la Resolución N° 7 del 15 de marzo de 2016, aprobó un presupuesto para el Plan Anual de Seguros de la presente vigencia por \$54.944 millones.

Proyectos de recurso hídrico

El programa de Recurso Hídrico buscaba promover inversiones para el adecuado manejo del agua, a través del desarrollo de pequeños proyectos de riego y drenaje. Esto con el objetivo de mejorar la competitividad de los productores agropecuarios, ya que mitigaba los efectos climáticos adversos y reducía la estacionalidad de la producción.

En el segundo semestre del año 2015, Finagro finalizó la administración oficial del programa,

ejecutando los recursos de proyectos seleccionados en las convocatorias de años previos por parte del MADR, y el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (IncodeR).

Se ejecutaron \$181,5 mil millones del Gobierno nacional, se vigiló la ejecución de \$219 mil millones y se aplicaron incentivos por un valor de \$138 mil millones.

Como resultado de su rol de administrador y gestor, entre 2011 y 2015 se atendieron en total 215 asociaciones, se adelantaron 74 estudios y diseños para construir nuevos distritos de riego en 20.073 hectáreas, lo cual benefició a 10.396 familias. Adicionalmente, se acompañó la construcción o rehabilitación para el cultivo de cerca de 64 mil hectáreas a través de 97 proyectos, beneficiando a 25.763 familias productoras.

5. Fortalecimiento sanitario

Prevención sanitaria

Programa nacional de fiebre aftosa

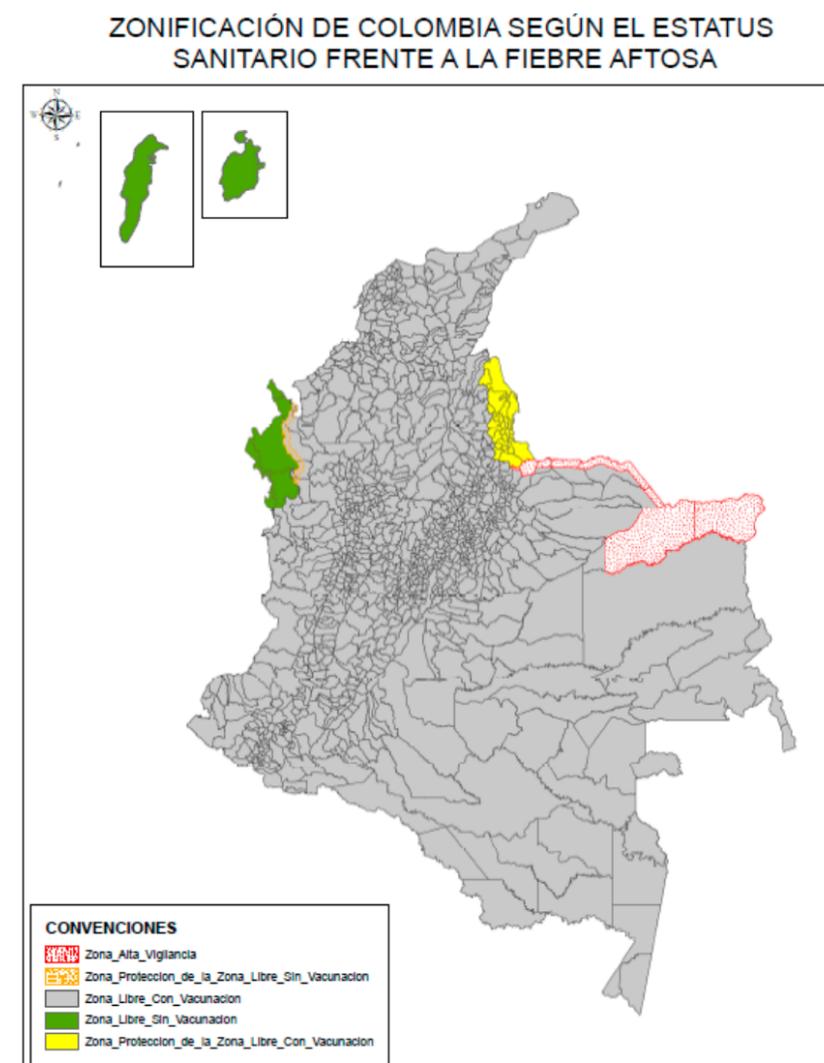
Durante el año 2015 se atendió el total de notificaciones de sospechas de cuadros clínicos

vesiculares compatibles con fiebre aftosa en el territorio nacional. No se presentaron sospechas en las zonas libres sin vacunación.

El último foco de fiebre aftosa registrado en las zonas libres certificadas se presentó en el municipio de Ipiales (Nariño) en el año 2009. A 31 de diciembre de 2015 se completan 77,2 meses (6,4 años) sin registro de focos de fiebre aftosa, es decir, con ausencia de la enfermedad en el territorio nacional.

Grafico N° 5.6

Estatus nacional fiebre aftosa, Colombia año 2015



Fuente: ICA.

Las actividades de vigilancia y control de factores de riesgo de fiebre aftosa adelantadas en las Zonas Libres sin Vacunación (ZLSV) del noroccidente

del Chocó y del Archipiélago de San Andrés y Providencia están dirigidas a la prevención del ingreso del virus, durante el año 2015:

Cuadro N° 5.26

Actividades en las ZLSV de fiebre aftosa. Colombia año 2015

Actividad	Unidad de medida	Total
Control de la movilización de animales y de productos de riesgo en los puestos de control establecidos por el ICA en zonas estratégicas	No. movilizaciones de ingreso de animales controladas	391
	No. movilizaciones productos controladas	4.022
Vigilancia en predios de alto riesgo de fiebre aftosa	No. predios vigilados	374
	No. Animales vigilados	132.979

Fuente: ICA²².

Durante el año 2015 se controló el total de las movilizaciones de animales y productos cumpliendo con lo establecido en la Resolución 3640 de 2013. Así mismo, se adelantaron 374 visitas a predios considerados de alto riesgo, basados en la clasificación creada a partir de la presencia o no de elementos fundamentales en la epidemiología de la enfermedad y que favorecen la presentación de cuadros compatibles con la misma. En las visitas realizadas se adelantó la actualización de los censos y se efectuó la vigilancia clínica a 132.979 animales

de las especies susceptibles. Los profesionales de las zonas libres sin vacunación participaron en los simulacros adelantados en La Guajira y Antioquia, según la coordinación a cargo de la zona de San Andrés y Providencia y noroccidente del Chocó, respectivamente.

Las siguientes son las actividades de vigilancia y control adelantadas en la Zona Libre con Vacunación (ZLCV), y su zona de Protección (ZP), así como en la Zona de Alta Vigilancia (ZAV), durante el año 2015.

Cuadro N° 5.27

Actividades en las ZLCV de fiebre aftosa. Colombia año 2015

Actividad	Unidad de medida	Total
Control a la movilización de animales y de productos en los puestos de control establecidos por el ICA en zonas estratégicas	No. movilizaciones animales controladas	389.750
	No. movilizaciones productos controladas	67.298
Vigilancia a concentraciones de animales, de las especies susceptibles que se realizan en el departamento	No. de visitas a concentraciones y eventos controlados	5.344
	Nº animales vigilados	2.310.439
Vigilancia en predios de alto riesgo de fiebre aftosa	Nº predios vigilados	22.805
	Nº animales vigilados	3.109.652
Vigilancia en plantas de beneficio	Nº visitas planta de beneficio	5.324
	Nº animales vigilados	3.693.886
Vigilancia en plantas de acopio	Nº visitas plantas de acopio y procesadoras de leche	2.901
	Nº de simulacros	3
Simulacros contra Fiebre Aftosa	Nº de participantes	124

Fuente: ICA.

22 La única movilización de ingreso a la ZLSV, de 16 ovinos que salieron de uno de los municipios que hace parte de la ZLSV del noroccidente del Chocó (Acandí) y tuvieron un paso a través de la ZLCV (debido a las condiciones de la zona que impide la movilización directa de los animales), para reingresar a la ZLSV en el municipio de Bahía Solano. Las medidas de control de la movilización mantuvieron las directrices incluidas en Código Terrestre, especialmente lo incluido en el capítulo 8.8.10.

La vigilancia en predios de alto riesgo se incrementó de 22.122 predios con 3.019.167 animales susceptibles inspeccionados en 2014 a 22.805 predios con 3.109.652 animales inspeccionados en 2015. Las visitas a plantas de sacrificio pasaron de 4.947 en 2014 a 5.324 en 2015; en estas se pasó de vigilar 2.779.682 animales en 2014 a 3.693.886 en 2015.

Con respecto al control de la movilización de animales susceptibles y productos de riesgo, el seguimiento, verificación y control de la movilización interna de animales y sus productos en lugares estratégicos del territorio nacional y cerca de las zonas de fronteras, el programa de fiebre aftosa en Colombia tiene establecidos 106 puestos de control localizados estratégicamente de acuerdo con el estatus epidemiológico de fiebre aftosa de las diferentes zonas del país.

Durante el año 2015 fueron controladas 389.850 movilizaciones de especies susceptibles a fiebre aftosa presentando una reducción frente a las 395.785 controladas durante el año 2014. Respecto al control de movilizaciones de productos y subproductos en el año 2015 se controlaron 67.276 movilizaciones, presentado una reducción respecto a las 85.628.

En el tema de control de la vacunación, para el año 2015, el país contó con la disponibilidad de 21 lotes de vacuna (correspondientes a 54.041.350 dosis). En el primer ciclo se vacunaron 21.786.558 bovinos equivalentes al 96% de la población bovina, los cuales se encuentran distribuidos en un total de 477.996 predios equivalentes al 95% de los predios con bovinos en Colombia. En la Etapa I del segundo ciclo se vacunaron 12.607.018 bovinos equivalentes a los 97% de la población bovina, distribuidos en 154.611 predios lo que equivale al 97% de los predios ubicados en la Etapa I del segundo ciclo 2015. La Etapa II del segundo ciclo 2015, está definida para ser adelantada entre el 18 de enero y el 2 de marzo de 2016.

Programa de erradicación de peste porcina clásica

El programa nacional de erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC) está dirigido a la erradicación de la enfermedad a través de estrategia de zonificación.

De los 32 departamentos del país, 12 hacen parte de zonas autodeclaradas libres de la enfermedad, 8 departamentos en la zona en la que se suspendió

la vacunación y se encuentran en proceso de erradicación y 12 departamentos en los cuales la enfermedad no ha sido erradicada completamente o donde se mantiene la vacunación de todos los animales de la especie porcina. Teniendo en cuenta lo anterior, el 62% del territorio nacional se encuentra con ausencia de la enfermedad y en estas zonas se alberga el 83% de la producción porcina tecnificada del país.

Como parte de las actividades de vigilancia y control a nivel seccional se controlaron 1.195 concentraciones de animales, en las cuales participaron 128.491 porcinos; se realizaron 2.782 visitas a predios porcinos en las zonas declaradas libres; 5.975 visitas a predios en las zonas de frontera; 2.219 visitas de vigilancia y seguimiento a predios de producción informal de la costa atlántica con 68.455 animales vigilados. Así mismo, se controlaron 291.359 movilizaciones de porcinos y 82.466 productos porcinos, cumpliendo con los requisitos establecidos.

Para esta vigencia se vacunaron 1.344.920 porcinos obteniendo una cobertura de vacunación de 95%.

Programa nacional de prevención y vigilancia de la influenza aviar

En el marco de este programa, durante el año 2015, se atendieron 319 notificaciones de casos sospechosos con cuadro neurológico – respiratorio aviar compatible con enfermedades de control oficial en 30 de los 32 departamentos de Colombia, con resultados negativos a Influenza Aviar (IA) en la totalidad de las pruebas de laboratorio realizadas.

En lo referente a la vigilancia de la circulación viral de influenza aviar, se realizó durante todo el año 2015 un monitoreo constante que se concentró en estudios epidemiológicos poblacionales.

Programa de prevención de la Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB)

Durante el año 2015, Colombia fue reconfirmada por parte de la Asamblea Mundial de Delegados de la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), como país de "riesgo insignificante" para Encefalopatía Espongiforme Bovina (EEB), una condición inmejorable que contribuye a fortalecer el grado de admisibilidad de los bovinos y productos colombianos en los mercados internacionales.

Para la vigencia del año 2015, se registró la importación de 16 bovinos en pie procedentes de Canadá, el ingreso de 5.544.795 kilos de harinas de carne y hueso procedentes de Argentina y 1.852.861 kilos de harina de carne y hueso procedente de Uruguay.

Con base en los criterios de ese organismo, se analizaron 586 muestras de tallos encefálicos en las cuales no se evidenciaron lesiones microscópicas asociadas a la enfermedad ni se obtuvieron resultados positivos a las pruebas confirmatorias de Inmunohistoquímica y Western Blotting.

Adicionalmente, se vigiló la industria de alimentos balanceados para rumiantes, muestreando y analizando 479 productos registrados de 151 empresas productoras de alimentos balanceados. No se evidenció presencia de proteínas de origen mamífero en los productos terminados y registrados ante el ICA para el consumo de rumiantes, incluidos los productos de autoconsumo.

En 2015, se auditaron 122 de un total de 151 empresas productoras de alimentos balanceados y se inspeccionaron los 34 desolladeros que se encuentran actualmente en funcionamiento.

Prevención fitosanitaria

Durante el 2015, se actualizó la lista de plagas reglamentadas de Colombia de acuerdo a los parámetros establecidos por la Convención Internacional de Protección Fitosanitaria (CIPF). El listado contiene la relación de Plagas Cuarentenarias (PC) y las Plagas No Cuarentenarias Reglamentadas (PNCR), que requieren medidas fitosanitarias para la importación de productos agrícolas, para evitar la introducción de las PC y limitar las repercusiones económicas en el caso de las PNCR.

Se realizó el levantamiento de 17 caracterizaciones fitosanitarias, las cuales son solicitadas por las organizaciones de protección fitosanitaria de los países importadores, como primer requisito para dar inicio a los correspondientes análisis de riesgo de plagas que tienen como fin determinar las medidas fitosanitarias que permitirán el ingreso de productos agrícolas en fresco de origen y procedencia de Colombia a mercados de exportación.

Cuadro N° 5.28

Productos agrícolas en los cuales se ha preparado la información fitosanitaria para lograr su admisibilidad

N°	País importador	Especie vegetal	Parte exportar
1	Chile	Gulupa	Fruto fresco
2	Chile	Maracuyá	Fruto fresco
3	Chile	Granadilla	Fruto fresco
4	Chile	Feijoa	Fruto fresco
5	Chile	Mango	Fruto fresco
6	Costa Rica	Rosa	Flor cortada
7	Ecuador	Coculus	Follaje
8	Ecuador	Liriope	Follaje
9	Estados Unidos	Feijoa	Fruto fresco
10	India	Quinoa	Grano
11	India	Rosa	Flor cortada
12	México	Papaya	Fruto fresco
13	México	Papaya	Fruto fresco
14	México	Granadilla	Fruto fresco
15	México	Gulupa	Fruto fresco
16	Nicaragua	Caña de Azúcar	Material de propagación
17	Nicaragua	Soya	Semilla

Fuente: ICA.

Se continuó con el mantenimiento y actualización del Sistema de Alerta Fitosanitaria (SAF), el cual se encuentra disponible en la página web del ICA y proporciona información sobre la situación de plagas de importancia para Colombia, las cuales incluyen plagas exóticas de alto riesgo y plagas endémicas, que pueden constituirse en plagas de control oficial por su importancia económica o cuarentenaria.

En el año 2015, fueron realizadas 4 notificaciones de plagas que cambiaron la condición fitosanitaria en el país (Lily mottle virus (LMoV) y Lily symptomless virus (LSV), *Ceratitits capitata* (Wiedemann)), *Ralstonia solanacearum* (Smith) Yabuuchi.

Adicionalmente, se establecieron un total de 12 redes de vigilancia de plagas, cuya vigilancia específica se mantiene en 24 departamentos del país. A la

fecha se han realizado un total de 17.645 visitas de seguimiento a predios productores de las principales especies vegetales hospedantes.

Prevención de inocuidad

En cumplimiento de las funciones establecidas en el Decreto 4765 de 2008, el ICA desarrolla actividades de gestión de riesgo biológicos y químicos en la producción primaria, es decir, contribuye a que los alimentos de origen animal que se destinan al consumo humano sean sanos y seguros.

Para tal efecto y de acuerdo con la normatividad en la materia, se emplea como estrategia la divulgación y promoción de las BPG, como un

sistema de aseguramiento de inocuidad y calidad en la producción primaria.

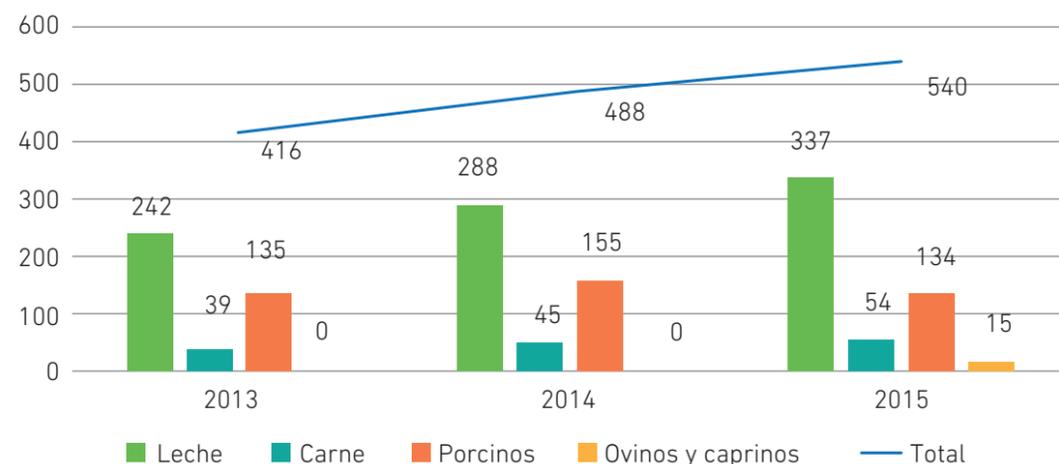
En concordancia con las metas trazadas por el Conpes 3676 de 2010 "Consolidación de la Política Sanitaria y de Inocuidad para las Cadenas Láctea y Cárnica", las actividades deben estar direccionadas a fortalecer el estatus sanitario y de inocuidad priorizando las zonas definidas en el citado documento de política, como de excelencia sanitaria.

En este orden de ideas, a continuación se describen las actividades que durante la vigencia 2015 se ejecutaron en el ámbito nacional y seccional en:

Se lograron certificar 540 predios en BPG, presentando un incremento del 10.65 % con relación al año anterior.

Grafico N° 5.7

Predios certificados en BPG por sistema productivo



Fuente: ICA.

En los predios dedicados a la producción de carne se presentó un incremento del 20% con relación al año 2014.

En cuanto a los predios con sistemas productivos lecheros hubo un incremento de 17%, el cual se atribuyó de manera particular a la orientación de las actividades de sensibilización, educocomunicación, planes de gestión con entidades públicas y privadas, las cuales se orientaron a predios en especie bovina, ovinos y caprinos.

Se logró auditar 693 predios en BPG en la producción primaria, dando como resultado la certificación de 54 fincas de ganado de carne, 337 fincas de ganado

de leche, 134 granjas de producción porcina y 15 predios certificados en BPG ovino – caprinas, para un total de 540 predios certificados. La actividad presenta un 78% de efectividad considerándose de alto impacto, ya que el desarrollo de las visitas da como resultado los predios a certificar.

Finalmente, se realizaron 54 talleres en todo el territorio nacional, capacitando a 1.404 personas entre productores, técnicos y profesionales del sector. El porcentaje de ejecución para el año 2015 en cuanto a la actividad talleres de BPG fue de un 98.2%, superando la meta propuesta en cuanto a asistencia en un 102.3%.

Control de riesgos sanitarios y fitosanitarios

Control de riesgos sanitarios

Programa de control de la enfermedad de Newcastle

En la vigencia 2015, el país mostró una leve recuperación frente a la situación sanitaria enfrentada el año anterior para la enfermedad de Newcastle de alta virulencia y el factor notificación de cuadro neurológico respiratorio aviar se mantuvo con una buena participación, lo cual brinda mayor sensibilidad al sistema. De las 319 notificaciones atendidas, se presentaron los siguientes focos de alta virulencia en el país:

Cuadro N° 5.29

Focos de la enfermedad de Newcastle de alta virulencia por departamento durante el 2015.

Departamento	N° de Focos
Antioquia	4
Arauca	1
Atlántico	6
Bolívar	4
Boyacá	6
Casanare	7
Cesar	3
Chocó	1
Córdoba	3
Cundinamarca	5
Distrito-Capital	1
Guajira	2
Huila	1
Magdalena	3
Meta	4
Nariño	3
Norte de Santander	3
Santander	14
Sucre	3
Tolima	1
Vaupés	2
Vichada	4
TOTAL	81

Fuente: ICA.

El Instituto se convirtió en pionero en Latinoamérica y segundo en el ámbito mundial, al recertificar dos compartimentos libres de Newcastle de alta patogenicidad de la empresa Avícola Colombiana (AVICOL)²³.

Para soportar dicha actividad de certificación de los 4 compartimentos como libres de la enfermedad de Newcastle de alta virulencia, se realizó en el primer semestre de 2015 una vigilancia epidemiológica activa en la población de traspatio ubicada 3 km alrededor de los compartimentos mencionados, obteniendo como resultado 846 hisopos cloacales todos negativos a la enfermedad de Newcastle.

Como complemento de la vigilancia de ICA en los programas de importación de aves de 1 día, material genético aviar y aves adultas, se realiza un muestreo comparativo de enfermedad de Newcastle en todas las importaciones, detectándose siempre títulos vacunales en las importaciones. Durante la vigencia del 2015 las siguientes tablas muestran la actividad de las importaciones.

Programa nacional de brucelosis bovina

El programa nacional de Prevención, Control y Erradicación de la Brucelosis Bovina, es un programa realizado para el control de la enfermedad brucelosis bovina causada por la Brucella abortus. El programa busca velar por la sanidad animal mediante diferentes mecanismos y actividades que permiten reducir los niveles de prevalencia e incidencia de la enfermedad en los diferentes predios ubicados en los departamentos del país.

Desde los años 2002 a 2015, se ha realizado un total de 28 ciclos de vacunación. En 2015, el número de terneras inmunizadas es de 1.592.711, según lo reportado por FEDEGAN en los informes de vacunación 2015-Ciclo I (Fases 1, 2 y 3) y 2015-Ciclo II (Fase 1; no se incluyen cifras de Fase 2 ya que sigue en proceso). Se espera alcanzar una cobertura vacunal cercana al 97% una vez terminado el segundo ciclo 2015. Para el año 2014, la cobertura lograda fue del 94,7% lográndose inmunizar 2.283.357 terneras.

Como actividad central del programa de brucelosis bovina, se certificaron 10.722 predios nuevos en el año, alcanzando un total nacional de 20.932 predios certificados libres vigentes.

²³ Resoluciones 003618 y 003628 del 10 de octubre de 2015.

Actualmente, se cuenta con tres (3) zonas libres de brucelosis bovina: la Provincia de García Rovira en el departamento de Santander; los municipios de Soatá, Boavita, Tipacoque, Covarachia, San Mateo, la Uvita, Chiscas, El Cocuy, Espino, Guacamayas, Guican, Panqueba, y las veredas Mortiñal, Tobal, Cortadera, Parroquita, Quindeba, La Playa y Quichua del municipio de Chita en el departamento de Boyacá y la zona del archipiélago de San Andrés y Providencia.

Programa nacional de tuberculosis bovina

En la vigencia del año 2015 las actividades más relevantes fueron la certificación de predios libres en el cual se certificaron 12.199 predios libres, lo que representa un aumento del 68% con respecto al año anterior con una notable participación por parte de los departamentos de Santander (3.708 predios), Cundinamarca (2.133 predios) y Antioquia (1.912 predios).

Una actividad relevante fue la eliminación de bovinos y bufalinos positivos a tuberculosis bovina. En el año 2015 ingresaron al proceso de saneamiento 35 predios ubicados en los departamentos de Antioquia (14), Bolívar (1) Boyacá (9), Córdoba (5), Cundinamarca (6), Putumayo (1) y Santander (1). Veintiún (21) predios en saneamiento eliminaron 312 bovinos y 233 bufalinos para un total de 545

animales, estos predios se encuentran localizados en los departamentos de Antioquia, Boyacá y Cundinamarca, siendo Antioquia el departamento con mayor número de beneficios de animales positivos.

Se generó el pago de indemnizaciones a los productores por un monto superior de 884 millones.

Actualmente, se continua conservando las tres zonas declaradas como libres de la enfermedad en los años 2010 y 2013 en el departamento de Tolima, el municipio de Cajamarca (Cañón de Anaime), la Cuenca lechera del Quindío (municipios de Armenia, Circasia, Finlandia, La Tebaida, Montenegro, Quimbaya y Salento) y la del departamento de San Andrés y Providencia.

Apoyo a la prevención y el control sanitario y fitosanitario en el marco de los contratos plan a nivel nacional – contrato Plan Nariño

Con la finalidad de fortalecer la salud pública e incentivar el sector lechero de la región nariñense, se busca hacer frente a la presencia de estas enfermedades, mediante la obtención de la certificación de predios libres de brucelosis y tuberculosis bovina, para lograr mayor competitividad productiva regional y enfrentar a su vez los retos productivos internacionales adjuntos al TLC.

Cuadro N° 5.30

Avance del proyecto durante el año 2015

Ítem	Brucelosis	Tuberculosis
Predios certificados 2015	8.000	10.954
Total Predios Certificados (Desde el inicio a la fecha)	10.300	13.754
Bovinos muestreados (brucelosis) o tuberculizados (tuberculosis), desde el inicio del proyecto a la fecha	97.864	101.670
Bovinos positivos y sacrificados (2015)	142	1

Fuente: ICA.

El proyecto que se realizará entre el año 2013 y 2016, contempla la certificación de 17.000 predios libres de brucelosis bovina y 17.000 predios libres de tuberculosis bovina, a través del muestreo serológico y tuberculización de 142.000 bovinos aproximadamente.

Veintisiete (27) son los municipios beneficiados en este proyecto: Aldana, Cuaspud - Carlosama, Ipiales, Pupiales, Guachucal, Cumbal, Puerres, Potosí, Gualmatán, Contadero, Córdoba, Funes, Iles, Túquerres, Ospina, Sapuyes, Imués, Guaitarilla, Mallama, Pasto, Nariño, La Florida, Yacuanquer, Tangua, Buesaco, La Cruz y La Unión.

Durante la vigencia del año 2015, se realizó la sensibilización del proyecto a 4.546 personas involucradas en la cadena productiva; se realizó el muestreo de 29.384 y 35.366 animales para brucelosis y tuberculosis, respectivamente, y se logró certificar como libres de brucelosis 2.300 predios y 2.800 libres de tuberculosis bovina.

Programa nacional de rabia de origen silvestre

El programa nacional de Rabia de Origen Silvestre, está enfocado a la prevención y control de la enfermedad en el territorio colombiano, para reducir la difusión del virus rábico entre animales y de estos a la especie humana.

En el año 2015 se adelantaron las siguientes actividades:

- Vigilancia epidemiológica en los 32 departamentos del país.
- Se atendieron todas las notificaciones de síndrome neurológico en animales de producción primaria confirmándose 207 focos positivos a la enfermedad en los departamentos de Antioquia, Arauca, Bolívar, Caquetá, Casanare, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Guainía, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Sucre y Vichada.
- De los 207 casos positivos de rabia de origen silvestre, el 84% de los focos corresponde a la especie bovina, el 14% a la equina y el 1,45% otras especies como ovinos y porcinos.
- Control de las poblaciones de quirópteros se realizaron 885 actividades de captura de murciélagos hematófagos con una remisión al laboratorio de 559 murciélagos para el diagnóstico de la enfermedad.
- El ICA adelantó actividades de fomento a la vacunación antirrábica en la población bovina, estableciendo la obligatoriedad de la vacunación contra la rabia en las zonas de riesgo mediante la utilización de la vacuna aftosa+rabia, ofrecida a los ganaderos en los dos ciclos establecidos en el año para la vacunación contra la fiebre aftosa.

Programa nacional de Encefalitis Equina Venezolana (EEV)

Para el año 2015 se atendieron 30 notificaciones asociadas a síndrome neurológico en equinos,

obteniendo como resultado de la vigilancia pasiva 9 focos positivos de EEV, los cuales se registraron en los departamentos de Antioquia, Atlántico, Cesar, Córdoba y Magdalena.

Ante la situación que se presentó en estos departamentos, el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) realizó la vacunación de la población susceptible en los predios, el control de movilizaciones en carreteras, el control de concentraciones equinas y se fortaleció el sistema de educación sanitaria, y la interacción con el servicio de salud en las poblaciones humanas intervenidas y susceptibles.

Como estrategia para la prevención de la EEV, en el año 2015 fueron vacunados 342.827 équidos contra la EEV, en el territorio nacional, teniendo una cobertura del 88,9% que corresponden a la población a riesgo identificada, quedando en existencia vacuna suficiente para atender cualquier emergencia a principios del 2016. La EEV en el 2015 produjo enfermedad en cuatro infantes en el departamento de Santander sin evidencia serológica ni aislamiento viral en ningún équido de la zona.

De otra parte, dentro de las actividades del programa, se vigilaron 411 concentraciones de équidos con una población susceptible de 85.632 animales. Estas acciones fueron realizadas con el fin de evaluar el estatus sanitario de la población, detectar animales sospechosos, tomar muestras, realizar reporte y así evitar la difusión de la enfermedad en las diferentes regiones.

En 2015 el ICA materializó con la colaboración y acompañamiento del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el gremio, la implementación del Pasaporte Equino como documento de movilización interna y externa para los ejemplares adscritos a la Federación Ecuestre Colombiana. Así mismo, se trabajó intensamente para lograr la implementación de la Libreta Sanitaria Equina, acudiendo a consultorías con la autoridad sanitaria de la República de Argentina (SENASA), quien es la entidad referente en modelos de movilización de poblaciones equinas. De acuerdo a los avances logrados se espera que la implementación de esta se logre antes de finalizar el primer semestre de 2016.

Programa sanitario de especies acuícolas

Este programa se orienta a la protección sanitaria de las especies acuícolas de importancia económica, respecto a las enfermedades de declaración

obligatoria y de impacto económico, mediante la implementación de las medidas de prevención y control sanitario para garantizar la salud de los consumidores y el acceso a mercados bajo estándares de calidad e inocuidad.

En la vigencia de 2015 en relación con el año 2014, se amplió la cobertura del programa a 21 departamentos, adelantando así la gestión sanitaria en el ámbito nacional en: Antioquia, Atlántico, Bolívar, Boyacá, Caldas, Cauca, Caquetá, Casanare, Chocó, Córdoba, Cundinamarca, Huila, Magdalena, Meta, Nariño, Putumayo, Risaralda, Santander, Sucre, Tolima y Valle.

Control de riesgos fitosanitarios

Control y erradicación sobre las principales especies agrícolas del país

- Cultivos de café

Se atendieron 1.621 productores de café en 12.681 ha. En los departamentos de Cundinamarca, Valle, Tolima, Cesar, Santander, Magdalena, Antioquia, Caldas, Risaralda, Huila, Quindío, Nariño y Casanare se realizaron acciones de seguimiento a plagas de interés económico como royo y broca. Se cumplió el 104% de la meta programada (12.415ha) para el 2015.

- Cultivos de papa

Se realiza 1.654 visitas a productores correspondientes a 5.357 ha monitoreadas. Se evaluaron las principales plagas de interés económico como virus del PVV (Potato "Yellow Vein Virus"), mosca blanca *Trialeurodes vaporariorum*, costra negra *Rhizoctonia solani*, roña *Spongopora subterranea*, polilla guatemalteca *Tecia Solanivora*.

- Cultivos de plátano y banano

El ICA durante el 2015 atendió 31 departamentos y 274 municipios en actividades de inspección, vigilancia y control de problemas fitosanitarios como: sigatoka, moko, picudos y fusarium, con una cobertura de 60.125 ha, beneficiando a 4.200 productores.

Se erradicaron 219 ha en el programa de erradicación de focos de moko. Se realizaron 100 capacitaciones a 2.000 productores y actividades de plan semilla en el marco del convenio ICA -

Corpoica y SENA en los departamentos de Caldas, Quindío y Risaralda.

- Cultivos de hortalizas y aromáticas

Durante el año 2015, las actividades en hortalizas abarcaron 14 departamentos en un área de 2.736 ha. En la costa atlántica se priorizaron el ñame y la berenjena, y en el centro del país las cebollas, el ajo, el tomate y la sábila.

Se logró consolidar y gestionar la cadena agroindustrial del aloe vera/sábila, ante Ministerio de Agricultura.

- Cultivos frutales

Se han atendido 17.800 ha y realizado 3.000 visitas en predios de las diferentes especies frutales. Se realizaron 70 talleres de educación con 1.600 asistentes en temas fitosanitarios de varias especies frutales.

Se monitorearon plagas y enfermedades de importancia socioeconómica por especie tales como aguacate: Pudrición radical, Trips y Mosca del ovario; en cítricos: Picudo y Antracnosis; en pasifloras: Secadera, Trips, Bacteriosis, Roña y Antracnosis; en guayaba: Picudo y Mota blanca; en mango: Antracnosis; en mora: Moho gris, Antracnosis y Trips; en piña: Escamas y *Fusarium* sp. Y en uchuva: *Fusarium* sp.

- Cultivos de arroz

Durante el 2015 se atendieron 10 departamentos con área monitoreada de 104.785 ha.

Se ha participado en varios escenarios interinstitucionales, en la elaboración del boletín agroclimático mensual, convocado por el MADR, IDEAM y CIAT, alertando a los productores sobre las incidencias de la estación seca y posterior, año Niño, como fuente de riesgos a la producción y su efecto sobre los aspectos fitosanitarios.

Además, en los comités fitosanitarios convocados por el MADR, respaldando propuestas de investigación en riesgos fitosanitarios que merman la productividad del cultivo como el ocasionado por el Añublo Bacterial de la Panícula, se ha motivado la incorporación de la academia en la investigación y de las casas productoras de semillas en campañas de difusión y adopción del paquete tecnológico con el uso de semillas certificadas, como factor de

mitigación de riesgos y ganancia de competitividad del sector arrocero.

- Cultivos de caña panelera

Durante el 2015 se realizaron 2.813 visitas de inspección a predios productores de caña panelera y se vigilaron 22.856 ha de 16 departamentos.

Se han beneficiado a 2.950 productores; se impartieron a 1.061 productores, en 74 jornadas, actividades de educación.

- Cultivos de algodón

La red de monitoreo se encuentra activa en 11 departamentos productores y en 5 declarados libres de picudo, en total se tienen instaladas y activas 412 trampas de las cuales el 15% pertenecen al Fondo de Fomento Algodonero. En los 5 departamentos libres se mantiene en cero capturas. Con la red de monitoreo se cubre un total de 41.200 ha de áreas sembradas en algodón y áreas libres de picudo.

- Cultivos de palma de aceite

En la zona de influencia de Puerto Wilches (Santander) se tiene un total de 1.144 ha a erradicar, de las cuales ha verificado el ICA 598 ha. Se han erradicado 67.619 palmas de aceite afectadas por PC, beneficiando 100 familias. El ICA ha verificado la erradicación de 18.000 palmas, por lo anterior se continúa realizando las actividades de verificación.

En Tumaco las palmas programadas a erradicar son 391.000 ha afectadas por PC, interviniendo en 3.843 hectáreas beneficiando a 2.327 cultivadores²⁴.

- Cultivos de coco y chontaduro

Se erradicaron 43.905 palmas de chontaduro y 10.993 palmas de coco en Buenaventura. Se erradicaron 311.753 palmas de coco correspondiente a 5.605.75 hectáreas en La Tola, El Charco, Santa Bárbara de Iscuandé, Mosquera, Olaya Herrera y Francisco Pizarro. Finalmente, se erradicaron 25.000 palmas de coco en proceso de verificación en Guapi.

24 Convenio N° 20150863, suscrito entre el MADR, ICA y RE-COMPAS en Tumaco.

- Cultivos de pastos nativos y mejorados

Se tiene establecido el programa de vigilancia y control de langosta llanera en los llanos orientales dado el aumento exponencial de la especie *Rhammatocerus schistocercoides*. A la fecha se cubren los municipios de Mapiripán, Puerto Gaitán, Puerto López y San Martín en Meta; en el Vichada se monitorea el municipio de Cumaribo. Se adquirieron productos para controlar focos y se cuenta con bioinsumos y agroquímicos con los que se empezará a hacer control integrado de la plaga.

- Cultivos de ornamentales

Áreas libres y baja prevalencia de roya blanca del crisantemo

Durante el 2015 realizaron 8 brigadas de monitoreo en las áreas libres de Cauca, Antioquia, Quindío, Caldas y otros departamentos no libres de roya productores de pompón y crisantemo. En total se revisaron 390 predios productores para un área de 80 ha, se han atendido los focos encontrados a la fecha y se mantienen los departamentos libres de la plaga.

- Cultivos de ornamentales de exportación

Para diciembre de 2015 se tienen registrados 1.530 predios productores, lo que equivale a un área sembrada de 6.600 ha de flores y follajes con destino exportación. De esta área un 32% corresponde a rosa, 13% clavel y 12% hortensias.

La totalidad del área fue vigilada buscando que se cumplan con la Resolución 0492 de 2008 y asegurar la calidad fitosanitaria de las flores de corte exportadas.

Se tienen registradas 776 empresas, se les hace visita de seguimiento preventivo y en caso de presentar interceptaciones se trabaja con planes de mejoramiento. Para Chile se logró reactivar una de las principales empresas exportadoras que tenía prohibido el envío de flores gracias a la implementación y seguimiento de un plan de mejora fitosanitaria elaborado por la empresa junto con el ICA.

Atención de emergencias fitosanitarias

Plan de mitigación fitosanitaria del aguacate en Montes de María

Se ejecutó en los departamentos de Sucre y Bolívar, bajo las Resoluciones 04542 de 2013 y 3496

de 2014, debido a la problemática fitosanitaria y socioeconómica causada por la pudrición radical del aguacate *Phytophthora* sp. En la zona se realizó un censo en el 2013, que indicó la existencia de 7.100 ha de aguacates criollos con mínimas prácticas de cultivo, donde el 47% de los árboles se encontraron muertos por síntomas asociados a la enfermedad.

Se continuó el plan de mitigación en 2015 con el objeto de bajar la incidencia de la enfermedad. En la población con proceso de recuperación, en lo que lleva este plan de mitigación, se entregaron 2.230 kits de insumos para manejo de la pudrición radical del aguacate, para lo cual se realizaron 3.600 visitas de acompañamiento, se implementaron 24 parcelas de demostración de método, se entregaron 6.000 plegables del manejo de la enfermedad y de instrucciones para la aplicación de insumos, y se realizaron 238 talleres de educomunicación con 2.280 asistentes.

Plan de emergencia fitosanitaria de la mota blanca de la guayaba *capulinia* sp.

Se continúa con las acciones misionales bajo la Resolución 2542 del 2014 para los departamentos de Atlántico, Bolívar y Magdalena. El plan de acción para la mitigación de la plaga se ejecuta tanto en los cultivos como en los árboles de guayaba que estén en traspatio, se han atendido 2.625 ha, se entregaron 1.660 kits de insumos y se realizaron 33 talleres de educomunicación con 608 asistentes.

Atención de emergencia por mosca blanca del plátano

Se declaró emergencia por ataque de mosca blanca en los departamentos de Quindío (Buenavista – Córdoba) y Risaralda (Belén de Umbría). Mediante Resolución ICA N° 3495/2014 se atendieron 58 fincas en 299.38 ha, reduciendo la presencia de la plaga en un 80%. Se realizaron actividades de educomunicación en todos los municipios para dar a conocer el manejo de la plaga. Se continúa con las actividades de vigilancia en las zonas afectadas.

Emergencia fitosanitarias en papa

El ICA realizó actividades para enfrentar la problemática en un esfuerzo interinstitucional ICA-CORPOICA-FEDEPAPA, mediante la cual se desarrollaron 14 actividades de educomunicación en las zonas productoras de los departamentos de

Boyacá, Nariño, Antioquia, Cundinamarca, Tolima, Caldas y Norte de Santander, en reconocimiento y manejo del complejo virus PYVW-Mosca blanca a las cuales asistieron un total de 315 asistentes técnicos.

Se emitieron cuñas radiales, se imprimieron 25.000 plegables en el manejo del complejo, 5.000 revistas, un video institucional, 6 programas televisivos y 2 radiales, así mismo, se enviaron 35.230 mensajes de texto con 12 contenidos diferentes y complementarios a través de Agronet para su visualización en equipos móviles y a través de la web.

Emergencia fitosanitaria en caña

Se atendieron dos emergencias fitosanitarias, una en Caldas y la otra en Boyacá y Santander, por el brote de diatraea y hormiga loca, para lo cual en Caldas el Instituto entregó parasitoides para el control de diatraea en 12 municipios a 1.692 productores. Se intensificaron las actividades de vigilancia y comunicación en todas las zonas.

Vigilancia epidemiológica

Vigilancia del HLB u otras plagas cuarentenarias de los cítricos

Durante el año 2015, se realizaron a corte de noviembre 4.870 visitas en 25 departamentos, cubriendo un área aproximada de 28.000 hectáreas, lo cual basados en el área total aproximada de 72.000 hectáreas corresponde a una cobertura del 38.9%.

En el 53.4% de los sitios inspeccionados se encontró presencia del psílido vector del HLB *Diaphorina citri*. Como resultado de la vigilancia, se determinó que en Colombia hay presencia de *Candidatus Liberibacter asiaticus* en un par de muestras de insectos. Las muestras fueron tomadas en dos predios ubicados, respectivamente, en los municipios de Fonseca y Distracción en el departamento de La Guajira.

A partir del hallazgo de *Candidatus Liberibacter asiaticus* en insectos, se han realizado dos brigadas en la zona del sur de La Guajira, con el fin de hacer seguimiento detallado de síntomas en muestras vegetales. Se contó con la visita del experto internacional Richard Lee, quien acompañó a funcionarios del ICA en una gira técnica por los departamentos de Atlántico, Bolívar, La Guajira y Antioquia.

En 2014 se había detectado la presencia de una nueva especie de *Candidatus liberibacter*, a la cual

se le propuso el nombre *Candidatus Liberibacter caribbeanus*, en los departamentos de Atlántico, Bolívar, Caldas, Córdoba, Quindío, Santander, Sucre y Tolima.

Además, se detectó la presencia del virus CiLV-C2, que produce síntomas de leprosis en limón swinglea (*Swinglea glutinosa*) en el área citrícola de ocho (8) municipios del suroeste antioqueño.

Proyecto de vigilancia de plagas cuarentenarias del aguacate Var. Hass

Se logró la contratación de 42 personas para implementar la vigilancia de plagas cuarentenarias del aguacate Hass en siete departamentos del país.

Se implementaron acciones de vigilancia en más de 1.200 hectáreas para el reconocimiento de sitios libres en 27 municipios, donde actualmente se avanza en la caracterización de los sitios de producción interesados en el mercado de Estados Unidos.

Se realizaron gestiones para sensibilizar la comunidad en general sobre la importancia de manejar estas plagas mediante la difusión de piezas de educomunicación, sensibilización persona a persona y en eventos de transferencia.

Se elaboró un proyecto de resolución para la reglamentación de plagas cuarentenarias del aguacate Hass, y la aplicación de medidas básicas para su manejo y un procedimiento para reconocer sitios libres de plagas.

Programa Fitosanitario Forestal (PFF)

Se realizó seguimiento fitosanitario sobre 114.000 hectáreas de plantaciones forestales de carácter comercial en el país, área que se logró cubrir con el desarrollo de 2.000 visitas.

Las principales especies con seguimiento fitosanitario fueron *Tectona grandis*, *Acacia mangium*, *Gmelina arborea*, especies de los géneros *Pinus* y *Eucalyptus*, *Hevea brasiliensis*, *Tabebuia rosea*, *Cupressus lusitanica*, *Cordia* sp., entre otras.

Se realizó la detección y confirmación de *Ralstonia solanacearum* afectando *Eucalyptus pellita*; el insecto plaga *Schizura* sp. E *Isa* sp. Como agentes defoliadores de *Acacia mangium*; *Costaroplatus manus* y *Gnathotrupes assiduus* perforadores de *Acacia mangium*, los cuales fueron identificados en la región

Orinoquía y se configuran como los primeros reportes para estas especies forestales en Colombia.

Se realizó rastreo de *Schizura* sp. Para detección temprana de esta plaga en los departamentos de Vichada, Casanare, Meta, Córdoba, Antioquia, Sucre, Atlántico, Cundinamarca, Guaviare, La Guajira, Norte de Santander, Santander y Tolima. Se realizó vigilancia sobre 13.000 ha, encontrando un segundo positivo en el departamento de Cundinamarca.

Se produjo Notificación acerca de la primera detección de *Ralstonia solanacearum* en *Eucalyptus pellita* y se produjo alerta sobre la detección de *Schizura* sp. en *Acacia mangium*.

Se realizaron 918 registros de cultivos forestales de carácter comercial para un total de 11.824 ha registradas durante esta vigencia.

Se expidieron 133.744 remisiones de movilización de madera para la movilización de productos forestales de transformación primaria provenientes de cultivos debidamente registrados.

Vigilancia fitosanitaria de predios y empresas exportadoras de vegetales frescos

El ICA cuenta con más de 3.200 predios productores de frutas, hortalizas y aromáticas registrados para la exportación en fresco con un área total de 41.200 hectáreas, de los cuales 688 predios con 4.161 hectáreas fueron nuevos registros para el año 2015. Las principales especies vegetales registradas para exportación son: banano, aguacate Hass, uchuva, gulupa, plátano, naranja, granadilla, pitahaya amarilla, lima ácida Tahití y papaya.

Cuadro N° 5.31
Especies registradas

Especie Registrada	Área (ha)	N° Registro
Banano	17.175,2	977,0
Aguacate Hass	4.224,4	481,0
Uchuva	655,2	323,0
Gulupa	424,7	313,0
Plátano	2.170,9	214,0
Naranja	4.942,2	122,0
Granadilla	342,7	120,0
Pitahaya Amarilla	217,3	117,0
Lima ácida Tahití	1.490,1	100,0
Papaya	840,2	88,0
Otras	8.749,4	1.512,0

Fuente: ICA.

En la zona de Urabá se cuenta actualmente con 4.400 predios productores de banano y plátano para la exportación en fresco con más de 47.700 hectáreas.

Con relación a los exportadores, se cuenta con más de 462 registros en el ámbito nacional, de los cuales 78 fueron registros nuevos realizados durante el año 2015. El mayor número de exportadores que cuentan con registro es para exportar las siguientes especies vegetales: banano, granadilla, uchuva, pitahaya amarilla, lima ácida Tahití, tomate de árbol, romero, gulupa, maracuyá, tomillo y menta.

En aspectos de inspección, vigilancia y control, se han realizado más de 3.500 visitas a predios registrados, 481 a exportadores y más de 50 eventos de socialización de la normatividad actual vigente. Las visitas de seguimientos se han focalizado en los productos que se encuentra en proceso de admisibilidad fitosanitaria como aguacate Hass y en cumplimiento de plan de trabajo para la exportación de uchuva hacia Estados Unidos.

Plan Nacional Moscas de la Fruta (PNMF)

En el año 2015 se cuenta con un cubrimiento en 26 departamentos mediante 133 rutas de trampeo donde se vigilan las especies de los géneros *Anastrepha*, *Ceratitis*, *Bactrocera* y *Rhagoletis*. La vigilancia se lleva a cabo mediante el uso de trampas Jackson y McPhail, en total se cuenta con 3.589 instaladas en rutas de vigilancia oficial.

El sistema de vigilancia ha permitido conocer la distribución de las diferentes especies de moscas de la fruta en Colombia y detectar especies de distribución restringida en el país para tomar decisiones relacionadas con los programas de control.

En la presente vigencia se han presentado 12 brotes nuevos de mosca del mediterráneo en los departamentos de Cundinamarca, Antioquia, Meta, Valle del Cauca, y Santander, adicional a los brotes que estaban activos desde el año anterior en Norte de Santander, los cuales han sido atendidos mediante la activación del plan de control en el que se incluye la instalación de la red de delimitación e implementación de acciones de control que permitan la reducción de las poblaciones.

Las acciones realizadas han dado cubrimiento a más de 500 hectáreas en zonas urbanas, las

cuales son atendidas semanalmente y cerca de 400 hectáreas intervenidas en áreas rurales en cultivos comerciales de durazno (350) y mango (50), que se trabajan cada semana con todas las estrategias de control.

En junio del 2015 se logró la admisibilidad de la uchuva a los Estados Unidos sin tratamiento cuarentenario, lo cual permite que un alto número de productores y exportadores de los departamentos de Cundinamarca y Boyacá incursionen en este mercado con una fruta en mejores condiciones de calidad gracias a la eliminación del tratamiento cuarentenario.

Actualmente, se encuentran 9 exportadoras inscritas y 37 predios activos de uchuva con 105 has, a los cuales el ICA les hace vigilancia oficial, supervisión y acompañamiento en el proceso de exportación.

Semillas certificadas

En cumplimiento a la normatividad vigente para la producción y comercialización de semillas, durante el año 2015 se atendieron nuevas solicitudes de registros así: 4 productores de semilla certificada, 43 para productores de semilla seleccionada, 16 de importadores, 5 de exportadores, 1 de unidades de investigación y 6 de unidades de evaluación agronómica. También se ampliaron 20 registros y se modificaron 22.

Brigadas de control a la comercialización de semillas

Esta es una actividad en la que un grupo de funcionarios ICA recorre un departamento visitando almacenes, distribuidores, molinos, entre otros, verificando el cumplimiento de la normatividad vigente referente a la producción o comercialización de semillas como medida preventiva para evitar la diseminación de plagas y enfermedades transmisibles por semillas, realizando sellados preventivos a las semillas de las que no se conoce su procedencia.

En el año 2015, las brigadas dirigidas de control a la comercialización de semillas y material vegetal de propagación se enfocaron en la realización de eventos de transferencia, con el fin de dar a conocer la normatividad vigente a los diferentes sectores y a su vez crear conciencia de la importancia de producir material vegetal de propagación con calidad.

Plan nacional de semillas

Cuadro N° 5.32

Narrativo de actividades por especie en redes de producto.

Especie	Actividades	
	Descripción	Detalles
Hortalizas	Arveja	Producción y multiplicación de 2.449 kg de semilla seleccionada de las variedades comerciales Obonuco Andina (cuatro procedencias) y Obocuco San Isidro (cinco procedencias).
		Evaluación de descriptores varietales.
	Frijol	En la actualidad se tienen más de 1.300 plantas seleccionadas y caracterizadas de las nueve procedencias con el fin de continuar con el proceso de obtención de semilla seleccionada y en el futuro la obtención de semilla limpia de las dos variedades.
		C.I la Selva: Introducción de 11 cultivares al C.I para establecimiento de parcelas de observación bajo invernadero.
Berenjena	Avances en la construcción protocolos de producción.	
	Establecimiento lote para obtención de semilla en categoría básica.	
Cebolla de Rama	Producción 1.000 gramos de semilla por variedad (2 variedades).	
	La semilla se entregará en el 2015 una vez terminen los procesos de caracterización y capacitación de las asociaciones identificadas.	
Cebolla de Rama	Producción de 2.574 Kg de material regional Pastusa en Boyacá.	
	Selección, desinfección, empaque y entrega de semilla en categoría seleccionada a 4 asociaciones de Aquitania, Boyacá, para establecimiento de lotes de multiplicación de semilla comercial liderado por las organizaciones.	
		En el 2015 se completará la entrega de materiales en el departamento de Nariño

Fuente: ICA.

Conservación de bancos de germoplasma

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desde 1994 a través del instituto administra el "Sistema Nacional de Bancos de Germoplasma para la Alimentación y la Agricultura".

Un banco de germoplasma es una colección de material vegetal vivo, cuyo objetivo es localizar, recolectar y conservar plantas de interés prioritario. Los bancos de germoplasma constituyen una colección de la variabilidad genética vegetal, animal y de microorganismos de valor estratégico para el desarrollo del país.

El sistema de bancos de germoplasma conserva 36.190 materiales de especies vegetales importantes como papa, cacao, achira, ají, ñame, batata, frijol, haba, arveja, chontaduro, frutales amazónicos, entre otras 60 especies más de importancia para el sector. Estos materiales tienen que ser conservados y ampliados para asegurar un uso adecuado de los recursos genéticos disponibles.

Los materiales conservados se encuentran en los Centros de Investigación (C. I.) Caribia, municipio de Zona Bananera (Magdalena), C. I. La Suiza, Rionegro (Santander), C.I. El Mira, Tumaco (Nariño), C.I. Nataima, El Espinal (Tolima), C.I. Palmira, Palmira (Valle del Cauca), C.I. la Libertad Villavicencio (Meta), C. I. Turipaná, Cereté (Córdoba), C.I. Tibaitatá Mosquera (Cundinamarca), C.I. La Selva, Rionegro (Antioquia). Para asegurar la conservación de las accesiones o muestras y el incremento de los bancos, se realizan actividades de caracterización genética, morfológica, química y de renovación.

Cuarentena vegetal y animal

Certificación sanitaria y fitosanitaria de exportaciones

Durante el 2015 las exportaciones de huevos fértiles para incubación con destino a Ecuador presentaron un incremento del 670%, con relación al año

anterior, y el envío de pollitos de un día también para el mismo destino, se redujo en un 19%.

En relación a las exportaciones de carne bovina presentaron un aumento de 21.6% como consecuencia de la apertura de nuevos mercados, como Jordania, Georgia y la consolidación de Rusia como el principal destino de ese tipo de productos. Los bovinos en pie igualmente presentaron un repunte al exportarse 21.4% más que en el 2014.

Cuadro N° 5.33

Volumen de las exportaciones de los principales renglones pecuarios certificadas por el ICA

Producto	Unidad	2011	2012	2013	2014	2015
Huevos fértiles para incubación y consumo humano	Unidades	93.600	13.065.480	7.676.640	43.200	2.890.800
Peces ornamentales	Unidades	11.932.656	11.372.953	14.681.709	11.490.081	13.175.029
Pollitos de un día	Unidades	1.598.890	2.147.925	155.312	460.957	1.182.584
Carne bovina (canal y deshuesada)	Toneladas	3.998	6.898	32.230	7.903	10.346
Juguetes caninos	Toneladas	3.138	3.627	3.248	2.611	2.345
Bovinos sacrificio y ceba	Unidades	63.785	295.713	248.309	70.388	85.478
Leche y sus derivados	Toneladas	555.7	741	6.535	779	512.9

Fuente: ICA.

Durante el año 2015 el ICA certificó la condición fitosanitaria de 110.082 envíos de los cuales 73.564 corresponden a envíos de follaje y flor cortada, destacándose países de la Unión Europea y Japón.

Durante el mismo periodo, el ICA certificó la condición fitosanitaria de 348 especies vegetales de las cuales 130 especies corresponden a material de propagación asexual, 47 especies a hortalizas y vegetales en fresco y 27 especies corresponden a fruta fresca entre otras.

Cuadro N° 5.34

Volumen de las exportaciones certificadas por el ICA en principales renglones agrícolas

Producto	Unidad	2011	2012	2013	2014	2015
Flores y Follajes	Unidades	968.903.991	754.696.599	1.094.171.950	1.086.297.308	1.165.595.300
Plátano y Banano Fresco	Toneladas	2.218.094	2.260.435	2.445.180	1.894.565	2.146.820
Café	Toneladas	315.874	219.898	293.366	252.419	396.838
Frutas Frescas	Toneladas	23.989	31.952	22.327	27.298	33.127
Hortalizas y Aromáticas Frescas	Toneladas	2.486	3.592	2.377	1.419	1.237
Grano Consumo	Toneladas	6.374	13.513	15.927	14.955	16.230

Fuente: ICA.

Las exportaciones de leche y sus derivados se redujeron en un 34% con respecto al año anterior. La salida de accesorios masticables para mascotas, elaborados principalmente a partir de carnaza bovina, se redujo en 10.2% con respecto al volumen del 2014.

Finalmente, es de anotar que las exportaciones de peces ornamentales se aumentaron en un 14.6%.

Dentro de la fruta fresca el mayor volumen de exportación fue de banano con 2.146.820 toneladas, seguido por naranja con 9.829 toneladas y aguacate con 5.729 toneladas.

Se resalta dentro de las exportaciones de uchuva la inspección fitosanitaria realizada con destino a los Estados Unidos, la cual fue de 5.534 toneladas en 172 envíos, de los cuales en cumplimiento del plan de trabajo firmado entre el ICA y APHIS se realizaron 110 envíos sin tratamiento, que corresponde al 36% del total exportado.

Inspección sanitaria y fitosanitaria de las importaciones

El 2015 fue un periodo con tendencia al descenso de los volúmenes de las importaciones de animales y sus productos, ya que tan solo se presentaron incrementos en los alimentos para mascotas (31.7%) y los biológicos para uso veterinario (55.4%), los

pollitos de un día se mantuvieron estables al ingresar tan solo un 3% adicional al año anterior.

Se redujo el ingreso de renglones con tendencia creciente en años anteriores tales como la harina de pescado en 55.4%, huevos fértiles para incubación 28%, carne de cerdo 21%, y pasta de pollo 19.4%.

Cuadro N° 5.35

Volumen de las Importaciones de los principales renglones pecuarios inspeccionadas por el ICA

Producto	Unidad	2011	2012	2013	2014	2015
Pollitos de un día	Unidades	663.151	668.549	658.164	667.627	687.009
Huevos fértiles para incubación	Unidades	2.567.040	5.027.655	2.933.410	4.814.505	3.474.692
Alimento para mascotas	Toneladas	10.372	10.557	12.846	14.947	19.685
Pasta de pollo	Toneladas	35.088	36.549	35.638	32.110	25.888
Harina de pescado	Toneladas	16.852	13.817	16.442	18.861	8.522
Carne de cerdo	Toneladas	8.912	18.065	35.009	49.320	38.886
Biológicos uso veterinario	Millones de Dosis	3.759	4.113	3.592	2.982	4.634

Fuente: ICA.

Durante el año 2015 ingresaron al país importaciones de todas las especies de importancia económica, excepto de los pequeños rumiantes.

Cuadro N° 5.36

Seguimiento cuarentenario animales importados 2015

Animales	Cuarentenas	Lugar	Total	Origen
Pollitos de un día	20	Tolima	836.179	Brasil
	16	Santander		Perú
	11	Cundinamarca		Alemania
	3	Valle del Cauca		
Equinos	17	Antioquia	538	Argentina-Bélgica-Ecuador-Perú EE. UU. -Holanda-España
	58	Estación Cuarentenaria San Jorge ICA		Puerto Rico Panamá Venezuela
Roedores para Laboratorio	2	Bogotá, D. C.	148	EE. UU.
	2	Antioquia		
Aves Ornato	1	Antioquia	38	EE. UU.
	1	Cundinamarca		Argentina
Animales para Zoológico	1	Cundinamarca	12	Francia
	3	Valle		Australia EE. UU.
Porcinos	3	Antioquia	587	Chile
	2	Quindío		Canadá Bélgica
Bovinos	1	Estación San Jorge ICA	16	Canadá
Conejos y aves mascotas	2	Valle	10	EE. UU.
	2	Antioquia		México
	3	Valle		Suiza España
Total	148		837.528	

Fuente: ICA.

Cuadro N° 5.37

Volumen de las importaciones certificadas por el ICA en principales renglones agrícolas

Producto	Unidad	2011	2012	2013	2014	2015
Semillas de Flores, Hortalizas y otros vegetales	Toneladas	151.863.045	189.845.275	8.429*	7.669	11.133
Material de Propagación Asexual	Unidades	44.163.870	57.384.326	74.626.207	77.533.429	83.941.940
Flores y Follajes	Unidades	28.342.959	24.918.097	19.011.557	16.698.247	24.884.045
Grano Consumo	Toneladas	5.880.530	5.233.890	5.850.661	7.565.172	13.491.180
Fruta Fresca	Toneladas	199.254	210.304	202.778	234.583	196.781
Hortalizas y Vegetales Frescos	Toneladas	185.198	182.351	109.952	107.210	89.274

Fuente: ICA.

Durante el año 2015 se realizaron 1.328 inspecciones fitosanitarias a material de propagación asexual con el objetivo de verificar el cumplimiento de los requisitos fitosanitarios de importación, de los cuales se

inspeccionaron principalmente lirio con 59.326.160 unidades, fresa con 9.627.586 unidades, clavel con 5.194.800 unidades, rosa con 2.687.966, limonium 531.556 y alstroemeria 763.530 unidades.

Cuadro N° 5.38

Seguimiento cuarentenario a material de propagación asexual importado

Actividad	2011	2012	2013	2014	2015
Visitas de seguimiento a material vegetal importado	315	91	532	530	231

Fuente: ICA.

Adicionalmente, se realizaron 231 seguimientos pos-entrada de material vegetal importado, principalmente a material de propagación de ornamentales (lirio, calla, alstroemeria, rosa), banano, piña y uva.

Fortalecimiento tecnológico de puertos, aeropuertos, pasos fronterizos y estaciones de cuarentena

El ICA dispone de una herramienta informática denominada Sistema de Información Sanitario para Importación y Exportación de Productos Agrícolas y Pecuarios (SISPAP), la cual se creó para facilitar el comercio internacional de los productos del agro colombiano, haciendo más eficientes los procesos de importación y exportación, al reducir los costos y tiempo que los usuarios invierten para la realizar sus trámites de importación y exportación de productos y subproductos de origen animal y vegetal ante el ICA.

Facilitación del comercio internacional

La Subgerencia de Protección Fronteriza contribuye a la facilitación del comercio internacional mediante estrategias y alianzas articuladas con las demás entidades de control, tanto en Colombia como con otros países con los cuales tenemos comercio de productos de origen agropecuario; para el año 2015 se adelantaron las siguientes:

- Se continúa avanzando en la estandarización y homologación de la información contenida en los certificados fitosanitarios de exportación de los cuatro países de la Alianza del Pacífico, con el propósito de certificar electrónicamente el origen.
- Participación en la elaboración de la Circular Única N° 021 de 2015 "Actualización de la lista de productos que requieren visto bueno para

la presentación de solicitudes de registro y de licencia de Importación".

- Modificación del Decreto 3568 de 2011 por el cual se establece el Operador Económico Autorizado.
- Implementación del piloto del Tránsito Internacional de Mercancías (TIM) entre Colombia y Ecuador.

Por último, durante la vigencia se atendieron 40.141 solicitudes de importación a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE), frente a las 39.207 realizadas en el año 2014, cumpliendo con los tiempos de respuesta al usuario de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 019 de 2012 sobre reducción de trámites, al resolver las solicitudes de importación del régimen libre y de licencia previa en un término no superior a dos y tres días hábiles, respectivamente.

Determinación de requisitos y suscripción de protocolos de admisibilidad

Entre 2015 y lo corrido de 2016, el país estableció 22 protocolos sanitarios y fitosanitarios, con los cuales se logró acceso para 18 productos a 16 países. Del total de protocolos, 9 corresponden a países con los que Colombia tiene acuerdos comerciales vigentes.

En este periodo se logró acceso para 5 productos agrícolas²⁵. En el sector pecuario se establecieron requisitos para la exportación de 12 productos, con destino no solo a países con los que Colombia tiene tratados comerciales, sino a otros mercados de interés por la creciente demanda de este tipo de productos²⁶.

Teniendo en cuenta el potencial que tiene el mercado asiático, Colombia viene adelantando procesos de admisibilidad con China, en productos como carne

25 Entre ellos la uchuva para la que se obtuvo admisibilidad al mercado de USA, sin que se requiera tratamiento en frío para su ingreso, siempre que el producto proceda de zonas de baja prevalencia de mosca del mediterráneo. Rosas cortadas, rizomas y plántulas de alstroemeria al mercado mexicano, semillas de café a Venezuela y esquejes de caña de azúcar a Nicaragua.

26 Entre los que están: ovinos y caprinos a Curazao, leche y derivados lácteos a India, ganado en pie a Jordania e Irak, carne bovina y derivados cárnicos bovinos a Georgia, Jordania, Perú, Líbano y Libia, alimentos para mascotas a Panamá, pelo bovino a Paraguay, gelatina a partir de cueros y pieles de animales a Perú, derivados cárnicos porcinos y derivados cárnicos de aves a Perú, carne de ave deshidratada a República Dominicana, semen y embriones bovinos a Panamá, y búfalos para sacrificio a Líbano.

bovina, lácteos, aguacate Hass, carne de pollo, camarones congelados y cebolla, en los cuales se espera tener avances importantes durante este año.

Por otro lado, Colombia avanza en el fortalecimiento de la capacidad técnica del ICA, encargada de mantener y mejorar el estatus sanitario del país y negociar los protocolos de admisibilidad con terceros países. Es así como a finales del 2015 se celebró un convenio de cooperación entre los Ministerios de Agricultura y Desarrollo Rural, Comercio, Industria y Turismo con esta entidad, para aunar esfuerzos e implementar acciones y estrategias que fortalezcan la capacidad técnica del Instituto.

6. Vigilancia y control del mercado de insumos agropecuarios - importadores de fertilizantes y plaguicidas

El Gobierno nacional ha tomado diferentes medidas que permiten un mayor acceso de los productores del campo a los insumos agropecuarios y a reducir el costo de los mismos.

Política de precios de insumos agropecuarios

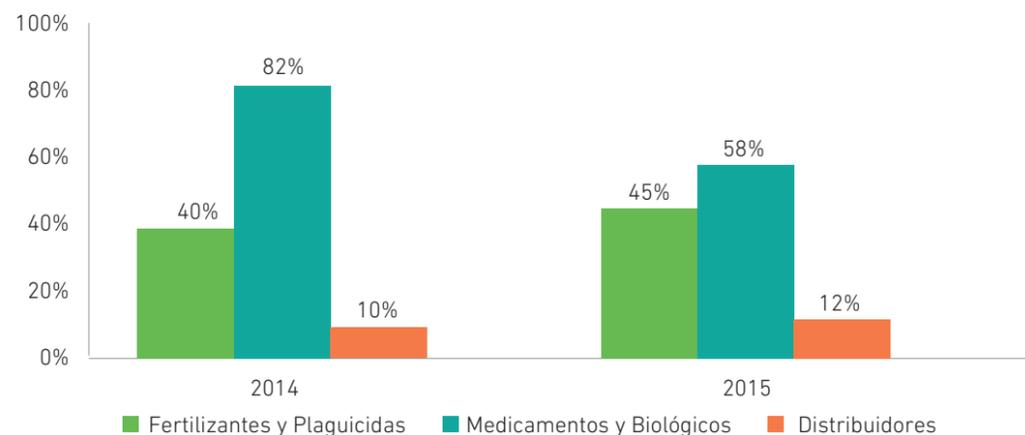
En el marco del Decreto N° 625 de 2014, modificatorio del Decreto N° 1988 de 2013, se sigue ejerciendo la vigilancia de precios de insumos agropecuarios, mediante el reporte de las ventas que los productores y distribuidores deben presentar al MADR.

En 2014 la vigilancia se realizó en promedio sobre 534²⁷ empresas productoras-importadoras de fertilizantes y plaguicidas que debían reportar información de 7.782 productos, y 221 empresas productoras-importadoras de medicamentos y biológicos veterinarios que debían reportar información de 4.988 productos. Adicionalmente, se vigilaron 4.591 distribuidores de fertilizantes y plaguicidas. Y, el Ministerio realizó campañas de divulgación para llegar a la totalidad de empresas registradas en las bases del ICA.

27 El número de empresas y productos sometidos a vigilancia puede cambiar a lo largo del año, de acuerdo a los registros o cancelaciones de productos que realicen las empresas ante el ICA.

Gráfico N° 5.8

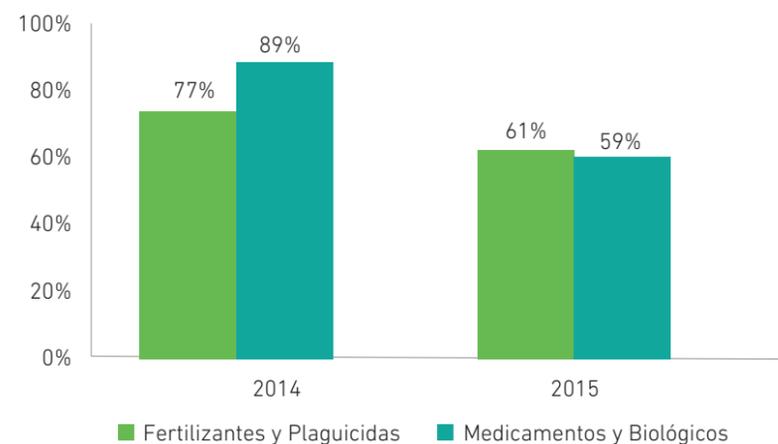
Porcentaje de empresas productoras-importadoras que reportan información bajo el régimen de libertad vigilada de precios de insumos agropecuarios



Fuente: MADR - Reporte régimen de libertad vigilada de precios de insumos agropecuarios.

Gráfico N° 5.9

Porcentaje de productos reportados bajo el régimen de libertad vigilada de precios de insumos agropecuarios



Fuente: MADR - Reporte régimen de libertad vigilada de precios de insumos agropecuarios.

Como se observa en los gráficos 1 y 2, se recibió información del 45% de las empresas productoras-importadoras de fertilizantes y plaguicidas, recogiendo información del 77% de los productos vigilados en este eslabón. Así mismo, se recibió información del 58% de las empresas del sector de productores-importadores de medicamentos y

biológicos veterinarios, con lo cual se cubrió el 59% de los productos vigilados de este sector.

En el eslabón de comercialización se obtuvo información del 12% de las empresas vigiladas, debido a que se hizo la labor de contactar a las empresas registradas en las bases del ICA, por

medio de llamadas telefónicas, correo electrónico y verificación de la ciudad donde se registró la matrícula mercantil, encontrándose que muchas de ellas ya no existen y no han actualizado su estado ante el ICA, están mal los datos de contacto o no tienen. Sin embargo, respecto al año 2014 ha aumentado el número de empresas que reportan.

La disminución en el porcentaje de empresas de productos pecuarios que reportaron en 2015 se debe al hecho de que el universo de empresas vigiladas se amplió a todo el mercado de insumos agropecuarios y a todos los productos registrados en el ICA en la categoría de medicamentos y biológicos, pasando de una cobertura en 2014 del 82% de las empresas productoras-importadoras de insumos pecuarios, al 58% el año pasado. Esta disminución en cobertura también se ha visto reflejada en el porcentaje de productos que se reportan, pasando de recoger información del 89% de los insumos pecuarios, a un cubrimiento del 59%.

Reducción de costos de financiación

A lo largo de toda la cadena de comercialización de insumos agropecuarios la financiación para la compra de estos productos es provista por el proveedor de los mismos, lo cual genera un espacio para que dichos proveedores establezcan sus tasas de interés o incrementen el precio de acuerdo a su conveniencia. Esto ha generado dependencia del agricultor al proveedor, por ser este último el que proporciona los productos con facilidades para su pago (pago a crédito, sin papeleo, aprobación inmediata).

Por lo anterior, el propósito del Gobierno es reducir la dependencia de los agricultores con la financiación que dan almacenes de insumos. Para este fin, se han diseñado instrumentos financieros que buscan mejorar la oportunidad en la asignación y desembolso del crédito, y que tienen en cuenta el ciclo de los cultivos para generar su pago, a través de Banco Agrario de Colombia con la tarjeta de crédito "Agroinsumos", que les permite pagar los insumos en plazos de acuerdo al ciclo del cultivo, no tiene cuota de manejo y la tasa de interés es del 50% de las tarjetas de crédito que existen en el mercado. Adicionalmente, se tiene a disposición una línea de crédito para el pago de deudas a proveedores de insumos agropecuarios y pesqueros en condiciones Finagro.

7. Instrumentos de apoyo a la producción

Renovación y siembra de cacao

Dadas sus características de fino sabor y aroma, el cacao fue incluido dentro del plan de desarrollo de los últimos dos gobiernos, al ser considerado uno de los productos con mayor potencial de oferta exportadora. Para el año 2015, con el objeto de desarrollar acciones conjuntas entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cacaoteros, conducentes a incrementar la producción de cacao en los principales departamentos productores del país, el MADR asignó \$10.000 millones para renovar 10.000 hectáreas de cultivos improductivos y sembrar 8.000 nuevas ha. Con el apoyo brindado a través de este proyecto, se beneficiaron 13.860 familias productoras de cacao en el ámbito nacional.

Cuadro N° 5.39

Apoyo a la Productividad de Cacao

Año	Apoyo	Productores beneficiados
2012	2.000	4.000
2013	2.500	5.000
2014	3.000	5.500
2015	10.000	13.860

Fuente: Dirección de cadenas agrícolas y forestales.

Entre el 2012 y 2015, el Gobierno nacional aportó \$17.500 millones a la productividad del cacao.

En los diferentes escenarios en los que se abordan temas como oportunidades y debilidades del cultivo, los productores identifican el bajo nivel de beneficio del cacao como uno de los principales obstáculos para lograr un cacao fino de sabor y aroma, asociado a la escasa o nula fertilización como consecuencia de la baja productividad de los cultivos. En este sentido, en convenio con FEDECACAO, el MADR apoyó con \$18.000.000.000 la modernización del proceso del beneficio del cacao y la elaboración de planes de fertilización, que permitan incrementar la productividad y calidad del cacao en grano, y así mejorar los ingresos de 6.057 familias cacaocultores en el país.

Apoyo a la productividad de los pequeños caficultores del Huila

El departamento del Huila es el primer productor de café de Colombia con una representación del 17% de la producción nacional, con 153.000 hectáreas de café en manos de 81.500 productores, en donde el 95% son pequeños productores de menos de 5 hectáreas en café. Durante el 2015 este departamento sufrió las inclemencias del fenómeno del El Niño, lo que afectaría de manera drástica su producción y la calidad del grano, considerada una de las mejores siendo el mayor productor de cafés especiales del país.

Por lo anterior, en convenio con el ICA y la Federación Nacional de Cafeteros de Colombia, se destinaron \$30.000 millones para apoyar el mejoramiento de la productividad, calidad y su comercialización del café en Huila mediante la nutrición de 80.000 hectáreas productivas entre los dos y cinco años de siembra, a pequeños caficultores (menores a 5 hectáreas) a través de la entrega de 450.000 bultos de fertilizante en los 35 municipios cafeteros del departamento y la realización de 3.600 análisis de suelos, lo que sumado a los análisis de suelos realizados en otros convenios, permitirá la formulación de fertilización regional y de la asistencia técnica, junto con la capacitación de 67.391 productores en los procesos de fertilización.

Este proyecto contribuyó al crecimiento de la producción del país en el 2015, 814,2 millones de sacos de 60 kilos de café verde, la más alta registrada en los últimos veinte años.

Modernización del proceso de poscosecha del café en Risaralda y Huila

En convenio con la Fundación Multiactiva Emprendiendo, se destinaron \$15.000 millones para fortalecer, fomentar y promover la comercialización de cafés de alta calidad de los pequeños caficultores de los departamentos Risaralda y Huila, a través de la entrega por beneficiario de máquina despulpadora para tecnificar los sistemas de beneficio húmedo y de secado, tanques tina, motor eléctrico, marquesinas e instalación de tanques para sistemas de tratamientos de aguas residuales.

Cuadro N° 5.40

Apoyo a la productividad de café departamento del Huila

Municipio de Acopio	Número de bultos	Toneladas
Pitalito	16.990	850
Acevedo	8.400	420
La plata	4.964	248
Neiva	9.646	482
Pitalito	40.020	2.001
Acevedo	26.659	1.333
San Agustín	26.396	1.320
Garzón	36.731	1.837
Gigante	12.150	608
La Plata	8.044	402
Timaná	17.058	853
Pitalito	26.662	1.333
Timana	3.101	155
Garzón	51.715	2.586
La Plata	31.920	1.596
Algeciras	7.654	383
Neiva	11.890	595
Pitalito	23.385	1.169
Garzón	7.633	382
La plata	10.811	541
Nátaga	6.972	349
Tesalia	2.061	103
Algeciras	10.420	521
Palermo	27.806	1.390
Neiva	11.476	574
Campoalegre	9.436	472
TOTAL	450.000	22.500

Fuente: Dirección de cadenas agrícolas y forestales.

Así mismo, se realizó la capacitación a las 500 familias beneficiarias en Buenas Prácticas Agrícolas (BPA), acompañadas de talleres, cartillas y capacitación en procesos de comercialización del café.

Con este proyecto las familias beneficiarias pasan de vender café mojado a vender café pergamino seco, incrementando sus ingresos, contribuyendo al mejoramiento de la calidad del café en sus regiones y generando apertura de nuevos mercados especializados.

Cuadro N° 5.41

Apoyo al beneficio de café en Huila y Risaralda

Departamento	Municipios	N° de beneficiarios
HUILA	Baraya	19
	Colombia	20
	Neiva	26
	Santa María	118
	Tello	53
	SUBTOTAL	236
RISARALDA	Balboa	22
	Belén de Umbría	60
	La Celia	25
	La Virginia	2
	Marsella	30
	Mistrató	46
	Pueblo Rico	49
	Santa Rosa de Cabal	12
	Santuario	18
	SUBTOTAL	264
	Total Proyecto	500

Fuente: Dirección de cadenas agrícolas y forestales.

Apoyo a la productividad de los productores hortofrutícolas de Cundinamarca, Valle del Cauca, Cauca y Tolima

A través de la Asociación Hortofrutícola de Colombia (ASOHOFRUCOL) se realizó acompañamiento a los pequeños y medianos productores para el mejoramiento de las condiciones de competitividad, que involucra procesos de fortalecimiento de las capacidades de agroproductivas, comercialización y socioempresarial en Cundinamarca, Valle del Cauca, Cauca y Tolima.

Para este convenio, el Ministerio de Agricultura destinó \$9.944 millones y ASOHOFRUCOL \$428 millones, para un valor total de \$10.250.7 millones. A través de este convenio se logró:

- Beneficiar 3.504 productores de las cadenas de plátano, aguacate, mora, mango, cítricos, piña, uva, pasifloras, fresa, pitahaya y hortalizas con

la entrega de un kit de abonos edáficos, foliares, orgánicos y herramientas.

- Acompañar a 48 asociaciones de productores en el componente comercial, con estrategias para el mejoramiento de los procesos comerciales al interior de los grupos asociativos.
- Apoyar 5 organizaciones con maquinaria agroindustrial que contribuyen a mejorar sus procesos de acopio, selección, embalaje, protección.
- Apoyar a 300 productores en kit de BPA para futuras certificaciones, dentro de las organizaciones identificadas para certificación y con perfil exportador.
- Capacitar a través de 24 talleres²⁸.
- Realizar 96 talleres de acompañamiento socioempresarial y comercial para 48 organizaciones de productores hortofrutícolas de las cadenas productivas priorizadas.
- Realizar 3.504 visitas de acompañamiento técnico²⁹.

Apoyo a la productividad del sector platanicultor en el Urabá antioqueño

El Ministerio, ICA y ASOHOFRUCOL, en línea con los acuerdos suscritos en el documento "Acuerdo de Competitividad del Plátano en la Subregión de Urabá", suscribieron un convenio con 11.893 pequeños productores de la región del Urabá antioqueño y chocoano, para el fortalecimiento de las capacidades socioempresariales y agroproductivas, identificadas en el acuerdo.

El valor total del convenio fue de \$5.771 millones, en el que el MADR aportó recursos por \$5.200 millones, ICA \$143 millones y ASOHOFRUCOL \$428 millones.

Sus principales componentes y resultados son:

- Suministro de 52.520 bultos de fertilizante NPK con complementos.

²⁸ Seis de ellos sobre nuevas técnicas con expertos en cultivos como piña, pasifloras, fresa, aguacate, plátano y ocho en aspectos organizacionales y gremiales.

²⁹ Cundinamarca 675, Valle del Cauca 1.001, Cauca 715 y Tolima 1.113.

- Realización de 24.180 visitas de asesoramiento a productores para hacer seguimiento a las recomendaciones técnicas, verificar el cambio en el manejo del cultivo y las necesidades de fertilización de los mismos.
- Realización de 36 talleres de actualización en diez municipios de la zona de intervención; 25 talleres socioempresariales y 11 talleres dirigidos por los agrónomos del proyecto.
- Intervención a 23 organizaciones a través de la elaboración de planes de fortalecimiento, aplicando la metodología Índices de Capacidades Organizacionales (ICO).
- Estudio "Análisis necesidades de infraestructura agroindustrial Cadena productiva de plátano variedad dominico hartón".
- Estudio "Caracterización de la cadena productiva de plátano (Dominico Hartón) en relación a los procesos de oferta y demanda, que permita definir estrategias para el abastecimiento de los diferentes segmentos del mercado".
- Realización del ensayo experimental "Análisis de los efectos de la aplicación del fertilizante seleccionado, sobre la incidencia y severidad de la enfermedad denominada sigatoka y sobre las variables de rendimiento determinadas".

Apoyo a la producción de plátano y aguacate en Risaralda y Quindío

En convenio con la Corporación Social para el Desarrollo Integral de los Municipios y Áreas Protegidas (CORSODIMARP) se ayudó a 600 pequeños productores en el mejoramiento de la comercialización de plátano y aguacate, a

través del fortalecimiento de la etapa productiva y estrategias de mercado. El valor total del convenio fue de \$12.000 millones, en el que el MADR aportó recursos por \$10.000 millones y CORSODIMARP \$2.000 millones.

Sus principales componentes y resultados son: fortalecimiento técnico de conceptos de BPA a través de giras y días de campo, en temas como manejo adecuado de plaguicidas; manejo eficiente de fertilización; manejo integrado de arvenses; sistemas agroforestales y abonos verdes; y diagnóstico de las medidas a implementar en cada uno de los predios.

Apoyo a la productividad del plátano en Casanare

A través de La Fundación Emprendedores Sociales, se apoyó con \$500 millones el fortalecimiento productivo a 100 agricultores de la cadena de plátano en Yopal, mediante estrategias de manejo integrado de plagas y enfermedades y poscosecha, para promover procesos comerciales del sector e incrementar sus ingresos.

Certificado de Incentivo Forestal (CIF)

Mediante el documento Conpes 3827 del 13 de abril de 2015 se realizó la distribución de los recursos, que incluye recursos para proyectos de reforestación y pagos de mantenimientos. Se comprometieron recursos para 132 proyectos por un valor de \$22.741.456.846 para 11.907,2 hectáreas. Mantenimientos de proyectos CIF por \$18.000 millones, acorde a los compromisos de proyectos en ejecución. Y se visitaron en campo a más de 650 proyectos CIF para verificar el mantenimiento de las plantaciones, y en caso de cumplir se autorizó el pago correspondiente.

Cuadro N° 5.42

Certificado de Incentivo Forestal
(Millones de pesos)

Departamento	N° Proyectos	Hectáreas Reforestadas	Valor del Establecimiento
Antioquia	15	1.033	2.030.793.182
Bolívar	1	34	65.197.409
Casanare	3	167	326.622.879
Cesar	1	23	47.374.242
Córdoba	9	462	854.627.946
Guaviare	1	7	21.513.746
Magdalena	4	563	1.049.649.405
Meta	13	761	1.569.708.360
Sucre	1	24	45.180.661
Vichada	84	8.834	16.730.789.016
Total	132	11.907	22.741.456.846

Fuente: MADR - Finagro.

A partir de la convocatoria que realizó Finagro, quedaron aprobados 199 proyectos en banco de proyectos CIF en Finagro, en espera de recursos del año 2016, por un valor de \$ 18.406.295.558 para el establecimiento.

Ventanilla Única Forestal (VUF)

El objetivo de la VUF es dotar al sector de una herramienta integradora y centralizada que permita a los ciudadanos realizar sus trámites de una forma ágil y eficiente, y así fortalecer el proceso del Certificado de Incentivo Forestal (CIF), registro de plantaciones forestales y sistemas agroforestales, la remisión de movilización de madera, solicitud de empresas especializadas en reforestación y suministro de información especializada del sector forestal comercial.

En 2015 la convocatoria pública para recibir proyectos y acceder al CIF, se realizó a través de la página web del VUF, Finagro, que evalúa los proyectos y otorga el CIF. El ICA recibe las solicitudes de registro de plantación forestal comercial y el Ministerio de Agricultura recibe a través de esta herramienta las solicitudes y documentos para reconocimiento como empresa especializada en reforestación para efectos del otorgamiento del incentivo tributario. Durante el 2015, la VUF reportó 550 consultas mensuales en promedio.

8. Instrumentos de apoyo la comercialización

Apoyo a la certificación GLOBAL GAP

Para facilitar el acceso a mercados de exportación y contribuir a mejorar la comercialización, ASOHFRUCOL apoyó con \$2.300 millones para la expedición de la certificación GLOBAL GAP a productores de frutas con potencial exportador.

Los resultados y acciones fueron:

- Revisión de las organizaciones que requieren de un apoyo en el alistamiento de la norma Global GAP. Se seleccionaron 45 organizaciones.
- Formación a técnicos/profesionales e implementadores en el "Curso de actualización e interpretación de la norma GLOBALG.A.P versión 5 y principios básicos para la realización de inspecciones y formación de inspectores internos de grupos con énfasis en SGC".
- Formación a productores en la norma Global GAP a través de 95 talleres.
- Impresión y distribución de 1.000 ejemplares de la guía básica para la implementación de



- buenas prácticas agrícolas y 4.500 afiches de manejo y uso seguro de plaguicidas.
- Caracterización y formulación de los planes, 840 planes de implementación de la norma.
- Adquisición de elementos para documentación BPA, kit para señalización, y un componente denominado Trampas e insumos de Control Biológico – Cultural, apoyo con elementos que facilitan el cumplimiento de la norma Global GAP.
- Los técnicos implementadores tomaron y enviaron 840 análisis fisicoquímico de agua y 840 análisis fisicoquímico de suelos completo.
- Se realizaron 1.559 visitas de seguimiento a la instalación de los elementos entregados; se obtuvo en promedio de incremento en el nivel de cumplimiento de la norma del 20%, superando lo esperado en el proyecto.

Fortalecimiento de la comercialización de productos agrícolas

En desarrollo del convenio de asociación N° 1039 de 2015 suscrito con la Fundación para la Prosperidad de las Comunidades Más Vulnerables por valor de \$7.200 millones para contribuir al fortalecimiento de la comercialización del sector agrícola en Antioquia, Caldas, Córdoba, Santander, Meta y Putumayo, se obtuvieron los resultados que a continuación se presentan:

- Para el inicio de las actividades del proyecto se aplicó un instrumento del Incoder para caracterizarlos.
- Se identificaron a 2.400 pequeños productores certificados como pequeños productores agrícolas, beneficiarios del convenio.
- Se realizaron 12 reuniones de conceptualización del proyecto, en la cual participaron 2.340 beneficiarios del proyecto.
- Se realizaron seis socializaciones de alto impacto, una por departamento focalizada en el desarrollo comercial y fortalecimiento de la comercialización, educación financiera, buenas prácticas agrícolas y buenas prácticas de manufactura.

- Se entregaron 2.400 cartillas y módulos de fortalecimiento técnico³⁰.
- Se entregaron de 2.400 kits para el fortalecimiento en procesos de buenas prácticas de agrícolas³¹.
- En Meta se entregaron despulpadora de café, molino martillo, moto-carguero, máquina de café, cincel agrícola, enfriador eléctrico, trapiche, molino de viento, moto-azadas, ordeñadora eléctrica y fumigadoras de motor de espalda, entre otros.

Fortalecimiento de la comercialización en el Ariari

En convenio con la Asociación de Municipios del Ariari (AMA), se apoyó con \$1.598 millones la capacitación a productores de cacao, caucho y cítricos de la zona del Ariari, en buenas prácticas agrícolas, manejo integrado de plagas y enfermedades, manejo poscosecha, reglamentación portuaria, registro INVIMA, comercialización de productos agrícolas y buenas prácticas de manufactura.

Apoyo a la comercialización de fique

El Ministerio expidió las Resoluciones N° 399 y 460 de 2015, mediante las cuales se otorga un apoyo a la comercialización de fibra de fique en el cuarto trimestre para los principales departamentos productores, por valor de \$332.194.600. El programa fue ejecutado por la Bolsa Mercantil de Colombia, beneficiando un total de 622 productores de fique con 991,37 toneladas producidas y comercializadas.

³⁰ Cartilla de fortalecimiento para las competencias en buenas prácticas agrícolas & mipe, cartilla de fortalecimiento para las competencias en buenas prácticas de manufactura, cartilla de fortalecimiento para las competencias en comercial y creación de empresas, y cartilla de fortalecimiento para las competencias en educación financiera.

³¹ Canastillas, delantal y guantes industriales, tapabocas, gafas, canecas para punto ecológico, extintor de multipósitos 10lb, tanque plástico 120 lt, filtro, kit de señalizaciones (incluye señalizaciones de: zona de lavado y empaquetado, área de almacenamiento y producto terminado, zona de cultivos, herbicida, insecticida y fungicida).

Cuadro N° 5.43
Apoyo a la comercialización de fique

Zona de Producción	Volumen Resoluc. Ton.	Registro Fact. Nov 05-Dic 20	Ton. con apoyo
Nariño	1.164	810	266
Cauca	1.058	497	350
Santander	426	430	375
Antioquia	339	39	
Guajira	78		
Otros	12	5	
Total	3.077	1.781	991

Fuente: MADR – BMC.

Campaña de promoción al consumo de panela

La campaña de promoción al consumo de panela “El Efecto Panela” tuvo un aporte de \$5.000 millones del MADR. Esta campaña obtuvo los siguientes resultados: incremento del 25% en la cantidad consumida de panela al mes; aumento de la frecuencia promedio de compra, cantidad de preparaciones realizadas con panel y de los momentos en el día en que se consume panela.

Para lograr estos resultados se realizaron los siguientes eventos: 3.718 propagandas en horario prime de televisión; cuñas radiales en los ámbitos nacional y regional, y 2.339 cuñas con emisoras de la cadena olímpica como algunas regionales; 11 avisos en prensa y 43 en revistas, que permitieron dar a conocer los diferentes usos de la panela en culinaria, en cine 5.292 emisiones promocionando las bondades de la panela; en digital display 606.335 comunicaciones referenciando la panela como producto natural. Producción y BTL (28) piezas y 124 eventos con el carro panelero promocionando el consumo.

Campaña de promoción al consumo de papa

En 2015 el Ministerio destinó \$6.000 millones para darle continuidad al programa de promoción al consumo de papa, el cual hace parte integral del Plan de Mejoramiento de la Competitividad de Pequeños y Medianos Productores de Papa.

La campaña 2015 tuvo como lema “La papa tiene lo suyo” y guardando coherencia con los lineamientos del programa, sus dos enfoques primordiales fueron promover un mayor conocimiento sobre el valor nutricional de la papa y sobre su versatilidad gastronómica y culinaria. Actividades desarrolladas:

- Producción: 2 comerciales de 30 segundos y 4 comerciales de 15 segundos para televisión; 1 cortinilla de 15”; 13 referencias para cuñas radiales; 20 referencias de video recetas.
- Medios masivos: televisión (539 emisiones con 1.946 TRPs, con un alcance de 81% de la población); radio (11.042 cuñas dirigidas a tenderos y 4.659 a consumidores); prensa (12 avisos en los principales diarios nacionales); revistas (5 avisos de media página).
- BTL: entrega de 10.890 dispensadores con 609.840 recetarios de papa en centrales de abastos y tiendas de barrio en Bogotá, Medellín, Cali y Barranquilla. 290 activaciones en 100 supermercados en las cinco principales ciudades, con entrega de 36.250 degustaciones y 150.175 recetarios.
- Participación en Agroexpo, Alimentarte, Congreso ACODRÉS y en el lanzamiento de Colombia Siembra.

9. Fortalecimiento de las cadenas pecuarias, piscícolas y acuícola

Sector lácteo

En 2010 y derivado de la negociación entre Colombia y la Unión Europea, el Gobierno procedió a la formulación de los lineamientos de política del subsector lácteo, a través de la elaboración y aprobación del documento Conpes 3675, asignando recursos de inversión anual del orden de 15.000 millones de pesos, sin embargo, dado que este monto no es suficiente para atender las necesidades del sector, el MADR ha logrado asignar recursos entre 2012-2015, llegando a invertir recursos por más de \$90.500 millones el año pasado.

Durante el 2015, el MADR dio continuidad a la ampliación de las Zonas de Excelencia Sanitaria (ZES) con el apoyo a la asistencia técnica directa. Este programa que se inició en 2012, contó con la

asistencia técnica directa en Cundinamarca, Nariño, Boyacá, Antioquia, Caldas, Cauca, Putumayo, Meta, Santander, Norte de Santander y los departamentos de la Costa Caribe colombiana, beneficiando a cerca de 24.500 productores de leche.

En convenio con CORPOICA, se dio continuidad al fortalecimiento del sistema de laboratorios de análisis de calidad. En 2015 se fortaleció el laboratorio CORPOICA-OBONUCO para atender el suroccidente del país; y en febrero de 2016, el Centro de Desarrollo Tecnológico (CDT) del Cesar recibió la acreditación del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), con lo cual se tendrán 4 laboratorios institucionales independientes a los de la industria para ofrecer el análisis de leche para pago por calidad, de los cuales ya hay 3 acreditados (CDT, Universidad de Antioquia y CORPOICA – Tibaitatá). Con este programa, se estima, se beneficiarán cerca de 350.000 productores de leche del país.

En el 2015 el Ministerio continuó el programa de mejoramiento genético para ganadería de leche especializado y doble propósito a través de la Unión Nacional de Asociaciones Ganaderas (UNAGA), con quienes se adelantó la caracterización e identificación de cerca de 772 predios en Antioquia, Boyacá, Caldas Cauca, Cesar, Córdoba, Cundinamarca, Magdalena, Meta, Nariño, Quindío, Risaralda, Santander, Tolima y Valle del Cauca, siendo evaluados cerca de 40.000 animales de los cuales se analizaron 198.918 muestras para grasa, proteína, sólidos totales y recuento de células somáticas.

A través de LEC se apoyó el financiamiento de retención de vientres bovinos y bufalinos por un valor cercano a los \$4.00 millones de pesos que jalonaron valores de operaciones cercanas a \$13.000 millones, siendo Caquetá el departamento de mayor participación.

Con el ICR se apoyó el desarrollo de proyectos dirigidos a la implementación de sistemas silvopastoriles y manejo de praderas; compra de equipos para producción de ensilaje para alimentación suplementaria, y procesamiento, comercialización y transporte de leche, con recursos de crédito e ICR cercanos a \$7.000 millones.

Con el ICR y el Conpes lácteo, se inscribieron 314 operaciones de financiamiento, de los cuales cerca del 57% son para pequeños productores y el 43%

para medianos productores de leche. Estos recursos ICR permitieron jalonar créditos para el sector lácteo por un valor superior a los \$13.000.

Durante el 2015, el MADR apoyó con \$15.000 millones de pesos la compra y distribución de leche fortificada en el marco de "Leche para la Paz", permitiendo la distribución de 7 millones de litros, que beneficiaron a 166.000 personas. Dicha intervención se realizó en 105 municipios de La Guajira, Cesar, Bolívar, Córdoba, Chocó, Cauca y Nariño; municipios priorizados por el Plan de Atención y Mitigación de Riesgo de Desnutrición liderado por el ICBF. Otro objetivo que se logró con dicha estrategia, fue dinamizar la comercialización de leche, disminuyendo excedentes de leche en el mercado nacional y, por ende, ayudando al sostenimiento del precio.

De igual forma, el Ministerio realizó la campaña de promoción al consumo de leche a través de medios masivos de comunicación; lo cual permite a su vez, promover consumo de leche inocua de la cadena formalmente constituida. Se dispuso de \$4.000 millones para el cumplimiento de este propósito.

El MADR, como miembro del Consejo Nacional Lácteo (CNL), participó en la revisión del sistema de pago por calidad de la leche y del plan de negocios propuesto por el Programa de Transformación Productiva.

Cadena de pesca y acuicultura

Colombia produce alrededor de 170.000 toneladas de productos pesqueros y de acuicultura, junto con cerca de 20 millones de especímenes de peces ornamentales. En 2015, la acuicultura produjo aproximadamente 103.214 toneladas, entre tilapia, cachama, trucha y otras especies nativas. Del total de la producción nacional para consumo se exportan aproximadamente 20.000 toneladas año, especialmente de atún, camarón, tilapia y trucha. Por su parte, se importan cerca de 102.000 toneladas de estos mismos productos, con un consumo per cápita nacional de aproximadamente 6 kg/año, el promedio mundial de consumo es de 18 kg/año (FAO 2012).

Se estima que en Colombia intervienen en forma directa, alrededor de 180.000 personas, de estas, el 70% son pequeños productores; y las mujeres dedicadas a estas actividades representan un 15%.

En 2015, mediante convenio celebrado entre el MADR, la AUNAP y la Federación Colombiana de Acuicultores (FEDEACUA), por un monto de \$3.300 millones, se continuó con la implementación del programa de mejoramiento de la actividad en la cadena de acuicultura en 13 departamentos, beneficiando a 145 granjas de producción piscícola y capacitando a 94 personas de entidades del sector, mediante la implementación de Buenas Prácticas de Producción Acuícola y de Manufactura (BPPA y M), con el fin de mejorar la calidad e inocuidad de los productos acuícolas.

Igualmente, se apoyaron acciones en 8 plantas de beneficio y procesamiento de productos de la pesca y acuicultura, de las cuales actualmente se encuentran 3 certificadas con el sistema de análisis de riesgos y de los puntos críticos de control (HACCP), y 5 se preparan para la auditoria final, certificación que ha favorecido el comercio internacional.

De otra parte, durante el primer trimestre de 2015 se publicó el documento "Política integral para el desarrollo sostenible de la pesca en Colombia", el cual recoge las políticas del sector pesquero nacional y las estrategias y programas para su efectiva implementación. Dicho documento se entregó formalmente a la AUNAP.

A través de los convenios celebrados con tres resguardos indígenas de Nariño (Quillasingas, Gran Cumbal y Muellamues), por un monto de \$1.042 millones, se fortalecieron los sistemas de producción de trucha arco iris. Igualmente, con el propósito de implementar estrategias de modernización para desarrollar la actividad pesquera, apoyar el fortalecimiento de los 21 nodos de pesca y acuicultura existentes en el país, apoyar el fortalecimiento de la actividad de los pescadores artesanales y fortalecer la comercialización de productos pesqueros, se adelantaron convenios con la participación de la AUNAP, por \$5.590 millones.

Con una inversión de \$1.036 millones se continuó con el fortalecimiento de la cooperación internacional, a través de la participación en espacios internacionales para la ordenación de los recursos pesqueros como son la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y el Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de los Productos Pesqueros de América Latina (INFOPECA).

Con un monto de \$570 millones, se ejecutó un convenio entre el MADR, la AUNAP y la Fundación

Qualitas, para implementar la política integral del sector pesquero y acuícola. A través de este convenio, se adelantó un ejercicio de divulgación y apropiación de la política en las regiones, a través de la estrategia "Nodos de pesca y acuicultura". Adicionalmente, se elaboraron los planes de acción regionales en los que se identificaron de manera participativa los lineamientos, estrategias y acciones específicas para el apoyo del sector pesquero.

De otro lado, como parte de una necesaria revisión y ajuste del marco político y normativo del sector de la acuicultura y pesca, se ha avanzado en la construcción de una propuesta de proyecto de ley para actualizar el Estatuto General de Pesca y Acuicultura actualmente vigente, el cual será tramitado en la presente legislatura.

Adicionalmente y en atención a lo acordado en la Mesa Nacional de Pesca Ilegal e Ilícita (MNPIL), se identificó la urgencia de facilitar la coordinación interinstitucional, dado el incremento en el número de embarcaciones pesqueras de bandera extranjera sorprendidas. Se terminó de estructurar el "Proyecto de Ley por medio del cual se establecen medidas en contra de la pesca ilegal e ilícita en el territorio colombiano", el cual fue radicado por el MADR ante el Congreso.

En desarrollo de las actividades priorizadas para los nodos de Buenaventura, Guapi y San Andrés Isla, se hicieron las siguientes inversiones con recursos de la vigencia 2015:

Igualmente, el sector pesquero y acuícola orientó su esfuerzo hacia el mejoramiento de la competitividad, a través de las siguientes iniciativas:

- Formulación, consolidación y lanzamiento oficial del plan de negocios de la piscicultura en el ámbito nacional, en el marco de la estrategia Pines de la Presidencia de la República.
- Expedición del Decreto N° 1780 de 2015 que faculta a la AUNAP para declarar como domesticadas a especies que hayan sido introducidas en el país para el desarrollo de la acuicultura.
- Definición de una estrategia sanitaria dirigida a la diagnosis, prevención y manejo de etiologías y factores de riesgo en la actividad piscícola en el país, en conjunto con ICA, AUNAP, MADR, Min comercio/PTP, FEDEACUA. Así como la definición de requisitos para la importación de material genético.

- Elaboración del protocolo de Agronet dirigido a la información y orientación del usuario para el ejercicio de la actividad acuícola.
- Elaboración del mapa laboral por competencias en acuicultura, coordinado entre el SENA, MADR, FEDEACUA, Mincomercio / PTP y AUNAP, entre otros.
- Proyección de normas especiales para el pescado seco, salado y ahumado, comercialización del pirarucú, en coordinación con ICONTEC, AUNAP, sector privado e INVIMA.
- Apoyo al desarrollo de las organizaciones de cadena de acuicultura en Antioquia, Santander, Córdoba, Caquetá, Casanare y Sucre.
- Fomento a la actividad a través de proyectos productivos en el marco de las estrategias PARES, Pacto Agrario y Conpes Nariño.
- Apoyo a la inclusión de la piscicultura en Hidro-Sogamoso.

PROYECTOS DE INVERSIÓN DE LA AUNAP

Actualización e implementación de medidas de administración y fomento del recurso pesquero y de la acuicultura en el ámbito nacional

El objeto de este proyecto es administrar de manera eficiente la actividad pesquera y acuícola del país; promover acciones orientadas al desarrollo productivo, competitivo y sostenible de la acuicultura y de la pesca artesanal. Se invirtieron \$11.207 millones.

Sustitución de artes y aparejos de pesca

Tiene como fin promocionar la actividad pesquera responsable, ya que el uso continuo de estos elementos causa su deterioro y daño a corto y mediano plazo. Se adelantaron programas de sustitución, que buscan el uso permanente de las artes reglamentarias amigables no solo con los recursos pesqueros, sino con el medioambiente en donde estos se desarrollan. En acuicultura sostenible, se están apoyando proyectos productivos a través de cultivos en geomembrana, que reducen significativamente el uso del agua.

Implementación de alternativas productivas para los pescadores durante las épocas de vedas

Para lograr el aprovechamiento responsable de los recursos pesqueros, se aplican medidas de

administración con los diferentes tipos de permisos que se otorgan, las cuales van acompañadas de regulaciones:

- Límite del esfuerzo pesquero: embarcaciones o flota pesquera para la extracción de recursos marinos se limita y controla.
- Artes de pesca: fomentar el uso de artes y métodos de pesca autorizadas que tengan una mayor selectividad en las capturas de las especies autorizadas, pero especialmente buscando que exista una mayor captura de individuos adultos. Adicionalmente, la regulación de las artes también tiene un impacto sobre los ecosistemas estratégicos³² que sirven de guardería de la gran mayoría de las especies pesqueras, propendiendo por su conservación.
- Zonas de pesca: se establecen para favorecer el desarrollo exclusivo de la pesca artesanal de comunidades costeras para garantizar su seguridad alimentaria. Además, para proteger especies vulnerables y zonas de crianza identificadas que garantiza la renovación de los recursos; los cuales en ocasiones coinciden con el cuidado de ecosistemas estratégicos.
- Tallas mínimas: esta medida se establece especialmente a especies continentales, buscando prevenir la captura de juveniles.
- Vedas de pesca: conociendo las épocas y zonas de reproducción de los recursos pesqueros, se establecen periodos en donde se prohíbe su extracción y comercialización, buscando la conservación de los reproductores.
- Cuotas de pesca: límites de volúmenes permitidos para la extracción de los recursos pesqueros autorizados, soportados en evidencia científica.

Mediante convenio AUNAP-ADOS se busca fortalecer la actividad pesquera artesanal marina costera en la ZEPA, el Golfo de Tribugá en Bahía Solano, Juradó, Bajo Baudó, Litoral del San Juan y Nuquí en Chocó. Para el desarrollo del convenio se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Desarrollar jornadas de sustitución de artes de pesca a los pescadores artesanales asociados del municipio de Bahía Solano, corregimiento El Valle,

³² Ciénagas, riveras de ríos, manglares, pastos marinos, corales.

con el fin de propender por la captura de otros recursos pesqueros de importancia comercial.

- Realizar capacitaciones (no formales) a los pescadores artesanales asociados y priorizados en los municipios de Bajo Baudó y Litoral del San Juan en BPM, BPP y técnicas de conservación tradicional (secado, salado o ahumado) y gestión ambiental para la pesca.
- Suministro de kits de BPM que cumplan con las disposiciones vigentes sobre salubridad pública para manejo y conservación de productos pesqueros (gorras, botas, tapabocas, guantes, cuchillos, delantales y tablas para eviscerar) a los pescadores artesanales asociados y priorizados en los municipios de Bajo Baudó y Litoral del San Juan. Las cavas isotérmicas o refrigeradores solares se entregarán a las asociaciones de pescadores artesanales priorizadas, en los municipios de Bajo Baudó y Litoral del San Juan.

- Identificar, a través de certificación escrita de la Dirección Regional Medellín, una asociación de pescadores artesanales en el municipio de Nuquí que cuente con una embarcación, la cual pueda adecuarse con los equipos electrónicos de navegación, eco-localización y artes de pesca necesarios para la captura de biomasas pesqueras en altura, que sirva como piloto de modernización en busca de mejoras sostenibles y competitivas para la pesca artesanal.

- Realizar en compañía de funcionarios de la AUNAP por lo menos una visita de seguimiento al proceso de sustitución de artes de pesca, capacitaciones (no formales) y entrega de equipos o insumos, dejando constancia de la misma mediante informe.

Acciones de fomento

Con respecto al repoblamiento, se realizaron acciones por un valor de \$2.944 millones de pesos, distribuidos en las estaciones piscícolas en las siguientes características.

Cuadro N° 5.44
Acciones de fomento

Estaciones	Producción	Fomento	Repoblamiento	Venta
Repelón	7.911.500	2.055.420	5.000.000	252.770
Gigante	5.792.851	1.979.256	1.034.740	1.652.159
Bahía Málaga	14.850	0	11.000	0
Total	13.719.201	4.034.676	6.045.740	1.904.929

Fuente: AUNAP - Dirección de Fomento.

Es de considerar que el repoblamiento solo se hace con especies nativas, por lo tanto, es necesario contar con estudios del recurso, identificar especies y zonas geográficas que requieran el repoblamiento.

Implementación del Plan Nacional de Desarrollo de la Acuicultura Sostenible (PLaNDAS)

Este plan contiene los factores limitantes y las propuestas de solución, que en conjunto deben conducir al desarrollo sostenible de la acuicultura. Se basa en las consultas directas a los actores sectoriales que formaron parte del diagnóstico nacional de la acuicultura. En el año 2015, el MADR con apoyo de la FAO y la AUNAP apoyaron la implementación del PLaNDAS en el marco de los siguientes ejes:

Eje de desarrollo f: incremento del consumo interno y fortalecimiento de los mercados interno y de exportación de productos acuícolas nacionales mediante campañas para incentivar el consumo tales como "Coma sano, coma pescado".

Eje de desarrollo g: apoyo al desarrollo de los acuicultores de escasos recursos mediante la creación del programa nacional de extensionismo acuícola, indispensable en la consolidación de procesos de organización, mejora en tecnología y comercialización. Este incluyó una prueba piloto con dos comunidades en El Dorado y El Castillo (Meta), una comunidad en Belmira (Antioquia) y una comunidad en Mahates (Bolívar), brindando formación técnica, empresarial, social y económica.

Desarrollo del conocimiento para el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el ámbito nacional

La ejecución presupuestal fue de \$6.530 millones. La Oficina de Generación del Conocimiento y la Información de la AUNAP trabajo en las siguientes líneas:

- *Desarrollo del conocimiento para el aprovechamiento eficiente y sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el ámbito nacional:* evaluar y caracterizar el estado actual y potencial del recurso pesquero y acuícola.
- *Investigaciones en acuicultura marina y continental:* adecuación tecnológica, creación y ajuste de paquetes tecnológicos con especies nativas y foráneas en el área marina y continental, con el objeto de incrementar la producción y reducir los costos de inversión.
- *Investigación en recursos pelágicos y demersales en agua marinas jurisdiccionales de Colombia:* evaluación de los recursos marinos para estimar del estado real de las poblaciones.
- *Investigación pesquera marino-costera:* evaluación permanente y análisis integral del estado de las pesquerías marinas.
- *Investigación pesquera en aguas continentales:* estudios técnicos para el ordenamiento del recurso pesquero y acuícola, que sirvan de base para establecer criterios, lineamientos, instrumentos e indicadores, y que a su vez sirvan para construir la política de aprovechamiento eficiente y sostenible de estos recursos.
- *Programa de observadores pesqueros:* el programa nacional está fundamentado en el acuerdo de La Jolla (1992) y el Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de los Delfines (APICD). La AUNAP lo reglamenta y desarrolla a partir de 2013, con la implementación de observadores a bordo en las flotas atuneras que desembarcan en los puertos colombianos, así como con la toma indirecta de la información del sistema estadístico pesquero de Colombia.

Algunos proyectos no pudieron terminarse en el curso de la vigencia por razones de caso fortuito o

fuerza mayor, como cambios o modificaciones en los patrones climáticos, oceanográficos, hidrológicos de las cuencas donde se desarrollaron las diferentes actividades de investigación.

Productos generados por la Oficina de Generación del Conocimiento y la Información (OGCI)

- Catorce investigaciones³³ para el mejoramiento de la calidad y eficiencia en la reproducción, larvicultura, cultivo, sanidad, procesamiento de especies comerciales; evaluar el potencial acuícola de nuevas especies nativas avanzando en el desarrollo de paquetes tecnológicos en captura en medio natural, aclimatación y manutención de ejemplares en sistemas de confinamiento, reproducción, larvicultura, cultivo y sanidad, encaminados a actividades comerciales o de repoblamiento.
- Cuatro investigaciones para determinar indicadores socioculturales y económicos que

33 Estas son: 1) Caracterización genética poblacional y reproducción en cautiverio de la Sabaleta *Brycon henni*. 2) Desarrollo de un sistema funcional de acuaponía en el eje cafetero. 3) Crio conservación de semen de bagre rayado *Pseudoplatystoma magdaleniatum*, en la estación de Repelón. 4) Manejo de la primera alimentación de dorada *Brycon moorei* en la estación Piscícola de Repelón. 5) Evaluación del uso de la Artemia de Agua Dulce *Dendrocephalus affinis* (Anostraca: Thamnocephalidae) en la larvicultura de Tilapia y Bocachico. 6) Caracterización de las Cianobacterias presentes en los estanques de producción acuícola en Repelón y en zonas aledañas a las jaulas flotantes del embalse del Guájaró, para determinar la toxicidad en el proceso productivo. 7) Elaboración de protocolos en alimentación y manejo en cautiverio para tres especies de ciclidos ornamentales de la Orinoquía colombiana (*Ptherophyllum altum*, *Heros severus* y *Uaru fernandezyepezi* de alto potencial económico). 8) Investigación con especies de interés comercial de la ZEPa-ZEMP, pacífico norte, Chocó, con fines de piscicultura a pequeña escala, en cooperación con la red de frío de Bahía Solano. 9) Estandarizar los protocolos de reproducción y larvicultura del mero guasa (*Epinephelus itajara*) en el Caribe colombiano. 10) Desarrollar los protocolos de reproducción inducida del pargo rojo (*Lutjanus Peru*) en condiciones de cautiverio, en la estación de acuicultura marina Bahía Málaga – Buenaventura. 11) Estandarizar los protocolos de reproducción y desove en condiciones controladas del tamborero (*Spheroides rosemblatii*) en la estación acuícola Bahía Málaga – Buenaventura. 12) Análisis del potencial de mercado del Chame (*Dormitator latrifrons*) en el sur del país, con base en la experiencia ecuatoriana. 13) Evaluación a escala piloto de la larvicultura de bocachico *Prochilodus magdalenae* utilizando macroagregados de floc como primera alimentación. 14) Propuesta de diseño acuapónico alternativo para el desarrollo del sector agropiscícola. AUNAP Estación Piscícola de Repelón – Atlántico.

describan el estado de la actividad pesquera y acuícola con miras al establecimiento de estrategias de manejo participativo o comanejo.

- Trece investigaciones encaminadas a analizar y modelar la información histórica y reciente del estado de los recursos, con tecnologías tradicionales y recientes, que incluya la descripción de la dinámica pesquera, caracterización y estandarización del esfuerzo pesquero y censos preliminares de la flota pesquera para determinar el estado de los recursos, principales indicadores para el seguimiento de las poblaciones o pesquerías, y las cuotas de pesca.
- Dos documentos, a saber: “Algunos aspectos relacionados con la Sabaleta” y “Desarrollo de una metodología específica para medición de la huella hídrica como indicador de sostenibilidad en la producción de Tilapia, Trucha y Cachama, con la implementación de un proyecto demostrativo en el Valle del Cauca”.
- Cuatro documentos técnicos³⁴.
- Dos bases de datos generadas a partir de proyectos de monitoreo pesquero, que permitieron la obtención de información técnica y científica sobre capturas objetivo e incidentales de las diferentes pesquerías del país para obtener información biológico pesquera de la región Pacífica y Caribe del país, mediante el programa de observadores.
- Cuatro documentos técnicos sobre acciones de investigación del programa marino costero; fortalecimiento de acciones en el manejo y ordenación de los recursos pesqueros del Programa de Observadores Pesqueros de Colombia; libro de pesquerías de peces ornamentales de Colombia; y dinámica de la actividad pesquera de peces ornamentales continentales de Colombia.

34 “Buscando herramientas de manejo pesquero en Colombia con base en el conocimiento tradicional de pescadores artesanales marino costeros – II Etapa”; “Caracterización socioeconómica de la pesca artesanal y la acuicultura del Pacífico colombiano”; “Modelo exitoso organizacional de acuicultores, enfocado al fortalecimiento y mejoramiento productivo del sector acuicultor” y “Análisis integral del componente socioeconómico de pescadores artesanales y acuicultores de recursos limitados de la Orinoquía y Amazonía colombianas”.

Desarrollar e implementar herramientas tecnológicas de información y comunicación, para el conocimiento y seguimiento del recurso pesquero y de la acuicultura

A la fecha se tiene implementada la herramienta tecnológica en un 100%. Las acciones realizadas fueron encaminadas al diagnóstico de las tecnologías de la información y la comunicación de la AUNAP. También se contrataron servicios de comunicaciones y divulgación (espacio de socialización y divulgación en AGROEXPO, AGROPOLIS y plan de medios y comunicaciones de la entidad).

Desarrollo de actividades de inspección y vigilancia de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el ámbito nacional

La asignación presupuestal fue de \$7.000.000 millones, se comprometieron \$6.901 millones y se realizaron obligaciones por \$6.228 millones, es decir, un 89% con relación a la apropiación. Mediante esta se buscan sensibilizar a la población para el conocimiento de la normatividad y de las medidas de ordenación sobre el recurso pesquero y acuícola del país³⁵; definir mecanismos eficientes de seguimiento y control para combatir la pesca ilegal no declara y no reglamentada (INN) en el territorio nacional³⁶; ajustar y aplicar procesos sancionatorios por infracciones a las normas para una mayor observancia de estas³⁷; y actualizar las bases de datos de la producción pesquera desembarcada para

35 Mediante talleres de socialización y sensibilización de la normatividad y medidas de control del sector pesquero con duración de dos días en Bahía Solano, Leticia, Villavicencio, Tumaco, Timbiquí, Guapi, Medellín, Jurado, Nuquí, Buenaventura, Magangué, Barranquilla, Barrancabermeja. También se hicieron actividades lúdicas en Bahía Solano, Tumaco, Timbiquí, Guapi y Jurado de socialización y sensibilización de la normatividad y medidas de control en el pacífico colombiano dirigido a mujeres y niños.

36 Se realizaron 2.621 operativos de control, se visitaron un total de 15.126 personas o puntos en el ámbito nacional. De igual forma, se realizaron un total de 438 decomisos preventivos por infracciones al estatuto general de pesca, en los cuales se decomisaron 28.072 kilogramos aproximados de productos pesqueros. Por otra parte, se viene adelantando la elaboración y actualización del Registro General de Pesca, para recopilar y actualizar información tal como permisos, operativos de control, decomisos, investigaciones administrativas y patentes, entre otra información.

37 La Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia en noviembre realizó la apertura de 386 investigaciones administrativas.

permitir la generación de medidas de ordenamiento en el ámbito nacional³⁸

De igual forma, en desarrollo de los procesos administrativos que están a cargo a esta Dirección Técnica de Inspección y Vigilancia se han realizado:

Cuadro N° 5.45
Procesos gestionados durante 2015

Tipo de proceso	Cantidad
Investigaciones Abiertas	386
Averiguación Preliminar	7
Autos de Apertura	53
Decisión de Pruebas	3
Auto de Traslado de Alegatos	104
Resolución Decisoria	0
Resolución que resuelve recurso	0
Auto de Archivo	17
Total	570

Fuente: Oficina Inspección y vigilancia AUNAP.

Cadena porcina

El sector porcícola es el sector pecuario con mayor crecimiento después del avícola. Durante los últimos cinco años (2011-2015) la producción ha crecido 10,4% en promedio anual. El consumo per cápita aumenta impulsado por el crecimiento en la producción nacional y de las importaciones en años recientes. Para el año 2016 el gremio estima un crecimiento cercano al 7%.

La mejora de los indicadores de productividad, uso de recursos y agregación de valor ha permitido mayor capacidad de penetración de la carne de cerdo en los hábitos de consumo en los hogares.

Durante el 2015 en el programa exportador se trabajó en el desarrollo del programa sanitario, el sistema de trazabilidad, el programa de calidad y el plan sub-sectorial nacional de residuos de medicamentos y contaminantes químicos. En el mismo sentido se trabajó junto con el área económica de ASOPORCICULTORES-FNP en el diseño de protocolos de autocontrol para plantas de sacrificio y de desposte tipo exportación. Para este propósito con recursos del FNP se estructuró un equipo de trabajo técnico y la asesoría de expertos en estos temas.

El desarrollo de estos y otros temas pretende preparar al sector porcícola para ser parte de los Proyectos Estratégicos de Interés Nacional (PINES).

Se estructuró un programa sanitario ambicioso 2015-2020. Este plan se elaboró a partir del programa de erradicación de la Peste Porcina Clásica (PPC)³⁹ y ha sido acordado con la autoridad sanitaria; entre sus principales líneas de acción están: identificación de enfermedades de denuncia obligatoria; declaración de país libre de Aujeszky, Coronavirus, Gastroenteritis trasmisible y Peste Porcina Africana; y el establecimiento de un programa de granjas libres del Síndrome Reproductivo Respiratorio Porcino (PRRS). Adicionalmente, se adoptaron medidas especiales para el control de la PPC y lograr el reconocimiento de la zona 3 (Valle, Antioquia y Eje Cafetero) como zona libre de PPC ante la OIE.

El Ministerio de Agricultura firmó un convenio con ASOPORCICULTORES-FNP durante el último trimestre del año para iniciar el proceso de vacunación contra la PPC en la zona 4 (Cundinamarca, Boyacá, Santander, Meta, Huila, Tolima) como respuesta a los brotes de la enfermedad ocurridos como consecuencia del contrabando de animales desde Venezuela; para ello se destinó un monto de \$1.300 millones, para la vigencia 2016 se tendrían \$10.600 millones.

La estructuración y desarrollo del plan nacional sub-sectorial para el control de residuos es fundamental para garantizar la salud pública, en este sentido, se viene trabajando de forma articulada con INVIMA, ICA y privados. El mayor obstáculo para el desarrollo de estos programas es la disponibilidad de recursos.

³⁹ Es muy importante el papel que ocupa el programa de erradicación de la Peste Porcina Clásica en el contexto del estatus sanitario de Colombia, alrededor de él gravitan las otras iniciativas sanitarias cuyo éxito permitirá que el país tenga credenciales para el ingreso a los mercados internacionales.

En términos de calidad, la cadena de forma conjunta con el sector privado, trabaja en el desarrollo de un *sello de producto* que le permita al productor garantizar los diversos procesos de producción, transporte y transformación sin que necesariamente sea propietario de la infraestructura requerida para realizarlo. En el 2015, se estructuraron los aspectos técnicos fundamentales para la operación de esta iniciativa. El sello permitirá generar confianza al consumidor, competir con el producto importado y obtener un verdadero encadenamiento productivo en términos de agregación de valor.

Para apoyar el desarrollo de temas como el fortalecimiento de la inocuidad y realizar la caracterización de los productores de traspatio, en 2015 se firmó un convenio MADR-ASOPORCICULTORES-FNP, con un aporte de \$3.500 millones por parte del Ministerio.

Para contar con un sistema de trazabilidad, se trabajaron dos borradores del decreto reglamentario de la Ley 1659 sobre trazabilidad animal y resolución reglamentaria sobre trazabilidad animal porcina. Así mismo, se han articulado acciones desde el sector privado para evaluar la capacidad de los eslabones para implementar procesos de trazabilidad. Se ha programado realizar un piloto de trazabilidad animal en porcinos basado en uso del SIGMA con recursos del Fondo Parafiscal en el que participe el ICA, el gremio y la cadena.

Durante 2015, Finagro colocó cerca de \$48.000 millones, de los cuales el 68% se destinaron a inversión y el resto a capital de trabajo. El sector aprovechó la coyuntura de precios del 2013-2014 ampliando la capacidad instalada.

Cadena productiva de las abejas

Actualmente, en Colombia existen aproximadamente 3.000 apicultores y alrededor de 96.000 colmenas de abejas melíferas, que producen entre 2.800 y 3.100 toneladas de miel y entre 120 y 140 toneladas de polen al año, significando ingresos brutos para el productor de \$22.000 millones⁴⁰. El sector apícola en Colombia cuenta una Organización de la Cadena Productiva de las Abejas y la Apicultura. El Consejo Nacional, en el marco del plan de acción,

⁴⁰ Los principales departamentos productores son Córdoba (10.61%), Huila (10.29%), Antioquia (10.19%), Bolívar (9.74%) y Sucre (9.16%), por su parte, se estima que Boyacá y Cundinamarca son los mayores productores de polen apícola, con un 45 y 35%, respectivamente.

ha priorizado núcleos regionales en Antioquia, Cauca, Córdoba, Cundinamarca, Boyacá, Huila, Magdalena y Sucre, en donde se están consolidando los comités regionales.

En 2015 se realizaron las siguientes actividades:

- Conformación del comité regional de Córdoba, definiendo el plan estratégico de acción a 10 años.
- Se firmó acuerdo de competitividad para la cadena en el comité regional de Cundinamarca.
- Se participó en la formulación de proyectos para Sucre (proyecto sobre mejoramiento genético de abejas *Apis mellifera*), y Cundinamarca (proyecto de unidades productivas apícolas a madres cabeza de hogar en 2016).
- Participación de entregas de kit tecnológicos a 10 apicultores, en Sucre, Cauca y Antioquia.

Cadena cárnica bovina

De acuerdo con las cifras oficiales del censo de ganadería, que se realiza con base en la campaña contra la fiebre aftosa, se tiene un inventario bovino cercano a los 22.6 millones de animales, donde las zonas de más presencia ganadera son la región Caribe, Llanos Orientales y el Magdalena medio. En términos de productividad, según lo reportado por el DANE con corte a diciembre de 2015, se faenaron 3.986.680 bovinos, que produjeron 854.314.087 toneladas de carne en canal.

El Gobierno nacional con el objetivo de avanzar en la estrategia de comercio internacional, le ha propuesto al sector bovino, dentro del marco de PINES y de la política de fomento de la ganadería de carne, plantear una estrategia que le permitan al país incursionar en los mercados de exportación a partir del clúster de exportación en la región Caribe y en otras regiones.

El Consejo Nacional de la Cadena Cárnica Bovina realizó en 2015 una serie de actividades, entre las que se destacan:

- Clúster ganaderos para aumentar la productividad y mejorar los índices de competitividad del subsector, para lo cual es necesario dar el apoyo requerido de parte del sector público.
- Debido a la entrada en vigencia del Decreto 1500 en agosto de 2016, se vienen adelantando

³⁸ La AUNAP suscribió el contrato N° 140 con la Universidad de Magdalena, el cual tiene por objeto "Efectuar el diseño y desarrollo de nuevos módulos y la recolección, sistematización y análisis de los datos de la actividad pesquera a efectos de ingresarla a la plataforma del Servicio Estadísticos Pesquero Colombiano (SEPEC)". En 2015 la cobertura geográfica del SEPEC incluyó la toma de información estadística pesquera en 251 puntos distribuidos en 67 municipios del territorio nacional. Adicionalmente, se incluyeron dos nuevos módulos de toma de información: comercialización y acuicultura. A 31 de diciembre de 2015, la Universidad del Magdalena logró un avance técnico del proyecto correspondiente al 90.53% de lo programado.

- mesas de trabajo de carácter interinstitucional con el fin de socializar en las regiones las medidas que tomará el Gobierno, y así mejorar los estándares de inspección, vigilancia y control para garantizar al consumidor las condiciones óptimas de higiene, calidad e inocuidad de la carne y subproductos, tanto para el mercado nacional como internacional.
- Fortalecimiento institucional a través de la interacción con los comités regionales de Arauca, Caquetá, Casanare y Córdoba con recursos del Fondo Nacional del Ganado. Adicionalmente, se aprobó la vinculación del departamento de Antioquia a partir del 2016. Igualmente, el comité regional cárnico de Caldas viene adelantando actividades que buscan el fomento al consumo y la transferencia de tecnología al sector primario.
 - Se vincularon a la cadena tres importantes sectores (transportador, expendedores de carne y el sector bufalista) lo que ha permitido un fortalecimiento institucional del Consejo.
 - Con el fin de entregar propuestas al Gobierno nacional que permitan alcanzar y consolidar la oferta exportadora en los mercados internacionales, se creó un subcomité técnico, integrado por el Ministerio, CORPOICA, ICA, ASOCÁRNICAS, Frigoríficos de Colombia, Fondo Nacional del Ganado (FNG), ANDI, Grupo NUTRESA y el Fondo de Estabilización de Precios (FEP).

Cadena equina, asnal y mular

El inventario animal para 2015 es de 1.559.216 equinos, 118.508 asnos y 166.716 mulas. Los principales núcleos productivos están en Boyacá, Cundinamarca, Antioquia, Valle del Cauca, Córdoba y Meta.

La cadena equina, asnal y mular está en proceso de inscripción ante el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el fin de obtener su formalización y reconocimiento como órgano consultivo del Gobierno nacional de acuerdo con lo establecido en la Ley 811 de 2003.

Durante el año 2015 la cadena enfocó sus esfuerzos a:

- Creación de la línea de crédito de Finagro para equinos.

- Eliminación de la restricción para la compra de animales de paso fino y de carreras.
- Expedición del ICA del Pasaporte Equino Colombiano como documento de movilización sanitario para los equinos de deporte.
- Construcción de la reglamentación para la expedición de la libreta sanitaria.
- Formación de los productores en talento humano a través del SENA.
- Obtención de la categoría de excelencia sanitaria del sector equino, asnal y mular para el Valle de Aburra y Casanare.
- Participación del sector equino, asnal y mular en el comité de bienestar animal creado por las direcciones de cadenas pecuarias, piscícolas y acuícola y de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria del MADR.
- Apoyo al Ministerio de Salud y Protección Social en la reglamentación para plantas de beneficio de equinos.
- Creación de las mesas técnicas de la cadena en Valle y Córdoba.
- Participación en la mesa sectorial pecuaria para la construcción de normas técnicas.

Cadena avícola

La avicultura creció 4,8% en el 2015. Por renglones, en pollo se observó un crecimiento de 4,5% y en huevo de 5,3%. Para el 2015 el crecimiento en encasamiento fue del 3,3%, frente a un crecimiento del PIB del sector pecuario del 3.2%. En las 3.000 granjas avícolas y 30.700 galpones, se generan anualmente 450 empleos directos y 1.200.000 empleos indirectos.

En 2015 se firmó un convenio de cooperación técnica y científica entre el MADR y FENAVI para articular esfuerzos, recursos y capacidades técnicas para fortalecer el estatus sanitario y la capacidad científica y tecnológica en relación con las enfermedades de control no oficial y las condiciones de inocuidad en la industria avícola. El Ministerio aportó \$3.500 millones.

Así mismo, se cuenta con el programa nacional de prevención de influenza aviar, mediante el cual se

ejecutan anualmente actividades de monitoreo en la avicultura y vigilancia epidemiológica que permiten soportar al país como libre de influenza aviar ante la Organización Internacional de Sanidad Animal.

Dentro del programa nacional de control y erradicación de la enfermedad de Newcastle, se ejecutan actividades de monitoreo en avicultura comercial enfocada hacia el diseño de un sistema de control a la movilización de la especie aviar; diseño estadístico y epidemiológico de un muestreo aleatorio; creación de normativas para certificar las granjas avícolas comerciales del país; y apoyo a la iniciativa de FENAVI del sistema de diagnóstico diferencial para enfermedades aviares.

Cadena productiva ovino-caprina

En 2013 la organización de la cadena obtuvo su registro de inscripción, estableciéndose como cuerpo consultivo en materia de política y órgano de concertación permanente entre los distintos eslabones de la cadena, y entre estos y el Gobierno nacional.

En Colombia la actividad productiva de ovinos y caprinos se encuentra distribuida en todo el territorio nacional, destacándose los departamentos de La Guajira, Cesar, Sucre, Córdoba, Santander, Boyacá, Antioquia, Tolima, Cundinamarca y Valle del Cauca, aportando en la nutrición de numerosas poblaciones rurales y constituyéndose en la base de numerosos emprendimientos agropecuario que involucran aproximadamente unos 50.000 productores de ovinos o caprinos.

De acuerdo con el ICA, en 2015 en el país existen alrededor de 1.108.937 caprinos y 1.318.241 ovinos, de los cuales aproximadamente el 80% de los caprinos y el 47% de los ovinos se encuentran en La Guajira. Y, según estimaciones de la cadena, el país produce unas 12.000 toneladas de carne ovina y unas 8.000 toneladas de carne caprina al año. Igualmente, para 2015 se estima una producción anual de leche de cabra de aproximadamente 54.000 toneladas. Las expectativas de consumo son muy grandes, si se tiene en cuenta que el consumo de la carne de ovinos en Colombia es apenas de unos 300 gramos per cápita/año, alcanzando cerca del 1% del consumo total de carnes del país.

Dentro de las acciones adelantadas en 2015, se destacan:

- El ICA mediante la Resolución 2304 establece los requisitos sanitarios de inocuidad para

obtener la certificación en Buenas Prácticas Ganaderas (BPG) en la producción primaria de ovinos y caprinos destinados al sacrificio para consumo humano.

- Elaboración del proyecto de decreto y resolución que regulan la identificación y trazabilidad para los ovinos y caprinos en el país.
- Campaña de promoción al consumo de carne de cordero y derivados de leche de cabra.
- El avance en un 50% en el proyecto sanitario de identificación de enfermedades de ovinos y caprinos en La Guajira y Cesar.
- Desarrollo de actividades de capacitación y mejora de las competencias del recurso humano involucrado en el sector.
- Entrega de kits de informática a pequeños productores.
- Desarrollo de actividades transferencia de conocimiento mediante un proyecto de cooperación internacional con Canadá.
- Apoyo a CORPOICA en la construcción del Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria (PECTIA), solicitado por Colciencias.

10. Fortalecimiento de las cadenas agrícolas y forestales

Aguacate

Durante el año 2015 se consolidó la oferta exportadora de aguacate tipo Hass (más de 50.000 toneladas por más de US\$10 millones a la Comunidad Europea y Reino Unido). Con el liderazgo de la Presidencia de la República, a través de la estrategia denominada Proyectos Estratégicos de Interés Nacional (PINES), se conformó el grupo de trabajo interinstitucional con el objetivo de dar cumplimiento a los procesos que permitan la admisibilidad sanitaria del aguacate colombiano al mercado de los Estados Unidos. Las acciones identificadas comprenden desarrollos en aspectos fitosanitarios y de capacitación de recurso humano, proyectos de ciencia y tecnología, y actualización de procesos e infraestructura logística, sensibilización de los

actores de la cadena y de la institucionalidad nacional para aumentar la participación en el mercado mundial.

Algodón

De acuerdo a los compromisos adquiridos en el documento Conpes 3401 de diciembre de 2005 "Política de apoyo a la competitividad del sector algodonero colombiano", uno de los lineamientos de

la política es la protección del ingreso del productor algodonero para mitigar los impactos negativos de las fluctuaciones en el precio internacional y de la tasa de cambio sobre el precio de venta interno.

Para el año 2015 se otorgaron compensaciones al Precio Mínimo de Garantía (PMG) por \$34.536 millones, para un volumen de 24.679 toneladas de fibra comercializadas.

Cuadro N° 5.46

Política de Precio Mínimo de Garantía 2015-2016

Cosecha	Precio de Garantía (\$/Ton)	Producción (Toneladas)	Valor Promedio de Compensación (\$/ton)	Costo Fiscal (Millones de pesos)
Costa Llanos 2014-2015	5.045.000	13.679	1.640.178	22.436
Interior 2015	5.045.000	11.000	1.100.000	12.100
Total 2015		24.679	1.370.089	34.536
Costa Llanos 2015-2016	5.045.000	8.500	643.737	5.000
Interior 2016	5.045.000	11.500	577.235	4.500
Total 2016		20.000	610.486	9.500
TOTAL 2015-2016		44.679		44.036

Fuente: MADR-BMC.

Para la cosecha Costa/Llanos 2015 – 2016 y para la cosecha interior 2016, el Gobierno presupuestó una cantidad fija de recursos para proteger los ingresos de los cultivadores hasta 30.000 hectáreas. El costo fiscal estimado es de \$9.500 millones para compensar a los algodoneros en las dos cosechas del 2016. Este precio mínimo está condicionado a la competitividad, para lo cual se propusieron instrumentos como la asistencia técnica, ICR para el mejoramiento tecnológico, FAG para operaciones Forward⁴¹ y seguro agropecuario.

Arroz

El área sembrada del año 2015 fue de 462.117 hectáreas, superior en 21% frente a 2014. Este resultado se evidencia en el informe del PIB del 2015, en el que el arroz fue el sector de mayor crecimiento en los del ciclo corto con un 26.1%

Las importaciones del año 2015 fueron de 304.522 toneladas de arroz blanco, aumentándose un 223% con respecto al año 2014 (94.320 toneladas de

arroz blanco). El principal exportador fue Estados Unidos (302.620 toneladas), sigue Ecuador y otros países como Tailandia e India.

Los instrumentos de política en materia de transferencia de tecnología, cambio climático, e investigación en que se reglamentaron en el año 2015 para el sector arrocerero fueron:

- Se suscribió un convenio con FEDEARROZ y CIAT para implementar acciones para la adaptación del sector arrocerero al cambio climático, el MADR aportó \$900 millones.
- Convenio de cooperación internacional con Japón, FEDEARROZ y CIAT con el fin de desarrollar un programa de adopción de un sistema de producción de arroz de bajo uso de insumos a través del mejoramiento genético y tecnológicas avanzadas de manejo de cultivo, por valor de US\$633.000.
- Convenio de cooperación con KOLFACI, iniciativa coreano latinoamericana para la alimentación y la agricultura, FEDEARROZ y CORPOCIA por US\$30.000 para el desarrollo de proyectos de desarrollo tecnológico que integren el uso racionalizado del agua.

⁴¹ Se aprobaron las primeras operaciones por \$4.000 millones, las que se hicieron a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

- La cadena realizó un estudio con la UPRA para identificar las zonas agroecológicamente viables para la siembra de arroz.
- Se suscribió un convenio con FEDEARROZ para el manejo de las principales plagas y enfermedades del arroz por \$1.600 millones, el Ministerio aportó \$1.000 millones.
- Con el fin de fomentar la asistencia técnica, se suscribió un convenio con FEDEARROZ por \$307 millones, con el fin de prestar este servicio a 267 agricultores en 24 municipios cubriendo un área de 2.730 hectáreas. Para ello, el MADR aportó \$203 millones.

En 2015, se dispuso de una bolsa de \$5.000 millones para el programa de ICR⁴² con el fin de apoyar el mejoramiento de la competitividad del sector, objetivo del programa AMTEC (Adopción Masiva de Tecnología), liderado por FEDEARROZ a través de la inversión en maquinaria y equipos necesarios para el manejo adecuado de suelos y la optimización de los insumos para aumentar los rendimientos por hectárea y reducir los costos de producción en un 20%. El ICR otorgado en arroz en 2015 fue de \$15.364 millones. El valor de los créditos de arroz en el año 2015 fue de \$243.564 millones.

El Consejo Nacional del Arroz recomendó al Ministerio la puesta en marcha del programa de incentivo al almacenamiento de arroz para el segundo semestre del 2015 y sus condiciones. Se almacenaron 291.765 toneladas de arroz paddy seco, que corresponde al apoyo de la comercialización de 540.000 toneladas de arroz paddy y la estabilidad del precio de compra al productor en la época de cosecha. El costo del programa fue de \$18.166 millones y fue operado a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

Azúcar

En el 2015, la producción de caña para molienda alcanzó 24,2 millones de toneladas, lo que representa una leve disminución del 0.3% (78.159 toneladas) frente a 2014. El rendimiento promedio de azúcar por hectárea en Colombia es el más alto de los principales países productores en el mundo, con

⁴² Las condiciones del programa de apoyo son: pequeños productores y personas jurídicas que integren pequeños productores (40%), medianos productores (30%); grandes productores y empresas prestadoras del servicio (20%).

un promedio anual de 15,7 t/ha de azúcar crudo, seguido por Australia con 11,73 t/ha y Brasil con 11,5 t/ha. Este logro se da gracias a los avances de CENICAÑA que ha profundizado en transferencia de tecnología, agricultura específica por sitio.

La producción de azúcar alcanzó 2.354.723 toneladas, que equivale a una disminución de 1,81%, con respecto al año anterior. Mientras que la producción de bioetanol se incrementó 11,23%, alcanzando 430 millones de litros, explicado por la entrada en funcionamiento de la destilería de Riopaila Castilla en el segundo semestre de 2015. Las ventas de azúcar en el mercado nacional alcanzaron 1.539.276 toneladas, un crecimiento de 3,64%; las exportaciones fueron de 725.229 toneladas, un 8,95% menos; los principales destinos fueron Perú (29%), Chile (18%) y Estados Unidos (10%).

El 2015 fue un año difícil para el sector azucarero. Se presentaron sanciones a personas naturales y empresas del sector, se realizaron algunos cuestionamientos sobre el funcionamiento del Fondo de Estabilización de Precios y se redujo el arancel del 117% al 70%. Para el 2016, se deberá conformar un comité técnico intersectorial para evaluar de manera periódica y al menos una vez por semestre, los impactos de esta modificación como mínimo en los aspectos relacionados con empleo, producción, comportamiento de importaciones, consumo, precio, la agroindustria de la caña de azúcar y la panela, y emitir conceptos frente a una posterior modificación del arancel máximo aplicable.

El sector continuó con los apoyos gubernamentales, en especial el seguro agropecuario, se aseguraron 15.000 hectáreas, y del crédito. El Ministerio aportó \$500 millones para cofinanciar el proyecto denominado "Piloto de adopción y transferencia de tecnología para fortalecer las capacidades técnicas y organizativas de mujeres rurales afrocolombianas en el municipio de Miranda", generando un impacto positivo en 50 familias. Este proyecto tiene como objetivo generar alternativas de ingresos para las compañeras de los carretilleros en el Cauca y con esto disminuir el robo y la quema de caña de azúcar, que es un problema que afecta a cerca de 1.000 familias.

A través del Programa de Suplementación Bovina, en cabeza de la Dirección de Cadenas Pecuarias del MADR, FEDEGAN compró 500 toneladas de silo de caña para apoyar a los ganaderos afectados por la sequía. El apoyo para la venta de silo de caña se estima en cerca de \$40 millones.

Banano

La producción de banano tipo exportación en Colombia se concentra en tres zonas productoras⁴³ con área de más 46.000 hectáreas. Durante el 2015, el volumen exportado alcanzó los 94.1 millones de cajas de banano de 18,14 Kg, 15.9% superior al 2014. Por zonas productoras, el incremento en el valor de las exportaciones fue de 14.3% para el Urabá antioqueño y 13.9% para el Magdalena y La Guajira. Los destinos fueron la Unión Europea (73%), Estados Unidos (18%) y otros (9%).

El sector bananero colombiano continúa con un rol relevante de desarrollo en el sector agrícola nacional y regional, a través de la generación de más 100.000 empleos directos y 20.000 indirectos, además de imprimir una importante dinámica económica y social en las regiones de Urabá y Magdalena.

Café

El sector cafetero ha presentado en los últimos años una recuperación importante pasando de una producción de 468 mil toneladas de café verde en el 2012 a 852 mil sacos en el 2015, con un incremento del 82% gracias al trabajo mancomunado del Gobierno nacional y el gremio en renovación de cafetales, lo que permitió tener una parque cafetero joven, productivo y rentable.

El incremento en la producción permitió no solo cumplir con las cuotas internacionales sino también ampliar nuestras exportaciones, pasando de 414 mil toneladas en 2012 a 734 mil toneladas en 2015.

Producto de las conversaciones adelantadas entre el Gobierno nacional y el sector cafetero, y como respuesta a una de observaciones realizadas por la Misión de Estudios para la Competitividad de la Caficultura, se permitió las exportaciones de café de otras calidades diferentes al excelso, abriendo la posibilidad de exportar las pasillas colombianas, siempre y cuando no usen la marca de Café de Colombia.

Gracias a la política de consumo interno de FEDECAFE, apoyada por este Ministerio, se logró un crecimiento del consumo interno en los últimos cuatro años del 20%, este crecimiento se evidenció en el consumo de cafés especiales.

43 Urabá antioqueño, Magdalena y La Guajira.

Acuerdo para la prosperidad cafetera 2010 - 2015

En el marco del acuerdo, firmado entre el presidente de la República y el gerente de la Federación, se implementó el programa de *Consolidación de la Caficultura Colombiana*, el cual apoyó la renovación y siembra de cafetales con variedades resistentes, así como en infraestructura de beneficio y secado. Entre el 2010-2015 se renovaron más de 510.000 hectáreas de café y nuevas siembras (65.000 hectáreas), lo que permitió que en el 2015 se registrara una producción de más de 14 millones de sacos de café verde.

Así mismo, se cofinanció con \$94.386 la asistencia técnica para los caficultores, contando con un equipo de 1.500 extensionistas. Se atendió a 570.000 familias cafeteras en temas de cultivo, comercialización, cafés especiales, crédito, renovación, entre otros. Para desarrollar el genoma del café se entregaron a CENICAFE \$10.000 millones; y para fortalecer la red de monitoreo climático de los cafeteros se dieron recursos por \$6.000 millones.

En el 2016 teniendo en cuenta el grave estado de los cafetales por la temporada de verano, el MADR lanzó la línea especial de crédito LEC para la renovación de cafetales, para pequeños y medianos caficultores con una tasa de interés al DTF+1 y DTF+2, respectivamente, con periodo de gracia de 1 año y 5 años para el pago del crédito. Con este programa se espera que las renovaciones tanto por siembra como por zoca lleguen a las 80.000 hectáreas.

Caucho

En el 2015 el área sembrada en caucho pasó de 52.600 hectáreas a 58.600 hectáreas aproximadamente; cifra que se validará en el primer semestre de 2016 al actualizar Censo Nacional Cauchero. Con relación a la producción, esta disminuyó cerca de un 20%, registrando una cifra de 4 mil toneladas en comparación con la del 2014 de 5 mil toneladas, debido al bajo precio internacional.

Para potencializar su inserción en el mercado mundial, la cadena priorizó sus acciones a la transferencia de tecnología para aumento del rendimiento de caucho natural seco por hectárea, incremento del área sembrada, investigación e innovación, e identificación de mercados nacional e internacional. Dentro de las actividades se resaltan las siguientes:

- Avance en el modelo de crédito ajustado al ciclo productivo, desarrollado con el Banco Agrario y el MADR.

- Formulación y gestión de cuatro proyectos de investigación ante el Sistema General de Regalías, Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación para Meta, Guaviare, Putumayo y Tolima.
- Estudio de zonificación para el cultivo de caucho natural, con la UPRA.
- Incremento del 5% en el valor del CIF para el establecimiento y sostenimiento del cultivo de caucho natural.
- Operatividad de cuatro comités regionales de cadena en Caquetá, Antioquia, Meta y Guaviare.
- Aplicación de la Resolución 4994 de 2012, sobre registro y certificación de las biofábricas de caucho natural con el ICA.
- Importación y evaluación de 5 nuevos clones en tres regiones caucheras con CORPICA y CENICAUCHO.

En 2015 el MADR apoyó al subsector cauchero con cerca de \$25.000 millones, a través del CIF, para aumentar el área sembrada; proyectos en Putumayo y Bolívar para aumentar la producción de las plantaciones por \$300 millones; cofinanciación de proyectos de investigación e innovación tecnológica a través de CORPICA y CENICAUCHO; colocación de créditos ICR por \$1.962 millones. Finalmente, a través de la estrategia PARES, el subsector logró recursos por aproximado \$5.000 millones en Caquetá, Caldas y Cundinamarca, los cuales incrementaron el área sembrada, aumentaron la producción de caucho natural y fortalecieron la comercialización del producto.

Cítricos

En 2015, el sector contaba con 82.000 hectáreas y 1.747.161 toneladas. La mayor participación del área sembrada y producción la tienen las naranjas, siguen las mandarinas. El limón es el producto con mayor interés de exportación.

En el 2015 se exportaron 9.093 toneladas de naranja que se vende en islas del Caribe y países fronterizos, y 3.600 toneladas de lima ácida Tahití. En 2015 las ventas externas fueron menores a las de 2014, mientras que las importaciones de mandarina, naranja en fresca; jugos y pulpas continúan incrementándose.

En diciembre de 2015 el ICA reportó brotes de vector (*Diaphorina Citri*) infectados con la bacteria Huanglongbing – HLB (cáncer de los Cítricos) en La Guajira, situación que generó una crisis en la principal frontera terrestre de exportación, Ecuador. Actualmente, se están desarrollando estrategias para la elaboración de planes de contención del brote y protección de la citricultura Colombia.

Coco

En 2015, el ICA desarrolló el programa de erradicación de 311.000 palmas de coco afectados por Picudo negro *Rhynchophorus palmarum* L, Anillo rojo *Dursaphelenchus Cocophilus* y Porroca en Nariño por valor de \$2.444 millones.

Por otro lado, el sector accedió a recursos vía crédito agropecuario por un valor de \$593 millones, para la financiación de 62 proyectos.

Fique

El cultivo del fique en Colombia es producido por pequeños agricultores⁴⁴, los cuales representan cerca de 70.000 familias ubicadas en nueve departamentos⁴⁵ productores de esta fibra natural. Esta actividad dedica su propia mano de obra a las labores de cultivo y mantenimiento, generando 25.000 empleos directos y alrededor de 1.641.620 empleos indirectos.

El área sembrada en 2015 fue de 29.938 hectáreas con una producción de 17.583 toneladas. La mayor parte de la fibra natural de fique es para los sacos de café. En menor porcentaje para empaques de arroz y papa, arveja, zanahoria, habichuela, cacao, entre otros. Estos empaques de fique proporcionan mayor conservación de aroma, humedad y temperatura adecuada para el almacenamiento de estos productos, conservando sus propiedades organolépticas.

Durante 2010-2015 a través de otros programas como incentivo al almacenamiento, programa de oportunidades rurales, LEC, ICR, crédito y apoyo a la comercialización, se han colocado recursos por cerca de \$332.195 millones. El MADR promovió que en Colombia se realizarán la 38ª Reunión

44 El área de producción promedio es de 0.5 a 2 has por productor y se utiliza alrededor del 20% del área de cada finca.

45 Los departamentos con mayor área sembrada son Cauca, Nariño, Santander y Antioquia respectivamente.

Conjunta del Grupo Intergubernamental sobre Fibras Duras, la 40ª reunión del Grupo Intergubernamental sobre Yute, Kenaf y Fibras Afines y la 19ª Reunión del Subgrupo de Países Productores de Sisal y Henequén. Lo que permitió que el sector fiquero se posicionará y obtuviera el reconocimiento como una de las fibras naturales importantes del mundo, para competir en los mercados internacionales en la medida que se generen productos o subproductos con valor añadido.

Flores

La floricultura colombiana vende en 90 mercados internacionales, el primer productor de claveles del mundo y es el segundo exportador de flor cortada mundial. En 2015 generó más de 140.000 puestos de trabajo formal, directos e indirectos, en 60 municipios⁴⁶, el 65% son mujeres cabezas de familia, que representan el 25% del empleo rural femenino.

En 2015 las ventas externas fueron por US\$1.295 millones, decreciendo 5.7% por los menores precios del mercado global de flores y dificultades político-económicas en mercados como Rusia y Japón. No obstante, el volumen de exportaciones se mantuvo constante.

Dada la relevancia del sector para el desarrollo económico del país, el interés nacional mantener y consolidar los mercados externos penetrados, y lograr posicionamiento hacia nuevos destinos, el MADR, a través de convenios cofinanciados con ASOCOLFLORES, destinó entre 2014 y 2015 recursos por \$11.500 millones para actividades de promoción y posicionamiento en mercados locales e internacionales, con los siguientes resultados:

En 2015 se apoyó la feria Proflora. Contó con más de 300 expositores; 7.000 visitantes; 1.200 compradores y más de 60 países visitantes; concurso de variedades; pabellón tecnológico (Holanda, invitado especial); y visitas a cultivos para compradores internacionales.

- Las empresas colombianas participaron en ferias internacionales⁴⁷.

- Se fomentaron nuevas temporadas como el Día de la Buena Pareja Matrimonial en Japón y el Memorial Day en Estados Unidos.
- En el ámbito nacional se destacan los talleres de diseño y los showrooms donde se hizo promoción principalmente de las flores tropicales, los follajes y plantas vivas, en Medellín, Santa Marta, Barranquilla, Cali, Cartagena y Bogotá. Además, se realizaron talleres con floristas y mayoristas internacionales en lugares como Aruba, Curazao y Puerto Rico, los cuales buscan llegar a nuevos nichos de mercado como el hotelero.
- Se realizó capacitación y entrega de elementos poscosecha (100 mesas y kits) a productores del Cauca y la participación en Exponovias en Villavicencio.
- Realización del Primer Encuentro Nacional de Viveristas de Plantas Ornamentales, participaron 389 provenientes de 60 municipios y 5 países. El encuentro sirvió para dinamizar el negocio de plantas ornamentales en nuevos sectores como la construcción, diseño de interiores y exteriores, el embellecimiento de espacios urbanos y la generación de espacios ambientalmente sostenibles en el diseño de ciudades.
- Elaboración del "Plan de desarrollo logístico para la red de valor de exportación de flores en Colombia". Adicionalmente, se elaboró un protocolo de despacho marítimo para evaluar alternativas que fortalezcan la red logística y despachos del sector.
- Identificación de oportunidades de mercado en el sector mayorista de los Estados Unidos y China. Se realizaron estudios comparativos con competidores como Ecuador, Kenia, Holanda, Etiopía y Vietnam, los cuales se convierten en base para que los productores puedan detectar nuevas oportunidades de mercados.
- Se adelantó el proyecto piloto de exportación de plantas ornamentales a Panamá, incluyendo la totalidad de los trámites fitosanitarios con autoridades de ambos países, lo cual se materializó el 7 de abril de 2016, con la exportación de las primeras 500 unidades de anturios.
- Lanzamiento de una campaña en redes sociales para fomentar un mayor conocimiento y sentido de pertenencia.

46 Ubicados en la sabana de Bogotá, Oriente antioqueño, y Centro occidente.

47 World Floral Expo (USA), Nordic Flower Expo (Suecia), Ex-pomilano (Italia), Exhibición Canadá 2015 (Canadá), Flowers Expo (Rusia), Exhibición Japón 2015 (Japón) entre otras.

- Se diseñó un nuevo catálogo de variedad de flores.
- Se realizaron campañas en 15 medios especializados en Estados Unidos, Rusia, Inglaterra, Holanda, España e Italia, logrando llegar a 360.000 personas vinculadas al sector floral.
- Punto de venta de flores tipo exportación ubicado en el Aeropuerto el Dorado, en el marco de la plataforma comercial "Colombia Tierra de Flores".
- A través del sello de certificación Florverde se dio entrenamiento de mercado al departamento de ventas de 47 productores. Se apoyó y asesoró a 32 productores en implementación de mejores prácticas sociales y ambientales. Se mejoró el sistema de información (del programa Finca Florverde) para socializar con productores metodologías de producción más sostenible. Se desarrolló un sistema de indicadores para medir el impacto económico de la implementación de buenas prácticas sociales y ambientales. Se buscaron posibles alianzas con 10 organizaciones de la cadena de flores en Europa.

Forestal

En el programa Siembra Colombia se concertó una meta de incremento de 124.000 nuevas hectáreas. En 2015 con un costo \$22.741.456.846 se sembraron 1.1907 hectáreas, avanzando así a un total acumulado de más de 494.079 hectáreas reforestadas en el país.

La UPRA realizó proyectos pilotos de zonificación a escala 1:25.00 en los Llanos Orientales y la Costa Atlántica; lográndose zonificar cerca de 400.000 has y desarrollando un esquema metodológico para futuras zonificaciones a esta escala.

Se trabajó con CORPOICA en la actualización de la Agenda de Investigación para la Cadena Forestal y la formulación del PECTIA (Plan Estratégico de Ciencia, Tecnología e Innovación para el Sector Agropecuario) en el componente forestal. Igualmente, CORPOICA continuó el proceso de la consolidación de la cadena productiva de la guadua.

El sector forestal aseguró 21.015 hectáreas de plantaciones. Los créditos Finagro alcanzaron \$574,72 millones en 2015.

Con recursos del Banco Mundial por US\$406.000 se realizará un estudio de mercado, con énfasis

en la zonificación, núcleos productivos, especies, infraestructura e institucionalidad. Se adelantaron los procesos de elaboración de los términos de referencia y contratación. Los resultados se esperan para junio de 2016.

Las exportaciones de la cadena forestal – madera (incluye productos de madera y muebles de madera) en 2015 llegaron a 357.583 toneladas por US\$45.480 millones. La balanza comercial de la cadena es deficitaria tanto en términos de unidades (toneladas) como en miles de dólares, por esto el Gobierno nacional está realizando grandes esfuerzos para aumentar la masa forestal apoyando, lo cual permitirá en el mediano plazo modificar esta situación.

Hortalizas

En 2015 en el sector hortícola en Colombia se incrementó 2% en el área sembrada (114.536 hectáreas) y un crecimiento del 2,5% en la producción (1.959.406 toneladas), siendo tomate, cebolla de bulbo, zanahoria, cebolla de rama, lechuga, arveja, ají, ajo y berenjena las especies que representaban el 72% del área sembrada y el 77% de la producción nacional.

Entre los logros de la cadena se destacan: la reactivación de las sesiones del Consejo Nacional de las Hortalizas y entrada en operación de dos comités regionales (Antioquia y Boyacá), en donde se definieron los respectivos planes de acción para 2016. Se dio continuidad al Programa Cinco al Día, participando en Agroexpo 2015 con actividades de promoción del consumo con ASOHOFrucol. También se actualizó la agenda de investigación desarrollo e innovación con alcance nacional y regional, priorizando productos por departamentos.

Maíz tecnificado

En el año 2015 el área sembrada de maíz tecnificado fue de 220.500 hectáreas, menor en un 15% a la sembrada en 2014. El maíz amarillo participó con el 64% (140.000 hectáreas) y el blanco con el 36% (80.500 hectáreas).

En 2015, las importaciones de maíz fueron 4.480.729 toneladas, 20% por encima de las registradas en 2014, comportamiento derivado de la baja de los precios internacionales y el aumento del consumo de maíz en el país.

Con el objetivo de mantener el área sembrada y brindar un apoyo a los productores en su mejoramiento competitivo y facilitar la comercialización frente al maíz importado, el MADR dispuso de los siguientes instrumentos:

- **Cobertura en precio para maíz amarillo:** mecanismo que permite cubrirse frente a una caída de los precios internacionales. En el 2015 el programa se reglamentó a través de la Resolución N° 0144, y como resultado se otorgaron coberturas a 162 productores, quienes cubrieron un volumen de 17.399 toneladas de maíz. Las compensaciones recibidas son por valor de \$2.161 millones.
- **Seguro agropecuario:** instrumento que permite asegurar el cultivo contra riesgos climáticos con un subsidio del 80 del costo de la póliza. En 2015 se aseguraron 26.232 hectáreas y el valor del apoyo a la prima fue de \$35.761 millones.

Mango

En Colombia el área dedicada a los cultivos de mango ha aumentado a una tasa del 5% anual durante los últimos cuatro años. En 2015 el área llegó a 22.870 hectáreas, con una producción de 269.772 toneladas. Esto se ha motivado en gran medida por la falta de competitividad que viven otros sectores agrícolas y por la apertura comercial que vive el país.

Se realizó una misión internacional a Ecuador llevando a 60 técnicos e ingenieros agrónomos de la zona Caribe (Atlántico, Cesar, Córdoba, Magdalena). En donde se inicia la construcción de un paquete tecnología específico para la región impulsando la tecnificación de huertos potenciales para exportación. En cuanto a el monitoreo fitosanitario, ASOHOFrucol e ICA continúan con el desarrollo del Plan Nacional de Mosca de la fruta.

Mora

Este cultivo paso de 12.204 has en 2010 a 15.869 en 2015, con un aumento del 41% en la producción y rendimientos del 1.6% promedio anual pese a los fenómenos climáticos de El Niño y La Niña. Los agricultores asociados de las principales zonas productoras del país y la agroindustria consumen el 60% de la producción nacional.

Se fortaleció la asociatividad; ingresaron a la cadena nuevos actores, principalmente los productores y la agroindustria; mejoró la articulación comercial entre los diferentes eslabones de la cadena, rompiendo la intermediación. Además, se conformó legalmente la Federación de Moreros en Santander, y se actualizó la Agenda Nacional de Ciencia y Tecnología e Innovación Agropecuaria de la Mora junto con los diferentes eslabones de la cadena y CORPOICA.

La Cadena participa en las diferentes convocatorias productivas del MADR como Conpes Nariño, Cumbre Agraria, PARES, entre otras.

Panela

En 2015 el área llegó a 253.464 hectáreas y 1.442.171 toneladas. Con recursos de regalías se ha logrado la financiación de proyectos en Cundinamarca y Antioquia por más de \$19.600 millones. El MADR financió programas de asistencia técnica \$467 millones. Mediante el Conpes Nariño se trabajó en el fortalecimiento del subsector en los procesos de transformación agroindustrial en 11 municipios Sandoná, Ricaurte, Consaca, San Lorenzo, El Tambo, Linares, Ancuya, La Florida, Peñol, Mallama y la Provincia, por \$4.000 millones.

Igualmente, con recursos por \$5.500 millones de Pacto Agrario y Fondo de Fomento Agropecuario se financiaron proyectos para el fortalecimiento del sector en infraestructura y cumplimiento de la Resolución N° 779 de 2006.

La Comisión Nacional de Vigilancia para la calidad de la panela reactivó los comités departamentales de Boyacá, Caldas y Hoya del Rio Suarez, Risaralda y Quindío; se realizaron operativos por parte de las autoridades sanitarias y Policía Nacional, incautando 4.190.760 unidades de panela; y articulación con el Ejército Nacional y Fiscalía, recuperando panela robada en San Alberto Cesar en marzo de 2016. Se recuperaron 350 cajas y se capturó 1 persona.

El comportamiento interno del precio de la panela pagado al productor desde el año 2012, presentó una disminución en promedio de 18.5%. Por lo anterior, el Ministerio de Agricultura a través de la Resolución N° 423 de 2015, estableció un programa de apoyo a la exportación de panela excedentaria en los últimos seis meses, por \$128.556.000.

Cuadro N° 5.47
Apoyo a la exportación de panela

NIT	Cantidad exportada (Ton)	Destino	Valor del apoyo
91077457-4	48.995	EE. UU. y Canadá	19.598.000
900134528-7	77.001	EE. UU.	30.800.400
845004640-9	75.394	EE. UU. y Reino Unido	30.157.600
900154796-9	40.000	Korea del Sur	16.000.000
800131596-0	80.000	Holanda, Argentina	32.000.000
Total	321.390		128.556.000

FUENTE: MADR – BMC.

Y así generar estabilidad en la agroindustria panelera, normalizar los niveles de oferta nacional, apoyar la continuidad de la actividad productiva y el mejoramiento de la competitividad. Se realizó el programa de apoyo a la exportación de panela excedentaria, donde se apoyaron 321 mil toneladas.

Papa

En 2015 el área sembrada se mantuvo constante en 126.00 hectáreas, mientras que la producción presentó una caída del 3% (pasando de 2.697 millones de toneladas a 2.623 millones). Esto último como consecuencia de la afectación de los cultivos por la sequía y las heladas que se presentaron durante el último trimestre del año pasado por el fenómeno de El Niño. Esta disminución de la producción ocasionó un incremento significativo de los precios y una disminución de oferta de materia prima para las industrias de procesamiento.

Dentro de los logros de la cadena en este año se destacan:

- Realización, por parte de la UPRA, del estudio de zonificación en escala 1:100.000 para determinar las zonas óptimas para el cultivo de la papa en Colombia.
- Continuidad del programa nacional de promoción al consumo de papa, con la campaña "La papa tiene lo suyo".
- Actualización de la agenda de investigación, desarrollo e innovación.
- Alianza estratégica entre FEDEPAPA, McCain, Pepsico, Yupi y la ANDI para el desarrollo integral de la subcadena de papa para industria.

- Suscripción de convenio con el municipio de Villapinzón, Cundinamarca, con el fin de construir y dotar una planta agroindustrial, con una inversión de \$5.500 millones de pesos.
- Suscripción de convenio con la Gobernación de Boyacá y la Alcaldía de Tunja para la construcción del Parque Agroindustrial de Tunja, primera etapa, con una inversión del Ministerio de Agricultura de \$17.000 millones.

Tabaco

En 2015 la superficie sembrada de tabaco cayó de 9.745 a 7.712 hectáreas, una reducción del 21%, lo que muestra la tendencia decreciente de los últimos 5 años. La producción y los rendimientos de la hoja de tabaco se vieron afectados por la escasez de agua como consecuencia del fenómeno climático. De 8.992 toneladas exportadas por valor de \$54 millones en 2014, se ascendió a un nivel de exportación de 9.402 toneladas representando \$46 millones en 2015. El compromiso del sector continúa para mantener el comportamiento actual de las exportaciones anuales.

El convenio marco del control de tabaco, promovido por la Organización Mundial de la Salud, entró en vigencia el 27 de febrero de 2005, y por tal razón Colombia debe cumplir las medidas que buscan reducir la demanda y oferta de tabaco. Por tal motivo desde 2012 el MADR trabaja conjuntamente con la Cancillería, Ministerios de Salud y Comercio en la concertación de la posición de país en los grupos de trabajo que desarrolla las directrices del convenio y de sus reuniones plenarias anuales. El país ha defendido la autonomía de la política agrícola del tabaco y de otros temas incluidos en el acuerdo.

Yuca

En 2015 el área cultivada se incrementó en un 4,32% pasando a 193.390 has y la producción creció en un 6% (2.216.368 toneladas). El área cultivada de yuca industrial se incrementó en un 17,50% y la producción creció en 6%.

Se realizaron 5 jornadas crediticias en las zonas productivas, en épocas de siembra (marzo y abril) en las ciudades de Sincelejo, Ciénaga de Oro, San Jacinto, Montería y Santander de Quilichao. Promoción y articulación de los productores de Sucre y Bolívar con comercializadores de los EE.UU, en trabajo conjunto con MINCIT y Procolombia. En la actualidad se despachan 4 containers de yuca congelada a las ciudades de Miami y Nueva York. Y realización de jornadas de aseguramiento agrícola con MAPFRE y SURA.

Con el apoyo de Finagro se ha realizado dos cursos de capacitación en manejo del cultivo de acuerdo a la época del ciclo del cultivo correspondiente. Conformación de alianzas productivas con Solla-Colfeyuca, Almidones de Sucre-ANPPY, Congelagro-Agrollanos.

Articulación y concertación para formular e implementar herramientas de comercialización como los contratos forward y cartas de intención de compra, cuya finalidad es asegurar el aprovisionamiento de materia prima al sector industrial. Almidones de Sucre, Ingredion y Congelagro han incorporado este instrumento en su actividad comercial.

Validación de la agenda tecnológica acerca de las variedades que se destinan a la producción de almidón, harina y yuca seca. Como resultado, se liberaron 8 variedades desarrolladas por el CIAT y que actualmente se encuentran en proceso de certificación por el ICA; y, se liberarán dos variedades, con alto contenido de materia seca, desarrolladas por CIAT y puestas a disposición por parte de CORPOICA. Aprovechamiento del almidón de yuca para desarrollar nuevas tecnologías en empaques de biopolímeros, aprovechando su material biodegradable.

Debido a los efectos causados por el fenómeno de El niño, la cadena requirió que CORPOICA amplíe el área (de 6 a 50 ha) que se había destinado para la producción de semilla limpia en la Costa Atlántica.

Articulación con la Gobernación del Cauca para la formulación e instalación de infraestructura de

extracción de almidón agrio y harina de yuca amigable medioambientalmente bajo el marco del Sistema General de Regalías.

Para proteger los ingresos de los productores, generar estabilidad en la actividad, se dieron apoyos a la comercialización son ejecutados a través de la Bolsa Mercantil de Colombia.

11. Acuerdos comerciales

Los acuerdos comerciales suscritos por Colombia estimulan la inserción de los productos nacionales en el mercado mundial, generan oportunidades de negocio, consolidan preferencias de acceso a mercados en sectores con ventajas competitivas e incentivan oportunidades de inversión para ganar productividad en bienes en los que es posible producir a mayor escala. En cada acuerdo, cada producto tiene distintos aranceles, reducciones arancelarias, contingentes de importación, normas de origen que rigen el intercambio comercial con los países socios.

Los acuerdos con Corea del Sur, Alianza Pacífico y Costa Rica fueron aprobados por el Congreso de la República de Colombia y la Corte Constitucional en 2014-2016, estando pendiente el decreto para su entrada en vigor.

Con Panamá la negociación culminó, sin embargo, los temas relacionados con la clasificación por parte de Colombia a Panamá como Paraíso Fiscal, ha demorado la definición de la Agenda Legislativa. Con este acuerdo Colombia pretende lograr un mayor flujo de información aduanera desde Panamá, lo que implica compartir información para luchar contra el contrabando, acceso al mercado agropecuario local y claridad en las reglas de origen, particularmente para productos afectados por el contrabando en Colombia.

Negociaciones en curso

Negociación con Japón

En 2015 se realizaron las rondas de negociación X, XI, XII y XIII, una mini ronda en noviembre. Durante el 2015, los países trabajaron el tema de acceso para productos agropecuarios y agroindustriales, logrando avances en el reconocimiento del Sistema General de Preferencias (SGP) como base de negociación por parte de Japón, y en la discusión de las condiciones

de acceso ofrecidas en productos con sensibilidad relativa baja⁴⁸ para Japón. Adicionalmente, se acordaron los plazos de desgravación de la mayoría de productos de la pesca de interés para Colombia.

Aunque Japón ha ofrecido mejoras en las condiciones de acceso para algunos productos de interés de Colombia, subsisten diferencias en productos claves: carnes, lácteos, azúcar y productos con azúcar, en los cuales ofrece condiciones de acceso similares a las otorgadas a los países latinoamericanos con los cuales ha suscrito acuerdos comerciales.

Con el anuncio de la finalización del Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP), en el mes de octubre de 2015, el escenario de negociación cambió, por lo cual Colombia plantea a Japón tener en cuenta las condiciones otorgadas en dicho acuerdo. Japón señaló que lo acordado en el TPP hace parte de una negociación específica que no puede hacerse extensivo a terceros países.

Colombia continuará insistiendo en la importancia de obtener acceso sustancial para los bienes agrícolas con oportunidades reales en el mercado japonés, y en la integralidad de la negociación que tenga en cuenta la totalidad de los intereses con el fin de tener un balance en el acuerdo.

En el 2015 se avanzó significativamente en el texto del acuerdo, logrando consenso en la mayoría de los artículos. Continúa la discusión en materia de restricción a las importaciones y a las exportaciones, y de la eliminación de los impuestos a las importaciones.

En las minirondas adelantadas en el 2016, se continuó revisando las ofertas de desgravación para los bienes agrícolas prioritarios para Colombia y las condiciones otorgadas por Japón en el TPP.

En la mesa de normas de origen, la negociación se concentró principalmente en pesca, oleaginosas, cacao, confitería, azúcar, preparaciones de frutas especialmente jugos de uva, naranja y tomate, preparaciones de café y bebidas. Las discusiones están sujetas a las negociaciones acordadas en la mesa de acceso a mercados.

Solicitudes de Colombia:

- En pesca (en especial el capítulo 16), se pide la denominación de origen, pero Japón condiciona

⁴⁸ Cebolla, zanahoria, pepino, cítricos, melón, fresa, preparaciones de frutas y hortalizas.

la negociación del tema a la exclusión del total de las partidas del capítulo 16.

- En preparaciones de jugos de fruta (partida 200961), Japón no acepta la regla de origen propuesta por Colombia, pese a que no hay oferta ni solicitud de Colombia.
- En la partida 200990, solicita origen por ser preparaciones de frutas producidas en Colombia (piña, mangos, papaya, melón, sandía), condición que Japón sujeta al tema de acceso a mercados y a consulta.
- En el capítulo 21 solicita la exclusión del capítulo 9 para preparaciones de café. Estará sujeto a lo acordado en la mesa de acceso a mercados, al igual que las partidas 2102 correspondiente a bebidas.

Para oleaginosas, cacao, dulces y azúcar, Japón pide denominación de origen, y solo serán flexibles si se excluyen los productos de acceso a mercados. Estos temas serán objeto de discusión.

Subcomités agrícolas de los acuerdos

Acuerdo de promoción comercial con Estados Unidos

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participó en el Tercer Comité Agrícola del Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Estados Unidos realizado el 28 de septiembre del 2015 en Washington.

El comité revisó la evolución comercio agropecuario entre los dos países a partir de la entrada en vigencia del acuerdo, el comportamiento de los contingentes negociados, el funcionamiento de las Export Trading Companies, que administran las subastas de arroz y de pollo; la situación de las exportaciones norteamericanas de etanol a Colombia; y el estado de las negociaciones de acuerdos comerciales con terceros países, entre otros.

Como resultado de la reunión, se concluyó que a la fecha los resultados son satisfactorios (aumento del 21% comercio bilateral de bienes agropecuario a partir de su implementación en el 2012). Sin embargo, se destacó la reducción del saldo en la balanza comercial para Colombia, lo cual hace necesario diversificar las exportaciones y avanzar en

la admisibilidad de productos como aguacate Hass, carne bovina y frutas.

En relación con los contingentes, el comité concluyó que su utilización ha aumentado y que hay espacio para mejorar su aprovechamiento. Las barreras sanitarias y fitosanitarias son la causa del bajo aprovechamiento de contingentes como el de carne bovina en el caso de Colombia.

► Acuerdo de promoción comercial con Canadá

En 2016, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participó en el Octavo Subcomité Agrícola del Acuerdo de Promoción Comercial entre Colombia y Canadá, el cual tuvo lugar el 6 de abril en Bogotá.

En el subcomité se abordó el tema de la reglamentación y asignación de los contingentes, el MADR explicó el comportamiento del consumo y asignación de los mismos durante 2015 y lo corrido del 2016. Las partes evaluaron la oportunidad de contar con los contingentes a lo largo del año, y acordaron acciones puntuales de colaboración al respecto, con el fin de continuar mejorando y facilitando el comercio agropecuario bilateral.

Y se revisaron los siguientes temas:

- *Actualización de impuestos especiales sobre el alcohol:* Colombia dio una breve actualización sobre el estado del proyecto de Ley 152/2015, que modifica el sistema de impuestos especiales de Colombia sobre las bebidas alcohólicas.
- *Error de traducción:* Canadá iniciará un intercambio de notas diplomáticas para confirmar la corrección del error de traducción identificado, en la versión en español del título del párrafo 3 del artículo III en la Sección C del Anexo 203 del Acuerdo.

► Acuerdo comercial con la Unión Europea

En 2015, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participó en el Segundo Comité Agrícola, realizado el 12 de junio en Bogotá.

En este segundo subcomité se revisaron las cifras del comercio bilateral de productos agropecuarios, nuevos productos exportados, consumo de los contingentes para el segundo año de vigencia del acuerdo y la implementación del acuerdo de cooperación con el sector lácteo, temas presentados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Como conclusión de esta presentación se resalta que aún es prematuro hablar de impactos en el comercio debido al corto periodo de vigencia del acuerdo, no obstante, Colombia tiene un mejor aprovechamiento del mismo y existe mucho espacio para aumentar su aprovechamiento.

Así mismo, el MADR hizo seguimiento al estado de la solicitud para que Colombia sea incluida en la lista de terceros países con reconocimiento de su normativa para la producción orgánica, bajo las normas de la UE. Sobre este tema la UE respondió que está muy avanzado y se encuentra en proceso de evaluaciones técnicas, para de allí avanzar hacia un acuerdo bilateral de reconocimiento del comercio de productos orgánicos.

Comportamiento del comercio exterior en los acuerdos vigentes

En este apartado se realizará un breve análisis de la evolución del comercio (ámbito agrícola de la OMC más pesca) en el marco de los acuerdos comerciales vigentes, comparando el intercambio comercial entre el primer mes de 2015 y enero de 2016.

Exportaciones

Las ventas externas del sector agropecuario, en 2015, obtuvieron un decrecimiento de -5,6%, pasando de US\$7.256 millones en 2014 a US\$6.866 millones en 2015. Venezuela, EE. UU. y Mercosur fueron las regiones donde más cayeron las exportaciones agroindustriales. Pero, en términos de volumen, el sector agropecuario y agroindustrial creció 1,2%, al pasar de 4,4 millones de toneladas a 4,5 millones.

La principal razón de la caída de las exportaciones sectoriales es la lenta recuperación económica global luego de la crisis financiera de 2012. Nuestros principales socios comerciales (Europa y EE. UU.) mantienen unas perspectivas de crecimiento conservadoras, y China, principal jabonador de la economía mundial, también creció a un menor ritmo. Y, los precios internacionales de los commodities del sector agropecuario también han venido cotizándose a la baja⁴⁹, hecho que contrasta con la depreciación del peso colombiano frente al dólar americano. Pero no hay que olvidar que los principales competidores han sufrido también pérdida del valor de sus monedas

⁴⁹ En febrero de 2016 el índice de precios de los alimentos de la FAO fue de 150,2 puntos porcentuales, la cotización más baja de los últimos 9 años.

frente al dólar, por el relativo fortalecimiento de la economía estadounidense.

Se exportaron 30 nuevos productos o líneas arancelarias (fresas sin cocinar; jugo de piña; pescado seco; tabaco rubio en rama o sin elaborar, sin desvenar o desnervar; azucenas frescas; hortensias frescas; los demás cortes de carne ovina sin deshuesar; entre otros) y también se llegó a 12 nuevos destinos (Madagascar, Bermuda, Myanmar, Vanuatu, Papua Nueva Guinea, Burkina Faso, Afganistán, Polinesia Francesa, Tonga, Malta, Gambia y Camboya).

A continuación se hace un breve recuento de las exportaciones hacia los mercados que presentaron mayores caídas en el valor exportado por el sector agropecuario y agroindustrial.

Hacia Estados Unidos cayeron las exportaciones sectoriales -3% en valor y -14% en volumen, pasando 1,1 millones de toneladas por US\$2.704 millones en 2014 a 1 millón de toneladas por US\$2.618 millones en 2015.

Los principales productos exportados que explican la caída en las ventas externas son: bananos o plátanos (-27% en valor y -32% en volumen); demás flores para ramos o adornos (-4% en valor y aumento de 2% en volumen); preparaciones y conservas de atunes (-57% en valor y -55% en volumen) y azúcar de caña (-19% en valor y -32% en volumen). No obstante, otros productos presentaron aumentos como café (4% en valor y 14% en volumen), frutas preparadas y conservadas (20% en valor y 27% en volumen), cacao en grano (7.777% en valor y 14.619% en volumen).

Cuadro N° 5.48

Principales productos exportados a Estados Unidos

Producto	Millones US\$		Toneladas	
	2014	2015	2014	2015
0803-Bananas o plátanos, frescos o secos.	222	162	505.484	342.485
0603-Flores y capullos	1.036	993	163.544	166.448
1604141000 Preparaciones y conservas de atunes	27	12	4.448	1.989
0901-Café	1.037	1.074	261.507	297.553
2008-Frutas y otros frutos preparados o conservados	23	27	8.722	11.065
1801-Cacao en grano	0	2	5	685
Otros	360	349	251.542	208.073
Total	2.704	2.618	1.195.252	1.028.298

Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales con base en la información de la DIAN - DANE

Las ventas sectoriales a MERCOSUR cayeron -14% en valor y -1% en volumen, al pasar de 33 mil toneladas, valoradas en US\$54 millones en 2014 a 32 mil toneladas, valoradas en US\$46 millones en 2015. Los principales productos exportados con mayores caídas en términos de valor fueron: aceite de palma (-25% en valor y -7% en volumen); preparaciones alimenticias (cayó -68% en valor y -55% en volumen)

y preparaciones y conservas de atunes (en 2015 no se registraron exportaciones). Los productos que presentaron los mayores crecimientos hacia grupo regional fueron: tabaco en rama (aumentó 63 mil% en valor y 74 mil% en volumen); pasta de cacao (creció 43% en valor y 40% en volumen); flores y capullos cortados para ramos (creció 10% en valor y 14% en volumen), entre otros.

Cuadro N° 5.49

Principales productos exportados a Mercosur

Producto	Millones US\$		Toneladas	
	2014	2015	2014	2015
1511-Aceite de palma y sus fracciones	21	16	23.771	22.123
2106-Preparaciones alimenticias	5	2	929	420
1604141000 Preparaciones y conservas de atunes	1	-	372	-
2401-Tabaco en rama o sin elaborar	0	1	0	264
1513-Aceites de de almendra de palma	3	5	2.823	4.843
1803-Pasta de cacao	2	2	378	565
0603-Flores y capullos cortados para ramos o adornos	6	6	1.173	1.332
Otros	16	14	3.766	3.319
Total	54	47	33.211	32.866

Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales con base en la información de la DIAN – DANE.

Las exportaciones sectoriales a Venezuela se redujeron -60% en valor y -66% en volumen, pasando de 69 mil toneladas valoradas en US\$432 millones en 2014 a 24 mil toneladas por US\$175 millones en 2015. Los principales productos exportados que

presentaron decrecimientos en el período analizado fueron confites sin cacao (cayó -61% en valor y -77% en volumen); productos de panadería (bajó -65% en valor y -69% en volumen) y animales bovinos en pie (en 2015 no se presentaron exportaciones).

Cuadro N° 5.50

Principales productos exportados a Venezuela

Producto	Millones US\$		Toneladas	
	2014	2015	2014	2015
1704-Artículos de confitería sin cacao	219	87	12.635	2.895
1905-Productos de panadería	60	21	10.437	3.239
0102-Animales vivos de la especie bovina.	27	-	8.884	-
1806-Chocolate y demás preparaciones alimenticias	44	20	1.298	269
Otros	81	47	36.662	17.698
Total	432	175	69.917	24.100

Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales con base en la información de la DIAN – DANE.

Es importante resaltar que otros sectores no tradicionales de exportación aumentaron sus ventas externas como cacao tostado en grano (creció 71%), aguacate (presentó un incremento de 188%), piña tropicales (aumentaron sus exportaciones 65%), entre otros.

Importaciones

Las importaciones del sector agropecuario y agroindustrial cayeron -7% en valor, por la caída de las compras a Mercosur, CAN y Canadá, principalmente. Las importaciones que sí aumentaron fueron las originarias de EE. UU.

El aumento en 2015 de las compras externas sectoriales provenientes de Estados Unidos responde principalmente a productos en los que se negociaron contingentes de importación en el marco del TLC. Los productos que presentaron los mayores aumentos fueron: maíz duro amarillo (4% en valor y 22% en volumen); tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soya (58% en valor y 108% en volumen); las demás habas de soya (86% en valor y 137% en volumen); los demás trigos (-22% en valor y -6% en volumen), los demás arroces semiblanqueados o blanqueados (104% en valor y 185% en volumen) y aceites de soya en bruto (51% en valor y 76% en volumen).

Cuadro N° 5.51

Principales productos importados desde Estados Unidos

Producto	Millones US\$		Toneladas	
	2014	2015	2014	2015
Maíz duro amarillo	840	877	3.674.526	4.480.630
Tortas y demás residuos sólidos de aceite de soya	209	330	369.166	767.752
Las demás habas de soya	127	236	245.244	580.246
Los demás trigos	213	165	713.825	672.324
Los demás arroces semiblanqueados o blanqueados, incluso pulido o glaseado	67	136	79.157	225.275
Aceite de soya	34	51	35.277	62.233
Otros	954	891	790.320	931.320
Total	2.445	2.686	5.907.515	7.719.781

Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales con base en la información de la DIAN – DANE.

Frente a Canadá, las importaciones sectoriales disminuyeron -23% en valor y -14% en volumen el año pasado. Los productos que explican esta caída son: trigo (-25% en valor y -12% en volumen); carne

de porcinos (-42% en valor y -14% en volumen); arvejas (-45% en valor y -40% en volumen); cebada (-46% en valor y -48% en volumen) y alpiste (-43% en valor y -42% en volumen).

Cuadro N° 5.52

Principales productos importados desde Canadá

Producto	Millones US\$		Toneladas	
	2014	2015	2014	2015
Trigo	335	252	1.063.311	940.181
Carne de porcinos	23	13	8.182	7.047
Arvejas	18	10	33.001	19.845
Cebada	17	9	46.000	24.000
Alpiste	9	5	12.502	7.204
Otros	78	79	90.586	78.010
Total	479	368	1.253.582	1.076.287

Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales con base en la información de la DIAN – DANE.

Con respecto a la CAN, las compras externas disminuyeron -15% en valor y -6% en volumen, pasando de 1,2 millones de toneladas valoradas en US\$1.096 millones en 2014 a 1,1 millones de toneladas por US\$933 millones en 2015. Los productos que

sustentan esta caída son: soya (-100% en valor y -100% en volumen); aceite de soya (-13% en valor y 1% en volumen); azúcar (-44% en valor y -42% en volumen); aceite de girasol (-36% en valor y -35% en volumen) y café (-52% en valor y -56% en volumen).

Cuadro N° 5.53

Principales productos importados desde la CAN

Producto	Millones US\$		Toneladas	
	2014	2015	2014	2015
Soya	56	-	100.096	-
Aceite de soya	232	203	244.377	247.443
Azúcar	48	27	83.097	47.950
Aceites de girasol	41	26	35.108	22.924
Café	28	13	14.534	6.461
Otros	692	664	731.540	811.582
Total	1.096	933	1.208.752	1.136.359

Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales con base en la información de la DIAN - DANE.

Frente a Mercosur, las importaciones sectoriales en 2015 disminuyeron -49% en valor y -65% en volumen. Los productos que explican esta caída son: tortas de soya (-100% en valor y -100% en volumen), soya (-100% en valor y -100% en volumen), tortas y demás

residuos sólidos de la extracción de grasas p aceites vegetales (-95% en valor y -93% en volumen), leche de polvo (-100% en valor y -100% en volumen), maíz (-63% en valor y -88% en volumen) y sorgo (-100% en valor y -100% en volumen).

Cuadro N° 5.54

Principales productos importados desde Mercosur

Producto	Millones US\$		Toneladas	
	2014	2015	2014	2015
Tortas del aceite de soya	195	0	353.128	333
Soya	55	0	102.313	0
Tortas y demás residuos sólidos de la extracción de grasas o aceites vegetales	34	2	94.304	6.244
Leche en polvo	27	-	2.784	
Maíz	37	14	103.018	12.820
Sorgo	21	0	101.404	20
Otros	421	388	400.304	389.351
Total	790	403	1.157.254	408.768

Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales con base en la información de la DIAN - DANE.

Consumo de contingentes pactados en los acuerdos vigentes

Dando cumplimiento a los compromisos adquiridos y a las resoluciones que reglamentan y administran los contingentes establecidos en los acuerdos comerciales suscritos con Canadá, los países del triángulo norte (Salvador, Guatemala y Honduras),

los Estados de la asociación europea de libre comercio (Suiza, Liechtenstein, Noruega e Islandia) y México, la Oficina de Asuntos Internacionales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural implementó durante 2015 y lo transcurrido de 2016, veintidós contingentes arancelarios de importación y diez de exportación, sobre los cuales realiza el seguimiento correspondiente.

Cuadro N° 5.55

Contingentes de importación reglamentados y administrados por el MADR 2015 - 2016

Contingentes Establecidos (toneladas)	2015	2016
TLC Canadá 1/		
Carne de porcino	5.600	5.750
Frijol	4.480	4.600
Carne Bovina - cortes finos	1.960	2.013
Carne Bovina -cortes industrial	1.960	2.013
Carne de bovinos - Despojos	1.960	2.013
TLC Centroamérica (Salvador, Guatemala y Honduras) 2/		
Demás alimentos para perros o gatos para Guatemala	2.640	2.688
Alimentos para perros o gatos para la República de Honduras	1.000	1.000
Alcoholes etílicos sin desnaturalizar (litros)	15.000.000	15.600.000
TLC Estados de la Asociación Europea de Libre Comercio-AELC 3/		
Queso fresco (sin madurar) incluido el del lactosuero y requesón	100	100
Queso fundido, excepto el rallado	276	295
Demás quesos	276	295

1/ Canadá: Resoluciones N° 498, 499 y 500 de diciembre de 2014 y 440, 441 y 442 del 2 de diciembre de 2015.

2/ Centroamérica: Resolución N° 00087, 0088 de abril de 2015 y 0043 y 0044 del 8 de marzo de 2016.

3/ AELC: Resolución N° 0086 de abril de 2015 y 0045 del 8 de marzo de 2016.

Fuente: Oficina de Asuntos Internacionales con base en la información de la DIAN - DANE.

Tratado de libre comercio con Canadá

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural implementó los contingentes de importación negociados con Canadá para 2015 y 2016 en cumplimiento del Decreto 185 del 30 de enero de 2012 (artículo 57).

En el primer trimestre de 2016, los contingentes despojos de bovino y carne de porcino, presentan el mayor consumo. En este período se han presentado solicitudes a través de la Ventanilla Única de Comercio Exterior (MUCE) para importaciones de carne de porcino (15%), despojos de bovino (13%) y frijol (3%).

Tratado de Libre Comercio con Centroamérica - Triángulo Norte

Las convocatorias para la asignación de cupos de los contingentes de importación establecidos para 2015 y 2016 con los países de Salvador, Guatemala y Honduras fueron declaradas desiertas al no presentarse solicitudes para participar en la distribución.

Acuerdo de Libre Comercio con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA)

En cumplimiento con el artículo 58 del Decreto 029 de 12 de enero de 2012, el MADR reglamentó los

contingentes de importación de quesos originarios de Suiza y Liechtenstein, de conformidad con la facultad otorgada por el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior. Sin embargo, las convocatorias para el uso de los contingentes han sido declaradas desiertas, en la medida que no se presentaron solicitudes con interés de participar.

Tratado de Libre Comercio con México

El Decreto 2676 de 29 de julio de 2011, modificado parcialmente por el Decreto 0015 del 10 de enero de 2012, establece que los cupos otorgados por México a los bienes originarios de Colombia, son

administrados y reglamentados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Por consiguiente, se expidieron las resoluciones reglamentarias para los cupos de exportación, para lo cual se debe tomar como "año" el período establecido entre el 2 de agosto del año en vigor y el 1 agosto del año siguiente.

En relación con los contingentes de exportación a México, con excepción de leche en polvo, para el período 2014-2015 las convocatorias se declararon desiertas por falta de interés en su utilización. Para la vigencia 2015 -2016, se reglamentaron 9 contingentes de cupos de exportación hasta el 1 de agosto de 2016.

Cuadro N° 5.56

Cupos de exportación México

Producto	2014/2015	2015/2016
Cupo agregado libre de Arancel para carne de bovino deshuesada		
Cupo agregado libre de arancel para Leche en polvo	6.588	7.247
Cupo agregado libre de arancel para Mantequilla	659	725
Cupo agregado libre de arancel para Quesos	3.075	3.382
Cupo libre de arancel para Grasa láctea anhidra (butteroil)	146	161
Bebidas que contengan leche	732	805
Dulce de leche (arequipe)	732	805
Aceite de soya, girasol o cártamo, nabo o colza	14.641	16.105
Harina de trigo	2.343	2.577
Cupo libre de arancel para Grañones y sémola de trigo	586	644

Nota: El MADR reglamentó los cupos de exportación de México a través de las Resoluciones N° 00322, 00377 y 00378 de agosto y septiembre de 2014, N° 000253, 000254 y 000255 del 6 de agosto de 2015.

Fuente: Decreto 2676 de 2011 y Decreto 0015 de 2012.

De acuerdo al ICA, por ser país libre de aftosa con vacunación, no puede exportar carne de bovino a México, no se procedió con la reglamentación de este cupo de exportación para 2015-2016.

12. Instrumentos de comercio exterior

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Oficina de Asuntos Internacionales, adopta los instrumentos de comercio exterior recomendados por el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior (Comité Triple A), relacionados con diferimientos arancelarios y

contingentes de importación o exportación, mediante la reglamentación y administración, utilizando métodos de asignación permitidos por la normativa internacional.

A continuación se destacan los instrumentos de comercio exterior implementados durante 2015 y lo corrido de 2016.

Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP)

El objetivo fundamental del Sistema Andino de Franjas de Precios (SAFP) es estabilizar el costo de

importación de un grupo especial de productos agropecuarios caracterizados por una marcada inestabilidad de sus precios internacionales, o por graves distorsiones de los mismos⁵⁰. La estabilización se logra a través del establecimiento

de derechos adicionales o rebajas arancelarias según el comportamiento de los precios internacionales, sobre la base de precios piso y techo que se fijan anualmente en función de los precios internacionales.

Cuadro N° 5.57

Sistema Andino de Franja de Precios (SAFP)

Franja Producto Marcador	Subpartida Arancelaria	N° Productos Sustitutos o Vinculados	
		2015	2016
Aceite Crudo de Palma	1511.10.00.00	24	24
Aceite Crudo de Soya	1507.10.00.00	19	19
Arroz Blanco	1006.30.00.90	3	3
Azúcar Blanco	1701.99.90.00	9	9
Azúcar Crudo	1701.14.00.00	1	1
Carne de Cerdo	0203.29.90.00	16	16
Cebada	1003.90.00.10	3	3
Leche Entera	0402.21.19.00	27	27
Maíz Amarillo	1005.90.11.00	26	26
Maíz Blanco	1005.90.12.00	1	1
Soya	1201.90.00.00	16	16
Trigo	1001.19.00.00	7	7
Trozos de Pollo	0207.14.00.00	14	16
Total Productos Marcadores		13	13
Total Productos Sustitutos o Vinculados		166	168
Total Productos Sujetos al Sistema		179	181

Fuente: Circulares Secretaría de la CAN y Decreto 4927 de 2011. Arancel de Aduanas de Colombia.

En la actualidad se encuentran suspendidas las siguientes franjas:

- Arroz: mediante el Decreto N° 3724 de 19 de diciembre de 2003 se fijó el arancel en 80% para las importaciones de arroz.
- Maíz Blanco: mediante Decreto N° 140 de 21 de enero de 2010 se establece un arancel de 40% para las importaciones de este producto.
- Leche: mediante Decreto N° 2906 del 5 de agosto de 2010 se adopta de manera permanente un arancel de 98% para la importación de leche, clasificada por la partida arancelaria 04.02.

⁵⁰ Decisión 371 de 1994 de la CAN y Decreto 547 de 1995.

- Lactosuero: mediante Decreto N° 2112 de 5 de junio de 2012, se suspende el SAFP para el lactosuero y se fija su arancel en 94%.
- Oleaginosas: el Decreto N° 2650 de diciembre de 1999 limita el arancel total hasta 40% para la cadena de oleaginosas.
- Azúcar Blanco y Crudo: mediante Decreto N° 2293 de 27 de noviembre de 2015, se limitó la aplicación de los derechos del SAFP hasta un nivel tal que el arancel total no resulte superior al 70%.
- Aceite crudo de palma y de soya: mediante el Decreto N° 343 de 29 de febrero de 2016 se suspende la aplicación del SAFP, y establece un arancel del (0%). La medida se aplicará por el término de seis meses.

- Adicionalmente, mediante el Decreto N° 459 de 2016, se desdoblaron las subpartidas arancelarias 0207.13.00.00 y 0207.14.00.00, de la franja de trozos de pollo.

Mediante Resolución N° 1755 de 18 de diciembre de 2014, la Secretaría General de la Comunidad

Andina estableció los precios piso y techo y tablas aduaneras del SAFF para el período abril de 2015 a marzo de 2016. Así mismo, la Secretaría General de la Comunidad Andina expidió la Resolución N° 1818 de 11 de diciembre de 2015, la cual establece los precios piso y techo y tablas aduaneras del SAFF para el período abril de 2016 a marzo de 2017.

Cuadro N° 5.58

Promedio anual de los precios y aranceles aplicados a productos sujetos al SAFF

Año	Arroz		Azúcar blanco		Cebada		Maíz amarillo		Maíz blanco		Soya	
	CIF	Arancel (%)	CIF	Arancel (%)	CIF	Arancel (%)	CIF	Arancel (%)	CIF	Arancel (%)	CIF	Arancel (%)
2015	431	80%	399	70%	226	18%	198	60%	219	40%	408	40%
2016	408	80%	434	67%	226	18%	188	70%	219	40%	372	40%

Año	Trigo		Leche entera		Carne de cerdo		Trozos de pollo		Aceite de Soya		Aceite de palma		Azúcar crudo	
	CIF	Arancel (%)	CIF	Arancel (%)	CIF	Arancel (%)	CIF	Arancel (%)	CIF	Arancel (%)	CIF	Arancel (%)	CIF	Arancel (%)
2015	261	33%	3.007	98%	2.011	18%	1.148	67%	731	40%	676	40%	316	70%
2016	232	35%	2.362	98%	1.751	25%	1.148	122%	710	40%	636	33%	340	76%

CIF: Dólares por tonelada.

El arancel corresponde al arancel aplicado a importaciones de terceros países.

Fuente: Secretaría General de la Comunidad Andina y Normatidad Colombiana.

A continuación se destacan los instrumentos de comercio exterior implementados durante 2015 y el primer trimestre de 2016.

Medidas relacionadas con el comercio del azúcar crudo y blanco

El Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior en la Sesión 286 de 2015, recomendó al Gobierno nacional adoptar medidas relacionadas con el arancel máximo que establece el Sistema Andino de Franja de Precios para azúcar crudo y blanco. El Consejo Superior de Política Fiscal (CONFIS) aprobó el 7 de septiembre de 2015 limitar el arancel máximo que establece el SAFF para estas franjas, incluyendo los productos sustitutos y derivados. Por lo anterior, se expidió el Decreto 2293 de 2015, en el que se limita la aplicación de los derechos del SAFF hasta un nivel tal que

el arancel total para las importaciones no resulte superior al 70%.

Modificaciones arancelarias para la importación de lenteja, frijol, ajo y aceites

En febrero de 2016 el Comité Triple A recomendó modificar temporalmente el arancel a 0% para la importación de algunos productos agrícolas (lenteja, frijol y ajo), medida que se mantendrá hasta el 30 de junio de 2016. Para las importaciones de aceites recomendó suspender la aplicación del SAFF y establecer un arancel del cero por ciento (0%) por seis meses, contados a partir del 29 de febrero.

A finales de febrero, el Consejo Nacional de Política Fiscal (CONFIS) emitió concepto favorable. Mediante Decreto 343 de 2016 el Gobierno nacional adoptó la medida.

Contingente de importación de fibra de algodón para terceros países

En reunión del 3 de noviembre de 2015, el Consejo Nacional de la Cadena Algodón Textil Confecciones y en reunión del comité de comercialización de la misma cadena, realizada el 10 de noviembre, se discutió el tema del diferimiento arancelario planteado por la industria nacional para un contingente de importación de terceros países. En ambas reuniones se consideró procedente la solicitud de un contingente arancelario por 15.000 toneladas para 2016.

Por las consideraciones frente a los acuerdos y tratados de libre comercio ya suscritos por Colombia, el MADR consideró viable establecer un diferimiento arancelario por un contingente de importación de 15.000 toneladas para la subpartida 5201.00.30.00 "Algodón sin cardar, ni peinar, de longitud de fibra superior a 22,22 mm (7/8 pulgadas) pero inferior o igual a 28.57 (1 1/8 pulgadas)", fibra que no se produce en el país en las cantidades requeridas por la industria nacional. Las importaciones deberán ser originarias de países con los cuales Colombia no tenga acuerdos comerciales vigentes⁵¹.

En febrero del presente año, el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior con base en el concepto del MADR recomendó adoptar la medida, sujeta a la aprobación del CONFIS. Por lo cual, se está a la espera de la expedición del decreto.

Diferimiento arancelario para la importación de plaguicidas y fertilizantes

Mediante el Decreto N° 4927 del 26 de diciembre de 2011, se adoptó el arancel de aduanas que entró a regir a partir del 10 de enero de 2012. En el del Plan Impulso a la Productividad y el Empleo (PIPE) se contempló extender por dos años más la reducción del gravamen arancelario a 0% para las importaciones de materias primas y bienes de capital que no registren producción nacional.

En 2015 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural sometió a consideración de los miembros del Comité Triple A la prórroga de reducción del arancel a 0% para los agroquímicos que se contemplaron en

⁵¹ El MADR administrará este contingente, teniendo en cuenta la demostración de compras de fibra de algodón nacional por parte de los participantes, que deben ser personas naturales o jurídicas dedicadas a la fabricación de productos textiles, o, personas naturales o jurídicas que comercialicen algodón y representen a empresas textiles de Colombia.

PIPE 2.0, con lo se cubre los fertilizantes y plaguicidas que tienen una alta incidencia en los costos de producción agrícolas. En la sesión 287 de 2015 del Triple A, se recomendó autorizar la reducción 0% por dos años para la importación de algunas subpartidas arancelarias correspondientes a insumos agrícolas.

Imposición de medida especial a las importaciones de mezclas de aceites originarias de Argentina

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural dio concepto favorable a la solicitud de una medida especial a las importaciones de mezclas de aceites originarias de Argentina. El Comité Triple A, en su sesión 278 del 27 de octubre de 2014, consideró que los resultados de los análisis de las importaciones (fuente DIAN), mostraron que:

- Las importaciones originarias de Argentina de la subpartida 1517.90.00.00 registraron un incremento de 152,95% en los kilos importados entre agosto de 2013 y julio de 2014.
- Las importaciones originarias de Argentina representaron el 26,39% de las importaciones totales de aceites de dicha subpartida arancelaria.

Bajo estas consideraciones el Comité encontró mérito para recomendar la imposición de una medida especial a las importaciones de mezclas o preparaciones alimenticias de grasas o aceites, animales o vegetales o de fracciones de diferentes grasas o aceites, originarias de Argentina, clasificadas por esta subpartida, consistente en:

- Suspender la aplicación del margen de preferencia acordado en el ACE 59 que corresponda, por 90 días, contados a partir de la fecha de entrada en vigencia del decreto que adopte la medida.
- Establecer un contingente anual de importaciones de 3.768.098 kilos para esta subpartida arancelaria, aplicando el margen de preferencia vigente en el ACE 59.

Esta medida se adoptó mediante Decreto N° 0156 de 30 de enero de 2015. La administración del contingente establecido en este decreto, será realizada por la Dirección de Comercio Exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo bajo el régimen de libre importación, de acuerdo con la reglamentación que expida para tal efecto.

Desdoblamiento arancelario para identificar las hortensias

ASOCOLFLORES solicitó el desdoblamiento de la subpartida arancelaria 0603199000 para contar con una fuente de información sobre el valor explícito que representa la especie en mención dentro de las exportaciones de la floricultura colombiana.

La solicitud fue complementada por parte de la Secretaría Técnica del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior (Triple A) y de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN). El desdoblamiento es requerido con el fin de contar con información desagregada para este producto, lo cual coadyuvaría a una mejor planeación de las líneas de fortalecimiento en los mercados potenciales y existentes. Además, permitiría concebir estrategias de penetración y conquista de potenciales nichos de mercado.

Por lo anterior, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural emitió concepto favorable a esta solicitud y en la sesión 282 del 27 de abril de 2015, el Comité Triple A recomendó desdoblar la subpartida arancelarias 0603.19.90.00, por lo cual el Gobierno nacional expidió el Decreto N° 1498 de 13 de julio de 2015.

Desdoblamiento subpartidas de trozos de pollo

FENAVI solicitó el desdoblamiento de las subpartidas arancelarias 0207140000 y 0207130000 para tener claridad respecto al tratamiento arancelario y tributario que deben tener estos productos en el marco del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos.

Teniendo en cuenta que el producto trozos de pollo, clasificado por la subpartida arancelaria 0207140000, es el producto marcador de la franja de trozos de pollo y que la subpartida arancelaria 0207130000 es un producto vinculado a esta franja, el Ministerio de Agricultura emitió concepto favorable a esta solicitud⁵².

En la sesión 287 del 4 de septiembre de 2015, el Comité Triple A recomendó modificar las notas Complementarias nacionales del capítulo 2 del

⁵² En virtud de las Decisiones N° 679, 688, 693, 695, 717, 771, 801 y 805 y demás concordantes sobre política arancelaria de la CAN, actualmente los países miembros se encuentran facultados para adoptar modificaciones en materia arancelaria.

arancel de aduanas y desdoblar las subpartidas arancelarias 0207.13.00.00 y 0207.14.00.00, medida que se estableció en el 10 del Decreto N° 459 del 16 de marzo del presente año.

13. Sistemas de información y uso de TIC en el sector agropecuario

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) son un elemento clave para afrontar las múltiples dimensiones de los retos que afronta la agricultura (garantizar la seguridad alimentaria, aumentar la productividad, competitividad y sostenibilidad ambiental e integrar la dimensión del desarrollo rural a las políticas agrícolas). En este sentido, la Oficina TIC del MADR se encarga de la articulación y fortalecimiento de la política de uso y aplicación de tecnologías, estrategias y herramientas para el mejoramiento continuo de los procesos del Ministerio y del sector.

De igual forma, desarrolla estrategias en la consolidación de un flujo eficiente de información sectorial e intersectorial que le permite al MADR contar con información objetiva y oportuna para la toma de decisiones en todos los niveles, así como la promoción del Ministerio y del sector ante la ciudadanía, construyendo servicios de información y comunicación para las poblaciones rurales que mejoran su calidad de vida y su productividad.

Durante la vigencia de 2015, el proyecto "Sistematización Red de Información Agropecuaria a Nivel Nacional" le permitió ofrecer un acompañamiento efectivo a las direcciones misionales. Es así como se diseñó, planificó e implementó el modelo de privacidad y seguridad de la información para los procesos de capacidad productiva y generación de ingresos, gestión de servicios de las TIC, gestión de innovación y desarrollo tecnológico y gestión de apoyo logístico e infraestructura.

Los logros más destacados de la adopción formal del modelo de privacidad y seguridad de la información incluyeron:

- Actualización de las metodologías y procesos del sistema integrado de gestión conforme a los requisitos de la ISO 27001:2013, mediante contrato de consultoría suscrito con expertos nacionales.

- Adopción de políticas formales de gestión de la seguridad de la información para prevenir el uso no autorizado o inapropiado de la información del MADR, por parte del Comité Institucional de Desarrollo Administrativo.

Como parte integral de la adopción de prácticas de seguridad para la preservación de la confidencialidad, la integridad y la disponibilidad de la información del MADR, se impulsaron y ejecutaron procesos de sensibilización y capacitación en seguridad de la información⁵³.

Se formuló el nuevo plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones (PETI) 2015 – 2018, el cual enmarca la adopción y generación de herramientas tecnológicas que apalanquen y permitan dar cumplimiento a la estrategia planteada por el ministro y sus directores técnicos. El desarrollo del plan le permitió a la entidad:

- La Oficina de TIC como líder en el sector agropecuario en el tema de información y comunicaciones, contribuyó y dispuso para las entidades y el Ministerio, mecanismos en la plataforma tecnológica y mejoras en los sistemas, para una mejor vía de accesibilidad de la misma. Lo cual conlleva a tener un desarrollo tecnológico a la vanguardia para el sector.
- La plataforma tecnológica tuvo actualizaciones y mejoras, como la renovación y estandarización de los equipos cliente, actualización del sistema de nómina a SIGEP. Se actualizaron y renovaron sistemas para el usuario final lo cual generó mayor eficacia en las funciones de los usuarios internos y externos.
- La mayor dependencia de clientes internos y externos, establece retos importantes en materia de aseguramiento del servicio, eficiencia operativa y financiera, y en general, en el cumplimiento de un modelo integral que permita soportar ampliamente el ejercicio de su función.

Teniendo en cuenta todos estos aspectos, la Oficina TIC realizó durante 2015 la continuación del plan estratégico de tecnologías de la información y comunicaciones (PETI) vigencia 2014–2018, dentro del cual se enmarcan proyectos críticos de TI, dichos proyectos se dividieron en dos grandes grupos, así:

⁵³ Con campañas institucionales, conferencias y eventos de divulgación del alcance, beneficios y responsabilidades frente al modelo de privacidad y seguridad de la información.

Proyectos

Inteligencia de negocios: se definieron dos iniciativas para la creación de conocimiento:

- Aplicativo de monitoreo y seguimiento a la adjudicación de subsidios de Vivienda de Interés Social Rural (VISR), el cual mediante reportes estadísticos permite visualizar el estado de los subsidios otorgados a través del Banco Agrario, quien es el operador del programa.
- Sistema Avanzado para Vigilancia de Insumos Agropecuarios (SAVIA), a través de reportes dinámicos visualizan el precio promedio en los ámbitos departamental y municipal, los precios de referencia internacional, tendencias, comparativos e históricos de los principales insumos agropecuarios, brindando transparencia y un libre seguimiento y control de los mismos. Adicionalmente, el sistema cuenta con la generación de alarmas a nivel interno, las cuales se activan al momento de evidenciar una variación demasiado elevada en el precio de los insumos.

Productores 360: el proyecto ha venido trabajando en diferentes tareas como son:

Inventario de fuentes

- Arquitectura de datos
- Modelo de datos
- Información migrada de 3 fuentes
- Formularios de captura
- EPSagros – VISR
- RUAT – PGAT

Las cuales tienen como objetivo principal brindar información en tiempo real, permitiendo la toma de decisiones de política, orientando y evaluando el impacto de la oferta institucional en los programas diseñados para los productores.

- **Oferta y demanda:** se diseñaron mecanismos para proporcionar herramientas dinámicas (portal web, aplicaciones móviles) que permiten brindar nuevas alternativas de negociación de productos y servicios agropecuarios entre los actores de las cadenas. Así como, captación de información relevante para la autorregulación

en la comercialización de los productos agropecuarios.

- D **Gestión del contenido:** se diseñó una arquitectura que permite tener sitios que cumplen con los estándares de Gobierno en Línea y adicionalmente con herramientas que están posicionadas como líderes del mercado por el cuadrante de Gartner, de esta manera fueron diseñados la intranet, la página web y la Ventanilla Única Forestal.
- D **Espacios de trabajo virtuales:** se creó de manera concertada la agenda interministerial con la cartera de ambiente y desarrollo sostenible, grupos o entidades adscritas.
- D **Redes Sociales Sectoriales:** la estrategia digital del Ministerio contribuyó de manera categórica a la consolidación de los diferentes canales de Social Media, como vía de acercamiento directo y transparente de la entidad con la ciudadanía.

La estrategia se desarrolló sistemáticamente en 4 aspectos:

- Rendición de cuentas: a través de los canales de Facebook, Twitter, Youtube e Instagram se mantuvo de manera permanente información orientada a presentar la agenda del Ministerio, así como, los resultados obtenidos en sus diferentes políticas.
 - Divulgación de oferta pública: por medio de la generación de contenido se difundió información de la oferta pública sectorial.
 - Incentivo al consumo de productos: a través de canales digitales se dio apoyo a campañas para incentivar el consumo de productos agrícolas.
 - Atención ciudadana: en redes como Facebook y Twitter se consolidaron como canales de comunicación de los usuarios con el Ministerio. A través de estos se logró una mayor eficiencia en el proceso de diligencia a peticiones, sugerencias, quejas y reclamos.
- D **Arquitectura fitosanitaria:** se realizó la definición de la arquitectura de información sanitaria, entregando los siguientes productos:

 - Producto – 1 Unificado estructura final
 - Producto – 2 Inventario de usos y fuentes - mapa información.

- Producto – 3 Gobernanza de información.
 - Producto – 4 Arquitectura dominio de información.
 - Producto – 5 Caracterización procesos.
 - Producto – 6 Seguimiento y evaluación.
 - Producto – 7 Términos referencia estudios previos - términos referencia fase II.

Se generó un informe de acuerdo al marco de referencia de arquitectura empresarial que permitirá desarrollar una estrategia que cubra a las personas, los procesos y la tecnología; garantizando la calidad, disponibilidad y uso de la información requerida por el MADR. Especialmente por la dirección de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria para la formulación y seguimiento de la política sanitaria del país.

Proyectos que impactan la Oficina de TIC:

- D **Infraestructura de datos:** permite establecer la estrategia, bases y planos para realizar la gestión de información de acuerdo a los requerimientos del Ministerio y del sector. Se culminó la fase de diseño y pruebas y este año se iniciara la fase de despliegue y puesta en marcha.
- D **Ciclo de vida de las aplicaciones:** definición de la metodología a utilizar para el ciclo de vida las aplicaciones a desarrollar para el Ministerio, de acuerdo a las buenas prácticas de la industria y bajo estos parámetros se maneja el proceso de ALM con la metodología SCRUM⁵⁴.
- D **Gestión del Cambio:** se busca divulgar y direccionar la utilización de los servicios TI de manera eficaz, buscando la apropiación de la tecnología por los usuarios de dichos servicios y así tener un impacto positivo en los sistemas generados y nuevos.
- D **Estrategia y arquitectura empresarial:** a través de una visión integral de la entidad, se busca establecer la transformación necesaria para materializar la visión de la organización, identificando las necesidades del Plan Nacional de Desarrollo, las políticas y estrategias institucionales y sectoriales.

⁵⁴ Metodología ágil y flexible para gestionar el desarrollo del software. Que maneja el modelo de entrega continua, fases del ciclo de vida y especificación del proceso de desarrollo.

- D **En el desarrollo de este proyecto, se visualizará integralmente la entidad con seis dominios, a saber:** estrategia de TI, Gobierno de TI, Información, Sistemas de información, Servicios tecnológicos y Uso y Apropiación. Para cada dominio se realiza el análisis del estado actual y se diseña el estado deseado o estado propuesto al 2018, generando un mapa de ruta, que muestre los proyectos que deben implementarse para cerrar las brechas entre el estado actual y el estado propuesto.
- D **Estrategia GEL:** cumplimiento de acuerdo a los compromisos por cada vigencia dados por MINTIC.
- D **En cumplimiento de la estrategia de Gobierno en línea:** la cual busca construir un Estado más eficiente, más transparente y más participativo gracias a las TIC, prestando mejores servicios en línea al ciudadano, mejorando la gestión administrativa, impulsando las acciones requeridas para avanzar en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). La Oficina de TIC ha realizado el apoyo y seguimiento en la ejecución de la estrategia a través de cada uno de sus ejes temáticos: TIC para el Gobierno

abierto, TIC para servicios, TIC para la gestión y seguridad y privacidad de la información.

Al final del ejercicio, el sector estará alineado con las estrategias de tecnología, con flujos de información claros, acuerdos de interoperabilidad, y el MADR tendrá más gobernabilidad de la información sectorial, lo que implicará necesariamente tener las herramientas necesarias para la evaluación de las políticas e instrumentos establecidos mediante tableros de control de reporte en tiempo real y datos claros para medir el desarrollo del sector.

El sector de agricultura tiene grandes posibilidades para construir sistemas de información con capacidad de interoperar debido a la interrelación de sus entidades y de estas con el sector. Por otro lado, ha sido uno de los sectores que más ha desarrollado aplicaciones para prestar servicios por múltiples canales⁵⁵.

En términos presupuestales, el proyecto ha tenido un crecimiento en la asignación presupuestal de forma ascendente, gracias a la planeación y ejecución que se ha realizado en cada una de las vigencias, la cual ha estado por encima del 90%, como se puede observar en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 5.59 | Ejecución presupuestal
Valores en millones de pesos

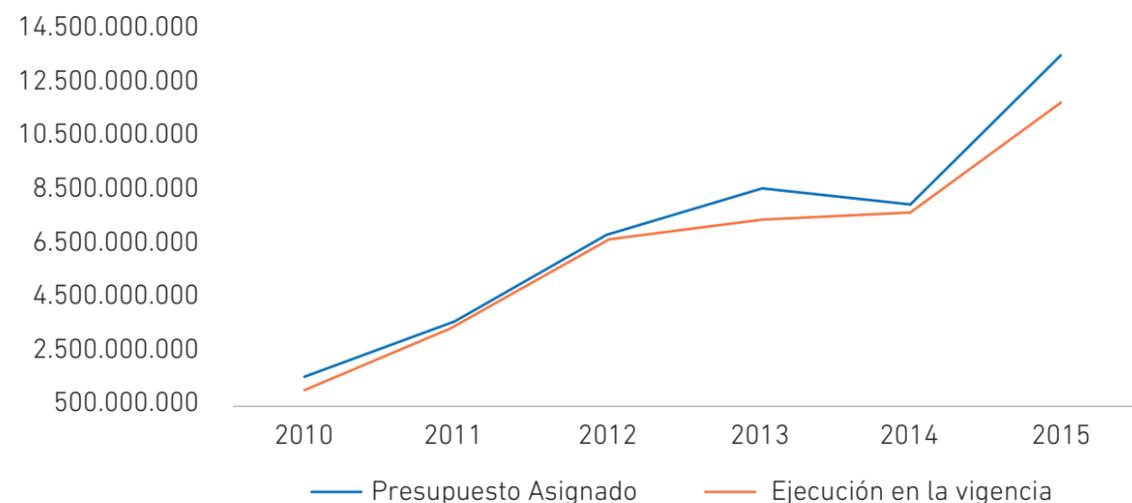
Vigencia	Presupuesto Asignado (Millones de Pesos)	Ejecución en la vigencia (Millones de Pesos)	Porcentaje de Ejecución %
2010	1.350	9.435	69,88
2011	3.500	3.410	97,42
2012	6.700	6.500	96,60
2013	8.500	7.350	86,40
2014	7.909	7.632	96,49
2015	13.500	11.730	86,88

Fuente: MADR- Oficina de TIC.

⁵⁵ Agronet, Celuagronet, Agrosiembra, Agroclima y Agro-mapas.

Gráfico N° 5.10

Ejecución presupuestal proyecto RIA
(Valores en millones de pesos)



Fuente: MADR - Oficina de TIC.

Red de Información Comunicación del Sector Agropecuario (Agronet)

Agronet apoya al sector agropecuario en el diseño y fortalecimiento de la información estratégica sectorial, mejorando la capacidad de gestión de la documentación agropecuaria y propiciando procesos de comunicación participativa local, a través de las iniciativas digitales y tecnológicas. La red ofrece servicios de información oportunos y relevantes a los pequeños y medianos agricultores y suministra información resumida a los responsables de la toma de decisiones políticas del sector, así como a los diversos representantes e integrantes de las agrocadenas del país.

En 2015 se realizó un rediseño completo del portal Agronet a través de talleres participativos con diferentes usuarios de la red, los cuales contribuyeron en la definición de las temáticas y módulos del nuevo portal, obteniendo así los siguientes componentes: producción y agronegocios (producción nacional, agronegocios, directorio de organizaciones); capacitación

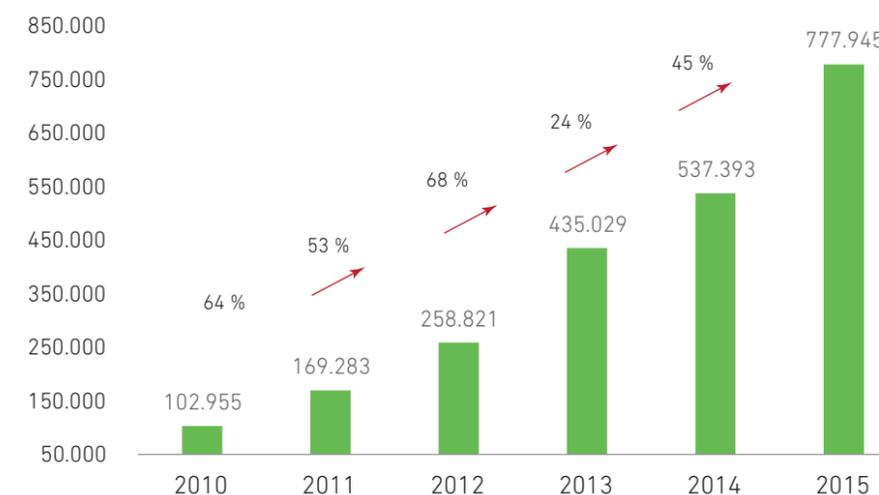
(cursos virtuales, pequeños productores, biblioteca digital, documentos de política); estadísticas sectoriales; desarrollo rural (instrumentos de política, calidad de vida, saberes regionales, banco de microproyectos); agroclima (información agroclimática, gestión del riesgo agroclimático, documentos técnicos y educación agroclimática). El portal de Agronet se puede consultar en el siguiente enlace, www.agronet.gov.co.

De igual forma, en 2015 se realizó el rediseño de los aplicativos móviles de Agronet y se actualizó a siguientes versiones, los aplicativos son: Agroclima, Agronegocios, Agroteconecta y Agroinsumos, estos se pueden descargar en las principales tiendas.

En los resultados obtenidos en 2015, se logró un total de 777.945 accesos; 45% más que el año anterior, convirtiéndose en la principal fuente de consulta del sector agropecuario, que integra la información de diferentes fuentes y divulga herramientas y servicios disponibles en un solo lugar.

Gráfico N° 5.11

Número de Accesos a AGRONET



Fuente: MADR - AGRONET.

El módulo más consultado del portal continuó siendo el de estadísticas agropecuarias, que es la consolidación de datos e información generada por diversas fuentes, las cuales se organizan en 35 bases de datos y son representadas a través de reportes BI (Business Intelligence) y sistemas de consulta moderno y eficaz por medio de los cuales se accede a información de área, producción, precios, abastecimiento, inventarios, comercio exterior, costos e indicadores económicos del sector.

El módulo de agronegocios continúa facilitando interacción, como bien público entre los productores, constituyéndose en un medio para que los usuarios oferten productos que tienen a su disposición y a su vez se enteren de la demanda dispuesta por parte de los productores agropecuarios inscritos. En 2015 se publicaron en Agronet un total de 205 anuncios entre ofertas y demandas de productos.

En cuanto al componente de divulgación y capacitación de la red Agronet, en 2015 se capacitaron aproximadamente 51.857 personas en 530 eventos en 200 municipios del país, a través del equipo de campo de Agronet y coordinados a nivel central. Se mantuvo el contacto con los usuarios a través de las redes sociales, Facebook, Twitter, YouTube, y se realizaron dos foros acerca del programa de Educación de Jóvenes Rurales y se publicaron en el portal de Agronet 464 noticias y 1.135 documentos relacionados con el sector agropecuario.

En cuanto a divulgación por otros medios, Agronet continuó con la estrategia de Celuagronet, que permite enviar información del sector a través de mensajes de texto vía celular de forma gratuita para los usuarios registrados, en 2015 llegaron a más de 350.000 y se enviaron aproximadamente 15 millones de mensajes en este año.

El equipo de Agronet sigue liderando la Red de Información Documental de Colombia (RIDAC), la cual integra bases de datos de 21 instituciones y se consolida como un centro interactivo de consulta de documentación especializada del sector agropecuario. En 2015 se subieron a la biblioteca digital 469 nuevos documentos, se continuó apoyando a la red con la adquisición de bases de datos especializadas, y realizaron talleres y congresos que permitan el mejoramiento en temas documentales, así como la divulgación y fortalecimiento de la red.

Por otro lado, en 2015 el equipo de Agronet apoyó la construcción de una propuesta para el desarrollo de un Sistema de Información del Sector Agropecuario⁵⁶ bajo la coordinación de la misión para la transformación del campo - Misión Rural, DNP, DANE y MINTIC.

⁵⁶ <https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Agriculturapecuarioforestal%20y%20pesca/Propuesta%20de%20un%20Sistema%20de%20Informaci%C3%B3n%20para%20el%20Sector%20Agropecuario%20Colombiano%20ForRojo.pdf>

Oferta agropecuaria

La fuente de información principal de la oferta agropecuaria, la constituyen las Evaluaciones Agropecuarias Municipales (EVA), provenientes de las secretarías de agricultura de los 32 departamentos. El pilar de las EVA es el desarrollo de procesos participativos de gestión del conocimiento con los actores regionales del sector productivo agropecuario.

Los resultados de las EVA se convierten en insumo importante para el desarrollo de investigaciones sectoriales nacionales, como: producto interno bruto nacional y departamental sectorial anual, realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas (DANE), el Departamento Nacional de Planeación, el Banco de la República, universidades y centros de investigación, entre otros.

Los resultados de las EVA son plasmados en el Anuario Estadístico del Sector Agropecuario, la última edición corresponde al año 2014. Además, durante el año 2015 se consolidaron las bases relacionadas a continuación:

Producción agrícola

Base de datos con la información de oferta productiva sobre área sembrada, renovada, perdida, erradicada, en desarrollo y cosechada; producción; rendimiento; calendarios de siembras y de cosechas y pronósticos de cosechas, consolidada para 262 cultivos en 1.101 municipios en los 32 departamentos del país, con desagregación temporal, semestral para los cultivos transitorios y anual para los cultivos permanentes (2014 y pronóstico 2015).

Producción pecuaria

Base de datos con la información de oferta productiva relativa a las siguientes variables: inventario de ganado bovino por sexo y grupo etario; orientación del hato; peso y precio promedio del ganado bovino para sacrificio; área sembrada en pastos; producción de leche por tipo de explotación (especializada, tradicional y doble propósito); precio promedio mensual pagado al productor; inventario de ganado porcino por sexo y grupo etario; peso y precio promedio del ganado porcino para sacrificio; número de granjas productoras; producción estimada de carne de porcinos; variables para la producción

avícola e inventarios de otras especies pecuarias; variables productivas para la actividad apícola y variables productivas para la actividad acuícola. Igualmente, consolidada para 1.101 municipios en los 32 departamentos del país, para el año 2014.

PIB agropecuario

En el 2015 se revisó, validó y organizó la información del Sistema de Oferta Agropecuaria sobre volumen de acopio y precio de leche en finca, área cosechada y producción de algodón, plátano, arracacha, ñame, yuca y frutales, para el cuarto trimestre de 2014 y los tres primeros trimestres de 2015.

Fichas departamentales y municipales

Con el propósito de apoyar al MADR en los eventos adelantados en 2015 relativos a la estrategia de articulación regional PARES (Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación), se revisó, validó y organizó la información del Sistema de Oferta Agropecuaria para atender las solicitudes sobre indicadores agropecuarios y rurales.

Información para organismos internacionales

En 2015 se revisó, validó y organizó la información del Sistema de Oferta Agropecuaria para responder requerimientos específicos de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), referente a producción agropecuaria y agroindustrial, precios de productos agropecuarios y agroindustriales, producción y comercio exterior de frutas tropicales, uso del suelo y producción, y comercio exterior de fertilizantes.

De igual forma, se suministró información sobre precios al productor de los principales productos agropecuarios, exportaciones e importaciones por producto, producción y consumo aparente por producto, valor de la producción agropecuaria a nivel sectorial y por producto y PIB del Sector Agropecuario, Silvícola y Pesquero, como insumo para la revisión de las Políticas Agrícolas, a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE).

Boletines de empleo

Se elaboró un boletín mensual sobre el empleo del sector agropecuario, silvícola y pesquero, con base en la Encuesta Continua de Hogares (ECH) del

DANE, para los meses de diciembre de 2014 a noviembre de 2015.

En el año 2016 se continuará fortaleciendo el Sistema de Información de la Oferta Agropecuaria y Acuícola, mediante la ejecución de las EVA, respaldadas en registros administrativos de algunos gremios como FEDERACAFE y ASOCAÑA y SIG municipales.

Consolidación de información de precios y abastecimiento del sector agropecuario

En 2015 se elaboraron documentos mensuales sobre precios minoristas de fertilizantes, precios mayoristas de alimentos y comportamiento del abastecimiento en centrales mayoristas con base en la información del Sistema de Información de Precios del Sector Agropecuario (SIPSA), uno sobre el comportamiento del precio minorista de los insumos agrícolas que más rotan en el mercado y otro documento mensual del comportamiento del abastecimiento de los alimentos frescos.

Aplicación de las normas sobre promoción de la competencia y protección al consumidor en el sector agropecuario

Mediante el Convenio entre el MADR y la SIC, se realizaron 217 visitas para verificar el cumplimiento a la Resolución N° 017 de 2012 y el control metrológico en pesas y medidas, en cuyo proceso el operador del convenio profirió 383 actos administrativos en investigaciones administrativas adelantadas en contra de agentes económicos compradores de leche cruda en el territorio nacional y 583 actos administrativos dentro de las investigaciones adelantadas en contra de productores e importadores de insumos agroquímicos por incumplimiento a las resoluciones en materia de reporte de precios al Ministerio.

También, se adelantaron siete estudios sectoriales de investigación por presunta competencia desleal en los productos de plátano, alimentos balanceados y harina de maíz, hortalizas (tomate, cebolla bulbo y zanahoria), maíz, cacao, papa y frutas (plátano, cítricos y piña).

14. Fondos parafiscales

Fondos de fomento

Normativa

Conforme a lo establecido en la Ley 1753 de junio de 2015 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "todos por un nuevo país", el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural durante el año 2015 y lo que va corrido del 2016, estableció para los Fondos Parafiscales la siguiente normativa:

- Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015: "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural".
- Decreto 2537 del 29 de diciembre de 2015: "Por medio del cual se adiciona el Título 5 a la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con la asunción temporal de la administración de las contribuciones parafiscales".
- Decreto 13 de enero de 2016: "Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, reglamentando el parágrafo tercero del artículo 106 de la Ley 1753 de 2015".
- Resolución 31 del 17 de febrero de 2016: "Por lo cual se establecen términos, procedimientos y requisitos para la elección de miembros de órganos directivos de los fondos parafiscales".

De esta forma, se logró dar mayor transparencia en el manejo administrativo, jurídico y financiero de los fondos, además de proteger a los sectores beneficiados, estableciendo reglas de elección democrática de los miembros de las entidades privadas asegurando la participación de los aportantes, y que el MADR pueda asumir de manera temporal la administración de los fondos cuando la entidad no cumpla las políticas de ejecución de la contribución parafiscal.

En desarrollo de los contratos de administración suscritos entre el MADR y las entidades administradoras de los fondos parafiscales agropecuarios y forestales, se presenta la gestión correspondiente de la vigencia fiscal 2015 y lo proyectado para 2016.

El sector agrícola cuenta con 12 fondos de fomento parafiscales: algodón, arroz, cacao, caucho, cereales, frijol-soya, hortofrutícola, leguminosas, palma, panela, papa y tabaco.

Cuadro N° 5.60

Ingresos, gastos de inversiones y gastos de funcionamiento 2015-2016
(Millones de pesos)

Fondo de Fomento	2015			2016 (1)				
	Total Ingresos	Gastos de Inversiones Proyectados	Gastos de Funcionamiento	Total Egresos	Total Ingresos	Gastos de Inversiones Proyectados	Gastos de Funcionamiento	Total Egresos
Algodonero	1.519	989	233	1.221	683	294	202	496
Arrocero	15.954	10.080	3.408	13.488	17.467	14.670	2.336	17.006
Cacaotero	14.723	8.468	872	9.340	14.471	9.022	2.001	11.022
Caucho	345	103	82	185	480	182	94	276
Cerealista	3.409	2.420	390	2.810	3.816	3.175	453	3.629
Frijol Soya	1.669	453	74	527	1.528	881	57	938
Hortifrutícola	32.770	20.001	1.873	21.873	27.028	20.696	2.457	23.154
Leguminosas	1.351	558	162	720	1.346	891	143	1.034
Palmero	41.495	30.626	4.412	35.038	48.809	35.809	5.443	41.252
Panelero	2.894	2.443	381	2.825	3.030	2.594	420	3.014
Papero	2.448	1.015	65	1.080	4.536	1.868	446	2.315
Tabaquero	1.693	1.113	412	1.525	1.263	382	450	832
Totales	120.270	78.268	12.363	90.631	124.459	90.464	14.504	104.968

(1) Cifras proyectadas para 2016.

Fuente: Información Ejecución Presupuestal reportada por las entidades administradoras.

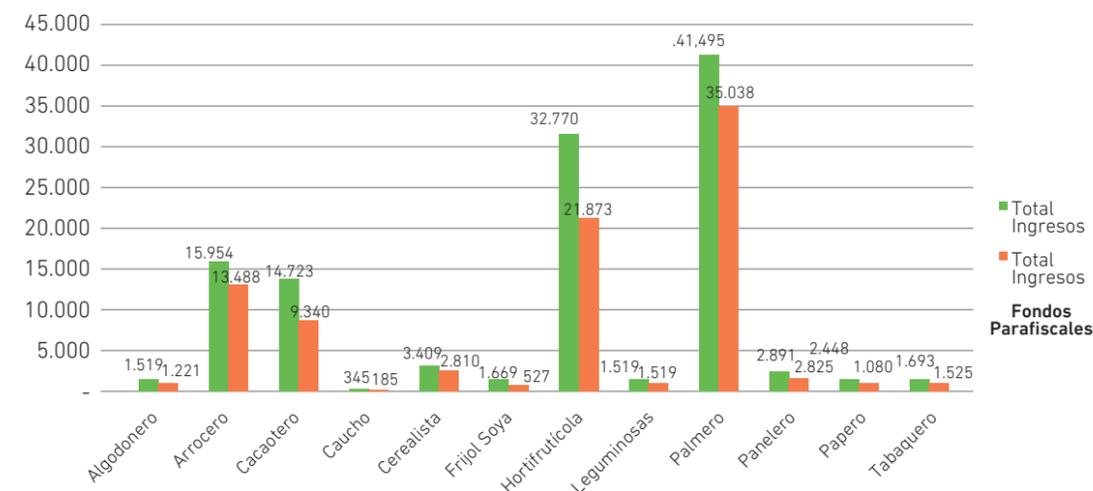
Se observa en la información anterior que los ingresos totales se componen principalmente por el recaudo de las cuotas de fomento y el superávit de las vigencias anteriores. Este rubro ascendió a la suma de \$118.767 millones para 2015, y

se proyecta ingresos por \$124.459 millones en 2016.

El detalle de los ingresos y los egresos generados por cada uno de los fondos durante la vigencia mencionada es el siguiente:

Grafico No 5.12

Ejecución Presupuestal 2015
(Valores millones de pesos)



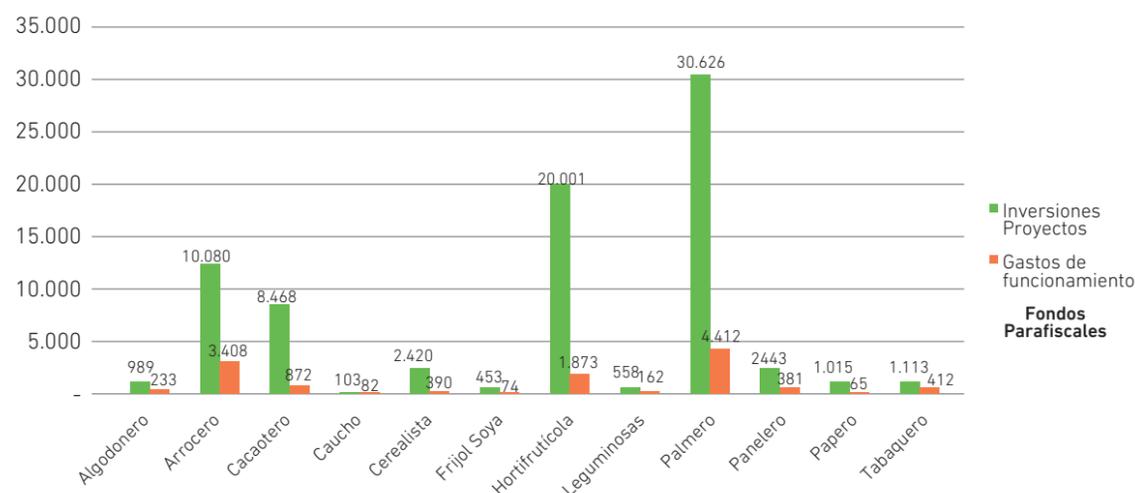
Fuente: Información Ejecución Presupuestal reportada por las entidades administradoras.

Dentro de la ejecución total de los egresos de los fondos, el 86% de los recursos fueron destinados para inversión y el 14% fue para gastos de funcionamiento,

estos últimos incluyen contraprestación por administración, auditoría interna y demás gastos de funcionamiento como son los de personal y generales.

Grafico N° 5.13

Comparación egresos (inversión-funcionamiento)
(Valores millones de pesos)



Fuente: Información Ejecución Presupuestal reportada por las entidades administradoras.



A continuación indicamos para cada uno de los fondos el comportamiento de la ejecución presupuestal de la vigencia 2015 y la proyección para 2016:

Fondo Nacional de Fomento Hortifrutícola

En 2015 el total de los ingresos fue de \$32.769 millones, con un superávit de vigencias anteriores de \$17.479 millones. Los ingresos por recaudo de cuota de fomento ascendieron a \$14.481 millones, de los cuales \$14.002 millones corresponden a la vigencia 2015 y \$478 millones restantes a vigencias anteriores.

En 2015 este fondo destino el 91% de la ejecución de los egresos en inversión (\$20.000 millones)⁵⁷ y el 9% restante se destinaron a gastos de funcionamiento, incluida la contraprestación por administración.

Fondo Nacional de Fomento Cacao

El total de ingresos de la vigencia 2015 ascendió a \$ 14.723 millones, de los cuales \$11.482 millones corresponden al recaudo de la cuota de fomento y \$ 2.750 millones al superávit de vigencias anteriores. El fondo de fomento cacaoero en 2015 ejecutó \$8.468 millones en programas de inversión en investigación, transferencia de tecnología y comercialización.

Dentro de estos programas, los proyectos de inversión más representativos son los siguientes: 1. Apoyo al productor para el manejo sanitario y mejoramiento de la tecnología del cacao. 2. Centros de capacitación y producción de material de propagación. 3. Selección, conservación y evaluación de materiales de alto rendimiento en producción y calidad (fases I y II) parcelas de agroforestería y jardines clonales.

Fondo Nacional de Fomento Palma

En 2015 el total de ingresos fue de \$41.494 millones, de los cuales el rubro más representativo es el recaudo de la cuota de fomento palmero por valor de \$37.586 millones representando un 91% del total. El fondo palmero durante el año 2015 ejecutó \$30.626 millones en programas de inversión, de los cuales se concentraron en programas de transferencia tecnológica, investigación, comercialización y estudios.

Fondo Nacional de Fomento Tabacalero

El fondo presentó un total de ingresos por valor de \$1.692 millones, de los cuales \$1.060 millones

corresponden a la cuota de fomento tabacalero. Durante el 2015, el fondo ejecutó \$1.112 millones en programas de inversión, los cuales se concentraron en transferencia de tecnología (infraestructura física y social, modernización y diversificación, asistencia técnica, transferencia y tecnología, en investigación sobre recursos naturales y medioambiente, económicos y de seguros).

Fondo Nacional del Arroz

El Fondo presentó ingresos totales por \$15.953 millones durante 2015, el recaudo de la cuota de fomento arrozero representó el 90% La ejecución de la inversión ascendió a \$10.080 millones, los cuales se destinaron en los siguientes programas de inversión en transferencia de tecnología, estudios económicos y comercialización. Con relación a los proyectos de inversión, se siguió masificando el proyecto AMTEC (Adopción Masiva de Tecnología) en las diferentes zonas arroceras, proyecto que se considera fundamental para la competitividad del sector. La auditoría efectúa seguimiento continuo a esta labor.

Fondo Nacional de la Soya – Fondo Nacional de Leguminosas – Fondo Nacional Cerealista

FENALCE es la entidad que administra los fondos de la soya, leguminosas y cerealistas. Con los recursos se han ejecutado proyectos enfocados en actividades de investigación en el uso eficiente de nutrientes (suelos-fertilización); en capacitación y transferencia de tecnología, en asistencia técnica, información económica y estadística para programas de absorción y comercialización de las cosechas.

En 2015 el Fondo Nacional del Frijol Soya presentó ingresos totales por \$1.625 millones, por recaudo de la cuota \$546 millones (de la vigencia actual \$445 y \$101 millones del pago de cuotas de vigencias anteriores) y por concepto de superávit de vigencias anteriores \$1.079.

El Fondo Nacional de Leguminosas durante 2015 presentó ingresos totales por \$1.351 millones, de los cuales por concepto del recaudo de cuota fueron \$872 millones (\$740 millones son de actual y los \$132 millones restantes de vigencias anteriores). La ejecución de inversiones ascendió a \$557 millones, destinados a transferencia de tecnología e investigación, información económica y estadística y sistematización y control de la evasión de la cuota de fomento.

En el presente año, el Fondo Nacional Cerealista presentó ingresos totales por \$3.408 millones, de los cuales por concepto del recaudo de la cuota de fomento fueron \$ 2.520 millones. La ejecución de inversiones fue de \$2.419 millones.

Fondo Nacional de Fomento Algodonero

El fondo presentó ingresos totales por \$1.519 millones, \$652 millones corresponden a la cuota de fomento (\$169 millones de semilla y \$ 482 millones de fibra). En 2015 la ejecución de inversión fue de \$988 millones, recursos destinados a estudios económicos, investigación desarrollo y adopción tecnológica.

Fondo Nacional del Caucho

En 2015 el Fondo de Fomento Cauchero presentó un total de ingresos por \$344 millones, de los cuales \$130 millones corresponden a la vigencia actual y \$39 millones a vigencias anteriores. Se ejecutaron \$102 millones en programas de inversión, concentrados en el programa de transferencia de tecnología, programa investigación, programa de recaudo y programa de acopio y difusión de información.

Fondo Nacional de la Panela

El Fondo Nacional de la Panela presentó ingresos totales de \$2.894 millones durante la vigencia 2015, el recaudo de la cuota de fomento panelero ascendió a \$2.860 millones, es decir, un 98,8% del total del ingreso. La ejecución de la inversión fue de \$2.443 millones, destinados en inversión (promoción del consumo, transferencia de tecnología,

comercialización y control a la adulteración y evasión).

Fondo Nacional de la Papa

Durante 2015 el Fondo Nacional de la Papa presentó ingresos totales por \$2.448 millones, la cuota de fomento ascendió a \$2.445 millones. El año pasado la ejecución de la inversión ascendió a \$1.015 millones, los cuales se destinaron a programas de transferencia de tecnología y recaudo.

Es de anotar que cada uno de los fondos tiene un seguimiento y control sobre el recaudo de la cuota de fomento y la inversión y gastos de los recursos, por parte de la Auditoría Interna y el control de la Contraloría General de la República en cada una de las vigencias fiscales.

Fondos de estabilización de precios

Creados con la Ley 101 de 1993, tienen como objetivo procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones. Operan recogiendo las cesiones de recursos por parte del productor, en coyunturas de precios favorables y pagando compensaciones por parte del fondo al productor en tiempo de precios bajos.

En el 2015, los fondos de estabilización destinaron sus ingresos a cubrir las operaciones de compensación, admisibilidad, inteligencia de mercados, negociaciones internacionales y gastos propios de su administración. A continuación se relaciona el balance de los ingresos e inversión y funcionamiento de cada uno de los fondos y la proyección para el 2016.

Cuadro N° 5.61

Ingresos, gastos de inversiones y gastos de funcionamiento 2015-2016
(Valores millones de pesos)

Fondo de Fomento	2015				2016 (1)			
	Total Ingresos	Gastos de Inversiones Projectados	Gastos de Funcionamiento	Total Egresos	Total Ingresos	Gastos de Inversiones Projectados	Gastos de Funcionamiento	Total Egresos
Azúcar	95.121	92.461	2.337	94.797	125.108	121.697	3.076	124.774
Algodón	3.841	-	96	96	3.963	-	52	52
Cacao	10.033	-	125	125	10.929	418	232	649
Palmero	260.341	195.411	11.939	207.350	241.374	173.237	12.187	185.424
Totales	369.336	287.872	14.497	302.369	381.375	295.352	15.547	310.899

(1) Cifras proyectadas para 2016.

Fuente: Información Ejecución Presupuestal reportada por las entidades administradoras.

⁵⁷ Concentrados en el programa de desarrollo tecnológico, mercado, comercialización y recaudo.

Fondos de Estabilización de Precios Algodón

El fondo es una cuenta parafiscal a la que contribuyen exclusivamente los algodoneiros de las regiones costa e interior. CONALGODON es su administrador. En la vigencia 2015, contó con recursos por \$3.841 millones, de los cuales \$3.660 millones son de vigencias anteriores e ingreso por rendimientos financieros de \$181 millones. Durante la vigencia 2015 el fondo no registró operaciones que dieran lugar a cesiones de estabilización de acuerdo a los parámetros establecidos en el reglamento. El total de los egresos ejecutados fueron \$96 millones, representado en gastos administrativos de personal y generales.

Fondo de Estabilización de Precios Azúcar

En 2015 el fondo presentó ingresos totales por \$95.121 millones, de los cuales el 99% corresponde a las cesiones. Se ejecutaron \$94.797 millones en egresos, donde un 97% equivale a operaciones en compensación de precios y el 3% restante a gastos de funcionamiento.

El año pasado, el Ministerio coordinó y participó en el grupo de trabajo conformado por representantes del sector público y privado para unificar la metodología de cálculo de las cesiones y compensaciones del FEPA, atendiendo los requerimientos de los productores de azúcar, generando dos cambios importantes.

El primero fue la modificación de las normas relacionadas con las definiciones de los indicadores de precios de mercado, buscando que los precios calculados sean cercanos al comportamiento de los precios reales en los mercados objeto de operaciones. Y la segunda, la revisión de todas las normas relacionadas con el cálculo de las operaciones de estabilización para recopilarse en dos normas (Resoluciones 4 y 5 del 2015)⁵⁸.

Se hizo seguimiento permanente a la estructura de mercados propuesta, es especial al mercado nacional residual y a los controles establecidos. Y, se realizaron operaciones de estabilización al 99,1% de las operaciones, en razón a que uno de los productores (Ingenio del Occidente SAS) se ha reusado de manera recurrente a reportar su información.

58 La primera resolución contiene todos los aspectos relacionados con la metodología mientras la segunda se refiere a los valores que pueden tomar algunas variables que por sus características se prevé que se modifiquen de manera frecuente.

Fondos de Estabilización de Precios Cacao

El fondo presentó ingresos por \$10.033 millones en 2015. No se presentaron cesiones de estabilización de acuerdo a los parámetros del reglamento, el cual está en revisión. Los ingresos percibidos el año pasado, corresponden a rendimientos financieros por \$440 millones y se contaba con un superávit de vigencias anteriores por \$9.592 millones. Se registraron unos egresos totales por \$125 millones los cuales fueron ejecutados en gastos administrativos.

Fondos de Estabilización de Precios Palma

En la vigencia 2015, el fondo presentó ingresos por \$260.341, el 90% por cesiones de estabilización. La ejecución de inversión y gastos ascendió a \$207.350 millones, de las cuales el 94% equivale a operaciones en compensación de precios y el 6% restante a gastos de funcionamiento.

15. Agendas intersectoriales para bienes públicos

En 2015, se ejecutó el proyecto "Apoyo a la Gestión de Bienes Públicos Rurales en el Municipio de San José de Uré (Córdoba)" por valor de \$973 millones. En el tema relacionado con el transporte se destaca, el plan de fortalecimiento de la capacidad técnica del municipio y de las organizaciones rurales para la gestión integral de bienes públicos rurales no sectoriales (educación, electrificación, salud, vivienda, agua potable y saneamiento básico, vías terciarias).

16. Cooperación internacional

En 2015 se trazó la Ruta de Cooperación 2015-2018, con los siguientes dos grandes ejes:

- Desarrollo rural integral con enfoque territorial.
- Desarrollo agropecuario competitivo y sostenible.

De otro lado la ruta tiene tres ejes transversales:

- a) Adecuación y ordenamiento productivo del suelo.
- b) Alianzas público-privadas para la paz.
- c) Agua.

Mecanismo de cooperación internacional como instrumento que orienta, articula y define directrices sectoriales

El diseño e implementación de este mecanismo busca facilitar el diálogo del sector con los cooperantes internacionales y coordinar esfuerzos conjuntos para que la cooperación sea un instrumento complementario de apoyo al desarrollo de la política pública, evitando la duplicidad de recursos y la dispersión de acciones y generando capacidades en la institucionalidad del sector. El mecanismo se formalizó con la Agencia Presidencial de Cooperación Internacional y los cooperantes en el marco del programa *Colombia Siembra*, en diciembre de 2015.

Consultoría de la Unión Europea

A través del apoyo de la UE se logró la recolección de información y la realización de una base de datos sobre los proyectos llevados a cabo por este Ministerio y sus entidades adscritas y vinculadas entre 2010-2015 en cooperación (aportes de la cooperación internacional, sectores que han tenido mayor contribución, resultados de mayor impacto y buenas prácticas de desarrollo rural participativo). Con los resultados de la consultoría se busca mejorar las prácticas de la cooperación internacional y la socialización de los aprendizajes obtenidos.

Proyectos con la Unión Europea

Se logró apoyo en recursos para la Desarrollo Rural con Enfoque Territorial (DRET) en acceso a la propiedad de la tierra para comunidades campesinas, con fines de desarrollo productivo sostenible, beneficiando 10.600 familias entre 2014 y 2015. Y, en acceso a factores de producción promoviendo el desarrollo territorial y productivo sostenible, se han beneficiado aproximadamente 44.800 familias con proyectos productivos como PDRET, IPDR y PARES durante los años 2014 y 2015.

Memorandos de entendimiento

Con Brasil en materia de educación y formación, en el que ambos países reconocen la importancia de los sectores agrícola, alimentario y el papel clave de la agricultura en desarrollo económico sostenible. Con Indonesia, cuyo objetivo es fomentar el desarrollo de la agricultura. Con Turquía sobre cooperación agrícola. Con China se suscribió un "Plan de acción para la mejora del nivel de cooperación agrícola y

aumento del comercio" entre el MADR y su homólogo chino. Con Perú para facilitar la ejecución conjunta de proyectos y programas en materia de pesca y acuicultura. Y con Francia, se elaboró un plan de acción, cuyo objetivo es desarrollar acciones conjuntas de cooperación.

17. Plan Colombia Siembra

En 2015, el MADR como rector de la política agropecuaria y de desarrollo rural, diseñó el "Plan Colombia Siembra" buscando fortalecer la productividad y competitividad de los productos agropecuarios, generar empleo y un crecimiento sostenido del sector en todas las regiones para mejorar las condiciones de vida de los pobladores rurales.

Mediante este plan se busca promover la siembra de un millón de hectáreas que conlleven un desarrollo sostenible, competitivo e incluyente del campo colombiano, a través del aumento del área sembrada y productividad para atender la creciente demanda interna y externa.

Para ello el MADR parte de la planificación del ordenamiento productivo que ha realizado la UPRA (Unidad de Planificación Rural Agropecuaria) con el mapa nacional de aptitud agropecuaria, en el que se identifican 26,5 millones de hectáreas⁵⁹. Adicionalmente, esta entidad ha realizado los mapas de zonificación para las cadenas productivas con alto potencial tomando variables socio-ecosistémicas, de restricción y variables de condicionamientos legales y socioeconómicos.

En los cultivos que no tienen aún zonificación definitiva, la UPRA y la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva del MADR diseñaron un modelo matemático que incorpora variables agroforestales, demográficas, sociales, de infraestructura productiva y factores antropogénicos adversos. Este ejercicio es dinámico y demandará actualizaciones periódicas.

Los cultivos priorizados en la estrategia de Colombia Siembra, se definieron además tomando en cuenta el potencial de desarrollo de los productos en la geografía nacional, la oferta y demanda del

59 11 millones de aptitud agrícola, 6 millones para ganadería, 4 millones para plantaciones agroforestales, 3 millones para producción forestal y 2 millones de hectáreas de cuerpos de agua.

mercado local y mundial, las metas de los gremios y los programas e instrumentos del sector.

El análisis anterior permitirá reorientar la oferta institucional para mejorar el acceso a crédito; acompañamiento para crear alianzas comerciales entre productores y compradores⁶⁰; promocionar instrumentos para fortalecer la comercialización; gestionar el acceso real a los mercados internacionales; ampliar la cobertura de riesgos; cofinanciación de proyectos de riego y drenaje; brindar asistencia técnica; y promover las alianzas productivas. Además, se realizó un trabajo conjunto con los gremios agrícolas y agroindustriales, sector académico y multilatinas como el Grupo Nutresa.

Para el escenario internacional, el MADR trabajará con la Corporación Colombia Internacional (CCI), Procolombia, el programa de transformación productiva y MINCIT para solucionar los cuellos de botella que han obstaculizado el desarrollo

⁶⁰ Industriales, comerciantes y consumidores.

agroexportador. Para ello se partirá de los Proyectos de Interés Nacional y Estratégicos (PINES).

Los productos para aumentar la oferta agropecuaria son: maíz, soya, algodón, azúcar y arroz. Además de forestarles para potencializar la vocación del suelo.

Los cultivos y productos destinados a aumentar y diversificar la oferta agroexportadora son: café, flores, banano, azúcar, cacao, aceite de palma, carne bovina, hortalizas, piña, uchuva, panela, mango, limón Tahití, gulupa, granadilla, aguacate Hass, trucha y tilapia.

La implementación del plan Colombia Siembra no significa que la oferta institucional seguirá disponible para las cultivos y productos no priorizados.

En 2015, el área sembrada en agrícolas y forestales se incrementó en 169.961 hectáreas, cumpliendo la meta pese al fenómeno de El Niño, principalmente en cultivos transitorios.

6

**EQUIDAD
EN EL DESARROLLO
RURAL REGIONAL**



1. Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación (PARES)

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como uno de sus objetivos la asignación de los recursos de forma eficiente y transparente para lo cual implementó un mecanismo de convocatoria hasta 2014. No obstante, se ha detectado que dicho mecanismo no llega a las zonas periféricas rurales, lo que trae como consecuencia una distribución inequitativa de recursos.

De acuerdo con lo anterior, se diseñó una estrategia de priorización integral y equitativa del presupuesto del Ministerio mediante Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación (PARES), cuyo objetivo es ofrecer una metodología que permita realizar una priorización equitativa, incluyente y participativa del presupuesto de inversión sectorial, de acuerdo a las necesidades municipales y departamentales dentro un proceso de concertación con los actores locales.

Para lograrlo se propuso un Indicador de Priorización de Inversión Rural (IPR) teniendo en cuenta las particularidades de cada región, en función de variables sociales, económicas, demográficas y geográficas, con el fin de garantizar una distribución integral y equitativa de los recursos.

El IPR se define como el promedio ponderado de los siguientes cuatro componentes: ISR (Indicador Social Rural), Indicador Económico Rural (IER), Indicador Demográfico Rural (IDR) e Indicador Productivo Rural (IPA) y su ecuación sería la siguiente $IAIR = f (ISR; IER; IDR; IPA) = \lambda_1 * ISR + \lambda_2 * IER + \lambda_3 * IDR + \lambda_4 * IPA$; $\sum 4 \lambda_i = 1$, en donde λ_i se refiere a la ponderación dada a cada componente dentro del agregado total de la función.

La ponderación dada a cada uno de los cuatro indicadores que conforman el IPR es en principio la misma (25%), pero teniendo en cuenta que las necesidades y prioridades de cada departamento son diferentes, el responsable de la ejecución de la inversión pública rural tiene la discrecionalidad de dar más prelación a un indicador que a otro.

La recomendación es que a la hora de priorizar los recursos no predomine un solo criterio; el económico por ejemplo, sino que se tengan en cuenta también otro tipo de necesidades propias de la población rural, que está en condición de vulnerabilidad por su condición de género, etnia, déficit de vivienda o pobreza.

Para garantizar una equidad integral a los departamentos que en la actualidad son menos favorecidos con los recursos de inversión de la Nación, en adelante a estos se les asignará en función del IPR departamental ajustado por el Índice de Ruralidad (IR)¹ de cada uno.

El Indicador de Priorización de Inversión Rural (IPR) se actualizará anualmente con el IPC o el IPP de acuerdo con las decisiones del Gobierno nacional, pero manteniendo la priorización de inversión en los departamentos menos favorecidos, y de otra parte consolidando el crecimiento del sector.

La efectiva asignación presupuestal de recursos dependerá del cumplimiento de los requisitos legales y técnicos de los proyectos o líneas de trabajo priorizados y su concordancia con las partidas presupuestales y proyectos de inversión con que cuente el Ministerio en la respectiva vigencia fiscal.

La metodología de propuesta para la priorización de recursos a través del IPR, se aplicará por programas de acuerdo con la focalización que el MADR, de manera conjunta con las regiones, defina y, así mismo, para las vigencias fiscales específicas. Para los demás programas se mantendrán las

1 El Índice de Ruralidad (IR) fue diseñado por el Banco Mundial y permite realizar el análisis de la relación campo/ciudad en la perspectiva de la geografía económica al combinar densidad poblacional y distancia a centros urbanos mayores, en donde esta distancia se define como el recorrido en línea recta (distancia euclidiana) promedio (en kilómetros), desde un municipio a las ciudades consideradas grandes, que tienen una población superior a 100.000 habitantes. De acuerdo con el Censo de 2005, en el país hay 56 municipios grandes, que el informe de Naciones Unidas "Colombia Rural, razones para la esperanza- Informe Nacional de Desarrollo Humano de 2011", divide en cuatro categorías: (a) más de 1 millón de habitantes (cuatro municipios); (b) entre 400.000 y 1 millón (ocho); (c) entre 200.000 y 400.000 (catorce), y (d) entre 100.000 y 200.000 (treinta). Un municipio es más rural cuando está lejos de las ciudades grandes, y cuando su densidad de población es baja.

metodologías actuales para la asignación y ejecución de los recursos acorde a los convenios y los planes operativos particulares.

El impacto en 2015 en el ámbito nacional de la política pública PARES se puede evidenciar al comparar el modelo con convocatoria que era la forma como se ejecutaba la política antes de PARES y el nuevo modelo sin convocatoria que es como se ejecuta actualmente con PARES.

Modelo con convocatoria

Al revisar los indicadores sociales, se obtiene que en cuanto a la distribución de la población beneficiada por convocatorias, que solo siete departamentos, con una población rural de 4.896.912, concentran el 64,2% del presupuesto. Mientras que el resto del país, en el que habitan 6.354.931 de pobladores rurales, tan solo recibieron el 35% de los recursos en 2013. Es así como los 10 departamentos con mayor participación en los recursos de inversión del MADR tienen en promedio un índice de ruralidad de 46%, mientras que los restantes 56%².

Modelo sin convocatoria

Con el fin de realizar una intervención en la que se tenga en cuenta las particularidades de cada región, el MADR diseñó una estrategia de descentralización de la política agropecuaria en la que se articula la Nación con el territorio. Los Pobladores Rurales Articulados Regionalmente con la Nación (PARES) establecen una ruta de priorización de recursos equitativa, incluyente y participativa del presupuesto de inversión del sector agropecuario, en la que se tiene en cuenta las necesidades sociales, económicas y demográficas de los departamentos con el fin de impulsar el desarrollo rural integral con enfoque territorial. Para tal intervención, el Ministerio escogió programas como *Asistencia técnica*, *capacidades productivas* y *generación de ingresos*, los cuales ejecutaron sus recursos de inversión teniendo en cuenta las particularidades antes mencionadas con la participación de los 32 departamentos.

Teniendo en cuenta lo anterior, en 2015 el 96% de los municipios colombianos recibieron recursos del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades. 1.233 proyectos cubrieron los 32 departamentos del territorio colombiano. Al sumar

2 Documento Política Pública de PARES (2015).

Pacto Agrario, la estrategia PARES y Cumbre Agraria, se han atendido proyectos en 1.074 municipios con \$1,2 billones en beneficio de 2,3 millones de pobladores rurales. Adicionalmente, 298.864 pequeños productores fueron beneficiados con asistencia técnica rural.

2. Pacto nacional por el agro y desarrollo rural

El Pacto Agrario es un proceso de construcción participativa impulsado por el Gobierno nacional de la mano de las entidades territoriales, los actores del sector agropecuario y demás organizaciones campesinas y de productores, con el fin de reformular la política pública de desarrollo rural.

El Pacto Agrario se convirtió en el más amplio e incluyente ejercicio de participación que se haya puesto en marcha en la historia reciente de Colombia para la construcción de una política de Estado para el sector agropecuario y áreas rurales. Está llamado a permanecer en el tiempo como un mecanismo de discusión y consulta sobre los principales aspectos relacionados con el desarrollo rural.

Para ello se expidió el Decreto 1987 de 2013 con el fin de organizar el sistema de coordinación de actividades públicas, privadas y de inclusión social para el cumplimiento del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural, como fin principal coordinar las actividades que realizan las instancias públicas, privadas y de inclusión social relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de las políticas, programas, planes y proyectos necesarios para el cumplimiento del Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural. Así es como se determinan las funciones, instancias de articulación e integración de las mismas.

Así mismo, se expidió el Decreto 1567 de 2014, en el cual se establecieron los lineamientos generales para la cofinanciación de los proyectos en el marco del Pacto Nacional por el desarrollo rural. A partir de la participación directa en los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), y en los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA), instancias que revivieron gracias a la construcción del Pacto Agrario. Se presentaron al Ministerio los proyectos para mejorar la competitividad de la producción agropecuaria y la calidad de vida de los habitantes rurales.

Los proyectos que cofinanciarán en el ámbito municipal son productivos, de empleo rural temporal y de vivienda rural. En el ámbito departamental se apoyarán proyectos productivos, proyectos de acceso a tierras y formalización de la propiedad, y proyectos de riego y drenaje de pequeña y mediana escala.

De esta manera, a continuación se presentan dos de los principales logros obtenidos por el Pacto Nacional por el agro y desarrollo rural, en el desarrollo de su misión, que merecen ser resaltados por su importancia.

Fortalecimiento de la asociatividad en zonas rurales

A través de la convocatoria realizada para este proceso, se señalaron diferentes entes que podrían participar de la misma, con la presentación de los proyectos, como lo fueron las organizaciones sociales y asociaciones de campesinos cooperativas agropecuarias de primer y segundo grado, empresas comunitarias y formas asociativas, asociaciones

gremiales agropecuarias, centros de formación, agropecuaria, grupos étnicos, juntas de acción comunal, entidades territoriales, como estrategia para mejorar la competitividad de los pequeños y medianos productores.

Dicha asociatividad, más allá de tratarse del trabajo técnico realizado en conjunto por varios productores rurales, consiste en el trabajo organizacional que se desarrolló al interior de cada asociación, pues su organización interna demostró la capacidad que se tiene para la gerencia y administración en la ejecución de un proyecto, independientemente de la línea escogida, es decir, si se trató de un proyecto productivo, de empleo rural temporal o de vivienda rural. Así mismo, si correspondió a proyectos de acceso a tierras y formalización de la propiedad o proyectos de riego y drenaje de pequeña, y mediana escala.

Por ello, de los proyectos viabilizados en cada línea de cofinanciación se destaca una activa participación de las asociaciones, en lo que respecta a las actividades donde los pequeños y medianos productores, cuentan con la materia prima, el conocimiento y experticia sobre el objeto de cada una.

Cuadro N° 6.1

Participación de asociaciones en los proyectos viabilizados

Línea de Cofinanciación	Número de Proyectos Viabilizados	Porcentaje de Participación de Asociaciones
Productivo Departamental	13	93%
Acceso a tierras y formalización de la propiedad	14	100%
Riego y drenaje de pequeña y mediana escala	8	0%
Productivo Municipal	405	86%
Empleo rural temporal	174	11%
Vivienda rural	92	5%

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Reactivación de los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR), y en los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA)

Los Consejos Municipales de Desarrollo Rural (CMDR) creados en la Ley 101 de 1993 y los Consejos Seccionales de Desarrollo Agropecuario (CONSEA) creados mediante Resolución 000164 de 2004,

tienen como objetivo ser organismos de concertación para el desarrollo rural, en el que participan las asociaciones de campesinos y los gremios. Frente al Pacto Agrario, el Decreto 1987 de 2013 señaló que estas instancias serán la puerta de inicio para la recepción de los proyectos.

Por su parte el Decreto 1567 de 2014, en su artículo 8, dispuso que los proyectos que serán priorizados por los consejos deben estar orientados

al mejoramiento de los ingresos y de las condiciones de vida de los productores agropecuarios a través de proyectos productivos municipales, vivienda rural y empleo rural temporal. Y también priorizarán los proyectos que se orienten a proyectos productivos departamentales, el acceso a la tierra y formalización de la propiedad, y al desarrollo de proyectos de riego y drenaje de pequeña y mediana escala.

En este sentido, dichos consejos que por diferentes circunstancias no habían tenido una participación activa dentro del sector agrario, reactivaron su intervención e inyectaron a la convocatoria de Pacto Agrario mayor eficacia en la presentación de los proyectos, pues por su conocimiento, experticia y su conformación, dentro de los proyectos que priorizaron, se tenían en cuenta los factores sociales que apuntaron a mejorar la política pública de desarrollo rural.

Retos

- Avanzar en el proceso de mejoramiento la política pública de desarrollo rural.
- Continuar con la supervisión de los convenios o contratos suscritos en las diferentes líneas de cofinanciación.

Cuadro N° 6.2

Convenios pendientes suscritos en las diferentes líneas

Línea de Cofinanciación	Número de Proyectos Viabilizados
Productivo Departamental	13
Acceso a tierras y formalización de la propiedad	14
Riego y drenaje de pequeña y mediana escala	8
Productivo Municipal	397
Empleo rural temporal	174
Vivienda rural	0

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Culminar con la suscripción de todos los contratos o convenios para la ejecución de todos los proyectos en sus diferentes líneas de cofinanciación.

Cuadro N° 6.3

Convenios pendientes suscritos en las diferentes líneas

Línea de Cofinanciación	Número de Proyectos Viabilizados
Productivo Departamental	0
Acceso a tierras y formalización de la propiedad	0
Riego y drenaje de pequeña y mediana escala	0
Productivo Municipal	8
Empleo rural temporal	0
Vivienda rural	92

Fuente: Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

3. Cumbre Agraria Campesina Étnica y Popular

La Cumbre Agraria Campesina, Étnica y Popular (CACEP) ha sido definida por las organizaciones sociales que la componen como el punto de encuentro de los distintos sectores agrarios y populares para la concertación de políticas con el Gobierno nacional en pro del campo y el sector rural.

Como resultado de los acuerdos del Gobierno nacional con los miembros de la Cumbre Agraria, se ha buscado cumplir los acuerdos descritos en el acta de mayo de 2014, en la cual se estipuló un compromiso para financiar proyectos productivos con enfoque social basados en iniciativas encaminadas a fomentar la economía campesina, indígena y afro hasta por un monto de \$250 mil millones a través de una línea del Fondo de Fomento Agropecuario.

Recibidos los proyectos presentados por las organizaciones sociales pertenecientes a la Cumbre Agraria, se dio inicio al proceso de revisión previa de requisitos y lineamientos estipulados en los decretos, resoluciones y el manual operativo establecido por la Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva, para la financiación de proyectos productivos. Se creó un equipo de evaluación interdisciplinario el cual realiza a su vez la evaluación y acompañamiento a los proyectos.

Durante 2015, con el fin de lograr avanzar en el proceso de subsanación, evaluación y ejecución de los proyectos presentados, como estrategia de regularización se establecen espacios de trabajo permanentes que permiten a las organizaciones y a los miembros del equipo evaluador sostener un contacto directo que permitiría a las propuestas presentadas lograr cumplir los requisitos necesarios para dar viabilidad técnica, socioeconómica, financiera, jurídica y ambiental.

Este acompañamiento permitió a las organizaciones mejorar, y en algunos casos aprender acerca de la estructuración de proyectos; brindar asistencias a las organizaciones en la consecución de documentos de orden legal, teniendo en cuenta que las comunidades tienen dificultades logísticas, barreras de acceso o desconocimiento general de los requerimientos y de apoyo logístico para establecer propuestas coherentes con las necesidades, las costumbres, los usos de suelo en las regiones donde se realizarían los proyectos productivos.

Ante la necesidad de algunas organizaciones por obtener los predios, que les permitieran ejecutar los proyectos productivos presentados y la imposibilidad de atender esta demanda a través del Fondo de Fomento Agropecuario, se logró suscribir un convenio con el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) con el fin de atender las solicitudes

de 24 proyectos productivos mediante el Convenio Interadministrativo N° 20150803, por un valor de \$43.841.572.365. Este permitirá la compra de los predios propuestos y el desarrollo del proyecto productivo para las comunidades más necesitadas.

Durante el proceso de evaluación y suscripción de convenios para el desarrollo de los proyectos productivos, el MADR ha establecido requisitos que permitan determinar la población que se verá beneficiada mediante la verificación de los antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales de cada beneficiario y la consulta ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), para conocer si los mismos son sujetos de ser beneficiarios de los recursos del Fondo de Fomento Agropecuario, que exige como requisito ser pequeño productor de acuerdo al artículo 2.1.4.1.4 del Decreto 1565 de 2015.

Durante 2015 se logró la suscripción de 83 convenios con las organizaciones de la Cumbre Agraria por \$206.157.570.063, que se discriminan en 73 convenios por un valor de \$80.972.947.465 y 10 convenios principales por \$125.184.622.598; en ellos se enmarcan la ejecución de 140 convenios restantes a suscribir durante 2016, para cumplir así con el compromiso establecido entre el Gobierno nacional y los miembros de estas organizaciones por la suma de \$250 mil millones de pesos, representados en proyectos productivos con enfoque social.

Cuadro N° 6.4

Compromisos Cumbre Agraria
(Millones de pesos)

Organización	Ejecutor	Diez Convenios Principales		Suscritos 2015		INCODER	
		Proyectos	Valor Cofinanciación	Convenios Suscritos	Aporte MADR	Proyectos	Aporte MADR
ASOCAMPO	ASOPORVENIR	1	42.604.130	3	7.100.253.012		
Congreso de los Pueblos	FUNDESUMA	42	31.724.663.162	11	5.647.699.097	5	7.200.189.241
PCN- ANAFRO	HILEROS	20	16.217.917.819	21	32.370.534.607	3	6.838.996.074
ONIC	ONIC	27	20.170.185.811	31	29.829.814.189		
COMOSOC	CORAMBIENTE	12	3.942.000.000	0		3	3.200.000.000
Marcha Patriótica	FENSUAGRO	3	4.718.210.440		3.174.646.560		26.062.387.050
	ALTERPAZ	18	25.050.000.000	3		13	
	ANZORC	2	4.740.469.950				
MUA	ACC	7	4.292.857.000	4	2.850.000.000		
Asonalcamp - MCP	APRASEF	8	14.285.714.286	0			
Total		140	125.184.622.598	73	80.972.947.465	24	43.841.572.365

Fuente: Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

4. Sistema General de Regalías

El Gobierno nacional tiene un rol importante dentro del Sistema General de Regalías (SGR), establecido en la Ley 1530 de 2012. En este sentido, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural participa como entidad rectora del sector para la emisión de pronunciamientos técnicos, además representa al Gobierno nacional, como Ministerio líder en los OCAD departamentales de Huila, Vichada y Antioquia, en los cuales se brinda acompañamiento técnico. También se participa con voz y voto en el OCAD nacional, el cual está a cargo de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación.

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural tiene como uno de sus roles dentro del Sistema General de Regalías el de brindar orientación y respaldo técnico a las entidades líderes del Gobierno nacional de cada OCAD, mediante la emisión de pronunciamientos técnicos que permitan establecer

la viabilidad de los proyectos de inversión de los sectores de agricultura y vivienda rural presentados por las diferentes regiones y departamentos del país.

Recursos de regalías

Los recursos del Sistema General de Regalías están provistos por un presupuesto bianual de inversión estimado para los fondos y las asignaciones directas en \$14.7 billones para el bienio 2015-2016; durante este bienio se han aprobado recursos para proyectos de inversión por un valor aproximado a \$5.5 billones para un total de 2.996 proyectos.

En relación con el número de proyectos aprobados, la mayor participación la tiene los OCAD municipales con 1.993 proyectos, que representa el 66.5% del total de los proyectos aprobados, sin embargo, los OCAD regionales han aprobado un mayor número de recursos de regalías durante el bienio, como se observa en el Cuadro N° 6.5

Cuadro N° 6.5

Proyectos de inversión aprobados en el SGR 2015-2016
(Millones de pesos)

Tipo de OCAD	N° Proyectos	Total SGR 2015	Total SGR 2016	Total	%
Municipal	1.993	1.736.354	60.181	1.796.535	31%
Departamental	646	1.529.306	40.472	1.569.778	27%
Regional	286	1.951.492	95.005	2.046.497	35%
Ciencia y Tecnología	31	317.779	20.995	338.774	6%
Corporaciones	30	34.944	-	34.944	1%
Cormagdalena	10	40.024	-	40.024	1%
Total	2.996	5.609.899	216.653	5.826.552	100%

Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de abril de 2016. Cifra en millones de pesos.

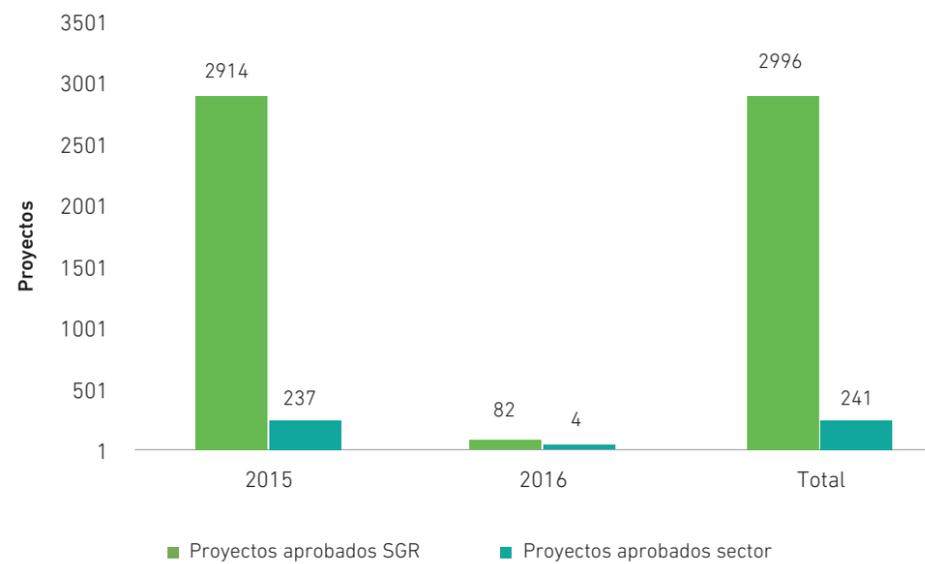
Dinámica del sector en el Sistema General de Regalías

En lo que va corrido del bienio 2015-2016, se han aprobado un total de 2.996 proyectos, de los cuales

corresponde a los sectores de agricultura y vivienda rural 241 proyectos (Gráfico N° 6.1), por un monto de \$307.708 millones y representa el 8.0%, del total de proyectos aprobados.

Gráfico N° 6.1

Proyectos de inversión aprobados de los sectores agricultura y vivienda rural en el SGR



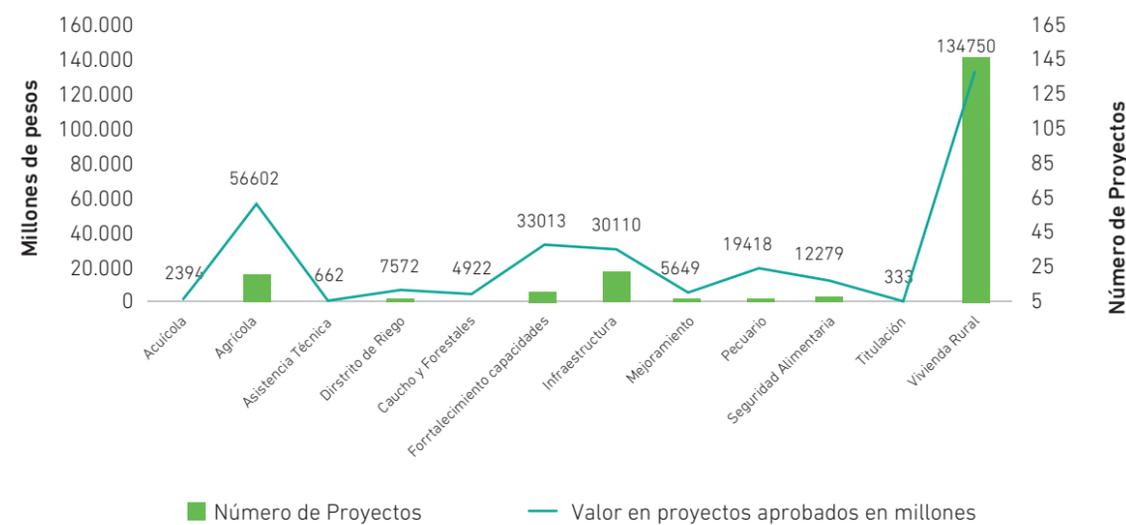
Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de abril de 2016.

Respecto a los proyectos del sector aprobados durante lo corrido del bienio (2015-2016), cabe destacar que el sector de vivienda rural se muestra como el más representativo, con un valor de \$134.750 millones correspondientes al 44% del

total de los recursos de los proyectos aprobados del sector en el SGR. El 18% de los recursos se concentró en proyectos de inversión tendientes a fortalecer la cadena agrícola del país, como se evidencia en el Gráfico N° 6.2.

Gráfico N° 6.2

Proyectos aprobados por líneas productivas 2015-2016



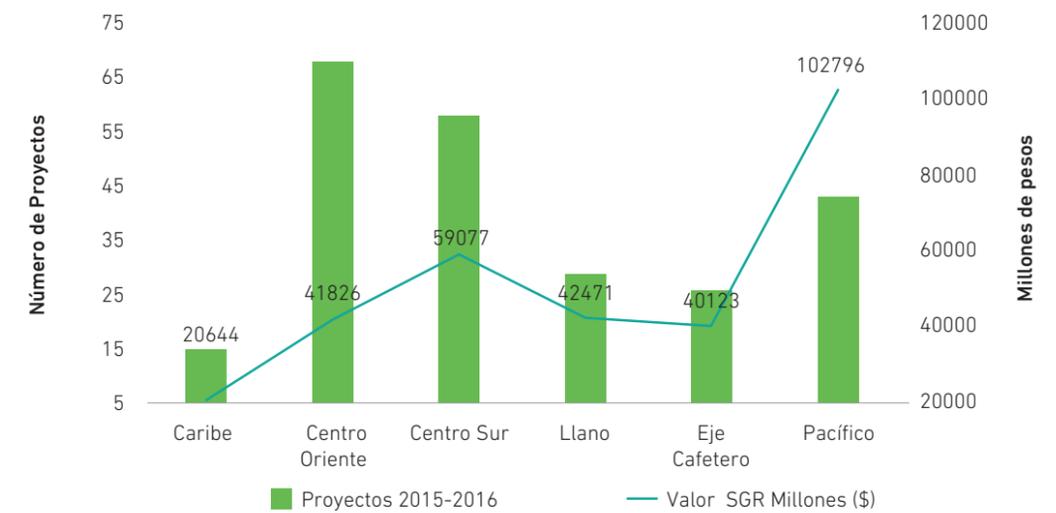
Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de abril de 2016.

Las regiones con el comportamiento más dinámico en la aprobación de recursos para los sectores de agricultura y vivienda rural en lo que va corrido de este

bienio, han sido Pacífico y Centro Sur, con un total de \$161.183 millones que representan el 52% y 101 proyectos, como se puede ver en el Gráfico N° 6.3.

Gráfico N° 6.3

Proyectos del sector por región 2015-2016



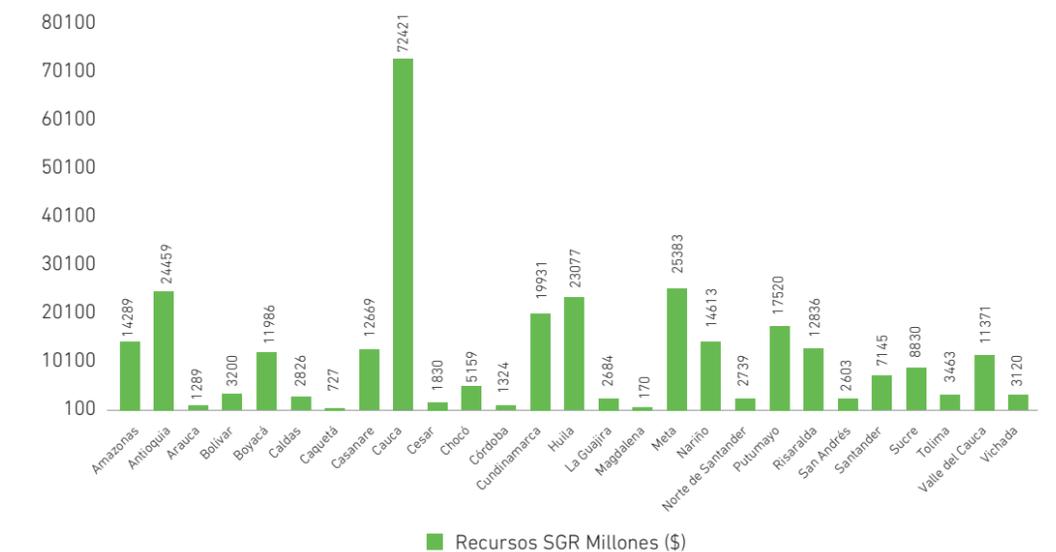
Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de abril de 2016.

En el ámbito departamental, Cauca ha tenido la mayor aprobación de recursos para el sector agropecuario provenientes del SGR, participando con un 24%, seguido por los departamentos de

Meta, Antioquia, Huila, Cundinamarca y Putumayo. En lo que va corrido de este bienio 2015-2016 se aprobaron 121 proyectos de inversión de agricultura y vivienda rural.

Gráfico N° 6.4

Proyectos del sector por departamento 2015-2016



Fuente: DNP-Base de datos con corte a 15 de abril de 2016.

Es importante resaltar la participación del sector agropecuario en el OCAD nacional ciencia y tecnología, ya que a través de los recursos del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación se han aprobado un total de \$48.235 millones correspondientes a 6 proyectos del sector, durante lo que va corrido de este bienio. En temas como fortalecimiento del sector agrícola, mejoramiento del sector maderero, seguridad alimentaria, productividad del cacao e innovación ganadera.

Por último, es importante mencionar que durante el 2015 y 2016, el equipo de regalías del Ministerio ha emitido 330 pronunciamientos técnicos a proyectos de los sectores de agricultura y vivienda rural, así como ha gestionado 209 pronunciamientos de proyectos de otros sectores en los OCAD del Huila y Vichada, donde funge como Ministerio Líder.

5. CONPES

Equidad de género para las mujeres (CONPES 161, marzo 12 de 2013)

El objetivo central de la Política Pública Nacional de Equidad de Género para las mujeres es contribuir a garantizar el pleno goce de los derechos de las mujeres colombianas aplicando los principios de igualdad y no discriminación.

Acciones realizadas en 2015-2016

- Acompañamiento técnico por parte del INCODER en la implementación productiva a familias (mujer cabeza de hogar) de procesos misionales.
- Adecuación de los sistemas de información, servicios web, procesos de captura de información y bases de datos a través del INCODER, en donde se registren personas como beneficiarios de los programas de accesos a tierras.
- Atención a las mujeres víctimas dentro del programa IPDR, con el monto de cofinanciación máxima para sus proyectos. Diseñar y ejecutar un componente con enfoque diferencial para mujeres víctimas dentro del proyecto IPDR de las vigencias 2012 y 2013 (INCODER).

- Formalización de propiedad de tierras baldías con vocación agropecuaria, en zonas de consolidación, zonas de riesgo de desplazamiento, o desplazamiento zonas de reserva campesina, áreas de desarrollo rural y en aquellas donde se concentre el mayor número de solicitudes de mujeres víctimas de despojo, a fin de garantizar seguridad jurídica de los derechos sobre la tierra de la población en riesgo o en situación de desplazamiento forzado (INCODER).
- Apoyo al acceso de las mujeres a convocatorias públicas para la estructuración del proyecto productivo y sus estudios de factibilidad e inversión productiva que requieran los pequeños productores.
- Apoyo al acceso de las mujeres rurales a recursos productivos por medio de instrumentos crediticios (tales como Línea Especial de Crédito (LEC) y los Incentivos a la Capitalización Rural [ICR]) y de instrumentos no crediticios (tales como el Incentivo Económico a la Asistencia Técnica Directa Rural, el Incentivo para la Ejecución de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras y el Incentivo para la Elaboración de Estudios y Diseños de Proyectos Asociativos de Adecuación de Tierras).
- Apoyo para la provisión de una solución de vivienda o mejoramiento de la misma a través de la asignación del Subsidio de Vivienda de Interés Social Rural.
- Formalización de propiedad de tierras baldías con vocación agropecuaria a través del INCODER, en zonas de consolidación, zonas de riesgo de desplazamiento, o desplazamiento zonas de reserva campesina, áreas de desarrollo rural y en aquellas donde se concentre el mayor número de solicitudes de mujeres víctimas de despojo, a fin de garantizar seguridad jurídica de los derechos sobre la tierra de la población en riesgo o en situación de desplazamiento forzado.

Política pública de discapacidad e inclusión social (CONPES 166, diciembre 9 de 2013)

El objetivo principal es garantizar el goce pleno, y en condiciones de igualdad, de todos los derechos

humanos y libertades fundamentales de las Personas con Discapacidad (PcD), a través del fortalecimiento de la implementación de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social.

Acciones realizadas en 2015-2016

- Ajuste del Decreto 1160 de 2010 de manera que se incluya la presencia de discapacidad en algún miembro del hogar como una variable con puntaje de calificación de postulaciones para el caso de los proyectos que se presenten por convocatoria. En el caso de los proyectos focalizados se recomienda utilizar el Registro para la Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) para la priorización de las familias a atender.
- Ajuste del Decreto 1160 de 2010 para que en las condiciones de mejoramiento de vivienda y saneamiento básico, contempladas en el artículo 15, incluya como una carencia o deficiencia la no adaptación de la vivienda hogar a la condición de incapacidad de alguno de sus miembros. En este sentido, a través del Subsidio de Vivienda Rural se pueda apoyar las adaptaciones de la vivienda como un mejoramiento.

Lineamientos de política pública para la prevención de riesgos, la protección y garantía de los derechos de las mujeres víctimas del conflicto armado (CONPES 3784, diciembre 25 de 2013)

El objetivo de este CONPES es contribuir a la garantía, protección y el ejercicio pleno de los derechos a la atención, asistencia y reparación integral de las mujeres víctimas.

Acciones realizadas en 2015-2016

Por parte del INCODER

- Inscripción de solicitudes con medida de protección en el aplicativo de Registro Único de Predios y Territorios abandonados por la violencia (RUPTA).
- Desarrollo de herramientas técnicas para la priorización de las mujeres víctimas beneficiarias de predios del Fondo Nacional

Agrario y subsidios adjudicados en el marco del componente de seguimiento y acompañamiento que realiza la Subgerencia de Promoción Acompañamiento y Asuntos Étnicos.

- Diseño e implementación de estrategias para la promoción y divulgación de la oferta institucional para mujeres víctimas por parte del INCODER en los diferentes espacios interinstitucionales.
- Desarrollo de procesos de formalización de la propiedad de tierras baldías con vocación agropecuaria, en zonas de consolidación o en zonas de riesgo de desplazamiento, zonas de reserva campesina, áreas de desarrollo rural y en aquellas donde se concentre el mayor número de solicitudes de mujeres víctimas de despojo, con el fin de garantizarles seguridad jurídica de los derechos sobre la tierra.
- Capacitación a organizaciones de mujeres campesinas, indígenas, afro y víctimas de desplazamiento forzado o despojo de tierras por el conflicto armado sobre el desarrollo de instrumentos normativos, herramientas de gestión y la oferta institucional del INCODER.
- Principio de intervención en los proyectos productivos con enfoque étnico, para que el 50% de los beneficiarios sean mujeres dentro de cada proyecto productivo y se asesore técnicamente, a través de capacitaciones con un enfoque diferencial en busca del fortalecimiento y su empoderamiento.
- Priorización de la condición de mujer víctima dentro de los criterios de focalización y selección de los beneficiarios del proyecto IPDR, con el acompañamiento integral o cofinanciación máxima para los proyectos.
- Adecuación de las herramientas de captura de información e indicadores institucionales con perspectiva de género, con el fin de que los sistemas de información evidencien la condición y el género de los beneficiarios.
- Por medio del MADR se asignaron subsidios de vivienda de interés social rural para mujeres o familias víctimas del conflicto armado de acuerdo con la normativa vigente sobre la materia, y con el reglamento y condiciones definidas por el Gobierno nacional.

Estrategia para el desarrollo integral del departamento del Cauca (CONPES 3799, enero 16 de 2014)

El objetivo de este Conpes es contribuir a la construcción de condiciones de desarrollo y paz en el departamento del Cauca a través de la implementación de una estrategia de desarrollo integral, que permita consolidar condiciones de desarrollo económico regional, así mismo, que garantice el mejoramiento de la calidad de vida de sus pobladores y el avance en las condiciones de convivencia pacífica y de fortalecimiento del capital social.

Acciones realizadas en 2015

- En 2014 y 2015 el Ministerio de Agricultura, a través del Banco Agrario, adjudicó subsidios familiares de vivienda de interés social rural a 9.012 familias del Cauca, todos destinados a la modalidad de vivienda nueva, con una inversión de \$182.920 millones, de los cuales en 2014 se destinaron \$99.227 millones por intermedio de convocatoria ordinaria, programa estratégico DNP (Conpes Cauca Macizo Colombiano - CIMA), Contrato Plan Norte del Cauca y Restitución de Tierras, así como la postulación permanente de desplazados y, en 2015, se destinaron \$83.693 millones por intermedio de los programas estratégicos DNP (Conpes Cauca Macizo Colombiano - CIMA), Contrato Plan Norte del Cauca, Aunap, Incoder, Ministerio de Defensa, Restitución de Tierras y Unidad de Víctimas, así como la convocatoria de Pacto Agrario. La inversión benefició a un total de 35 municipios del departamento.
- En 2014 y 2015 específicamente para el macizo colombiano caucano, el Ministerio de Agricultura, a través del Banco Agrario, adjudicó a 4.723 familias subsidios familiares de vivienda de interés social rural, todos destinados a la modalidad de vivienda nueva, con una inversión de \$91.788 millones, beneficiando a 19 municipios del macizo colombiano. Adicionalmente, mediante el programa estratégico DNP, en el marco del Conpes Cauca para el comité de integración del macizo colombiano – CIMA, se adjudicaron un total de 528 subsidios de vivienda nueva para igual cantidad de familias por valor de \$9.750 millones.

Manejo ambiental integral de la cuenca hidrográfica del Lago de Tota (CONPES 3801, enero 31 de 2014)

El objetivo central del documento es propiciar la gestión integral de los servicios ecosistémicos y de las dinámicas socioeconómicas que se desarrollan en la cuenca del Lago de Tota, mediante escenarios de sostenibilidad, ordenamiento ambiental, social y productivo. Para ello, se busca desarrollar estrategias para mejorar la competitividad de la región y el bienestar de los habitantes, que promueva la ocupación y uso planificado del territorio, el conocimiento sobre la cuenca y la implementación de acciones sostenibles en el uso de bienes y servicios que esta provee.

Las estrategias planteadas en el presente documento de política, se plantean para un horizonte de diez años. Las estrategias buscan generar eficiencia en los procesos de gestión en la cuenca desde la óptica territorial, ambiental, económica, y de gobernanza, que propenda por mejorar el uso de los bienes y servicios ecosistémicos que provee la cuenca, para el desarrollo de las actividades y su sostenibilidad en el tiempo.

Acciones realizadas en 2015-2016

Durante el año 2015 y el primer trimestre del 2016, se adelantó un proceso de concertación con actores locales y regionales vinculados a las cadenas de papa y cebolla larga, tendiente a lograr consenso frente al diagnóstico de la cadena de valor de estos sistemas productivos. Así mismo, durante los nueve meses restantes del año 2016, se adelantarán los procesos de formulación y gestión de recursos para la implementación de proyectos productivos que se identifiquen como alternativas de solución en el diagnóstico inicial.

Para llevar a cabo este proceso, se proponen las siguientes actividades:

- Concertación plan de trabajo (actividades, indicadores, metas, responsables y tiempos).
- Levantamiento de información secundaria base para los diagnóstico de papa y cebolla larga.
- Talleres de identificación de necesidades, priorización, concertación y validación para los dos sistemas productivos.

- Formulación documento diagnóstico.
- Talleres para la identificación de alternativas de solución a las problemáticas priorizadas en el diagnóstico y concertación de marco general de los proyectos.
- Formulación y validación de los proyectos.
- Gestión de recursos para la implementación de los proyectos formulados en las cadenas de papa y cebolla larga.

Como primera etapa del proceso de caracterización de las cadenas de papa y cebolla, se avanzó en la construcción de un diagnóstico participativo, mediante matriz DOFA concertada con 19 actores de la cuenca del Lago de Tota. En un primer taller, realizado el 4 de diciembre de 2015, se concertaron los factores internos de la matriz, es decir, las debilidades y fortalezas, quedando programado un segundo taller para completar el ejercicio.

Mediante el Convenio 490 de 2015 celebrado entre el MADR, el departamento de Boyacá y el cooperante Funredagro; el departamento priorizó la prestación del servicio de asistencia técnica directa rural para los municipios de Cuitiva y Tota, los cuales hacen parte de la cuenca del Lago de Tota.

Del municipio de Cuitiva fueron beneficiados 274 productores en las líneas productivas papa, cebolla, arveja, ganadería y ovinos. Por su parte, en el municipio de Tota fueron beneficiados 774 productores en las líneas productivas arveja, papa, ganadería doble propósito y ovinos. Durante el periodo de ejecución, el departamento solicitó la reducción del convenio en el que uno de los Planes Generales de Asistencia Técnica que dejó de ejecutarse en el municipio de Tota. Por lo anterior, los recursos asignados se reducen de \$480.860.000 a \$104.805.000.

Con respecto a las acciones realizadas por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) en la cuenca del área de la laguna de Tota, relacionadas con fomentar el desarrollo de procesos productivos sostenibles para fortalecer las actividades de inspección sanitaria y fitosanitaria en los sistemas productivos de cebolla, papa, haba y arveja, en la implementación y certificación en buenas prácticas agrícolas, según Resolución ICA 4174 en acciones conjuntas con la asociación ASOPARCELA y las alcaldías municipales de Tota, Aquitania y Cuitiva, se logró certificar 18 predios y se tiene programado para la vigencia de

2015-2016, la certificación de 20 predios con la respectiva socialización de la normativa ICA vigente para el uso y manejo de adecuado de abonos orgánicos, fertilizantes y plaguicidas, realizando la inspección, vigilancia y control a expendios de insumos agrícolas.

Las visitas técnicas realizadas a los establecimientos acuícolas ubicados en la zona de influencia del Lago de Tota, es una actividad de carácter misional que se realiza permanentemente y depende de la permanencia de los productores en el tiempo. Incluye las siguientes tareas:

1. Visitas técnicas a establecimientos acuícolas ubicados en los municipios aledaños a la laguna y a los cultivos en jaulas ubicados en la misma.
2. Actualización del censo de establecimientos acuícolas de la región.
3. Eventos de educomunicación, principalmente en temas como normatividad, sanidad acuícola y promoción y asesoría en la implementación de las buenas prácticas de producción en acuicultura.
4. Seguimiento a los establecimientos registrados ante el ICA como productores de peces para consumo humano con destino a exportación (cumplimiento Resolución 1414 de 2006).

Para la zona de influencia del Lago de Tota, se cuenta con un censo de 10 productores activos de trucha, los cuales han sido beneficiarios en un 100% del programa, ya que durante la vigencia son sujetos a visitas técnicas de seguimiento por parte de los funcionarios del ICA a sus establecimientos.

En cuanto al tema de asistencia técnica, durante el año 2015 a través del convenio 490 del mismo año, suscrito entre el MADR, la Gobernación de Boyacá y la Fundación Red Colombia Agropecuaria, se cofinanció el Plan General de Asistencia Técnica (PGAT) (el cual es presentado y elaborado por los municipios), para los municipios de Cuitiva, Tota, Aquitania (a través de la CPGA SUGAMUXI), beneficiando a 2.720 pequeños y medianos productores, con un valor por parte del MADR de \$ 832.320.000.

La UPRA proyecta para el año 2016 la realización de los estudios de evaluación de tierras para los municipios del Lago de Tota con sus respectivos mapas de evaluación y sus mapas de aptitudes altas y moderadas, por valor de 527 millones.

Por su parte la AUNAP, contempla con respecto al Plan de Ordenamiento Pesquero y Acuícola (POPA), de conformidad con el POMCA del Lago de Tota, adelantar un proceso en ajuste de la fase de diagnóstico; parte de las acciones recomendadas se ejecutaron desde la DR, en el cual se generarán espacios participativos hacia la ordenación pesquera y de acuicultura.

Para el 2016 se espera concretar y adoptar el plan de ordenación del Lago de Tota con un presupuesto asignado de \$80.000.000.

Política para el suministro de agua potable y saneamiento básico en la zona rural (CONPES 3810, julio 3 de 2014)

El objetivo es promover el acceso al agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales, a través de soluciones acordes con las características de dichas áreas que contribuyan al mejoramiento de las condiciones de vida de la población. Para lograr lo anterior, se adelantarán las siguientes acciones:

Fortalecer el esquema institucional y de intervención del Estado en zonas rurales.

- Fomentar la estructuración de esquemas sostenibles para el suministro de agua potable y saneamiento básico en las zonas rurales, que contemplen programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad.
- Realizar inversiones en infraestructura acorde con el contexto rural.
- Impulsar prácticas efectivas de gestión sanitaria y ambiental.

Acciones realizadas en 2014-2015

- Se adelantó conjuntamente con el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), el proyecto de Decreto: "Por el cual se reglamenta parcialmente el artículo 18 de la Ley 1753 de 2015, en lo referente a esquemas diferenciales para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas rurales". Con este decreto se pretende contar con un marco normativo diferencial para la prestación del servicio de agua potable,

alcantarillado y aseo en zonas con esquemas alternativos, así como garantizar la asistencia técnica a los prestadores y entes territoriales para su implementación.

- El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural gestionó ante el DNP la aprobación de un proyecto de inversión vigencia 2016, denominado: "CONTRIBUIR AL ABASTECIMIENTO DE AGUA Y MEJORAR LAS CONDICIONES DE SANEAMIENTO BASICO DE LA POBLACION RURAL EN COLOMBIA -NACIONAL", el cual cuenta con una apropiación inicial de \$21.000 millones, que se encuentra en proceso de ajuste según requerimiento del DNP para incluir la participación del Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT), para los lineamientos de política de su competencia. Las actividades incluyen inicialmente la realización de un diagnóstico del estado del arte en cuanto a agua potable, alcantarillado y aseo en las zonas rurales del país, y unos pilotos de intervención en municipios focalizados, así piloto de filtros de potabilización para viviendas rurales dispersas. La ejecución estará a cargo de la nueva Agencia de Desarrollo Rural.
- Se adelantan intervenciones en el tema de alcantarillado o saneamiento básico a través del programa de Vivienda de Interés Social Rural. Construyendo sistemas de saneamiento básico en las viviendas de interés social nuevas que se están entregando con el subsidio familiar de vivienda de interés social rural.
- Durante 2014 y 2015 se lograron entregar y construir 23.396 sistemas de saneamiento básico (baño, cocina, sistema séptico y trampa de grasas) en igual cantidad de soluciones de vivienda nuevas.

Política y estrategias para el desarrollo agropecuario del departamento de Nariño (CONPES 3811, julio 3 de 2014)

Su propósito es impulsar el desarrollo del departamento a partir de sus potencialidades agroecológicas y de un enfoque territorial diferenciado, que beneficie los productores rurales y las comunidades indígenas de los pueblos Pastos y Quillasingas. Para ello, se plantean cuatro estrategias:

- Ordenar el territorio para lograr un uso potencial del suelo con vocación agropecuaria de manera sostenible, teniendo en cuenta la fragilidad de los ecosistemas, la conservación de los recursos naturales y su diversidad étnica y cultural.
- Gestionar los bienes públicos rurales para el desarrollo productivo de Nariño.
- Desarrollar capacidades productivas y generar ingresos para los productores agropecuarios de Nariño.
- Mejorar las condiciones de los pueblos indígenas de los Pastos y Quillasingas, y propiciar un enfoque diferencial y de derechos en la implementación de los programas de desarrollo rural en sus territorios.

Acciones realizadas en 2015-2016

- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto Fortalecimiento de la Agricultura tradicional en las chagras del resguardo indígena Quillasinga Refugio del Sol, municipio de Pasto, por valor de \$250.000.000, beneficiando a 166 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto fortalecimiento del emprendimiento productivo y empresarial de las mujeres indígenas del cabildo indígena de pasta en el municipio de Aldana departamento de Nariño, por valor de \$105.000.000.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto fortalecimiento del modelo ancestral andino de chagras en el espacio natural, cultural del territorio de la Wuaka por valor de \$246.000.000, beneficiando a 240 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos para contribuir al mejoramiento de la producción del cuy en pueblos indígenas por valor de \$5.000.000.000, beneficiando a 1.140 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación de Cabildos o Autoridades tradicionales Indígenas del Nudo de los pastos - SHAQUINAN, para

fortalecer las capacidades productivas y para generación de ingresos de los productores campesinos agrícolas y mejorar las condiciones de vida de las comunidades indígenas Pastos, a través de la implementación del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DE CHAGRAS PANAMAZÓNICA, PARA GARANTIZAR LA SOBERANÍA ALIMENTARIA, GENERACIÓN DE INGRESOS, EL FORTALECIMIENTO CULTURAL Y LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL EN EL TERRITORIO DE LOS PASTOS DEL SUR DE NARIÑO, de 14 resguardos que componen 560 familias indígenas, por valor de \$3.052.288.388, beneficiando a 2.240 productores rurales.

- Se articularon esfuerzos técnicos administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES PRODUCTIVAS AGROPECUARIAS DE 105 FAMILIAS DEL TERRITORIO DE LOS PASTOS, A TRAVES DE PROYECTOS PRODUCTIVOS MEDIANTE LA CONSOLIDACIÓN DE UNA RED DE MUJERES INDÍGENAS PRODUCTORAS AGROPECUARIAS en todo el departamento de Nariño, por valor de \$744.894.992, beneficiando a 105 productores rurales.
- Se fortaleció el sistema productivo de la mora (*Rubus glaucus benth*) en el pueblo indígena de los pastos por valor de \$5.452.494.531, beneficiando 836 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto: FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA PRODUCTIVO DE ARVEJA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DEL PUEBLO INDÍGENA DE LOS PASTOS EN NARIÑO por valor 5.891.991.800, beneficiando a 2110 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y el Cabildo Mayor del Resguardo Indígena Territorio Ancestral del Pueblo Inga en Aponte, para el FORTALECIMIENTO A LA PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA, FORESTAL Y DE PROYECTOS PRODUCTIVOS A 1.659 FAMILIAS EN LOS PUEBLOS INDÍGENAS AWA, COFAN, EPERARA SIAPIDAARA, INGA Y NASA - UH DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor de \$5.958.513.836.

- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del proyecto: FORTALECIMIENTO PRODUCTIVO, COMERCIAL, SOCIOEMPRESARIAL, ALIMENTICIO Y AMBIENTAL A 300 FAMILIAS DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE PALMADE ACEITE HIDRIDA ALTO OLEICO EN 1.408 HECTÁREAS EN EL MUNICIPIO DE TUMACO-NARIÑO por valor de \$3.006.691.628.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para impulsar el fortalecimiento de las capacidades productivas y de generación de ingresos de los productos campesinos agrícolas a través de la implementación del proyecto: MEJORAMIENTO PRODUCTIVO DE QUINUA Y OTROS ALIMENTOS PARA GENERACIÓN DE INGRESOS Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE PRODUCTORES RURALES EN SEIS (6) MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor de \$3.176.551.969, beneficiando a 592 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades productivas de los productores campesinos agrícolas a través de la implementación del proyecto: IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO DE AGRICULTURA FAMILIAR EN LA CADENA PRODUCTIVA DE LA CAÑA PANELERA EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor de \$3.011.659.522 beneficiando 2464 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto: RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO AGRÍCOLA EN PRODUCCIÓN MANEJO Y COMERCIO DE PAPA EN FAMILIAS INDÍGENAS DE PASTO NARIÑO por valor de \$7.568.372.340, beneficiando a 2.000 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades productivas y de generación de ingresos de los productores campesinos agrícolas a través de la implementación del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR DE PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD EN SEIS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO garantizando la sostenibilidad mediante el acompañamiento técnico en el ciclo de producción, cosecha, comercialización, ambiental, socio empresarial y asociatividad por valor de \$3.000.000.000, beneficiando a 380 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto: MEJORAMIENTO DEL NIVEL DE INGRESOS DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE ARROZ DE LAS SUBREGIONES SANQUIANGA, TELEMBI Y PACÍFICO SUR DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor de \$2.949.023.197, beneficiando a 704 productores rurales.
- Se apoyó en el mejoramiento de la explotación pesquera para el incremento de los ingresos y activos de los pescadores artesanales en la subregión San Quianga por valor de \$2.104.660.705, beneficiando a 300 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto denominado: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DEL LIMÓN TAHITÍ EN LA ZONA NORTE DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor de \$1.500.000.000, beneficiando a 2.200 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento de las capacidades e ingresos de los productores campesinos agrícolas a través de la implementación del proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE PAPA Y FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL DE LOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS DE LA SABANA DE TÚQUERRES – DEPARTAMENTO DE NARIÑO" por valor de \$1.812.442.000, beneficiando a 796 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LAS LÍNEAS PRODUCTIVAS DE TOMATE DE MESA, MORA, MARACUYÁ, Y UCHUVA A TRAVÉS DE ACOMPAÑAMIENTO TÉCNICO INTEGRAL A COMUNIDADES CAMPESINAS por valor de \$1.900.000.000, beneficiando a 520 productores rurales.
- Se aunó esfuerzos técnicos, financieros y administrativos que contribuyeron en el mejoramiento de la producción del cuy en los pueblos indígenas del departamento de Nariño por valor de \$1.386.242.050, beneficiando a 940 pobladores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Fundación del Sur Occidente y Macizo colombiano (FUNDESUMA) para contribuir al FORTALECIMIENTO DE LA AGRICULTURA FAMILIAR A PARTIR DE LA PRODUCCIÓN DEL CUY DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor de \$2.737.202.000, beneficiando a 450 pobladores rurales.
- Se aunó esfuerzos técnicos, financieros y administrativos entre el Ministerio y la Fundación, para llevar a cabo la ejecución del proyecto denominado: FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD Y SEGURIDAD ALIMENTARIA DE LA CADENA PISCÍCOLA AMIGABLE CON EL MEDIOAMBIENTE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor \$2.900.000.000.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Asociación Hortofrutícola de Colombia (ASOHOFRUCOL) para contribuir con el FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN DE CULTIVOS DE AGUACATE HAS, GRANADILLA Y MARACUYÁ EN DOCE MUNICIPIOS DEL NARIÑO por valor de \$3.000.000.000, beneficiando a 704 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del proyecto: FORTALECIMIENTO PARA LAS 700 UNIDADES PRODUCTIVAS FAMILIARES MEDIANTE LA SIEMBRA, REHABILITACIÓN Y SOSTENIMIENTO TECNIFICADO DE CACAO EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor de \$4.014.000.000, beneficiando a 700 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del proyecto: FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE CACAO, INCREMENTO DE LA PRODUCCIÓN, PRODUCTIVIDAD Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE CACAO EN LOS MUNICIPIOS DE LA UNIÓN, CUMBITARA, EL PEÑOL, SAN LORENZO, LOS ANDES, EL ROSARIO, POLICARPA Y LEIVA DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor de \$1.400.830.074.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto: FORTALECER LA ECONOMÍA FAMILIAR DEL PUEBLO AWA DE LA ORGANIZACIÓN UNIPA A TRAVÉS DEL MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DEL BANANITO por valor de \$1.500.000.000.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto: FORTALECER LA ECONOMÍA CAMPESINA A PARTIR DEL CULTIVO DE HORTALIZAS CON ENFOQUE DE PRODUCCIÓN LIMPIA EN UN PROCESO DE TRANSICIÓN A LA AGROECOLOGÍA EN 8 MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor de \$3.076.723.213, beneficiando a 400 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el fortalecimiento organizativo, productivo y socio empresarial para organizaciones de pescadores artesanales pertenecientes a la comunidad afrodescendiente en condición de vulnerabilidad de los municipios el Charco, la Tola, Mosquera, Olaya Herrera, Santa Bárbara y Tumaco de la costa pacífica del departamento de Nariño por valor de \$5.000.000.000, beneficiando a 720 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la implementación del proyecto: MEJORAMIENTO DE LA PRODUCTIVIDAD DE LOS PEQUEÑOS PRODUCTORES DE CAFÉ EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor de \$1.012.135.000, beneficiando a 180 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para la ejecución del proyecto: MEJORAMIENTO TÉCNICO PRODUCTIVO Y SOCIO EMPRESARIAL PARA 898 FAMILIAS PERTENECIENTES A LOS CONSEJOS COMUNITARIOS UNIÓN RÍO CHAGUÍ, UNIÓN RÍO CAUNAPI Y RECUERDO DE NUESTROS ANCESTROS RÍO MEJICANO, MUNICIPIO DE TUMACO, DEPARTAMENTO DE NARIÑO por valor de \$2.461.700.000, beneficiando a 3592 productores rurales.
- Se articularon esfuerzos técnicos, financieros, logísticos y administrativos para la implementación del proyecto FORTALECIMIENTO PARA LA PRODUCCIÓN HORTOFRUTÍCOLA DE 1.297 FAMILIAS CAMPESINAS EN LOS MUNICIPIOS DE CÓRDOBA, IPIALES Y POTOSÍ, NARIÑO por valor de \$1.690.000.000.

Política prosperidad para las fronteras de Colombia (CONPES 3805, mayo 10 de 2014)

El objetivo de este documento CONPES es sentar las bases de una política pública de prosperidad para las fronteras, fomentando su desarrollo sostenible con base en el pleno aprovechamiento de sus potencialidades endógenas.

Acciones realizadas en el año 2015

- El MADR a través INCODER invirtió 5.073.000.000 de pesos para generar ingresos de los pequeños y medianos productores del municipio de Tumaco (Contrato Plan Tumaco (Piangua y Camarón) y de los municipios de frontera de Chocó, Norte de Santander y Nariño [Altillanura - Catatumbo - Gran Darién]).
- El MADR a través del INCODER invirtió 1.048.000.000 millones para legalizar tierras a comunidades indígenas (Chocó y Norte de Santander).
- El MADR a través del ICA, invirtió \$2.175 millones para fortalecer las actividades de inspección, sistema de alerta temprana y vigilancia epidemiológica, sistema de vigilancia fitosanitaria y control en la movilización de animales, sus productos y comercialización de insumos veterinarios. En los puestos de control establecidos en los 77 municipios fronterizos.
- El MADR a través de la Dirección de Gestión de Bienes Públicos Rurales, adjudicó 4.068 subsidios con una inversión de 4.167.287 millones, esto con el fin de mejorar las condiciones de habitabilidad rural de los campesinos de los municipios ubicados en zona de frontera mediante postulación de proyectos VISR en convocatorias o postulaciones permanentes de proyectos.

Política para el desarrollo integral de la Orinoquia – Altillanura - Fase I (CONPES 3797, enero 12 de 2014)

El propósito de este documento es crear las condiciones sociales y económicas para un desarrollo incluyente y sostenible de la Altillanura, basado en la construcción de un modelo de región a partir de: i) equipar a la región de infraestructura

y servicios sociales para el desarrollo; ii) ordenar el territorio de una manera armónica y acorde a la vocación de la región; iii) generar condiciones que incentiven la inversión para aprovechar el potencial agropecuario y agroindustrial de la región; y iv) ampliar las capacidades institucionales para la gestión del desarrollo.

En este sentido, esta primera fase representa el punto de partida de la articulación de la inversión y la oferta institucional, dirigida especialmente para la Altillanura dada su importancia en términos de potencial agroindustrial y sus impactos para toda la región y el país.

Acciones realizadas en 2015 - 2016

- Se adelantó la contratación con la Universidad de los Llanos para realizar la evaluación de tierras para la zonificación con fines agropecuarios en la altillanura plana de los municipios de Puerto Gaitán, Meta y Santa Rosalía, Vichada, con el fin de realizar un estudio semidetallado de suelos realizado por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC).
- En el Comité ICR, realizado el 17 de marzo de 2015, se aprobó la inclusión de una bolsa de recursos destinado para el CONPES altillanura por un monto de \$19.500 millones.
- A través de CORPOICA, se están ejecutando bioproductos (biofertilizantes, bioplaguicidas, vacunas, kit de diagnóstico, metabolitos); estudios y caracterizaciones, metodologías o protocolos nuevos (métodos de investigación y de transferencia); nuevos materiales genéticos (variedades, clones, razas, híbridos); procesos nuevos (agroindustriales, biotecnológicos); recomendaciones técnicas y prácticas de manejo; y sistemas de información o cartografía, bases de datos, sistemas de expertos en 14 especies productivas diferentes.
- Se ha mejorado la infraestructura de Carimagua, mediante: mejoramiento de las vías internas (se transportaron 150 metros cúbicos de material de afirmado, con el fin de realizar reparachos a los tramos más deteriorados para uso vehicular); mantenimiento general al corral de Yopare (cambio de varetas y madrinós); mantenimiento cercas de Carimagua (reparación de 5 kilómetros de cerca en la vía a Yopare para el mejoramiento del manejo animal del ensayo agrosilvopastoril).

6. Espacios para promover la articulación y el diálogo entre el Gobierno nacional y las regiones

El Gobierno nacional considera que la participación ciudadana es un factor importante para poder lograr la cohesión social. Además de ser una herramienta para gobernar de manera transparente, eficiente y eficaz.

Con base en los lineamientos del Gobierno nacional y en concordancia con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, se continuó con el fortalecimiento de los espacios regionales, buscando afianzar cada vez más el acercamiento y la consulta directa con las comunidades, que permitiera la elaboración de propuestas que incorporen las necesidades de cada región. En 2014 y lo corrido de 2015, se realizaron eventos, como encuentros regionales, mesas especiales, mesas temáticas, planes integrales (Buenaventura) y eventos del presidente en las regiones.

Balance de cumplimiento de los compromisos adquiridos

La Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva realizó la coordinación y el seguimiento al cumplimiento de los compromisos adquiridos en escenarios de participación ciudadana, liderados por la Presidencia de la República. De esa manera, durante la vigencia 2015, se cumplió con los reportes de seguimiento con destino a la Dirección para las Regiones de la Presidencia de la República, con los avances correspondientes a las solicitudes y compromisos provenientes de los siguientes espacios de participación:

- Acuerdos para la Prosperidad (APP), compromisos liderados por la Dirección para las Regiones de la Presidencia de la República. Se reportaron 8 matrices con la actualización de los 25 compromisos adquiridos, de los cuales, a 31 de diciembre de 2015, 9 compromisos se encuentran en proceso, 2 cerrados por no viables y 13 fueron realizados.
- Compromisos liderados por la Subdirección General para el Gobierno y Áreas Estratégicas de Presidencia de la República. Se reportaron 8 matrices con la actualización de 24 compromisos adquiridos, de los cuales, a 31 de diciembre de 2015, 16 compromisos están en curso; 6 realizados y 2 compromisos cerrados. Por otro lado, el Banco Agrario tenía 6 compromisos los cuales fueron realizados en su totalidad, y el INCODER tenía 3 también realizados.
- Encuentros regionales, compromisos liderados por la Dirección para las Regiones de la Presidencia de la República. Se reportaron 8 matrices, con 73 compromisos adquiridos por parte del Ministerio, de los cuales, 21 se encuentran en proceso, 1 cerrado, 4 no viables y 47 realizados.
- Plan de atención especial de Buenaventura, compromisos liderados por la Dirección para las Regiones de la Presidencia de la República. Se reportaron 8 Matrices con el siguiente balance: de un total de 13 compromisos, 2 compromisos en proceso y 11 realizados.
- Presidente en las regiones, compromisos liderados por la Dirección para las Regiones de la Presidencia de la República. Para la vigencia 2015, se adquirieron 80 compromisos, de los cuales, 48 se encuentran en proceso, 22 fueron trasladados a otras entidades, 5 no viables, 3 realizados y 2 cerrados.

7

**FORTALECIMIENTO
INSTITUCIONAL**



De acuerdo con el objetivo N° 5 del actual Plan Nacional de Desarrollo: “contar con un arreglo institucional integral y multisectorial que tenga presencia territorial de acuerdo con las necesidades de los pobladores rurales y los atributos del territorio, y que además permita corregir las brechas de bienestar y oportunidades de desarrollo entre regiones rurales”, y con la firma del presidente Juan Manuel Santos de los nueve decretos que le dan vía libre a la nueva institucionalidad del sector, se impactará positivamente las áreas rurales.

Mediante estos nuevos decretos se busca cerrar las divergencias entre las regiones, la creación de un sector agrícola y pecuario más productivo y competitivo, y llevar más bienestar y desarrollo al campo.

Los cambios fundamentales de la reforma, que el Gobierno nacional estructuró en el marco de las facultades extraordinarias que le otorgó el Congreso de la República, son la liquidación del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER) para dar paso a la Agencia Nacional de Tierras, la Agencia Nacional de Desarrollo Rural y la Agencia para la Renovación del Territorio.

Además, se crearon el Consejo Nacional para el Uso del Suelo, el Consejo Superior de Restitución de Tierras, la Dirección de Mujer Rural en el Ministerio de Agricultura. Así mismo, se amplió las fuentes para el Fondo de Microfinanzas y se fortaleció la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

En este marco, el Gobierno nacional presentó la reforma de la institucionalidad del sector agropecuario, cuyos puntos claves son:

1. Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (INCODER)

Existe desde 2003 y se encontraba a cargo de muchas funciones, todas de igual importancia, lo que en muchas ocasiones impidió la ejecución de la política sectorial. Por esa razón y porque se requiere fortalecer institucionalmente al sector, con el Decreto 2365 del 7 de diciembre de 2015, se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural

(INCODER), se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones.

Así, se dispone la liquidación del INCODER y la creación de tres agencias, con un alto perfil técnico, que se dedicarán a ejecutar las políticas que diseñe el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para el sector agropecuario y de desarrollo rural.

2. Agencia Nacional de Desarrollo Rural

Con el Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015, se crea esta agencia encargada de ejecutar planes y proyectos de desarrollo agropecuario para focalizar mejor los recursos en las regiones, apoyar a los pequeños productores y asegurar que estos tengan servicios de asistencia técnica y de comercialización, así como infraestructura de riego y drenaje, entre otros.

Esta agencia contará con presencia territorial y tendrá tres vicepresidencias:

Vicepresidencia de integración productiva

Elaborará los planes de acción y proyectos integrales de desarrollo agropecuario y rural de iniciativa territorial y nacional en temas como asistencia técnica, acceso a activos productivos, adecuación de tierras y comercialización.

Vicepresidencia de proyectos

Tendrá a su cargo el primer banco de proyectos para las áreas rurales, así como el diseño de los esquemas de cofinanciación de los proyectos. Promoverá alianzas público-privadas y esfuerzos conjuntos con los entes territoriales y las asociaciones de los habitantes rurales. Tendrá una dirección enfocada en asegurar la participación y fomentar la asociatividad de los pobladores rurales, las organizaciones sociales, comunitarias y productivas rurales, en el proceso de formulación, cofinanciación, ejecución, seguimiento y control de los proyectos.

Vicepresidencia de gestión contractual

Busca la especialización en los mecanismos de contratación para una gestión contractual eficiente y transparente.

3. Agencia Nacional de Tierras

Con el Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015 se crea esta agencia que ejecutará la política de ordenamiento social de la propiedad. Para lo cual, gestionará el acceso a la tierra como factor productivo, buscará seguridad jurídica en los derechos de propiedad y administrará las tierras de la Nación para garantizar su adecuado aprovechamiento.

Esta agencia, le permitirá al Gobierno, bajo esquemas de priorización, intervenir de manera integral los territorios para aplicar la política de tierras.

Tendrá la oficina del Inspector de la Gestión de Tierras, quien dependerá directamente del presidente de la República y de manera permanente vigilará las actividades de la agencia. La oficina garantizará a la ciudadanía la transparencia y probidad en la ejecución de la política de tierras.

Tendrá a su cargo el Fondo de Tierras y buscará la interoperabilidad de los sistemas de información relacionados con el tema, a través del Sistema Nacional de Gestión de Tierras.

Tendrá presencia territorial y su estructura, en términos generales, quedó así:

Dirección de gestión del ordenamiento social de la propiedad: diseña los planes de ordenamiento territorial, centraliza y coordina todos los sistemas de información a través del Sistema Nacional de Gestión de Tierras.

Dirección de gestión jurídica de tierras: adelantará los procesos agrarios y la formalización.

Dirección de acceso a tierras: se encargará de los procesos de adjudicación de tierras y de administrar las tierras de la Nación.

Dirección de asuntos étnicos: se encargará de la ejecución de la política de tierras para estas comunidades.

4. Agencia para la Renovación del Territorio

Con el Decreto 2366 del 7 de diciembre de 2015 se crea esta agencia que se encargará de atender a los municipios priorizados por el Gobierno y que por sus condiciones actuales en materia económica, social y de seguridad tienen un nivel de desarrollo inferior al promedio nacional.

Además, intervendrá el territorio de manera integral a través de planes de intervención territorial que serán construidos con sus habitantes y los gobiernos locales. Contará con recursos de fondos como el de Colombia Sostenible y tendrá a su cargo no solo la planeación sino la estructuración y ejecución de los proyectos en territorio, coordinando las acciones de las diferentes entidades del Gobierno nacional así como el trabajo articulado con los entes territoriales.

Tendrá la posibilidad de ejecutar proyectos productivos, ambientales y forestales así como programas para la reactivación económica de sus habitantes.

5. Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

EL MADR se dedicará a formular la política del sector con una visión de corto, mediano y largo plazo. Se descargará de la ejecución de los programas, para dedicarse a pensar el campo de la mano de los actores territoriales y nacionales.

Con el Decreto 2369 del 7 de diciembre de 2015 se crea una nueva dirección, la Dirección de Mujer Rural, para que recoja y atienda las necesidades de las habitantes rurales.

Más adelante y para fortalecer este Ministerio, se hará una reforma en la que se tiene contemplado crear la Dirección de Agricultura Familiar, para fomentar emprendimientos familiares, de la mayor importancia en el posconflicto.

6. Consejo Superior de la Administración de Ordenamiento del Suelo Rural

Con el Decreto 2367 del 7 de diciembre de 2015 se crea este Consejo que será presidido por el

presidente de la República. Se encargará de definir la política relacionada con el ordenamiento del suelo rural.

Esto permitirá que los productores del campo tengan los mejores suelos para cultivar y los inversionistas mayor seguridad jurídica. Con este Consejo se busca alinear las acciones del Gobierno en el uso del suelo y así dirimir los conflictos intersectoriales que hoy no tienen una instancia de decisión.

7. Fondo de Microfinanzas Rurales

Con el Decreto 2370 del 7 de diciembre de 2015 se amplían las fuentes de financiación de este fondo, al fortalecer la Comisión de Crédito Agropecuario. Esto permitirá llegar a los pequeños productores y así sustituir los créditos gota a gota, con tasas muy altas, que pagan hoy en día los campesinos.

8. Comisión Nacional de Crédito Agropecuario

Con el Decreto 2371 del 7 de diciembre de 2015 se crean y modifican unas funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se modifica el objeto y las competencias del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (FINAGRO).

Además, se crea la secretaría técnica que será nombrada directamente por el presidente.

Para mayor transparencia, de su junta directiva sale el Banco Agrario para ser reemplazado por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Esto permitirá llegar a los pequeños productores y así sustituir los créditos gota a gota.

Se amplían sus funciones, en adelante la Comisión podrá aprobar temas como riesgo y seguro agropecuario.

9. Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras

Con el Decreto 2368 del 7 de diciembre de 2015 se crea este Consejo, organismo del Gobierno encargado de formular lineamientos generales, coordinar y articular la implementación de políticas públicas en materia de restitución de tierras de los despojados en los términos establecidos en la Ley 1448 de 2011.

Coordinará las acciones interinstitucionales para garantizar una ejecución integral de la política. Y, definirá y coordinará los mecanismos para la consecución o recolección de la información relevante en la etapa administrativa.

8

**GESTIÓN
ADMINISTRATIVA
Y FINANCIERA**

1. Gestión Administrativa y Financiera

Gestión Administrativa

El desarrollo de esta gestión, realizada por la Subdirección Administrativa de la entidad y sus grupos de trabajo, que garantiza el correcto funcionamiento administrativo del Ministerio, prestando el apoyo requerido a las diferentes dependencias, coordinando y programando los recursos y actividades necesarias para el manejo de servicios administrativos y coordinar el manejo de personal, de acuerdo con las políticas

de la entidad y normas legales vigentes establecidas sobre esta materia.

Gestión del Talento Humano

El Grupo de Talento Humano garantiza la vinculación laboral de personal calificado, comprometido con el desarrollo continuo de la misión y visión del Ministerio, y el desarrollo integral de sus servidores, propiciando condiciones que generen bienestar social e integral.

A continuación, se muestra el consolidado de la planta de personal con que contaba la entidad al finalizar 2015, clasificada por niveles y de acuerdo con la naturaleza del empleo.

Cuadro N.º 8.1

MADR - Planta Consolidada por niveles a 31 de diciembre de 2015

Nivel	Hombres	Mujeres	Total Vacantes	Total Planta Ocupada	Total Planta de Personal
Directivo	9	5	2	14	16
Asesor	6	10	2	16	18
Profesional	55	67	32	122	154
Técnico	15	20	4	35	39
Asistencial	30	35	6	65	71
Total	114	136	47	250	298

Fuente: Subdirección Administrativa - Grupo de Talento Humano

Capacitación 2015

Las principales capacitaciones realizadas durante la vigencia de 2015, de conformidad con lo establecido en el Plan Institucional de Capacitación, fueron:

Cuadro N.º 8.2

MADR – Capacitación 2015

Tema	Servidores Capacitados
Contratación Estatal	165
Gestión Financiera	10
Gestión del Talento Humano	8
Gestión Administrativa	14
Servicio al Ciudadano	11
Planeación	15
Control Interno de Gestión	1
Sistema de Calidad	37
Derecho Disciplinario	55
Seguridad y Salud en el trabajo	1
TOTAL	317

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

Bienestar

Con el propósito de mejorar las condiciones que favorezcan el desarrollo integral de los funcionarios y el de su familia, en el año 2015 se llevaron a cabo las siguientes actividades de bienestar:

- Celebración Día de la Secretaria
- Celebración Día del Conductor
- Caminata Ecológica
- Celebración Día del Niño
- Torneos Deportivos: fútbol; fútbol 5; voleibol; baloncesto, bolos; rana y tenis de mesa en las modalidades masculino y femenino.
- Vacaciones recreativas en junio, octubre y diciembre.
- Taller para Pre pensionados.
- Actividades de Integración Lúdico Cultural Familiar

Cuadro N.º 8.3

Estímulos Educativos
(Millones de pesos)

Nº de Funcionarios Beneficiados	Periodo	Valor
9	Primer Semestre	14.854.433
7	Segundo Semestre	13.994.612
Total		28.849.045

Fuente: Subdirección Administrativa-Grupo de Talento Humano

Plan Institucional de Estímulos

Fueron elegidos los mejores funcionarios de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción, asignándoles los incentivos establecidos en la Resolución 00435 del 30 de noviembre de 2015.

Seguridad y Salud en el Trabajo

Con la asesoría de la Administradora de Riesgos Laborales Positiva, se viene adelantando la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el trabajo y se ejecutó el programa previsto para la vigencia 2015, en el que se destacan las capacitaciones sobre sus funciones y

responsabilidades, investigación de accidentes e incidentes laborales, inspecciones planeadas y no planeadas a los miembros del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el trabajo, y a los miembros de las Brigadas de Emergencia en primeros auxilios y en búsqueda y rescate.

Gestión en Servicios Administrativos

En 2015 se gestionaron y administraron de manera eficiente los recursos económicos necesarios para el desarrollo de las actividades que permitieron la prestación de los servicios que soportan la operación diaria del Ministerio.

Mejoramiento y operación institucional

Con el fin de solucionar la demanda de espacio físico, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo rural adquirió 5.664.45 m² (sótano, mezzanine, pisos 1º y 2º) del edificio Pedro A. López, por un valor de \$7.936.890.684, mediante el contrato de Compraventa 20140517.

La Subdirección Administrativa efectuó una valoración técnica para determinar las necesidades de intervención de la edificación y su valor. Se realizaron estudios y diseños; reforzamiento estructural, reparación de cubierta y de redes sanitarias, telefónicas, hidráulicas, contra incendio, eléctricas, sistema fotovoltaico; mantenimiento sistemas inteligentes-domótica; obra civil y acabados arquitectónicos; reparación del sistema vertical, de aire acondicionado y ventilación; cambio del sistema de oficina abierta y mobiliario; seguridad industrial; sistema de señalización; ambientación y decoración y actividades de entrega.

Por lo anterior, en 2015 el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió con la Empresa Inmobiliaria Cundinamarquesa el contrato de Gerencia Integral de Proyectos 20150407, cuyo objeto contractual es "Gerencia Integral de Proyectos que permita la intervención general del edificio Pedro A. López, sede principal del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en su fase inicial. Actualmente, el contrato se encuentra en ejecución y el consultor de los estudios y diseños está en el ajuste de los mismos, considerando las observaciones realizadas al proyecto por el Ministerio de Cultura y la Curaduría Urbana 3.

Gestión ambiental

Durante 2015 el MADR comprometido con la gestión ambiental y el desarrollo sostenible del país

adoptó mediante la Resolución 0230 de 2015, la política ambiental y el Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) para generar mecanismos que permitan un mejoramiento continuo de los procesos que se adoptan en la entidad con el fin de lograr un ambiente sano y sostenible.

Grupo Gestión Documental

Durante la vigencia se radicaron y digitalizaron un total 44.080 comunicaciones, recibidas por correspondencia mediante los diferentes canales de comunicación.

Gestión Financiera

La Subdirección Financiera desarrolló su gestión tendiente a garantizar un adecuado flujo de información contable y ejecución presupuestal.

Esta Subdirección es la responsable del registro de la gestión financiera del Ministerio; todas sus actividades las desarrolló, en observancia de lo dispuesto en las Leyes Orgánicas de Presupuesto, la Ley 1737 de 2014, "por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2015"; el Decreto 2710 de 2014 "por el cual se liquida el presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal 2015, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos"; el Decreto 2674 del 2012, "por el cual se reglamenta el Sistema Integrado de Información Financiera -SIIF Nación"; la Circular externa 046 del 13 de noviembre del 2015 expedida por el Administrador del SIIF Nación y todas las demás disposiciones legales vigentes que regulan y orientan la gestión presupuestal y financiera.

Cuadro N.º 8.4

Ejecución Presupuestal MADR 2015
(Millones de pesos)

Concepto de Gasto	Apropiación Vigente	Total Compromisos	% Compromisos	Obligaciones	% Ejecución
Funcionamiento	307.599,9	303.131,3	98,5	302.972,9	98,5
Inversión	2.425.372,8	2.335.947,3	96,3	2.123.607,9	87,6
Total	2.732.972,7	2.639.078,6	96,6	2.426.580,8	88,8

Fuente: Subdirección Financiera

Supervisión Financiera de Contratos o Convenios

Como parte de las funciones que permiten garantizar el adecuado manejo y reporte de las operaciones, se cuenta con la realización del control financiero a todos los convenios y contratos ejecutados con los recursos del presupuesto del Ministerio. Durante 2015 y lo corrido del 2016, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural suscribió 305 convenios que son objeto de supervisión financiera, siguiendo la normatividad que regula la materia, particularmente, la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" y el Manual de Supervisión, adoptado por el Ministerio.

El compromiso de recursos por la firma de convenios en 2015 fue de \$1.005.689 millones, con un

incremento en el volumen de los mismos de 1.170% de los registrados durante 2014 (24 convenios). La planta de supervisores fue reforzada al incrementarse en 13 funcionarios, con una carga de supervisión aproximada a 17 actos administrativos entre los que se incluyen los convenios.

Gestión de Contratación

El Grupo de Contratación realizó mil 1.109 minutas correspondientes a contratos y convenios en 2015, de acuerdo con las solicitudes realizadas por las diferentes dependencias de la entidad, los cuales se detallan a continuación:

Cuadro N.º 8.5

Contratos y Convenios 2015

Tipo de Contrato	Cantidad
Acuerdo Marco	15
Bolsa Mercantil	3
Concurso de Méritos	2
Licitación Pública	1
Mínima cuantía	17
Selección Abreviada	5
Contratos de Compra venta	2
Contratos de Administración	1
Contratos de Arrendamiento	2
Contrato de Comodato	15
Contratos de Interés Público	5
Contratos de Suministro	7
Contratos Interadministrativos	15
Convenios Marco Interadministrativos	3
Convenios de Asociación	195
Convenios de Cooperación Internacional	3
Convenios Especiales de Cooperación Técnica y Científica	9
Convenios Interadministrativos	83
Contratos de Prestación de Servicios	16
Contratos de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión	127
Contratos de Prestación de Servicios Profesionales	583
Total	1.109

Fuente: Grupo de Contratación

2. Gestión de atención al ciudadano

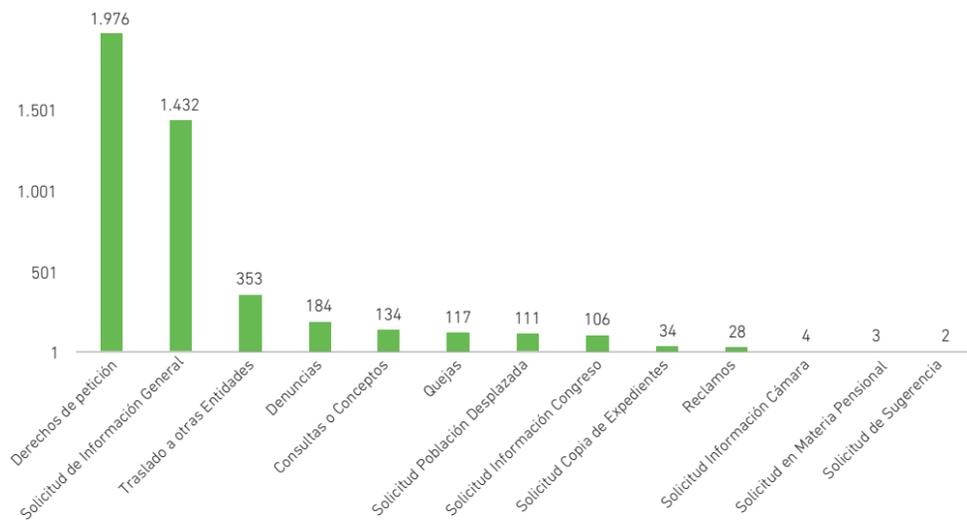
El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, con el objetivo de mejorar la atención a los ciudadanos, ha dispuesto diversos canales, que les facilitan a los usuarios la comunicación directa e interactiva con la entidad, para lo cual dispone de una oficina para la atención y orientación presencial y un portal web: www.minagricultura.gov.co, donde se pueden conocer los servicios que presta el Ministerio. Por otro lado, se cuenta con una línea gratuita nacional 018000510050 y el servicio de chat interactivo.

El objetivo de estos canales es proporcionar información completa y actualizada sobre la oferta institucional y, en general, acerca de los temas de interés del ciudadano, sin que tengan que desplazarse hasta las instalaciones del Ministerio.

En 2015 dentro de los requerimientos realizados por los ciudadanos (derechos de petición, quejas, reclamos, solicitudes de información general, denuncias, consultas o conceptos, traslados a otras entidades, solicitud población desplazada, solicitud información congreso, solicitud de información cámara, solicitud copia de expedientes y solicitud de sugerencias), el Ministerio actuó como se observa a continuación:



Gráfico N.º 8.1
Tipos de solicitudes



Fuente: Informes Trimestrales de la Oficina de Atención al Ciudadano

Dentro de las solicitudes, se destacan los derechos de petición y las solicitudes de información general con una participación del 44.1 y 31.9%, respectivamente. En el transcurso del 2016, se han registrado 621 requerimientos realizados por los ciudadanos.

3. Sistema Integrado de Gestión (SIG)

El Sistema Integrado de Gestión está conformado por 23 procesos, así:

Gráfico No 8.2
Mapa de procesos MADR



Fuente: Oficina SIG.

En resumen, la estructura del Sistema Integrado de Gestión, está conformado así:

Cuadro N.º 8.6
Procesos del Sistema Integrado de Gestión

Tipo de Proceso	Cantidad
Estratégico	5
Misional	8
Apoyo	8
Evaluación y control	2
Total	23

Certificación del Sistema Integrado de Gestión (SIG)

Como parte del seguimiento al cumplimiento de los requisitos del sistema y debido a su coherencia, el

SIG fue sometido a una auditoría interna, la cual fue realizada por la firma SGS Colombia S. A., esta dio como resultado la revalidación del Certificado a nuestro Sistema.

De los riesgos identificados al clasificarlos por tipo de riesgo se distribuyen así: 78 operativos que equivalen al (42%), 50 estratégicos (27%), 34 legales o de cumplimiento (18%), 13 corrupción (7%), 5 financieros (3%), 4 imagen (2%) y 1 tecnológico (1%).

Al verificar las zonas en los que se ubican los riesgos una vez asignada la evaluación del riesgo inherente, de los 185 riesgos identificados, 81 que equivalen al (44%) se situaron en moderada, 49 (27%) en alta, 43 (23%) en baja y 12 (6%) en zona de riesgo extremo.

Se identificaron los riesgos en los 29 productos de la oferta institucional (ver cuadro 3):

Cuadro N.º 8.7
Productos a los que se les identificó riesgos

Nombre proceso	Nombre producto
Gestión cadenas agrícolas y forestales	Precio mínimo de garantía - PMG
	Programa de protección del ingreso cafetero (AIC - PIC)
	Cadenas agrícolas y forestales en funcionamiento
	Certificado de incentivo forestal (CIF)
	Apoyo a la comercialización
Gestión de bienes públicos rurales	Programa de Acceso a la Educación Superior Rural Acceso a la política de Educación Rural
	Programa de Vivienda de Interés Social Rural Acceso a la política de VISR
	Cuotas Globales de Pesca
Gestión de cadenas pecuarias, pesqueras y acuícolas	Cadenas productivas pecuarias en funcionamiento
	Plan para incentivar el sector pesca y acuicultura
Gestión de capacidades productivas y generación de ingresos	Alianzas Productivas
	Construcción de Capacidades Empresariales
Gestión de desarrollo y modernización de mercados	Proyecto de Generación de Ingresos y Desarrollo de Capacidades Productivas
	Administrar e implementar los instrumentos de comercio exterior del sector agropecuario
Gestión de financiamiento y riesgos agropecuarios	Fondo agropecuario de garantías (FAG)
	Oficinas red social banco agrario
	Normalización deudores PRAN
	FONSA
	Línea especial de crédito - DRE
	Incentivo a la capitalización rural
	Crédito agropecuario y rural en condiciones ordinarias
	Programa de coberturas
	Seguro agropecuario
	Incentivo económico a la asistencia técnica directa rural
Gestión de innovación, desarrollo tecnológico y protección sanitaria	Financiación de programas y proyectos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación de las cadenas productivas.
	Cambio climático y sostenibilidad ambiental
Gestión de ordenamiento social de la propiedad rural y uso productivo del suelo	Incentivo especial para el manejo del recurso hídrico
	Formalizar la propiedad rural a través del Programa de Formalización de la Propiedad Rural
	Política e instrumentos de adecuación de tierras

Fuente: SIG

Los riesgos identificados se publicaron en la página web y en Intranet, se implementaron los controles definidos, asimismo, la Oficina de Control Interno evaluó las diferentes actividades de seguimiento y control adelantadas por esta dependencia. Durante la vigencia no se materializó ninguno de los riesgos, se adelantó la identificación de los riesgos de corrupción de acuerdo con las orientaciones dadas por la Oficina de la Transparencia de la Presidencia de la República en el marco del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y conforme a lo establecido en la guía para tal fin.

4. Gestión Jurídica

La Oficina Asesora Jurídica se ocupa de elaborar, analizar, conceptualizar, interpretar, aplicar y avalar las normas y actos administrativos que regulan el

Cuadro N.º 8.8

Representación judicial

Jurisdicción	Demandado	Demandante	Total general
Administrativa	391	463	854
Civil	58	94	152
Constitucional	61	0	61
Laboral	316	12	328
Penal	2	38	40
Total general	828	607	1.435

Fuente: Bases de datos Litigando.com S. A.

Análisis de solicitudes de conciliación, acciones de repetición y de cumplimiento

El Ministerio ha analizado 66 solicitudes de conciliación prejudicial y 47 de conciliación judicial y ha participado en el mismo número de audiencias, hubo 42 casos evaluados sobre acciones de repetición y en ninguno de ellos se recomendó dar inicio a la acción, por ello se tramitaron de cumplimiento.

Tutelas

De un total de 637 acciones de tutelas notificadas al MADR en 2015, se encontraron que 280 casos guardan relación con la atención a la población desplazada en asuntos que no son de competencia

sector en todos los niveles y campos de acción. Su objetivo es apoyar las decisiones de carácter legal y reglamentario que adopta el Ministro, interpreta y orienta las normas jurídicas relacionadas con el sector y representa judicial y extrajudicialmente al Ministerio.

En 2015 la actividad jurídica arroja los siguientes resultados:

Representación judicial, extrajudicial y cobro de obligaciones en jurisdicción coactiva del Ministerio

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural actúa como parte procesal ante las jurisdicciones constitucional, administrativa, civil, laboral, penal y de familia como demandante en 607 procesos y como demandado en 828 procesos, se han fallado 24 procesos a favor y 26 fallos desfavorables.

del Ministerio; 91 corresponden a actuaciones de entidades adscritas o vinculadas al Ministerio; 135, a cuestionamientos relacionados a las bases de datos e información laboral del Ministerio de entidades liquidadas antes adscritas o vinculadas (DEMA, INAT, INPA, DRI, Incora y Caja Agraria); 76, a asuntos ajenos al Ministerio, vinculado por ser transversalmente alguna actividad relacionada con el cuestionamiento; 37 acciones de tutela guardaron relación directa con aspectos misionales del Ministerio y otras 18 se relacionan con el cumplimiento de fallos de restitución de tierras de entidades que conforman el Sistema Nacional de Atención y Reparación Integral a las Víctimas (SNARIV). Adicionalmente, se dio respuesta a 45 incidentes de desacato que, en lo que respecta a la responsabilidad del Ministerio, fueron archivados en su totalidad.

Gestión de Cobro Coactivo

Durante 2015 se adelantaron gestiones de cobro de las acreencias a favor del MADR en 269 procesos administrativos de cobro coactivo. La discriminación que detalla el movimiento de los mencionados procesos en las respectivas actuaciones, es la siguiente:

Cuadro N.º 8.9

Gestión de cobro coactivo

Actuaciones	Total
Mandamiento de pago librado	45
Autorizaciones para descuento como solución alterna de pago	3
Procesos archivados	23
Autos que ordenan seguir adelante con la ejecución	0
Auto resuelve excepciones	1
Auto que decreta pruebas	1
Total	73

Fuente: Bases de Datos Procesos Judiciales y Jurisdicción Coactiva MADR

De la gestión anterior se logró un recaudo efectivo \$81.655.525.00¹.

Gestión de actuaciones administrativas

Seguimiento a Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto y Empresas del Fondo Emprender, activos y en liquidación en los cuales el Ministerio posee participación accionaria

Sociedades activas

Con el fin de evaluar las acciones a seguir por parte del MADR frente a estas sociedades, se elaboraron diagnósticos en los que se detalla la situación administrativa, jurídica y financiera de los Fondos Ganaderos, Centrales de Abastos y Empresas del Fondo Emprender, en las cuales el Ministerio posee participación accionaria. Para efectos de desarrollar lo previsto en el Conpes 3851 del 23 de noviembre de 2015, "Política General de Propiedad de Empresas Estatales del Orden Nacional", y articular la actividad de las distintas áreas del Ministerio involucradas en

¹ Pendiente conciliación contable mes febrero de 2015 por grupo de contabilidad del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

los temas de participación accionaria, se elaboró y expidió la Resolución 041 del 4 de marzo de 2016, por medio de la cual se crea el Comité de participación accionaria del Ministerio.

Sociedades en liquidación

Respecto de las liquidaciones judiciales y voluntarias que se adelantan sobre estas sociedades, se otorgaron poderes a los abogados para que ejerzan de manera permanente la representación del Ministerio en los procesos y se efectúe el seguimiento correspondiente, gestionando los requerimientos ante la Superintendencia de Sociedades y los liquidadores, con el fin de garantizar que estos procesos se den en el menor tiempo posible y bajo cumplimiento de las normas que regulan la materia.

Personerías jurídicas y asociaciones de usuarios

Bajo la función de coordinar, preparar y avalar los actos de reconocimiento o cancelación de personería jurídica de las empresas comunitarias y asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras, se adelantó el reconocimiento de 78 personerías, incluyendo asociaciones de usuarios de distritos de adecuación de tierras y empresas comunitarias; 11 cancelaciones de personería jurídica de empresas comunitarias y se expidieron 87 certificados de existencia y representación legal de las citadas empresas.

Procedimiento sancionatorio contractual

En virtud de cumplir las actuaciones administrativas asignadas al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural referentes al procedimiento sancionatorio contractual de que trata el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011; se realizó análisis y evaluación del estado de 32 expedientes de contratos CIF, remitidos por la Dirección de Cadenas Agrícolas y Forestales con informes de posible incumplimiento; se adelantaron 5 actuaciones administrativas de posible incumplimiento contractual, a las cuales se puso término con la respectiva resolución. También se resolvieron 2 recursos de reposición instaurados contra algunas de dichas resoluciones; se llevaron a cabo 19 audiencias de conciliación como requisito de procedibilidad para iniciar la fase de control de controversias contractuales; se radicaron 8 demandas de controversias contractuales; se iniciaron 6 procesos ejecutivos con ocasión de los títulos contenidos en las resoluciones de incumplimiento. Adicionalmente, se realizó el análisis y la evaluación de 2 expedientes de contratos diferentes a CIF con informe de posible incumplimiento.

9

PRESUPUESTO SECTORIAL



1. Apropriación y ejecución presupuestal vigencia 2015

El presupuesto total asignado al sector agropecuario en la vigencia 2015 ascendió a la suma de \$3.848.179 millones, distribuidos en \$534.335 millones para gastos de funcionamiento, \$270

millones de servicio a la deuda y \$3.313.574 millones para ejecutar proyectos de inversión.

Del presupuesto total asignado al sector agropecuario, se comprometieron \$3.668.513 millones (95,3%), discriminados así: funcionamiento \$509.052 millones (95,3%), servicio de la deuda pública \$269 millones (99,6%) e inversión \$3.159.193 millones (95,3%). (Ver Cuadro 1)

Cuadro N.º 9.1

Ejecución Presupuestal vigencia 2015
(Millones de pesos)

ENTIDAD	APROPIACIÓN FINAL 2015 1/	COMPROMISOS 2015	% EJECUTADO
MINAGRICULTURA Gestión Gral.	2.732.973	2.639.079	96,6
FUNCIONAMIENTO	307.600	303.131	98,5
INVERSIÓN	2.425.373	2.335.947	96,3
UPRA	27.411	25.872	94,4
FUNCIONAMIENTO	7.165	6.520	91,0
INVERSIÓN	20.246	19.353	95,6
ICA	278.175	258.496	92,9
FUNCIONAMIENTO	102.836	90.344	87,9
SERVICIO DE LA DEUDA	219	219	100,0
INVERSIÓN	175.120	167.932	95,9
INCODER	547.398	532.451	97,3
FUNCIONAMIENTO	56.058	54.786	97,7
SERVICIO DE LA DEUDA	51	50	97,9
INVERSIÓN	491.289	477.615	97,2
AUNAP	39.311	36.105	91,8
FUNCIONAMIENTO	10.865	9.327	85,8
INVERSIÓN	28.446	26.778	94,1
UAEGRTD	222.911	176.511	79,2
FUNCIONAMIENTO	49.811	44.943	90,2
INVERSIÓN	173.100	131.567	76,0
TOTAL SECTOR	3.848.179	3.668.513	95,3
FUNCIONAMIENTO	534.335	509.052	95,3
SERVICIO DE LA DEUDA	270	269	99,6
INVERSIÓN	3.313.574	3.159.193	95,3

Fuente: SIIF-MHCP - Fecha de corte 29 de enero de 2016 / Decreto 2710 de 2014 (Apropiación) menos Decreto 2270 de 2015 (Reducción Presupuestal).
Elaboró: MADR - Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

2. Apropriación y ejecución presupuestal vigencia 2016

El presupuesto inicial total asignado al sector agropecuario en la vigencia 2016 ascendió a la suma de \$2.647.209 millones, distribuidos en \$516.054 millones para gastos de funcionamiento, \$447 millones en servicio a la deuda pública, y \$2.130.708 millones para ejecutar en proyectos de inversión.

Cuadro N.º 9.2

Apropiación Presupuestal 2016
(Millones de pesos)

ENTIDAD	APROPIACIÓN INICIAL 2016
MINAGRICULTURA Gestión General	1.695.988
FUNCIONAMIENTO	299.509
INVERSIÓN	1.396.479
UPRA	22.007
FUNCIONAMIENTO	6.762
INVERSIÓN	15.245
ICA	213.184
FUNCIONAMIENTO	95.627
SERVICIO DE LA DEUDA	359
INVERSIÓN	117.198
INCODER	454.220
FUNCIONAMIENTO	55.219
SERVICIO DE LA DEUDA	88
INVERSIÓN	398.913
AUNAP	34.561
FUNCIONAMIENTO	9.963
INVERSIÓN	24.598
UAEGRTD	227.249
FUNCIONAMIENTO	48.974
INVERSIÓN	178.275
TOTAL SECTOR	2.647.209
FUNCIONAMIENTO	516.054
SERVICIO DE LA DEUDA	447
INVERSIÓN	2.130.708

Fuente: Decreto 2550 de 2015 SIIF-MHCP.

Elaboró: MADR - Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

El Gobierno Nacional, en el marco de la coherencia macroeconómica y considerando el nuevo entorno económico del país, decretó un aplazamiento en la ejecución de 6 billones en el Presupuesto General de la Nación para 2016. La decisión fue la de aplazar y no recortar, ya que si las condiciones económicas y financieras de la Nación mejoran, se podrá disponer de los recursos aplazados.

Para el sector agropecuario, el aplazamiento fue de \$161.552 millones, distribuidos de la siguiente manera:

Cuadro N.º 9.3

Aplazamiento 2016
(Millones de pesos)

ENTIDAD	APLAZAMIENTO 2016
MINAGRICULTURA Gestión Gral.	44.109
FUNCIONAMIENTO	14.709
INVERSIÓN	29.400
UPRA	505
FUNCIONAMIENTO	105
INVERSIÓN	400
ICA	9.185
FUNCIONAMIENTO	
SERVICIO DE LA DEUDA	
INVERSIÓN	9.185
INCODER	106.712
FUNCIONAMIENTO	512
SERVICIO DE LA DEUDA	
INVERSIÓN	106.200
AUNAP	114
FUNCIONAMIENTO	83
INVERSIÓN	31
UAEGRTD	927
FUNCIONAMIENTO	500
INVERSIÓN	427
TOTAL SECTOR	161.552
FUNCIONAMIENTO	15.909
SERVICIO DE LA DEUDA	0
INVERSIÓN	145.643

Fuente: Decreto 378 de 2016 SIIF-MHCP.

Elaboró: MADR - Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

El presupuesto total disponible para el sector agropecuario en la vigencia 2016, considerando los recursos del aplazamiento, asciende a la suma de \$2.485.657 millones, distribuidos en \$500.145 millones para gastos de funcionamiento, \$447 millones para servicio a la deuda pública y \$1.985.065 millones para ejecutar proyectos de inversión.

Al 29 de abril de 2016, del total del presupuesto asignado al sector agropecuario, incluidos los recursos del aplazamiento, se han comprometido \$1.278.115 millones (51,4%), discriminados

así: Funcionamiento \$303.837 millones (60,7%), servicio de la deuda pública \$182 millones (40,7%) y en inversión \$974.096 millones (49,1%).

Los compromisos con cargo a los recursos asignados al rubro de inversión, según las entidades ejecutoras del Presupuesto General de la Nación, con corte a 29 de abril de 2016 y considerando los recursos aplazados, son los siguientes: Gestión General del MADR, 62,1%; UPRA, 66,9%; ICA, 51,7%; Incoder en liquidación, 6,2; AUNAP, 26,0%, y la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas (UAEGRTD), 45,9%.

Cuadro N.º 9.4

Ejecución presupuestal vigencia 2016
Aportes de la Nación más Recursos Propios
(Millones de pesos)

ENTIDAD	APROPIACIÓN 2016 1/	COMPROMISOS 2016 2/	% EJECUTADO
MINAGRICULTURA Gestión Gral.	1.651.879	1.026.232	62,1
FUNCIONAMIENTO	284.800	220.326	77,4
INVERSIÓN	1.367.079	805.906	59,0
UPRA	21.503	14.380	66,9
FUNCIONAMIENTO	6.658	2.686	40,3
INVERSIÓN	14.845	11.694	78,8
ICA	203.999	105.505	51,7
FUNCIONAMIENTO	95.627	37.999	39,7
SERVICIO DE LA DEUDA	359	182	50,7
INVERSIÓN	108.013	67.324	62,3
INCODER En liquidación	354.050	22.080	6,2
FUNCIONAMIENTO	54.707	16.456	30,1
SERVICIO DE LA DEUDA	88	0	0,0
INVERSIÓN	299.255	5.624	1,9
AUNAP	33.477	8.697	26,0
FUNCIONAMIENTO	9.880	3.457	35,0
INVERSIÓN	23.598	5.240	22,2
UAEGRTD	220.749	101.221	45,9
FUNCIONAMIENTO	48.474	22.913	47,3
INVERSIÓN	172.275	78.308	45,5
TOTAL SECTOR	2.485.657	1.278.115	51,4
FUNCIONAMIENTO	500.145	303.837	60,7
SERVICIO DE LA DEUDA	447	182	40,7
INVERSIÓN	1.985.065	974.096	49,1

Elaboró: MADR - Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

3. Presupuesto comparado 2015-2016

En 2016, el presupuesto disponible del sector agropecuario, con corte a 29 de abril de 2016, presenta un decrecimiento del 35,4% respecto al presupuesto final de la vigencia 2015, explicado por una menor asignación de recursos; básicamente, para los proyectos de inversión desarrollados por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, UPRA, Incoder, siendo los recursos de la Unidad de Restitución de Tierras los menos afectados por

la situación macroeconómica que afronta el país mientras que el entorno macroeconómico se sostenga en las condiciones actuales. La disminución de los recursos asignados al presupuesto de inversión del sector es de 40,1%.

Esta situación fiscal también afecta a los gastos destinados para el funcionamiento de las entidades del sector agropecuario, forestal y pesquero, incluida la Gestión General del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. El decrecimiento agregado del presupuesto de funcionamiento del sector agropecuario es del 6,4%.

Cuadro N.º 9.5

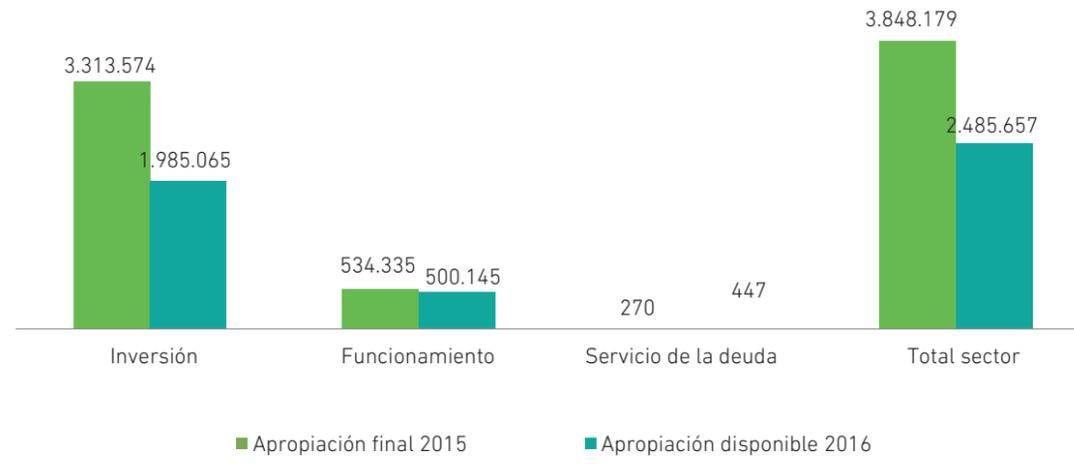
Presupuesto comparado 2015-2016
(Millones de pesos)

ENTIDAD	APROPIACIÓN FINAL 2015 1/	APROPIACIÓN DISPONIBLE 2016 2/	Var. % 2016/2015
MINAGRICULTURA Gestión Gral.	2.732.973	1.651.879	-39,6
FUNCIONAMIENTO	307.600	284.800	-7,4
INVERSIÓN	2.425.373	1.367.079	-43,6
UPRA	27.411	21.503	-21,6
FUNCIONAMIENTO	7.165	6.658	-7,1
INVERSIÓN	20.246	14.845	-26,7
ICA	278.175	203.999	-26,7
FUNCIONAMIENTO	102.836	95.627	-7,0
SERVICIO DE LA DEUDA	219	359	63,8
INVERSIÓN	175.120	108.013	-38,3
INCODER En liquidación	547.398	354.050	-35,3
FUNCIONAMIENTO	56.058	54.707	-2,4
SERVICIO DE LA DEUDA	51	88	72,9
INVERSIÓN	491.289	299.255	-39,1
AUNAP	39.311	33.477	-14,8
FUNCIONAMIENTO	10.865	9.880	-9,1
INVERSIÓN	28.446	23.598	-17,0
UAEGRTD	222.911	220.749	-1,0
FUNCIONAMIENTO	49.811	48.474	-2,7
INVERSIÓN	173.100	172.275	-0,5
TOTAL SECTOR	3.848.179	2.485.657	-35,4
FUNCIONAMIENTO	534.335	500.145	-6,4
SERVICIO DE LA DEUDA	270	447	65,5
INVERSIÓN	3.313.574	1.985.065	-40,1

Elaboró: MADR - Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

Gráfico N.º 9.1

Presupuesto comparado 2015-2016
(Millones de pesos)



Fuente: SIF-Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

Elaboró: MADR - Oficina Asesora de Planeación y Prospectiva.

10

NORMAS DEL AGRO

ANUARIO ESTADISTICO DEL SECTOR AGROPECUARIO

ENCUESTA NACIONAL AGROPECUARIA



1. Regulación y Conceptos

A continuación se relacionan las leyes aprobadas por el Congreso de la República, y los Decretos y Resoluciones que regulan los Instrumentos de la Política Agropecuaria, dentro de la vigencia 2015 y primer trimestre de 2016, así:

Leyes del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural

Ley 1753 del 9 de junio de 2015. Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país".

Ley 1758 del 6 de julio de 2015. Por la cual se modifica la Ley 686 de 2001, "Por la cual se crea el Fondo de Fomento Cauchero, se establecen normas para su recaudo y administración y se crean otras disposiciones".

Ley 1776 del 29 de enero de 2016. Por la cual se crean y se desarrollan las Zonas de Interés de Desarrollo Rural, Económico y Social, ZIDRES.

Decretos que regulan los Instrumentos de la Política Agropecuaria, Pesquera y de Desarrollo Rural

Decreto 1071 del 26 de mayo de 2015. Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural.

Decreto 1195 del 2 de junio de 2015. Por medio del cual se modifica el artículo 6° del Decreto 2141 de 1992.

Decreto 1298 del 18 de junio de 2015. Por el cual se adiciona un título a la Parte 7 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionado con el Pacto Nacional por el Agro y el Desarrollo Rural.

Decreto 1449 del 2 de julio de 2015. Por medio del cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto

Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural en lo relacionado con la reglamentación parcial de la Ley 1731 de 2014 y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1565 del 31 de julio de 2015. Por el cual se adiciona el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentación del Fondo de Fomento Agropecuario.

Decreto 1648 del 20 de agosto de 2015. Por el cual se modifica el Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural en lo relacionado con el Fondo Nacional de la Porcicultura.

Decreto 1780 del 9 de septiembre de 2015. Por el cual se adiciona el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la adopción de medidas para administrar, fomentar y controlar la actividad de la acuicultura.

Decreto 1934 del 29 de septiembre de 2015. Por medio del cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la reglamentación y valor del Subsidio Familiar de Vivienda de Interés Social Rural (VISR).

Decreto 2020 del 16 de octubre de 2015. Por el cual se adiciona un título a la Parte 14 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural relacionado con el Fondo Nacional Agrario.

Decreto 2179 del 11 de noviembre 2015. Por medio del cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la definición de Pequeño Productor para los fines de la Ley 16 de 1990.

Decreto 2363 del 7 de diciembre de 2015. Por el cual se crea la Agencia Nacional de Tierras (ANT), se fija su objeto y estructura.

Decreto 2364 del 7 de diciembre de 2015. Por el cual se crea la Agencia de Desarrollo Rural (ADR), se determinan su objeto y su estructura orgánica.

Decreto 2365 del 7 de diciembre de 2015. Por el cual se suprime el Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), se ordena su liquidación y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2366 del 7 de diciembre de 2015. Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se determina su objeto y estructura.

Decreto 2368 del 7 de diciembre de 2015. Por el cual se crea el Consejo Superior de la Administración para la Restitución de Tierras.

Decreto 2369 del 7 de diciembre de 2015. Por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Decreto 2370 del 7 de diciembre de 2015. Por el cual se amplían las fuentes de financiación del Fondo de Microfinanzas Rurales creado en la Ley 1731 de 2014.

Decreto 2371 del 7 de diciembre de 2015. Por el cual se crean y modifican unas funciones de la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario y se modifica el objeto y las competencias del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario (Finagro).

Decreto 2537 del 29 de diciembre de 2015. Por medio del cual se adiciona el Título 5 a la Parte 10 del Libro 2 del Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, relacionarlo con la asunción temporal de la administración de las contribuciones parafiscales.

Decreto 13 del 6 de enero de 2016. Por el cual se adiciona y modifica el Decreto Único del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, reglamentando el parágrafo tercero del artículo 106 de la Ley 1753 de 2015.

Decreto 182 del 5 de febrero de 2016. Por el cual se modifica el artículo 3° del Decreto 2365 de 2015.

Decreto 267 del 18 de febrero de 2016. Por el cual se corrige un yerro del Decreto Ley 2366 del 7 de diciembre de 2015 "Por el cual se crea la Agencia de Renovación del Territorio (ART), se determina su objeto y estructura".

Decreto 440 del 11 de marzo de 2016. Por el cual se modifica el Decreto 1071 de 2015, Decreto Único

Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la Parte 15, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Resoluciones que regulan los Instrumentos de Política Agropecuaria, Pesquera y de Desarrollo Rural

Resolución 005 del 6 de enero de 2015. Por la cual se incorporan los saldos de los recursos no ejecutados de funcionamiento y compromisos de pago del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y que corresponderán a la disponibilidad inicial para el bienio 2015-2016.

Resolución 015 del 16 de enero de 2015. Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 521 de 2014.

Resolución 023 del 23 de enero de 2015. Por medio de la cual se realiza una transferencia de recursos a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica) para la vigencia 2015.

Resolución 024 del 27 de enero de 2015. Por la cual se señala el precio de referencia para la liquidación de la cuota de fomento arrocero para el primer semestre de 2015.

Resolución 025 del 27 de enero de 2015. Por la cual se señala el precio de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento del Frijol Soya para el primer semestre de 2015.

Resolución 026 del 27 de enero de 2015. Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cerealista y la de leguminosas de grano diferentes al frijol soya para el primer semestre de 2015.

Resolución 028 del 28 de enero de 2015. Por la cual se determinan los valores del ganado bovino correspondientes a la vigencia fiscal del año 2014.

Resolución 037 del 11 de febrero de 2015. Por la cual se reglamentan los procedimientos y requisitos para la elección de los delegados de las organizaciones de productores de papa del nivel nacional y regional a la Junta Directiva del Fondo Nacional de Fomento de la Papa.

Resolución 044 del 17 de febrero de 2015. Por la cual se reglamenta y administra para el año

2015 el contingente de importación para algodón sin cardar ni peinar de la subpartida arancelaria 5201.00.30.00, establecida en el Decreto 2530 del 12 de diciembre de 2014.

Resolución 072 del 24 de marzo de 2015. Por la cual se establecen la cobertura y los cultivos del Seguro Agropecuario para la vigencia 2015, y se dictan otras disposiciones.

Resolución 077 del 31 de marzo de 2015. Por la cual se modifica la Resolución 17 de 2012.

Resolución 086 del 10 de abril de 2015. Por la cual se reglamenta y administra para el año 2015 los contingentes de importación de productos originarios de la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein establecidos en el Decreto 0029 de 2012.

Resolución 087 del 10 de abril de 2015. Por la cual se reglamentan para el año 2015 los contingentes de importación de los productos clasificados en la subpartida arancelaria 2208.90.10.00, establecidos para sexto año calendario en el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, y su Decreto reglamentario 4768 de 2009.

Resolución 088 del 10 de abril de 2015. Por la cual se reglamentan para el año 2015 los contingentes de importación de los productos clasificados en la subpartida arancelaria 2309.10.90.00, establecidos para el sexto año calendario en el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, y su Decreto reglamentario 4388 de 2009.

Resolución 098 del 22 de abril de 2015. Por la cual se declaran Zonas de Formalización Masiva y se dictan otras disposiciones.

Resolución 101 del 24 de abril de 2015. Por la cual se transfiere recursos al Banco Agrario de Colombia S.A. para el Programa de Vivienda de Interés Social Rural y se realiza su distribución.

Resolución 144 del 26 de mayo de 2015. Por la cual se establece el Programa de Incentivo de Coberturas de Precios para los productores de maíz amarillo tecnificado en el año 2015.

Resolución 145 del 28 de mayo de 2015. Por la cual se fijan los lineamientos generales para la cofinanciación de la Asistencia Técnica Directa Rural 2015.

Resolución 147 del 29 de mayo de 2015. Por la cual se modifican las Resoluciones 452 de 2010 y 347 de 2013.

Resolución 160 del 9 de junio de 2015. Por la cual se incorporan los recursos destinados al funcionamiento del Sistema General de Regalías asignados al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para la Vigencia Fiscal 2015-2016.

Resolución 161 del 9 de junio de 2015. Por la cual se ordena una transferencia de recursos al Fondo Nacional del Café.

Resolución 162 del 9 de junio de 2015. Por la cual se establece un precio mínimo por tonelada de fibra de algodón a los productores de la Cosecha Interior año 2015.

Resolución 177 del 23 de junio de 2015. Por la cual se formalizan los Nodos de Pesca y Acuicultura en el territorio colombiano.

Resolución 180 del 25 de junio de 2015. Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000162 del 9 de junio de 2015.

Resolución 183 del 30 de junio de 2015. Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento del Frijol Soya para el segundo semestre de 2015.

Resolución 184 del 30 de junio de 2015. Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cerealista y la de leguminosas de grano diferentes al frijol soya para el segundo semestre de 2015.

Resolución 185 del 30 de junio de 2015. Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite para el segundo semestre de 2015.

Resolución 186 del 30 de junio de 2015. Por la cual se señala el precio de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cacaotero para el segundo semestre de 2015.

Resolución 187 del 30 de junio de 2015. Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Panelero para el segundo semestre de 2015.

Resolución 188 del 30 de junio de 2015. Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cauchero para el segundo semestre de 2015.

Resolución 189 del 30 de junio de 2015. Por la cual se señala el precio de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Arrocerero para el segundo semestre de 2015.

Resolución 228 del 13 de julio de 2015. Por la cual se otorga un apoyo a la comercialización de leche excedentaria en el 2015.

Resolución 2690 del 24 de julio de 2015. Por la cual se establecen las directrices para la formulación del Programa de Verificación Microbiológica del Sistema Oficial de Inspección, Vigilancia y Control de la Carne y Productos Cárnicos Comestibles. Resolución Conjunta con el Ministerio de Salud y Protección Social.

Resolución 247 del 3 de agosto de 2015. Por la cual se modifican las Resoluciones 327 de 2014 y 098 de 2015 y se otorga un nuevo periodo para las zonas de formalización señaladas en la Resolución 0346 de 2013.

Resolución 253 del 6 de agosto de 2015. Por la cual se reglamenta el cupo de exportación para aceites de soya, girasol o cártamo, nabo o colza, correspondiente al quinto año, otorgado por México a bienes originarios de Colombia, establecidos en el Anexo 4 Artículo 5-04 Bis Sección B, del Decreto 2676 de 2011, modificado por el Decreto 0015 de 2012.

Resolución 254 del 6 de agosto de 2015. Por la cual se reglamentan los cupos de exportación de leche y productos lácteos, correspondientes al quinto año, otorgados por México a los bienes originarios de Colombia, establecido en el Anexo 4 Artículo 5-04 Bis Sección B, del Decreto 2676 de 2011, modificado por el Decreto 0015 de 2012.

Resolución 255 del 6 de agosto de 2015. Por la cual se reglamentan los cupos de exportación para harina de trigo, grañones y sémola de trigo, correspondientes al quinto año, otorgados por México a los bienes originarios de Colombia, establecido en el Anexo 4 Artículo 5-04 Bis Sección B, del Decreto 2676 de 2011, modificado por el Decreto 0015 de 2012.

Resolución 267 del 21 de agosto de 2015. Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 419 de 2012.

Resolución 296 del 4 de septiembre de 2015. Por la cual se establece el Programa de Incentivo al Almacenamiento de Arroz en el segundo semestre de 2015.

Resolución 172 del 16 de septiembre de 2015. Por la cual se aprueba el Acuerdo 361 de 2015 expedido por el Consejo Directivo del Instituto Colombiano de Desarrollo Rural - Incoder. Resolución del Gobierno Nacional.

Resolución 307 del 17 de septiembre de 2015. Por la cual se ordena la transferencia de recursos al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios.

Resolución 352 del 30 de septiembre de 2015. Por la cual se transfieren unos recursos al Banco Agrario de Colombia S.A.

Resolución 355 del 30 de septiembre de 2015. Por la cual se establecen mecanismos de información y seguimiento a las transferencias de recursos que efectuó el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Resolución 370 del 5 de octubre de 2015. Por la cual se crea el Subcomité Sectorial para la Defensa Jurídica del Sector Agropecuario, Pesquero y Desarrollo Rural.

Resolución 393 del 20 de octubre de 2015. Por la cual se establecen las cuotas globales de pesca de las diferentes especies bajo aprovechamiento para el año 2016.

Resolución 395 del 20 de octubre de 2015. Por la cual se redistribuyen recursos de la vigencia 2015 del Programa de Vivienda de Interés Social Rural para la atención del Programa Estratégico Salgar - Antioquia.

Resolución 398 del 29 de octubre de 2015. Por la cual se determina el valor promedio nacional de los costos totales netos de establecimiento y mantenimiento por hectárea de bosque plantado, se fija la cuantía máxima porcentual que se reconocerá por concepto de Certificado de Incentivo Forestal, el incentivo por árbol y se fija el incentivo por mantenimiento de una hectárea de bosque natural incluida en un plan de establecimiento y manejo forestal, para el año 2016.

Resolución 399 del 29 de octubre de 2015. Por la cual se establece un apoyo a la comercialización de fique en el cuarto trimestre del 2015.

Resolución 403 del 30 de octubre de 2015. Por la cual se redistribuyen recursos de la vigencia 2015 del Programa de Vivienda de Interés Social Rural.

Resolución 412 del 10 de noviembre de 2015. Por la cual se transfieren unos recursos al Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre

la Comercialización de Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe (Infopesca).

Resolución 413 del 10 de noviembre de 2015. Por la cual se establece el procedimiento, metodología y sistemas de información automatizados y tecnológicos para el registro, reporte, pago y recibo de la información de la Cuota de Fomento Porcícola.

Resolución 414 del 10 de noviembre de 2015. Por la cual se ordena la transferencia de recursos a la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT).

Resolución 419 del 18 de noviembre de 2015. Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000296 de 2015.

Resolución 423 del 19 de noviembre de 2015. Por la cual se establece un Programa de Apoyo a la Exportación de Panela Excedentaria en el último bimestre de 2015.

Resolución 440 del 2 de diciembre de 2015. Por la cual se reglamenta y administra para el año 2016 los contingentes de importación para carne de bovino establecidos para el sexto año calendario en el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia, y su Decreto Reglamentario 185 de 2012.

Resolución 441 del 2 de diciembre de 2015. Por la cual se reglamenta y administra para el año 2016 el contingente de importación para frijol establecido para el sexto año calendario en el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia, y su Decreto Reglamentario 185 de 2012.

Resolución 442 del 2 de diciembre de 2015. Por la cual se reglamenta y administra para el año 2016 el contingente de importación para carne de porcino establecido para el sexto año calendario en el Acuerdo de Libre Comercio entre Canadá y la República de Colombia, y su Decreto Reglamentario 185 de 2012.

Resolución 448 del 10 de diciembre de 2015. Por la cual se autoriza a una persona jurídica para operar en Colombia como organismo de certificación de productos ecológicos y para administrar el uso del Sello de Alimento Ecológico.

Resolución 449 del 10 de diciembre de 2015. Por la cual se autoriza a una persona jurídica para operar en Colombia como organismo de certificación de productos ecológicos y para administrar el uso del Sello de Alimento Ecológico.

Resolución 460 del 14 de diciembre de 2015. Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 000399 de 2015.

Resolución 462 del 16 de diciembre de 2015. Por la cual se redistribuyen recursos de la vigencia 2015 del Programa de Vivienda de Interés Social Rural.

Resolución 464 del 17 de diciembre de 2015. Por la cual se reglamentan los procedimientos y requisitos para la elección del representante de las asociaciones u organizaciones campesinas de nivel nacional ante la Comisión Nacional del Sistema Nacional de Identificación, Información y Trazabilidad Animal.

Resolución 465 del 24 de diciembre de 2015. Por la cual se ordena una transferencia de recursos al Fondo Nacional de Riesgos Agropecuarios.

Resolución 468 del 28 de diciembre de 2015. Por la cual se modifica la Resolución 17 de 2012, modificada por la Resolución 77 de 2015.

Resolución 469 del 28 de diciembre de 2015. Por la cual se revoca la Resolución 412 de 2015 y se transfieren recursos al Centro para los Servicios de Información y Asesoramiento sobre la Comercialización de Productos Pesqueros en América Latina y el Caribe (Infopesca).

Resolución 471 del 29 de diciembre de 2015. Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento del Frijol soya para el primer semestre de 2016.

Resolución 472 del 29 de diciembre de 2015. Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cerealista y la de Leguminosas de grano diferente al frijol soya para el primer semestre de 2016.

Resolución 473 del 29 de diciembre de 2015. Por la cual se señala el precio de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Arrocerero para el primer semestre de 2016.

Resolución 474 del 29 de diciembre de 2015. Por la cual se fija el precio de referencia para la liquidación de la cuota de fomento para la modernización y diversificación del subsector tabacalero para el año 2016.

Resolución 475 del 29 de diciembre de 2015. Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Panelero para el primer semestre de 2016.

Resolución 476 del 29 de diciembre de 2015. Por la cual se señalan los Precios de Referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento de la Agroindustria de la Palma de Aceite para el primer semestre del año 2016.

Resolución 477 del 29 de diciembre de 2015. Por la cual se fijan los precios de referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cauchero para el primer semestre de 2016.

Resolución 478 del 29 de diciembre de 2015. Por la cual se fija el Precio de Referencia para la liquidación de la Cuota de Fomento Cacaotero para el primer semestre de 2016.

Resolución 009 del 27 de enero de 2016. Por medio de la cual se realiza una transferencia de recursos a la Corporación Colombiana de Investigación Agropecuaria (Corpoica) para la vigencia 2016.

Resolución 013 del 28 de enero de 2016. Por la cual se establece un precio mínimo de garantía por tonelada de fibra de algodón a los productores de la Cosecha Costa - Llanos 2015/2016.

Resolución 014 del 28 de enero de 2016. Por la cual se determinan los valores del ganado bovino correspondiente a la vigencia fiscal del año 2015.

Resolución 031 del 17 de febrero de 2016. Por la cual se establecen términos, procedimientos y requisitos para la elección de miembros de órganos directivos de los fondos parafiscales.

Resolución 032 del 17 de febrero de 2016. Por la cual se modifica el numeral 7 del artículo 1° de la Resolución 00003 del 4 de enero de 2000, modificada parcialmente por la Resolución 192 del 22 de junio de 2010.

Resolución 040 del 4 de marzo de 2016. Por la cual se designan de manera transitoria representantes de los productores y vendedores de cacao para la conformación del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.

Resolución 041 del 4 de marzo de 2016. Por la cual se crea el Comité de Participación Accionaria del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para Fondos Ganaderos, Centrales de Abasto, Empresas del Fondo Emprender - Idema, activos y en liquidación, y otras participaciones accionarias.

Resolución 043 del 8 de marzo de 2016. Por la cual se reglamentan para el año 2016 los contingentes

de importación de los productos clasificados en la subpartida arancelaria 2309.10.90.00, establecidos para el séptimo año calendario en el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, y su Decreto reglamentario 4388 de 2009.

Resolución 044 del 8 de marzo de 2016. Por la cual se reglamentan para el año 2016 los contingentes de importación de los productos clasificados en la subpartida arancelaria 2208.90.10.00, establecidos para el séptimo año calendario en el Tratado de Libre Comercio entre la República de Colombia y las Repúblicas de El Salvador, Guatemala y Honduras, y su Decreto reglamentario 4768 de 2009.

Resolución 045 del 8 de marzo de 2016. Por la cual se reglamenta y administra para el año 2016 los contingentes de importación de productos originarios de la Confederación Suiza y el Principado de Liechtenstein establecidos en el Decreto 0029 de 2012.

Resolución 046 del 8 de marzo de 2016. Por la cual se establece un precio mínimo de garantía por tonelada de fibra de algodón a los productores de la Cosecha Interior 2016.

Resolución 049 del 15 de marzo de 2016. Por la cual se adopta el Manual Operativo del Proyecto Alianzas Productivas del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Resolución 055 del 18 de marzo de 2016. Por la cual se designan de manera transitoria representantes de los productores y exportadores de algodón para la conformación del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios del Algodón.

Resolución 056 del 18 de marzo de 2016. Por la cual se establece el mecanismo para realizar el traslado de los recursos provenientes de la recuperación de la cartera del Convenio Interadministrativo 2005041 al Fondo de Microfinanzas Rurales.

Resolución 057 del 18 de marzo de 2016. Por la cual se reglamenta el Decreto 2293 del 27 de noviembre de 2015 "Por el cual se dictan medidas relacionadas con el comercio del azúcar crudo y blanco"

Resolución 065 del 4 de abril de 2016. Por la cual se designan de manera transitoria los representantes de las entidades gremiales algodonereras para la

conformación del Comité Directivo del Fondo de Fomento Algodonero.

Resolución 103 del 27 de abril de 2016. Por la cual se corrige el inciso inicial del artículo 1° de la Resolución 101 de 2015.

Normas del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, declaradas inexecutable

Sentencia C-623 de 2015. La Corte declaró la inconstitucionalidad de la suspensión automática de los efectos de los actos administrativos que culminan los procesos de clarificación de la propiedad, deslinde, recuperación de baldíos y extinción del dominio, cuando contra estos se presenta la acción de revisión ante el Consejo de Estado. Se declaran inexecutable expresiones y palabras contenidas en los artículos 50 y 53 de la Ley 160 de 1994.

2. Conceptos

Conceptos generales: En el periodo indicado se emitieron 102 conceptos jurídicos.

Consultas a Consejo de Estado: Se elaboraron 6 consultas con destino a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado.

3. Control al cumplimiento de Fallos de Restitución de Tierras

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural desarrolló, a través de su Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, el *Sistema de Información destinado a Población Víctima (SIPOV)*. En este Sistema se registran las sentencias dictadas en

el marco de la Ley 1448 de 2011, cuya ejecución depende de alguna dirección o área del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, o de alguna de sus entidades adscritas o vinculadas. Luego se reasigna la orden específica a la dependencia o entidad competente para su cumplimiento, y se realiza en tiempo real el seguimiento y monitoreo al cumplimiento de cada orden registrada y reasignada. Actualmente, se encuentran registrados más de 1.833 fallos de restitución de tierras en el SIPOV.

Paralelo a la implementación del SIPOV, el Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural emitió la *Circular del 8 de julio de 2015* a través de la cual se establecen una serie de acciones que cada entidad adscrita y vinculada al Ministerio debe ejecutar con el objetivo de fortalecer la implementación de la política pública de restitución de tierras del Sector Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural. Asimismo, esta Circular dispone que las entidades adscritas y vinculadas a esta cartera presenten informes bimestrales que reflejen porcentajes de cumplimiento y eficiencia frente a la atención de las órdenes contenidas en sentencias de restitución de tierras, teniendo en cuenta una serie de indicadores allí contenidos.

Por otra parte, en atención a la dinámica del procedimiento administrativo de restitución de tierras, se identificaron puntos críticos y la necesidad de ajustarlos a los principios de la gestión administrativa, como los de celeridad, economía, coordinación y eficacia, dirigidos a facilitar a las víctimas y a terceros su intervención en los procesos administrativos de restitución de tierras despojadas, garantizando el ejercicio de sus derechos, motivo por el cual se promovió el *Decreto 440 del 11 de marzo de 2016*, "por el cual se modifica el *Decreto 1071 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo Agropecuario, Pesquero y de Desarrollo Rural, en lo relacionado con la Parte 15, Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas*".

Avenida Jimenez N°. 7A - 17
PBX (+571)2543300
Línea de Atención
al Ciudadano Nacional Gratuita 018000510050

 MinisteriodeAgriculturayDesarrolloRural

 MinAgricultura

